

Itagüí, 24 de enero de 2024

Doctor  
**DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Itagüí

Asunto: Remisión Acta de entrega Informe de Gestión Ley 951 de 2005

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 951 de 2005 y con ocasión de la culminación de mis actividades en el cargo público de alcalde de la Ciudad de Itagüí para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, le hago entrega del acta de informe de gestión con la información requerida de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 de la mencionada ley, y siguiendo los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la guía de transición de gobiernos territoriales.

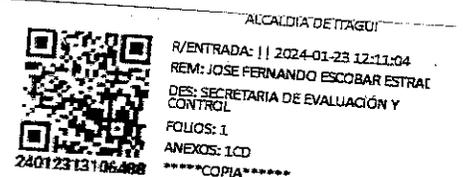
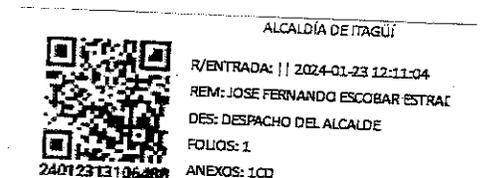
Anexo: Acta de Informe de Gestión de la ley 951 en medio digital

Quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento de su parte.

Cordialmente,

  
**JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA**  
CC. 98.535.633  
Correo: joferescobar@gmail.com

Con Copia: Señor Javier Hernandez, Sec. de Evaluación y Control





# INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2023

JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA





## MODELO DE ACTA ADMINISTRATIVA – LEY 951 DE 2005

<b>CONTENIDO</b>	
<b>1</b>	<b>DATOS GENERALES..... 3</b>
<b>2</b>	<b>INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO..... 4</b>
<b>3</b>	<b>INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO..... 207</b>
<b>3.1</b>	<b>Recursos financieros..... 207</b>
3.1.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020..... 207
3.1.2	vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021..... 208
3.1.3	Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022..... 209
3.1.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023..... 209
<b>3.2</b>	<b>Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles]. ..... 210</b>
3.2.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020..... 210
3.2.2	Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021..... 211
3.2.3	Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022..... 211
3.2.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023..... 212
<b>4</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD..... 210</b>
<b>5</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN..... 235</b>
<b>6</b>	<b>INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN..... 244</b>
6.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020..... 244
6.2	Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021..... 246
6.3	Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022..... 252
6.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023..... 255
<b>7</b>	<b>INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... 257</b>
7.1	Ingresos..... 257
7.2	Gastos..... 259
<b>8</b>	<b>INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN..... 260</b>
<b>9</b>	<b>INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS..... 265</b>
<b>10</b>	<b>INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA..... 269</b>
10.1	Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas..... 269
10.2	Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas..... 272
10.3	Información sobre gobierno y seguridad digital..... 277
10.4	Información sobre defensa jurídica y gestión normativa..... 283
10.5	Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas..... 287
10.6	Información sobre gestión documental..... 288
<b>11</b>	<b>FIRMAS..... 308</b>
11.1	Firmas de la administración saliente, ..... 308



11.2 Firmas de la administración entrante, ..... 308

1 DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA	JOSE FERNANADO ESCOBAR ESTRADA		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.98.535.633		
CARGO	ALCLADE MUNICIPAL		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	ALCALDIA DE ITAGÜÍ		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RAFIFICACIÓN
CIUDAD Y FECHA DEL ACTA	ITAGÜÍ, 31/12/2023		
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	01/01/2020		
FECHA DE RETIRO	31/12/2023		

- POR FAVOR DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN CON LETRA LEGIBLE -

DATOS GENERALES LA PERSONA DELEGADA POR LA ADMINISRACIÓN O TITULAR ENTRANTE	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE	DIEGO LEON TORRES SANCHEZ
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 71.271.312

DATOS GENERALES EQUIPO O COMISION DE EMPALME		
EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO ENTRANTE		
NOMBRE	ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD/DEPENDENCIA
GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA	Presidente de la Comisión de empalme	No Aplica



LUZ ADRIANA HENAO PULGARIN	Miembro comisión empalme	No Aplica
GLORIA CECILIA CHAVEZ	Miembro comisión empalme	No Aplica
JUAN JOSE RESTREPO CARMONA	Miembro comisión empalme	No Aplica
<b>EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO SALIENTE</b>		
ELKIN OMAR ECHAVARRIA AGUILAR	Asesor / Presidente de la Comisión de empalme	Alcaldía de Itagüí
OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ	Secretario Jurídico / Miembro comisión empalme	Alcaldía de Itagüí
JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	Secretario Evaluación y Control / Miembro comisión empalme	Alcaldía de Itagüí
GERARDO GUERRA CONTRERAS	Asesor / Miembro comisión empalme	Alcaldía de Itagüí

=

## 2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.

Al inicio de nuestro gobierno nos planteamos una meta clara, que fue consolidar la transformación de nuestra ciudad para seguir mejorando la calidad de vida de las familias itagüiseñas, de la mano de un equipo de trabajo profesional y bajo la premisa que “el verdadero poder es el servicio” con la participación de la comunidad diseñamos y ejecutamos el plan de desarrollo que al día de hoy tiene el mayor cumplimiento en la historia de la ciudad y la más alta inversión en programas sociales que superó el 57% de los recursos totales disponibles.

Los retos fueron inmensos desde el inicio, un pandemia que nunca antes en la historia había sucedido, la protesta social que nos exigió acompañar a las comunidades y preservar la vida como valor fundamental, una ola invernal que obligó a adelantar inversiones en gestión del riesgo que tenían una planificación a largo plazo y la consecuencia lógica de todo lo anterior que fue el aumento del costo de vida que impactó directamente a las familias; pero gracias al trabajo articulado del equipo de gobierno y el favor de Dios, hoy podemos mirar a los ojos a los ciudadanos con la inmensa satisfacción del deber cumplido.

En materia de seguridad alcanzamos metas históricas, los años 2021 y 2022 se recordaran como los años más seguros en la historia de Itagüí y el año 2023 en curso mejora la estadística, lo que es un logro muy importante que hemos acompañado de inversión social eficiente, el programa Itagüí ciudad para la familia, la creación del Instituto de Cultura



Recreación y Deporte, la entrega de grandes obras para la ciudad entre muchos otros objetivos alcanzados son la mezcla ideal con la que le cumplimos a nuestra gente.

Gracias a la creación de la Dirección de Desarrollo Económico consolidamos a Itagüí como una ciudad empresarial, a pesar de los grandes retos en materia económica que enfrentamos, recibimos la ciudad con 12.500 unidades productivas y hoy funcionan en nuestro territorio más de 18.500, con la confianza ciudadana aumentamos el presupuesto de la ciudad, porque cuando la inversión y las obras se ven reflejadas en el bienestar social los ciudadanos y las empresas aportan con sus impuestos a tiempo, en general, logramos que unidos Itagüí continuara hacia adelante, ahora pensada como una ciudad inteligente y sostenible como lo planteamos en el nuevo plan de ordenamiento territorial de la ciudad.

En el presente informe está plasmada la obra de gobierno y en especial una eterna gratitud con los itagüiseños y el equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal y sus entes descentralizados, con nuestras familias que con tanto sacrificio nos ayudaron a lograr los objetivos propuestos y por supuesto para que sirva como hoja de ruta para los retos que tenemos aún en el territorio, cerramos brechas históricas en nuestro corregimiento, hicimos pactos barriales que cumplimos en cada sector de la ciudad y gobernamos con los ciudadanos para generar más y mejores oportunidades para todos.

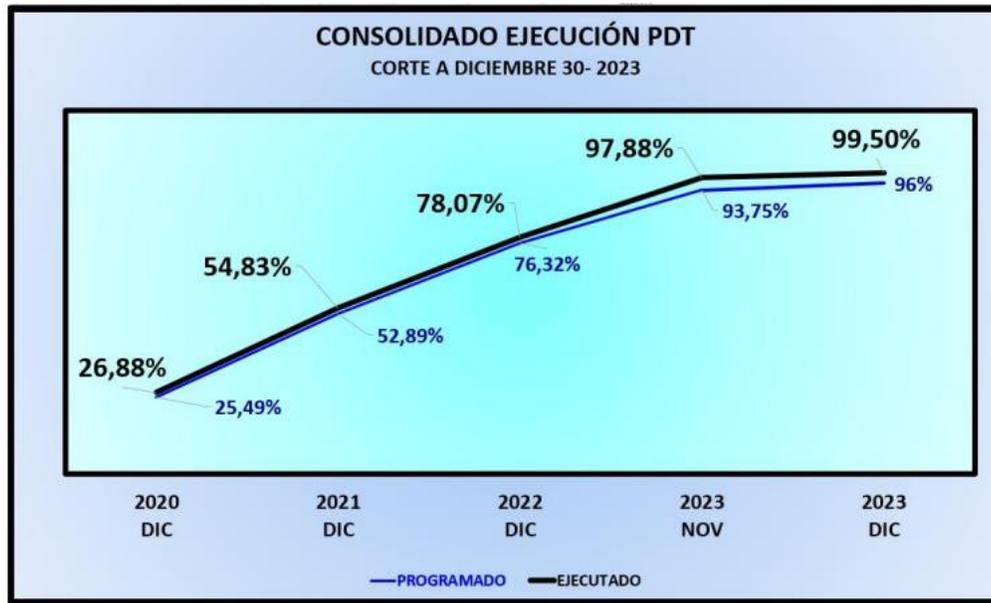
Durante los 30 años de servicio público, casi todos en mi amado Itagüí, me preparé con responsabilidad para la tarea de gobernar la ciudad con amor y compromiso, desde donde me encuentre siempre estaré agradecido con la oportunidad que los ciudadanos me entregaron de trabajar sin descanso por este territorio, gracias a todos ustedes, hoy **Itagüí es una Ciudad de Oportunidades**.

Y me llena de orgullo terminar mi gestión con un cumplimiento en el Plan de Desarrollo del 99,5%, en los Seis (6) compromisos estratégicos y los 481 indicadores que lo componen, con más de 360 obras de infraestructura entre nueve colegios y la inversión de 24 sedes educativas oficiales, el centro Cultural Caribe con museo público, teatro y coworking; el polideportivo Oscar López Escobar, los intercambios viales de Indoamérica y la Ayurá, 30 placas polideportivas renovadas, además de 30.000 metros lineales de nuevos andenes y 95 kilómetros de malla vial intervenida.

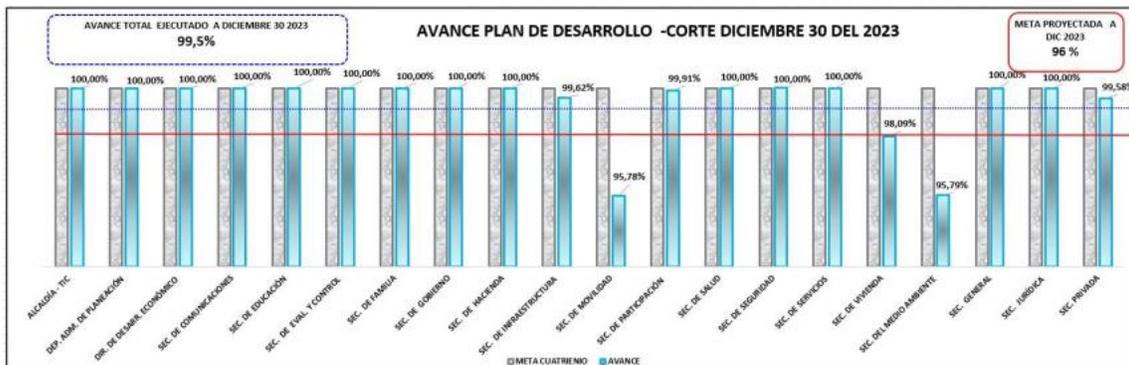
Asimismo, durante el periodo de gobierno se dio reducción de los homicidios donde en los últimos dos años se registraron las tasas más bajas en la historia de ese territorio con 8 muertes violentas por cada 100.000 habitantes en 2022, y ya finalizando el 2023 este indicador llega a solo 4 casos, esto en parte por la articulación de la fuerza pública con la tecnología, con una central de monitoreo con 611 cámaras de videovigilancia, 39 alarmas comunitarias y más de 500 botones de pánico que están repartidos entre la ciudadanía y los comerciantes.

Por otra logre la consolidación empresarial de Itagüí con la creación de la Dirección de Desarrollo Económico. A continuación, enlisto cada compromiso con su respectivo porcentaje de cumplimiento.

- Por una Itagüí segura, con justicia y oportunidades (100 %)
- Por una movilidad sostenible y un urbanismo social (98,89 %)
- Por el empleo, la economía creativa y las oportunidades (100 %)
- Por el tejido social para el ser, la familia y la comunidad (99,87 %)
- Por una Itagüí ambientalmente sostenible (96,66 %)
- Por un buen gobierno para una ciudad participativa y de oportunidades (100 %)



Fuente: Informe Ley 951 Departamento Administrativo de Planeación



Fuente: Informe Ley 951 Departamento Administrativo de Planeación

A continuación, se realiza una descripción detallada de los grandes logros y retos de nuestra administración durante la vigencia 2020-2024 en cumplimiento del plan de desarrollo Itagüí Ciudad de Oportunidades con un enfoque poblacional y temático.

#### • Oportunidades para la primera infancia

En la ciudad de Itagüí desde la Secretaría de Educación y secretaria de Familia se articulan por medio de la ley 1098 del 2006 y la 1804 de 2016, por medio de las cuales se busca no sólo la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, si no la búsqueda del desarrollo integral de los menores.

Por medio del cual se trabaja de manera articulada en los diferentes servicios para la Primera Infancia buscando garantizar el acceso oportuno y equitativo al Sistema educativo, se han desarrollado diferentes estrategias que permite garantizar a toda la comunidad educativa del territorio el ingreso a la escuela.

La identificación de la población se realiza a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad; para ello, desde la Sede de la Dirección General se brindan las orientaciones en cada vigencia y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal. Este instrumento permite el ingreso de beneficiarios que cumplan con 16 criterios, como población enfoque del programa según el Manual operativo Modalidad Institucional y Modalidad Familiar.

Por otro lado, se cuenta con otra estrategia que permite garantizar un acceso equitativo cumpliendo con la población enfoque del programa de Primera Infancia, el cual es la caracterización y triangulación de la caracterización, realizada por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales como psicosociales, nutricionistas y coordinadoras pedagógicas con el fin de verificar el cumplimiento de la atención desde los componentes los cuales son los ambientes educativos y protectores, procesos pedagógicos, familia comunidad y redes.

Otro medio el cual se utiliza para brindar el acceso equitativo a los servicios es la visita domiciliaria el cual cuenta con su respectivo formato, que se lleva a cabo para las familias que solicitan cupo e informan sobre la necesidad latente de acceso a la atención, donde se verifica los soportes que demuestren que el ingreso familiar no supera el 1,5 SMMLV, para determinar si se puede priorizar o no la población, visita que puede ser realizada por la Entidades Administradoras de Servicios - EAS o el ICBF.

Todo lo anterior permite que la atención sea integral y los servicios de calidad para la Primera Infancia; gestionando la articulación intersectorial en territorio para apropiar la comprensión y puesta en marcha de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, y con ello, que las niñas y los niños cuenten al menos con las 9 atenciones priorizadas por la CIPI, éstas son: registro civil, afiliación vigente en salud, familias y cuidadores en formación en cuidado y crianza, esquema de vacunación completo, modalidad de educación inicial, consultas de crecimiento y desarrollo, acceso a

libros y colecciones, valoración y seguimiento nutricional, talento humano cualificado. De esta forma poder realizar encuentros de formación con los agentes de los CDI, funcionarios de ICBF y docentes de preescolar para una temprana detección de los factores de riesgo que puedan presentar en los niños y la planeación de los ajustes requeridos para las atenciones.



Para ello y como factor diferencial se ejecutan las siguientes acciones:

- **Oferta educativa:** se ha asegurado durante el periodo una amplia disponibilidad de grupos de preescolar en las instituciones educativas oficiales de acuerdo con las fluctuaciones de la demanda por medio de la campaña de divulgación “EN ITAGUI TODOS A ESTUDIAR”.
- **Programa de alimentación escolar PAE:** El desarrollo de este programa busca garantizar un complemento alimentario para el 100% de los niños del nivel educativo preescolar o un almuerzo para el 100% de los estudiantes que pertenezcan a la jornada única, asegurando que los niños reciban una alimentación balanceada y nutritiva durante su jornada académica, con el fin de contribuir en su proceso educativo, promover hábitos alimenticios saludables y apoyar a las familias en su calidad de vida.

Conforme a la política de Cero a Siempre, la Secretaría de Educación ha implementado de forma conjunta, con la secretaria de Salud, el programa escuela saludable, con estrategias como el tamizaje de peso y talla, logrando intervenir 6.653 niños. Es fundamental para el Sistema Educativo en las estrategias de acceso, bienestar y permanencia la identificación temprana de trastornos de nutrición que impactan de forma negativa el desarrollo cognitivo de niños y niñas.

El diagnóstico realizado es clave en virtud que se construye un perfil de las morbilidades, que permiten identificar el trastorno de obesidad como una tendencia que no se

tenía claras; se ha intervenido de forma asertiva esta realidad activando rutas de atención con las EPS y procesos con las familias para contribuir a unos hábitos alimenticios saludables.

En el marco de la atención integral la cualificación del talento humano es un favor importante en la garantía de la integralidad, por este motivo la Secretaría en Educación en alianza con la Universidad Santander y la Fundación CINDE con la financiación del 87 % de recursos del Municipio, benefició 23 docentes de preescolar y primaria en la maestría, Primera Infancia, Educación y Desarrollo logrando cualificar el talento humano para mejorar las prácticas pedagógicas.

Como experiencia exitosa y conforme al Decreto 1411 de 2022 que reglamenta el servicio de la educación inicial en el territorio colombiano, se dio apertura al grado completo de pre jardín/jardín consecuente con esta tendencia la entidad territorial creó el primer grupo de jardín en la IE Rural María Josefa Escobar. Se realiza acompañamiento a los estudiantes de transición tomando en cuenta que el municipio de Itagüí se declaró territorio STEM+ apuntando al desarrollo de habilidades del siglo XXI.

Se desarrolla estrategias de aprendizaje por medio del juego, en el cual se logran desarrollar en los niños y las niñas no solo el lenguaje técnico de los cursos, sino de manera integral, trabajar al mismo tiempo la lateralidad, la coordinación viso manual y viso espacial, dar inicio al mundo computacional como herramienta de aprendizaje, que potencien su creatividad y pierda el miedo a innovar desde las propias creaciones.



- **Participación y desarrollo juvenil en la ciudad de oportunidades:** El Municipio de Itagüí ha promovido diferentes estrategias que permiten un desarrollo integral de la población juvenil, así como generar habilidades en competencias blandas dirigidas a las necesidades del siglo XXI, fortaleciendo habilidades de aprendizaje e innovación, competencias en materia de información, medios de comunicación, tecnología y habilidades vitales profesionales que

puedan generar futuras oportunidades laborales, para ello se ha desarrollado entre otras, las siguientes estrategias:

- **Curso de Impresión 3D/Robótica:** dirigido a los estudiantes de primaria y secundaria, las clases se dictan en las instalaciones del CityLab (Laboratorio de Ciudad). El curso consta de los dos módulos y tiene una intensidad horaria de 24 horas, es decir, 12 horas cada módulo, para una duración aproximada de un mes y medio, cada institución recibe 4 horas semanales.
- **Curso Uso pedagógico de las TICS:** ha sido creado para el fomento de la creatividad y las habilidades comunicacionales. Por medio de una pedagogía dinámica y entretenida, el estudiante recibe conceptos técnicos de la comunicación escrita, oral y audiovisual, además de mejorar la autoestima, se desarrolla la capacidad de comunicación, se mejoran las relaciones sociales y la integridad personal, se incrementa la capacidad de adaptación a un entorno continuamente en cambio.

Para este curso, el docente se compromete con el estudiante a brindar herramientas pedagógicas de fácil entendimiento, que le permita desarrollar un producto artístico y comunicacional como resultado del curso. De esta manera, el estudiante adquiere habilidades efectivas para su desenvolvimiento en la nueva era digital y a futuro utilizarlas para proyectos educativos o de emprendimiento en alianza Municipio de Itagüí - SENA, para que los jóvenes cuenten con un escenario de aprendizaje que potencie sus capacidades desde la ciencia, la tecnología y la innovación permitiendo generar competitividad e igualdad de oportunidades en el marco de una educación de alta calidad.

- **Programa Todos a Aprender (PTA):** El Municipio de Itagüí gestionó para que el MEN lo incluyera en este programa logrando el nombramiento de 5 Tutores para las IE de Los Gómez, María Josefa Escobar, Ciudad Itagüí, Juan N Cadavid y El Rosario; priorizando las que están en la zona rural. El programa está dirigido a los docentes de Preescolar y básica primaria con el propósito de fortalecer sus prácticas pedagógicas y dentro del mismo hay una línea específica para atención de la educación inicial, con lo que se fortalece un acceso equitativo a servicios de educación integral.
- **Participación estudiantil (Personeros-Contralores):** Asimismo, para promover la participación activa de los estudiantes en diferentes instancias, desde la Secretaría de Educación se promueven y acompañan las actividades del proyecto de gobierno escolar y democracia a partir del cual todas las instituciones educativas realizan réplicas de procesos democráticos de elección de líderes para los roles de personero estudiantil, contralor estudiantil, representante de los estudiantes al Consejo Directivo y conformación del Consejo de Estudiantes. Posterior a las campañas de candidatos, jornada electoral y ceremonias de posesiones, los estudiantes reciben formación y acompañamiento para la ejecución de sus propuestas o proyectos institucionales con la Personería municipal y la Contraloría municipal.



- **Competencia socioemocionales:** Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y estudiantes en general se desarrollan estrategias de fortalecimiento de competencias socioemocionales que promueven habilidades para la vida y gestión emocional, para ello se han orientado actividades de educación emocional como el programa El Emocionario, actividades lúdico pedagógicas como la jornada “Vístete de colores y celebra la vida” y actividades de promoción de la salud mental, de acompañamiento y de atención en articulación con la Secretaría de Salud como son: Un film minuto por la vida, las líneas de escucha, las ZOE (Zonas de orientación escolar).
- **Modelos educativos flexibles:** Se fortalecen los modelos educativos flexibles para la atención a estudiantes en extra-edad, jóvenes y adolescentes que por algún motivo han interrumpido su trayectoria educativa, buscando con ello que se nivelen en el grado correspondiente con su edad, en la básica primaria se continúa con el desarrollo del modelo educativo aceleración y brújula y en la básica secundaria y media el modelo educativo flexible pensar.
- **Atención población víctima del conflicto armado:** oferta educativa amplia y modelos educativos flexibles para la atención esta población durante cualquier momento del año escolar, permitiendo un acceso al sistema educativo sin barreras.
- **Atención población venezolana:** acogida a la población migrante en condiciones de equidad para el acceso y permanencia en el sistema educativo, aportando al mejor estar de su tránsito por el país sin discriminar su procedencia.
- **Implementación de la media técnica en el 100% de las instituciones educativas oficiales:** en cuyos programas se han beneficiado 8.187 estudiantes en el mismo período. Los programas son variados, predominando los relacionados con las tecnologías de la información; también hay algunos relacionados con conservación del medio ambiente, administración, comercio, entre otros.

- **Programa de becas de pregrado y entrega de Pines:** en el cual se brinda para la inscripción en una de las 10 universidades públicas con sede en el departamento de Antioquia.
- **Feria universitaria:** se cuenta con la participación de 32 instituciones de educación superior y para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Convenios de descuento en matrícula para los habitantes de Itagüí:** actualmente se tiene 21 instituciones para el trabajo y el desarrollo humano e instituciones públicas y privadas de educación superior.
- **Programa antivirus para la Deserción:** promueve la permanencia de los beneficiarios del programa de becas del Municipio de Itagüí en la educación superior, este programa desde el 2022 aporta al incremento en el acceso y la permanencia en la Educación superior, brindando a los estudiantes elementos para la identificación de sus competencias vocacionales, identificando a estudiantes con vulnerabilidades y acompañándolos integralmente, a través de un ecosistema de estrategias.

Desde la secretaria de Desarrollo Económico se crearon diferentes espacios para la capacitación y formación de los jóvenes de la ciudad, dentro de las más destacadas podemos encontrar, los diplomados en marketing digital, la catedra de Jueves de Emprendimiento y el concurso Made in Itagüí que le permitió a los jóvenes adquirir competencias para enfrentar las nuevas dinámicas que presenta el mundo en la actualidad. Adicionalmente a través de la oficina de empleo se apoya a los jóvenes en la búsqueda de oportunidades laborales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.



**Adultos Mayores con oportunidades:** Con una inversión superior a los \$165 millones, la alcaldía de Itagüí y la Gobernación de Antioquia entregaron una sala de cómputo para impactar a más de 500 adultos mayores de la zona norte de esta ciudad, espacio con 21

computadores y profesores para capacitar en nuevas tecnologías, que se complementa con otra sala ubicada en la sede sur de este centro con otros 25 computadores.

En el marco de la estrategia Itagüí inteligente digital, se apuesta a desarrollar habilidades en nuevas tecnologías a todas las poblaciones, incluidos nuestros adultos mayores, pero con ellos tenemos un enfoque más desde la autonomía digital, entretenimiento y adaptación a la virtualidad, por eso también les estamos dando clases de manejo de celulares y aplicaciones de mensajería.

Las iniciativas que se llevaron a cabo con el Programa financiado con la Ley 1276 de 2009, ley de atención integral de las personas mayores en los centros de vida. La oferta institucional de atención a las personas mayores se encuentra constituida por una serie de procedimientos en los centros vida Hogares de los Recuerdos sede Norte y sede Sur y en los 76 grupos descentralizados inscritos en la Subsecretaría del adulto mayor, beneficiando a 6316 personas con formación y desarrollo psicomotriz, entre los cuales se destacan actividad física, hidroterapia, yoga, impactando a 3306 personas mayores; talleres de formación para el aprovechamiento del tiempo libre, tales como, manualidades, baile, música, pintura, talla en madera, gastronomía beneficiando 3143 personas mayores; formación en TIC'S con 535 usuarios, desarrollo de acciones tendientes al fomento de la salud mental y estilos de vida saludable contribuyendo a procesos de sensibilización emocional, familiar y social atendiendo a 2728 adultos.

De manera extramural se realizan actividades complementarias que mejoran la calidad de vida y salud mental de las personas mayores del territorio entre las cuales se destacan, salidas pedagógicas, eventos culturales, presentaciones artísticas, encuentros intergeneracionales, capacitaciones de emprendimiento, formación de cuidadores y escuela de derechos.

La ciudad de Itagüí ha trabajado para promover la inclusión productiva del adulto mayor por medio de la Subsecretaría de los Adultos Mayores en articulación con la dirección de Desarrollo económico desde su proyecto Generación de Oportunidades para el reconocimiento de los adultos mayores en el municipio de Itagüí, tiene como uno de sus objetivos promover el emprendimiento productivo en este grupo poblacional para su autonomía económica, razón por la cual se desarrollan procesos de formación, acompañamiento y reconocimiento, realizando sensibilización y capacitación en emprendimiento a las personas mayores y sus familias para la formulación de los proyectos productivos. Además, estimular y fortalecer ideas de negocio para crear emprendimiento y contribuir al auto sostenimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Itagüí.

Esta estrategia se fundamenta en la calificación de las iniciativas que presentan las personas mayores, teniendo los siguientes criterios:

- Viabilidad de la idea: posibilidades reales de crear el emprendimiento.
- Originalidad de la idea: características distintivas del producto o servicio.
- Compromiso: intención de desarrollar y presentar un plan de negocio.
- Entusiasmo: buena actitud y motivación para desarrollar su plan de negocio.
- Deseos de superación: plan de vida, metas, etc.
- Personalidad: seguridad en sí mismo, manejo de emociones y Posibilidad de llevar a cabo la iniciativa de negocio.

Las ideas elegidas son beneficiadas con materiales e insumos para fortalecer o desarrollar las iniciativas.

También mediante la estrategia "Made in Itagüí" y de la realización de los mercados veredales se da la posibilidad a las personas mayores de comercializar sus productos, tener mayor visibilidad y acceder a nuevos mercados que les permitan mejorar sus ingresos.

Trabajando por la promoción de la educación de las personas mayores se ha realizado encuentros de "Escuela de Derechos" desde la secretaría de la familia, en el cual se busca acercar a las personas mayores a herramientas de información que les permitirán acercarse más a la oferta institucional entre otros colectivos particulares de su comunidad, a actividades de participación, de socialización e impulsar más capacitaciones a los grupos descentralizados líderes y cabildo de personas mayores que cubran temas específicos de su interés.

Se propicia que las personas mayores, enfrenten retos importantes como miembros de una sociedad cambiante y se involucren en actividades de capacitación continua en pro de sus derechos y oportunidades. Se motivó a que enfrenten la resistencia natural al cambio, la falta de conocimiento en normatividad y reconozcan sus capacidades y superen sus limitaciones. Las personas mayores asistentes cuentan con herramientas de información actuales que motivaron su participación más activa y visible, en una justicia social ante los constantes cambios que se producen y que les han alejado de la realidad, oportunidades y vivencias del mundo de hoy.

Para el cuidado de las personas mayores la ciudad de Itagüí desde este programa la Subsecretaría de adultos mayores dispone de un equipo psicosocial conformado por psicólogos, trabajadoras sociales y gerontólogo, quienes desde un enfoque pedagógico realizan encuentros de aprendizaje en los grupos organizados y constituidos en los centros vida Hogar de los Recuerdos Norte y Sur y a demanda a grupos descentralizados; dichos encuentros fomentan en las personas mayores reflexión y desarrollo de herramientas de salud mental y emocional a nivel personal, familiar y social favoreciendo el envejecimiento saludable y entornos protectores.



De igual forma se brindan espacios de orientación y consejería personal y familiar acompañando a las personas mayores en la búsqueda de estrategias de identificación, mitigación y/o solución de situaciones que afectan su salud emocional, personal, familiar y comunitaria. En los casos que así lo amerite se vinculan algunos miembros de la familia promoviendo la cultura del envejecimiento y la garantía de derechos.

Otra acción relevante en este programa constituye las visitas domiciliarias a los hogares de las personas mayores con el propósito de verificar vulnerabilidad e identificación de dificultades y fortalezas de la persona y su familia, para así gestionar estrategias de solución y restitución de derechos.

Las brechas sociales que pueden enfrentar muchas personas mayores, la resistencia natural al cambio, la falta de conocimiento como herramientas que sumen a sus capacidades a veces limitadas por factores diversos, influyen en que muchos enfrentan retos importantes como miembros de la sociedad cambiante y deben ser constantemente involucrados en actividades de capacitación continua en pro de sus derechos y oportunidades.

Uno de los objetivos en la formación de las personas mayores en TIC'S es afianzar la motricidad fina utilizando las nuevas tecnologías de comunicación como el manejo de teléfonos inteligentes Smartphone y el manejo básico de computadores, como herramientas que trae mayores beneficios para aplicarlos en la vida diaria, evitando la brecha digital, la discriminación por la razón de edad en el acceso de la información; así mismo como medio de integración social, cultural, entretenimiento u ocio, mejorando su calidad de vida.

Con algunas personas se ha logrado tener manejo del correo electrónico GMAIL, herramientas de google fotos y descargar fotos a una memoria USB. En el manejo del celular nuevo Whatsapp: editar mensajes enviados, destacar fotos o mensajes. Durante el cuatrienio se han impactado alrededor de 4000 personas mayores de los centros vida Hogar de los Recuerdos Norte y Sur como grupos descentralizados inscritos en la subsecretaría del adulto Mayor de Itagüí.



En el año 2015 fue aprobada mediante el Acuerdo 006 la política pública de Envejecimiento y Vejez “Itagüí corresponsable de un envejecimiento activo, digno e incluyente” proyectada hasta el 2025 con el propósito de garantizar el envejecimiento mediante acciones afirmativas de promoción, prevención, protección y restitución de derechos humanos de la población envejeciente y persona mayor, enmarcado en los cuatro ejes propuestos por la política pública nacional los cuales se denominaron Buen Trato el cual se proponía promocionar y garantizar los derechos humanos de las personas mayores, el Buen Vivir el cual busca la protección social integral de los mayores, Bienestar dirigido al envejecimiento activo e Institucionalidad, formación del talento Humano e investigación promoviendo así la cualificación del personal humano.

Todas estas acciones son articuladas en el plan de Desarrollo Municipal y a su vez en los planes de acción de las diferentes Secretarías transversalizando las atenciones, ofertas y servicios.

Desde la Subsecretaría de los Adultos Mayores se establecieron los indicadores que dan cumplimiento a la política pública local considerados en la generación de oportunidades para el reconocimiento de los Adultos Mayores en el Municipio de Itagüí, a través de la formulación del Plan Institucional de Atención a las personas mayores, formulación de proyectos de emprendimiento para adultos mayores y sus familias, familias participantes en encuentros intergeneracionales, Adultos formados en TIC, eventos de turismo cultural y recreación para personas mayores, oferta institucional para la atención a los mayores, e institucionalización de adultos mayores vulnerables.

### **Oportunidades para la población Indígena:**

- Las acciones realizadas por la Alcaldía de Itagüí para fomentar la inclusión de la población indígena en la toma de decisiones en el municipio de Itagüí son las siguientes.

- Inclusión de representantes indígenas en las mesas de trabajo y comités: La Alcaldía de Itagüí ha incluido a representantes indígenas en las mesas de trabajo y comités que toman decisiones sobre temas que afectan a la población indígena.
- Participación de la población indígena en los procesos de planificación y evaluación de políticas públicas: La Alcaldía de Itagüí ha promovido la participación de la población indígena en los procesos de planificación y evaluación de políticas públicas que afectan a la población indígena.
- Apoyo a la organización y participación de la población indígena: La Alcaldía de Itagüí ha apoyado la organización y participación de la población indígena, a través de la implementación de programas de formación y capacitación.



La Alcaldía de Itagüí continuará trabajando para fomentar el respeto por los derechos territoriales, la preservación cultural, la consulta previa y la inclusión de la población indígena en la toma de decisiones, con el objetivo de garantizar la equidad y la justicia social para todos los habitantes del municipio.

### **Oportunidades para la población Afrodescendiente**

Desde la Subsecretaría de Participación Social trabajamos de forma articulada con el Comité Municipal Afrodescendiente, el cual está conformado por 4 organizaciones sociales de base y un consejo comunitario. El trabajo articulado con esta instancia de participación nos permite encaminar acciones que propenden por el reconocimiento de los derechos de este grupo poblacional y de paso preservar su cultura. También contamos con la política pública para el reconocimiento de los derechos de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera (acuerdo 15 de diciembre de 2022). Este instrumento jurídico y su plan operativo en articulación con el plan de desarrollo “Itagüí ciudad de oportunidades 2020 – 2023” son

nuestra carta de navegación para los procesos de inclusión y garantía de derechos de este grupo poblacional.

### **Una vida digna y con oportunidades para las personas con discapacidad**

El servicio de interpretación en línea es una estrategia que se presta en la Alcaldía de Itagüí como una ciudad incluyente que trabaja permanente en programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y las de sus familias, es por esto que la Alcaldía y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL firmaron un contrato para el servicio de interpretación en línea de Legua de Señas en tiempo real para garantizar la accesibilidad, calidad e inclusión de la oferta institucional para esta población. Tiene como objetivo prestación de servicios de apoyo a la gestión de interpretación en línea del lenguaje de señas para la población con discapacidad auditiva del municipio de Itagüí.

De forma trimestral participamos en el Comité Municipal de Discapacidad, donde se socializa la oferta institucional y el servicio de interpretación en línea para la población sorda. Participamos de las ferias ciudadanas y de servicios a la ciudadanía en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio, donde informamos la prestación del servicio de interpretación en línea de Lengua de Señas a personas sordas.

De forma trimestral se socializa en las unidades administrativas de la alcaldía el servicio de interpretación en línea para personas sordas. Con el propósito de prestar un mejor servicio a la población sorda se capacitó a todo el personal de vigilancia de la alcaldía para que brinden una buena orientación al ciudadano y oferten el servicio de interpretación en línea para personas sordas.

Se socializó el servicio de interpretación en línea a las personas sordas y sus familiares que estudian en la Institución Educativa Juan N. Cadavid, en donde se socializaron los puntos habilitados y la oferta institucional para la prestación de este servicio de interpretación en línea.

Con el fin de prestar un mejor servicio a la población sorda, cuatro servidores públicos de la oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental se encuentran realizando el curso de Lengua de Señas en el segundo nivel.

Hemos venido trabajando con las personas con discapacidad como sus familias entiendan que el emprendimiento es una alternativa real que tienen para desarrollar su vida productiva. “Si una persona con discapacidad tiene una idea, está en toda la capacidad para desarrollarla y convertirse en un empresario exitoso. Hay muchos casos que lo demuestran.”.

Hemos evidenciado que las personas con discapacidad intelectual tienen menos oportunidades para acceder al trabajo o para permanecer en sus emprendimientos, es por ellos que describiremos algunas acciones puntuales para dicha población.



Las actividades realizadas han permitido afianzar el seguimiento de instrucciones en encadenamiento de actividades de mediana ejecución por medio de la estrategia de conocer cómo se elabora el papel artesanal siguiendo las instrucciones paso a paso de la terapeuta ocupacional, con el fin de concientizar a los jóvenes en el comportamiento ambiental y aprovechar el material ya reciclado elaborando este papel, donde luego se implementará para hacer tarjetas, dibujos o figuras.

Para continuar fortaleciendo las habilidades de trabajo en actividades de ensamble en una cadena de trabajo los usuarios participan del taller de fabricación de cometas artesanales que permitió para ellos el uso de sus habilidades motoras finas, aprendizajes significativos, el trabajo cooperativo y el fortalecimiento de valores como la constancia. Se trabaja la autodirección de los usuarios cuando se volaron las cometas fabricadas y revisaron la calidad de su trabajo, permitiéndoles identificar defectos de fabricación y posibles soluciones.

Se realiza actividad en la huerta donde los usuarios identificaron las características de cada tipo de planta observada y la forma como debemos cuidarla para su embellecimiento. También identificamos las actividades de sembrado que les permite identificar el paso a paso de este proceso de cultivo.

Se refuerzan las actividades por medio de encuentros sincrónicos con las familias del programa donde se desarrolla los temáticos vínculos afectivos con el fin de proporcionar

herramientas teórico-prácticas para comprender el papel de los vínculos afectivos en el desarrollo emocional del ser humano.

Se realizan atenciones interdisciplinarias que permite acercamiento a la realidad familiar y fortalecimiento de los recursos internos de la familia mediante la asesoría conjunta con otras áreas apoyando y posibilitando la concientización de los procesos de atención y corresponsabilidad de las familias por medias intervenciones presenciales.

Identificación de población interesada en la participación de capacitación, direccionamiento y asesoría en convocatorias de vinculación laboral y emprendimiento, facilitando herramientas para el aprendizaje y fortalecimiento de habilidades propias para emprender alguna idea de negocio o interés laboral, con el fin de promover el cambio frente a las privaciones que se tiene frente a ingresos y trabajo.

Otras acciones desarrolladas desde la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, gracias a la Resolución 588 del 16 de septiembre de 2019, por medio de la cual se autoriza a una Agencia Pública para la Prestación del Servicio Público de Empleo, emanada de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO – MINISTERIO DE TRABAJO, pudo ejecutar acciones encaminadas a la intermediación laboral de la población del municipio de Itagüí, entre las cuales se encuentra la población en situación de discapacidad de nuestro municipio. Esta resolución permitió a ADELI operar el Centro de Empleo hasta el mes de marzo del 2022, momento en el cual la Dirección de Desarrollo Económico asumió las funciones de Centro de Empleo según la resolución 155 de 2022 del Servicio Público de Empleo.

- Orientación ocupacional por medio de talleres o reuniones programadas con personal del Centro de Empleo para facilitar la búsqueda de oportunidades laborales por medio del aplicativo web del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- Intermediación laboral para población en situación de discapacidad, selección de las hojas de vida que cumplen con los perfiles solicitados por los empresarios y envío de estas.
- El registro de las hojas de vida enviadas a los empresarios y que presentan alguna situación de discapacidad, reposan en las hojas de vida de cada individuo en el portal de búsqueda de empleo del Servicio Público de Empleo. Además de la intermediación tradicional, el Centro de Empleo realiza micro ferias en donde se acerca la oferta a la demanda laboral.

Nuestra administración municipal se ha dedicado durante estos cuatro años a realizar talleres de formación de prácticas de autocuidado “Cuídate para Cuidar” de acuerdo con las necesidades identificadas por el Centro de Atención Integral a las personas con Discapacidad y sus familias en relación al reconocimiento de emociones y descarga emocional, higiene postural, comunicación familiar y en general en los componentes psicosocial, de comunicación y fisioterapéutico.

Entre las acciones realizadas se presentan:

- Espacios educativos permanentes para las familias y/o cuidadores de personas con discapacidad, donde puedan adquirir los conocimientos, las herramientas, las habilidades y desarrollas actitudes para interactuar en el entorno familiar y cumplir con el rol de cuidador sin llegar a situaciones que generen conflictos familiares y mejoren su calidad de vida, su interacción social y su comunicación.
- Realización de talleres dirigidos a cuidadores y personal de apoyo en temas relacionados a salud mental, dinámica y comunicación familiar y prevención de lesiones.
- Escuela de padres y consolidación del grupo de cuidadores desde el área de psicología para apoyar en temas relacionados al desapego, la autoestima y el autocuidado posibilitando herramientas valiosas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Contribuir en la prevención de lesiones y de incapacidades físicas, por parte de los cuidadores en sus labores cotidianas y en el cuidado de población con discapacidad.

## LOGROS

- Se brinda información de interés a los usuarios, en cuanto a cómo mantener una buena salud mental; logrando que participen de forma activa en el desarrollo de los diferentes talleres, despejando dudas e inquietudes referentes a los temas; también

se brindaron herramientas y estrategias en relación con el desarrollo de la autoestima, manejo del duelo, y tips de autocuidado.

- Se brinda información de interés para los usuarios de cómo mantener una buena salud física, con temas teóricos-prácticos en cuidado postural para evitar malas posturas y gestos técnicos inadecuados que son los que generan con repetición la aparición a futuro de las lesiones musculares.
- Enseñanza a los participantes del grupo de cuidadores a tener una mayor responsabilidad y compromiso en la manera en la cual realizan sus funciones en casa, donde también prime la salud y la buena calidad de vida de ellos, evitando la aparición de patologías físicas y osteomusculares que puedan incapacitar y entorpecer sus actividades básicas cotidianas y perder su total independencia.
- Se logró que los usuarios participaran de forma activa en el desarrollo de las temáticas, donde se iban generando preguntas y casos cotidianos en los cuales lograron captar la finalidad de estos, para que repliquen en casa las herramientas brindadas, tomando consciencia y evitando los errores que pueden realizar en sus actividades diarias.
- Se logra dar continuidad a las capacitaciones en temas que apuestan al mejoramiento de la dinámica familiar y la reducción de obstáculos en la comunicación como punto clave para el desarrollo de relaciones familiares satisfactorias.
- Se logra en los participantes que por sí mismos logren identificar y potenciar su autoestima, al igual que fomentar el autocuidado y facilitar la aceptación de la discapacidad de sus familias a través de procesos de duelo.

- Los asistentes al taller de familia fueron conscientes de las particularidades de cada núcleo primario de apoyo. Dichas características en ocasiones no permiten lograr un desarrollo positivo con los miembros del hogar y en específico con las personas con discapacidad que están en casa.
- Una comunicación ineficaz se encuentra en la base de muchos de los conflictos que surgen en las familias. A menudo, hay una serie de obstáculos que ocurren durante el proceso comunicativo que impiden que fluya de manera efectiva. Por tanto, la escucha activa, el fomento de la empatía, la comunicación asertiva, gestionar de forma adecuada las emociones, la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos, son herramientas que las familias asistentes pueden desarrollar poco a poco con el apoyo de profesionales del área psicosocial para que las dinámicas familiares sean positivas en cada uno de sus miembros.
- Desde el área de psicología se posibilitaron herramientas a los cuidadores para el manejo de la aceptación de la discapacidad, el duelo, la autoestima y el autocuidado favoreciendo las relaciones consigo mismo y con las personas que los rodean.
- Muchos de las familias que participan en los talleres solicitan orientaciones más individuales en vista de las necesidades identificadas gracias a las temáticas tratadas. Allí, desde el área de psicología se ofrecen espacios de orientación o zona de escucha para dilucidar dudas con respecto a características propias y/o los demás miembros de la familia facilitando la resiliencia y el perdón.

Plan de fortalecimiento para las familias y cuidadores, mediante el cual se generen espacios de formación relacionados con el cuidado del cuidador, talleres enfocados a la promoción de pautas de acompañamiento saludables orientadas a la calidad de vida de la persona con discapacidad y su familia, y al incremento de la percepción de competencia sobre las acciones de cuidado.

### Temáticas:

- Bienestar del cuidador: Cuidados paliativos a la familia.
- Proyecto de vida familiar: Ciclo de vida familiar.

Reconociendo la importancia que el entorno familiar tiene como agente socializador en la trayectoria vital de las personas, somos conscientes que este entorno puede reforzar actitudes y conductas de sobreprotección hacia ellas. Y esta sobreprotección, generalmente asociada a situaciones de mayor o menor dependencia, a veces obstaculiza la participación activa en la sociedad de las personas con discapacidad, su autonomía personal. Por ello, las familias son agentes sociales destinatarias de algunas de las medidas contenidas en estos planes, como agentes fundamentales en el fomento de la autonomía y como principal recurso de apoyo y cuidado para las personas con discapacidad.

Se implementó el servicio de interpretación en línea a las personas sordas y sus familiares que estudian en la Institución Educativa Juan N. Cadavid, en donde se socializaron los puntos habilitados y la oferta institucional para la prestación de este servicio de interpretación en línea.

Atención al 100% de la población con discapacidad que demanda el servicio educativo, con el acompañamiento de profesionales de apoyo pedagógico para todas las discapacidades, apoyos en áreas tiflológicas para ciegos y estudiantes de baja visión y apoyo lingüístico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos, atención a estudiantes con talentos y trastornos, participación en las estrategias de acceso y permanencia desarrolladas por la ETC, durante los dos últimos años auxilios de transporte para estudiantes de la oferta bilingüe bicultural que lo solicitan, inclusión a los estudiantes de la oferta segregada en la IE LUIS CARLOS GALAN se crea un repositorio de elementos formativos para los miembros de la comunidad educativa, con contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos, donde se publica documentos videos e infografías de lo que se construye en torno a la atención a los estudiantes con discapacidad, trastornos y talentos. Es un enlace accesible a todas las personas y de fácil comprensión al que se ingresa por la página de la Secretaría y por las páginas de las instituciones oficiales. Las IE privadas también pueden consultarlo toda vez que les sirve como herramienta de trabajo.

Se apoyó el proceso de certificación de discapacidad a través de la Resolución 113 de 2020 (derogada por la Resolución 1239 de 2022) el Ministerio de Salud y Protección Social reglamento el procedimiento de Certificación de Discapacidad, este procedimiento es una valoración clínica que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales en salud de manera simultánea, tendiente a emitir el certificado de discapacidad. Se fundamenta en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF–, que

permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).

Esta norma determinó las competencias para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la ruta para las personas solicitantes, las fuentes de financiación para las valoraciones clínicas y la expedición de los certificados de discapacidad, así como los usos y restricciones de la información registrada en el RLCPD.

La Resolución 1239 del 2022 ajustó el procedimiento para la certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD-, el procedimiento de Certificación de Discapacidad, en su artículo 18 exige a las entidades territoriales y en particular a las Secretarías de Salud Municipales, un proceso de alistamiento administrativo y un ejercicio operativo, bajo las siguientes responsabilidades:

- Incluir en su plan de acción anual, acciones de actualización continua, cumplimiento de las metas de cobertura y promoción del procedimiento de certificación de discapacidad y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, en coordinación con el Comité Territorial de Discapacidad.
- Promover con otras entidades y sectores el uso de la información registrada en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad para apoyar la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos, orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, sin que se constituya en una barrera de acceso a los mismos.
- Asignar por lo menos un funcionario del sector salud como referente de discapacidad y responsable del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Garantizar la disponibilidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud autorizadas para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad.
- Brindar asistencia técnica y capacitación sobre certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad a las instituciones prestadoras de servicios de salud autorizadas, en pro de garantizar la calidad de la información registrada.

- Disponer de las condiciones técnicas y administrativas para tramitar oportunamente las solicitudes de actualización de los datos de las personas incluidas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y orientar la actualización de los datos personales y ambientales del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la presente resolución.
- Elaborar e implementar estrategias de comunicación, en las que se incluyan campañas publicitarias y piezas de comunicación accesibles de difusión masiva, esto es, redes sociales, radio, televisión, por parte de todos los actores involucrados, con el fin de orientar a la comunidad sobre la ruta para acceder a la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, alcance y usos del certificado de discapacidad.
- Elaborar e implementar programas de capacitación, sensibilización y evaluación del talento humano de las entidades territoriales, de las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas y las instituciones prestadoras de servicios de salud, sobre el proceso para la obtención de la orden y la cita para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad y la inclusión en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la provisión de apoyos y ajustes razonables y el enfoque diferencial, de acuerdo con los lineamientos que para tal fin defina el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Orientar permanentemente a las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 5 de la resolución.
- Llevar a cabo de manera prioritaria, pronta y eficiente, todas las gestiones administrativas necesarias y pertinentes para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad.
- Realizar el proceso para la habilitación, des habilitación y eliminación de usuarios en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, de acuerdo con el proceso establecido por el Ministerio para tal fin.

Respecto a estas obligaciones la Subsecretaría de Protección Social dispone de las condiciones técnicas y administrativas para tramitar oportunamente las solicitudes de actualización de los datos y ejecuta todas las gestiones administrativas necesarias y pertinentes para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad para la población que se reconoce con alguna condición de discapacidad. Adicionalmente, está

presta a realizar las capacitaciones y verificaciones pertinentes a los diferentes actores que hacen parte del proceso de certificación.

En el marco de Acuerdo 011 de 2015, que adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión en el Municipio de Itagüí se evidencian significativos avances en materia de reconocimiento de la diversidad y de desarrollo de las capacidades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores.

Las políticas públicas transcurren por diferentes fases en un periodo de tiempo definido, y es justo en este momento propicio, que se da inicio a lo que bien podría ser denominado, fase de seguimiento y evaluación, a través de un balance que permite identificar información significativa sobre cómo esta política pública ha logrado sus objetivos planteados, su grado de eficacia, el logro de resultados y, en general, el cumplimiento de su finalidad, señalando cual ha sido el impacto deseado o las transformaciones de la situación problema que al principio dieron origen a la mencionada política.

A través de la Subsecretaría de Inclusión, en su rol de gestor público sostiene el propósito de aportar al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y con los propios agentes de la sociedad civil organizada, facilitando una participación activa en todos los niveles del proceso de diseño e implementación, de tal forma que también en esta fase de evaluación de la política pública de discapacidad del municipio de Itagüí, se han configurado diferentes escenarios de conversación, especialmente con los miembros pertenecientes al Comité Municipal de Discapacidad.

En este contexto, se han realizado dos grupos focales, con el propósito de conocer cómo perciben las personas en temas de discapacidad el municipio. Estos grupos estuvieron conformados por representantes del Comité Municipal de Discapacidad, el equipo de la UAI, así como profesionales del contratista operador de uno de los proyectos en funcionamiento. Puntualmente se abordan: logros y avances, lo que sigue igual, qué hay pendiente o en retroceso y qué sueñan para su municipio con respecto a una política y programas de discapacidad.

Durante estas conversaciones, se identificaron las siguientes categorías de análisis:

- **Accesibilidad:** todos los aspectos que hagan referencia a estrategias o faltantes en eliminación de barreras para la participación efectiva.
- **Acciones municipales:** todas aquellas acciones o falta de estas que desde el municipio influyen las personas con discapacidad y su calidad de vida.

- Gestión institucional: se refiere a temas relacionados con la administración de recursos, contratación y manejo del personal, ejecución de la normatividad y relaciones interinstitucionales.
- Toma de consciencia y conocimiento: todos los aspectos que involucren la importancia o falta de la toma de consciencia en las personas sobre discapacidad y los conocimientos en la sociedad sobre discapacidad que promuevan la participación de las personas con discapacidad.
- Participación de las personas con discapacidad y familias: todos los aspectos encontrados que hagan referencia a la participación o exclusión, barreras y facilitadores de las personas con discapacidad y sus familias.

Según la información encontrada y categorizada, se refleja que en cuanto al tema de accesibilidad la mayoría de los aspectos se consideran que siguen igual, donde se resalta la falta de accesibilidad en el sistema de transporte, las señalizaciones y la inaccesibilidad que se encuentra en los procesos educativos tanto física como en la comunicación. Aun así, se encuentran también logros en esta categoría relacionados con infraestructura remodelada más accesible, sobresale la presencia de líneas táctiles en el espacio público, y enseñanza de formas alternativas de la comunicación como la lengua de señas colombiana y el Braille. Se encuentra, además, que, en el grupo focal de representantes de personas con discapacidad ante el comité de discapacidad municipal, el tema que más predomina es la accesibilidad.

Con respecto a la categoría de acciones municipales, se encuentra que sobresalen sueños y logros sobre estas, teniendo estos que ver con programas de formación abiertos a la comunidad; acciones desde instituciones como la UAI y el CAID; acceso y atención efectiva a personas con discapacidad desde el sector de salud y cultural; articulación entre instituciones y planes y líneas de gobierno. Las acciones municipales se encontraron de suma importancia para los participantes en las líneas de estilos de vida saludables, el manejo del tiempo libre y el esparcimiento y la formación para la ocupación, el empleo y el emprendimiento. En la línea de acceso, permanencia y promoción al sistema educativo formal y no formal, se destaca la aparición en repetidas veces de las acciones municipales a lo largo de todos los aspectos mencionados.

En lo que tiene que ver con la gestión institucional, aparecen en su mayoría logros relacionados con articulación entre instituciones, adopción de normativa en educación inclusiva y contratación a personal idóneo en la atención a la población con discapacidad. Pero también se evidencian muchos aspectos que continúan sin avanzar como lo son la falta de recursos para la formación de personas con discapacidad y la contratación de profesionales y la inestabilidad de profesionales docentes de apoyo. La categoría de gestión institucional se hace relevante en el grupo focal con el equipo de la UAI, sobre todo, en la línea de acceso, permanencia y promoción al sistema educativo formal y no formal; siendo esta categoría la que se ve reflejada con mayor frecuencia en los aportes de las personas participantes.

Al revisar lo recopilado en la categoría que tiene que ver con la toma de consciencia y los conocimientos en discapacidad, sobresalen el número de aportes en lo que tiene que ver con asuntos que siguen igual, es decir, que no se ha avanzado. En esta categoría predominan aspectos como las barreras actitudinales de docentes frente a los procesos de educación inclusiva, la falta de sensibilización de conductores del transporte público, el desconocimiento en general de las familias y profesionales sobre discapacidad y el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La categoría que hace referencia a la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a traviesa todos los aportes y categorías, pero al realizar el análisis, se evidencia que sobresalen los sueños que tiene que ver con el acceso sin barreras de las personas con discapacidad a los servicios de salud, vivienda, transporte, educación; reconocimiento de las personas con discapacidad y sus familias en espacios culturales y de emprendimientos y que el municipio proponga oportunidades reales. Por último, cabe resaltar, que al abordar las líneas de vivienda y de oportunidades de formación para la ocupación, el empleo y el emprendimiento el equipo de la UAI no identifican ningún logro o avance en dichas líneas.

### **Oportunidades para la población LGTBIQ**

En el Plan de Desarrollo Territorial, desde el programa 98: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y la diversidad sexual y la política pública de diversidad sexual (acuerdo 05 de 2019) y en articulación con la Mesa de Diversidad Sexual, planeamos y desarrollamos todas aquellas acciones que nos permita mitigar la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades de este grupo poblacional. Adicionalmente desde esta subsecretaría se cuenta con el observatorio de derechos humanos de la población sexualmente diversa de Itagüí; este instrumento proporciona información importante para la intervención y la puesta en marcha de políticas, planes y programas y normas que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género.

Todos los programas que se desarrollan en la Secretaría de Educación incluyen a la población- LGTBIQ+, es decir, estos hacen parte de todos sin ninguna discriminación, es así como se contaba con una institución educativa que solo era de niñas y buscando generar la inclusión, la Institución recibe hoy a toda esta población. Desde la Secretaría se hacen campañas convocando a todos los niños, niñas y adolescentes de las diferentes poblaciones (Población vulnerable, con discapacidad, víctimas del conflicto, LGTBIQ+ y en situación de calle), hacer parte de oferta educativa que se tienen para ellos.

### **Mujeres con Oportunidades**

Creó la estrategia nombrada Mujeres con oportunidades, mujeres empoderadas, el cual tiene como objetivo Implementar acciones afirmativas orientadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión, respeto a la diversidad, promoción de la equidad de género y la igualdad, paz y una vida libre de violencias. La estrategia cuenta con diferentes aliados en lo corrido de esta administración, nos articulamos con la corporación CREA entidad sin ánimo de lucro para desarrollar el proyecto de "EMPRENDER EN FEMENINO" que nos ha permitido brindar las herramientas necesarias para que las mujeres pongan en marcha su emprendimiento, lo fortalezcan y generen ingresos. De igual manera hemos generado acciones afirmativas para la generación de empleo en articulación con la Secretaría de las mujeres de Antioquia, Oficina de desarrollo económico de la Ciudad, Fundación central mayorista, red de mujeres públicas de Itagüí, SENA, Caja de compensación COMFAMA, Agencia pública de empleo y empresas privadas de la ciudad. En la capacitación y formación de las mujeres en temas de empleabilidad y emprendimiento ha sido valiosa la articulación con el SENA, Universidad Ideas, Cajas de compensación, OEA – TRUST OF AMERICAS. Para el fortalecimiento de los emprendimientos se ha realizado entrega de dotación material nos permite dar un paso para que se realicen las ideas de negocios.



La implementación brinda la posibilidad de generar ingresos como elemento determinante para disminuir las brechas de género y la violencia contra las mujeres; es relevante seguir trabajando en la erradicación de la pobreza de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres como apuesta al desarrollo social de nuestro territorio.

Con este programa se han beneficiado las mujeres itagüiseñas y sus familias: 2020: 236 2021: 400 2022: 299; lo que indica un total de 935 mujeres beneficiadas en procesos de formación para el empleo, el emprendimiento, desarrollo personal, liderazgo, acompañamiento a grupos de participación y eventos de conmemoración y reconocimiento de derechos de las mujeres.

### **Atención integral a víctimas del conflicto**

A través del programa Dignificación de las Víctimas, proyecto: Asistencia y atención integral a las víctimas en el Municipio de Itagüí, y en cumplimiento de la Ley en las medidas de asistencia y atención se logró: dar 62281 atenciones; gestionar la permanencia de dos a tres funcionarios de la Unidad de Víctimas quienes brindaron 42495 orientaciones (en ayuda humanitaria e indemnizaciones), notificaciones y actualización de datos.

El municipio cumplió con la entrega de ayuda humanitaria en alimentación por un valor de \$51.450.000 a 431 familias; se entregó ayuda humanitaria en arriendo a 146 familia por un valor de \$51.250.000 y se gestionó con la Gobernación de Antioquia 15 entregas de ayuda en arriendo en subsidiariedad por un valor de \$28.864.944; en asistencia funeraria se entregaron 10 auxilios funerarios a la población víctima; en asistencia en salud se cuenta al año 2023 con 10907 población identificada como víctima del conflicto afiliada al SGSSS; y en asistencia en educación los NNA matriculados a la básica primaria y secundaria fueron para

el año 2021: 1521, 2022: 1474, 2023: 3972, lo que muestra un aumento de más del doble cobertura en el cuatrienio.

En cuanto a las medidas de reparación integral se indemnizaron a 1376 personas por un valor de \$1.4931.939.224. En el cumplimiento de las medidas de rehabilitación se brindaron 326 atenciones en psicología a víctimas del conflicto, se desarrollaron 6 encuentros de recuperación emocional, memoria histórica y relatos de vida.

En las medidas de satisfacción se desarrollaron 4 eventos de conmemoración de memoria histórica a través de eventos públicos para el reconocimiento de hechos históricos que dieron origen al despojo y daño, además se mostraron los avances en materia de reparación, exaltando la resiliencia de la población víctima, y promoviendo el intercambio de saberes y memoria. Se promovió el fortalecimiento de la participación de la Mesa de Víctimas con la entrega de un apoyo para la asistencia a los eventos por un valor de \$45.420.347; y en el año 2023 se incluyeron otros aspectos en el Decreto 278/Marzo/2023 “Por medio del cual se establecen las garantías e incentivos para la participación de la Mesa Municipal Efectiva de Víctimas en el Municipio de Itagüí” tales como: apoyo compensatorio, apoyo en transporte, apoyo de estadía, apoyo logístico y técnico, apoyo a víctimas con discapacidad, apoyo a mujeres víctimas menores de 5 años.

Articuladamente con la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas se logra planear el Plan de Atención Territorial para la población víctima (PAT) para continuar brindando desde la municipalidad con las medidas de asistencia y atención y de reparación integral.

Se cumplió con la ejecución del PAT con actualizaciones durante las cuatro vigencias. Se logró garantizar una atención permanente y orientación a la población víctima del conflicto con 62281 atenciones y orientaciones, de las cuales 2137 fueron específicamente para orientar en la oferta institucional o realizar orientación jurídica a la población víctima. A partir del año 2020 se implementa la asignación de citas telefónicas mejorando el servicio y evitando los tiempos de espera largos por parte de los usuarios.

Se dio cumplimiento a los exhortos recibidos en sentencias de procesos de Justicia y Paz y de Restitución de Tierras con relación a acciones de atención y orientación en razón de la oferta institucional de la administración y la ejecución de actividades y acciones encaminadas a la Prevención y Promoción en contra del reclutamiento y utilización de NNAJ en la cual pudimos impactar a 176 estudiantes de las Instituciones Educativas del territorio.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 se realiza seguimiento a la ejecución de la Política Pública de Víctimas con la realización Comités Territoriales de Justicia Transicional que se reúne de manera ordinaria cuatro (4) veces en el año y de los tres Subcomités Técnicos de Justicia Transicional que se reúne cada uno ordinariamente una vez al año; dichos comités permiten evaluar y evidenciar las acciones que implementa la administración en cumplimiento de la oferta institucional en

salud, educación, vivienda, seguridad, participación ciudadana, acompañamiento psicosocial, acompañamiento jurídico, recreación cultura y deporte, empleabilidad, desarrollo de proyectos productivos.

Desde la población reincorporada se realizaron 6 encuentros para la sensibilización y promoción de la paz y la reconciliación a líderes y lideresas itagüiseños aportando en la concepción y percepción sobre el proceso de paz histórica y el respeto por los reinsertados y desmovilizados, impactando con ello a doscientos cuarenta y seis (246) itagüiseños.

### **Oportunidades para la población Migrante**

Gracias al trabajo articulado entre la alcaldía de Itagüí y Migración Colombia, la población migrante cuenta con un punto de atención ubicado en la Casa de Justicia de esta ciudad.

Este es el único punto de Migración Colombia existente para todo el sur del Valle de Aburrá, lo que tendrá un gran impacto para la atención de migrantes, en especial venezolanos, que se encuentren ubicados en los municipios de Itagüí, Envigado, La Estrella, Caldas, Sabaneta y el suroeste antioqueño.

Desde el año 2021 se han realizado jornadas para entrega de permisos de permanencia y biometría en las diferentes municipalidades; pero con este punto visible los migrantes venezolanos cuentan ahora con un espacio donde puedan dar trámite a su estatus temporal con servicios como:

- Entrega de PPT -Permiso de Permanencia Temporal.
- Toma de Biometría para la solicitud de PPT.
- Trámite de permisos de manera exclusiva, para menores que estén estudiando y/o que estén en proceso de restitución de derechos.
- Orientación e Información general para migrantes venezolanos.

### **Oportunidades para las minorías étnicas**

Desde el programa 100: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y la diversidad étnica, la Subsecretaría de Participación Social prepara y propone la oferta institucional que facilite la participación de los grupos étnicos. Es importante anotar que esta oferta se construye de forma articulada con los líderes y lideresas pertenecientes a los diferentes pueblos étnicos.

Con esta oferta institucional se busca proteger la cosmovisión de los pueblos étnicos, promover la inclusión de este grupo poblacional y garantizar el acceso a los derechos.

Finalmente, y no menos importante, la Subsecretaría de Participación Social ha promovido la conformación de la Mesa Indígena mediante resolución 131048 del 27 de julio de 2023 y desde esta instancia de participación, se busca poder incidir en las decisiones relacionadas con planes, programas, proyectos y programas que propendan por la garantía de los derechos y la protección de sus tradiciones culturales.

### **Oportunidades para la población en situación de calle**

Desde el 12 de Febrero de 2019 el Municipio de Itagüí cuenta con la POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE Y EN CALLE, la cual pretende reunir los esfuerzos intersectoriales para la atención integral de la población mencionada y es así como se le da paso a la creación del centro de acompañamiento Centro Día, donde permanentemente se hacen recorrido para invitar a nuestros habitantes de y en calle para que asistan al programa, allí se les brinda además de los servicios básicos como alimentación en 6 momentos del día, la posibilidad de asearse y asear su ropa; un acompañamiento psicosocial grupal, individual e intervención de contención en crisis, para sensibilizarlos de tomar acciones que les permita retorno a sus hogares o en su defecto generar en el individuo herramientas que le permitan una vida autónoma.

Por otro lado, a nuestros usuarios se les brinda la posibilidad de cursar y aprobar los niveles de CLEI en alianza con la Secretaría de Educación y la I.E. Diego Echavarría Misas, en una metodología presencial extra institucional, es decir, los estudiantes no asisten a las instalaciones de la I.E., sino que toman las clases en Centro Día, por medio de la destinación de una docente que se desplaza a nuestras instituciones para hacer la conducción del curso.

Finalmente se cuenta con una unidad productiva donde los usuarios que terminaron favorablemente el curso de operación de máquinas de confección, curso que se dictó en alianza con el SENA; pueden participar de la creación y comercialización de diferentes productos, de los cuales se obtienen unos ingresos que posteriormente son destinados a brindar hospedaje nocturno para ellos mismos, es de anotar que la materia prima viene de donaciones de los empresarios del municipio con los que se han realizado diferentes alianzas.



### **Oportunidades para la superación de la pobreza**

Se creó la estrategia de Acompañamiento “Familias Resilientes”, con la más de 1.000 familias en condición de vulnerabilidad Alta y Media del Corregimiento El Manzanillo, participaron de un proceso de acompañamiento personalizado con el fin de promover el mejoramiento de sus condiciones de vida; la dinámica se materializa en visitas mensuales, estructuración de proyecto de vida familiar, identificación de fortalezas y debilidad y acercamiento de oportunidades que permitan potencializar las capacidades de la familia y sus miembros.

Esta estrategia toma como variables para su medición el IPM (índice de Pobreza Multidimensional) con sus 15 variables en las 5 dimensiones: Educación, Niñez y juventud, Trabajo, Salud y Condiciones de la vivienda; así como el Índice tradicional de ingreso que mide pobreza monetaria; se toman también como bases metodológicas, las nueve dimensiones del desarrollo humano: Educación, salud, Habitabilidad, acceso a la justicia, identificación, dinámica familiar, Ingresos y Trabajo, bancarización.

El programa se define metodológicamente en fases y momentos, en la primera fase tiene 3 momentos donde se genera el levantamiento de la línea base del hogar y sus miembros y se definen los objetivos del acompañamiento. La segunda fase Tiene 7 momentos, durante este proceso se avanza en sesiones educativas familiares y se acercan oportunidades (previamente gestionadas con aliados del sector público, privado y tercer sector) que buscan mejorar las condiciones de vida, se hace seguimiento y monitoreo al proceso de la familia a través del equipo psicosocial. La tercera fase es la de cierre del programa tiene 3 momentos y en ella se hace el cierre, balance y medición final del proceso. Con los datos obtenidos y contrastados respecto al inicio del proceso de acompañamiento, es posible hacer la medición de impacto del proceso de acompañamiento en las familias.

Cabe mencionar que el proceso de acompañamiento está pensado para que las familias puedan fortalecer capacidades que les permita gestionar sus necesidades, por medio del conocimiento de la oferta pública y privada para facilitar su acceso especialmente dentro del municipio, y que apuntan a distintas dimensiones del desarrollo humano, además de promover el mejoramiento de su dinámica familiar por medio de encuentros educativos desarrollados en las visitas realizadas.

El rol del profesional psicosocial que acompaña a la familia es determinante, porque genera una relación de confianza, de monitoreo y acompañamiento para que las familias se sostengan en el proceso durante el tiempo que dura el proceso. Como estrategias complementarias, se desarrollan las FERIAS DE OPORTUNIDADES PARA LA FAMILIA, donde se descentraliza la oferta pública y en los sectores de la zona corregimental de fácil acceso para la población se acercan los servicios de educación, salud, familia, empleo, vivienda, entre otros en articulación con dependencias del municipio.

Para monitorear el proceso de acompañamiento y garantizar la calidad del dato, se construyó un sistema de información llamado SIIF (sistema de información Itagüí en Familia) que aloja los datos de cada familia y cada integrante del hogar; asimismo, permite monitorear en tiempo real el proceso y avance de la estrategia, los logros alcanzados, los logros por alcanzar, las oportunidades acercadas.

### **Acceso a la salud con oportunidades**

En el territorio, los niveles de cobertura se encuentran en un 108%, toda vez, que la garantía para el acceso a los servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado del municipio supera las proyecciones ajustadas de la población del DANE con la actualización post Covid-19.

Con corte al mes de agosto de 2023, en la ciudad se registran 66,666 usuarios afiliados al Régimen Subsidiado (RS), 249,233 usuarios afiliados al Régimen Contributivo (RC), 3,273 usuarios en el Régimen de Excepción (RE), 2,881 usuarios que hacen parte de la Fuerza Pública, 2,433 personas que se encuentran a cargo de la Entidad Territorial y aquellas personas que hacen parte de la población pobre no asegurada cubierta con subsidios a la demanda (PPNA), se destaca como un aspecto positivo el aumento en la población afiliada al Régimen Subsidiado en los dos últimos años, siendo el valor más alto el registrado en el mes de agosto de 2023.

En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades del municipio de Itagüí.

Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto del territorio y las directrices establecidas desde el nivel departamental y nacional.

En la secretaria de salud, se realiza actividades de promoción y prevención, a través del contrato interadministrativo que se desarrolla con la ESE Municipal de primer nivel, estas actividades están orientadas en general a toda la población y a grupos focalizados, como líderes comunales, gestantes población privada de la libertad, niños niñas y adolescentes, hogares geriátricos y empresas radicadas en el municipio.

Dentro de las dimensiones que se trabajan, se tiene salud ambiental, salud mental, sexualidad, vulnerables, alimentación segura, crónicas, transmisibles, salud publica en emergencias y desastres y salud laboral.

Desde la atención primaria en Salud – APS en el entorno familiar e individual, se llevan a cabo diversas acciones. Una de las acciones visitas nuevas a familias durante el trabajo de campo se ejecuta un proceso estructurado y sistematizado que permite el levantamiento del diagnóstico familiar o individual a través de la una valoración por parte de las auxiliares de enfermería , la cual permite identificar las necesidades, satisfactores, potencialidades, factores protectores, factores de riesgo en las diferentes unidades de análisis (individuo y familia); diligenciando para ello los instrumentos establecidos por la municipal.



Actualmente se encuentra en actualización los lineamientos de la estrategia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social donde los EBAS o equipos básicos de salud contarán con acciones colectivas e individuales y en articulación los hospitales del territorio.

Desarrollo de las Estrategias de Atención primaria APS en el municipio donde se tiene un equipo básico comprendido por profesionales en medicina, enfermería, nutrición, psicólogos, trabajadores sociales y auxiliares de enfermería, se realiza visitas domiciliarias de identificación del riesgo familiar, visita de valoración inicial, visita de seguimiento a las familias priorizadas y canalización a los servicios de salud. Se han beneficiado más de 4.133 familias.

A la fecha con un balance general positivo ya que se ha logrado el avance en las actividades de acuerdo a lo esperado con un cumplimiento del 100 % en los años 2020, 2021 y 2023; 2023 con un 85% al mes de junio de la actual vigencia.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en el mundo, tanto en términos de salud como económicos, causando una interrupción generalizada en las empresas, las escuelas y otras instituciones; llevando a un fuerte aumento del desempleo y la pobreza; impactos significativos en la salud mental, con un aumento creciente de personas reportando sentimientos de ansiedad y depresión, cambiando la forma en que vivimos y trabajamos.

La situación de la pandemia en la ciudad varió a lo largo del tiempo, donde se experimentaron olas de casos con picos y descensos, en parte influenciados por factores como las variantes del virus, las medidas de contención implementadas y el progreso de las campañas de vacunación, en meses como abril y junio de 2021, fue donde se presentaron los picos más altos en cuanto a casos positivos de COVID-19, sin embargo, para meses posteriores este número se reduce significativamente, esto puede atribuirse a las diferentes actividades y estrategias que se empezaron a desarrollar desde la Secretaría de Salud de la ciudad, para la contención y manejo de la pandemia.

Desde la Secretaría de Salud y Protección Social, se desarrollaron actividades para la Gestión del COVID-19 relacionadas con pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible a través de la realización de búsquedas activas, seguimiento a indicadores, cercos epidemiológicos, toma de muestras, seguimiento a través de plataformas diseñadas para ello, y gestión del subsistema de información para COVID-19 reportado por la Secretaría Seccional de Salud -SSSA y el Centro de Contacto Nacional de Rastreo -CCNR, de acuerdo a los lineamientos nacionales y departamentales.

Para esto se realizaron investigaciones de campo a niños que fueron reportados por la Seccional de Salud como casos sospechosos de COVID-19.

- Se realizaron también actividades de rastreo y cercos epidemiológicos en toda clase de instituciones de la ciudad, colegios, empresas y casos personales con seguimiento epidemiológico para controlar casos de COVID-19 y evitar propagación de la enfermedad.
- Se realizaron investigaciones y seguimiento a brotes o conglomerados de COVID-19 por el profesional en medicina que se presentaron en las diversas instituciones, entidades, establecimientos o población cautiva.
- Se realizaron seguimientos telefónicos a casos positivos notificados por la SSSA.
- Se realizaron llamadas telefónicas a pacientes para informar los resultados de las pruebas realizadas por la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí.
- Se realizaron búsquedas en bases de datos de afiliación a pacientes reportados por el CCNR, y estos casos fueron re direccionados a cada una de sus EPS por correo electrónico.
- Se realizaron charlas educativas en la prevención del COVID-19 y promoviendo la vacunación entre la población de diferentes instituciones educativas y acciones comunales.
- Se realizaron jornadas de vacunación programadas desde la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Se realizaron tomas de muestras como búsqueda activa de casos en la carpa del CAMI y en diferentes lugares donde se existiera la sospecha de posibles conglomerados.
- También se realizaron tomas de muestras de laboratorio para COVID-19, que fueron requeridas domiciliariamente, en comunidad y en población cautiva.
- Se realizó gestión diaria de casos positivos reportados por la seccional, donde se verificó en la base de datos ADRES Y SISBEN para su debida gestión por cada EPS.

- Se realizaron actividades de asesoría y asistencia técnica por profesional en medicina con experiencia en temas relacionados con el evento COVID-19 en cuanto a prevención, manejo, bioseguridad, aplicación del protocolo y demás temas relacionados. Por ejemplo, se realizaron jornadas de concientización, y revisión de protocolos de bioseguridad, también vigilancia constante en instituciones educativas sospechosas de conglomerados.
- También se realizaron visitas en colegios donde se presentaron varios casos para brindar asesoría al respecto.
- Se realizaron intervenciones de desinfección en las zonas de la ciudad en las que se hayan confirmado casos positivos de contagio de COVID-19 y en lugares caracterizados y valorados como sitios de alto riesgo de infección, aplicando todas las medidas de bioseguridad exigidas por las autoridades competentes.

Entre los logros a destacar en la ciudad son:

- El éxito en la administración eficiente de las vacunas significó una disminución en el número de casos y hospitalizaciones, lo que se tradujo en una mayor seguridad para los residentes itagüiseños.
- Se establecieron puntos de pruebas accesibles en la ciudad, para que la población tuviera más facilidad para hacerse pruebas de COVID-19.
- Se llevaron a cabo campañas de concienciación efectivas para tener una comunidad más informada y que estuviera dispuesta a seguir las normas establecidas para la prevención.
- Se llevó a cabo la implementación de la aplicación de CoronApp, que fue utilizada en la ciudad para realizar rastreo de contactos para controlar la propagación del virus, para registrar a pacientes sintomáticos, donde se podía hacer desde la facilidad del celular e ingresar casos sospechosos para que las IPS le realizaran el respectivo seguimiento y adicionalmente, la comunidad podía reportar eventos a través de ella.

Entre los principales desafíos están:

- Durante el auge de la pandemia y a medida que el virus se propagaba, surgían variantes que presentaban cambios genéticos en su composición, siendo algunas de estas más contagiosas y resistentes o que presentaban un mayor riesgo de esquivar la inmunidad previa, lo que influía en la propagación y gravedad de los casos, presentando desafíos en los esfuerzos por controlar el virus, afectando la eficacia de las vacunas y la gestión de la pandemia.
- Las desigualdades económicas hicieron que ciertos grupos de población enfrentaran dificultades económicas y de acceso a la atención médica, ya que algunas familias que debían vivir del día a día y buscar su sustento diario en las calles.
- Con el tiempo, muchas personas empezaron a experimentar fatiga o cansancio debido a la pandemia, esto afectó la voluntad de las personas de cumplir con las medidas de prevención y aumentó la propagación del virus en algunos lugares.
- La desinformación en la comunidad, la difusión de información falsa o la propagación de teorías de conspiración, hizo que se debilitara la confianza frente a las medidas de prevención impuestas por el gobierno y la confianza en las vacunas.
- La pandemia también hizo que se afectara la atención hacia otras enfermedades y/o procedimientos médicos, puesto que los recursos se desviaban hacia la atención de los pacientes con COVID-19.

La inversión realizada en materia de salud durante el cuatrienio fue el siguiente: \$343.244.020.912,76

**Cobertura de vacunación de COVID-19:** Se han aplicado 506.231 dosis de vacunas contra la COVID-19 según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, alcanzando una cobertura de esquemas de vacunación contra la COVID-19 de 68,83% para esquemas completos, con los siguientes datos de vacunación.

**Plan Cigüeña:** La actual Administración del municipio de Itagüí ratificó su compromiso de trabajar por la niñez incluyendo en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Itagüí Ciudad de Oportunidades” el programa 38 “Oportunidades en salud para población vulnerable” y dentro de ésta el proyecto “Desarrollo de una estrategia para la gestión intersectorial para la atención a la población vulnerable del municipio de Itagüí”.



**Mortalidad Materna:** La situación que en Itagüí se ha visto afectada por tres muertes maternas en el año 2021, dos por COVID y una por hemorragia, a pesar que 2 fueron muertes no evitables, disparan la tasa por encima de lo esperado. Para la vigencia 2022 los resultados tampoco fueron los mejores se presentaron 2 muertes maternas (una por meningitis y otra por carcinoma terminal) y la tasa a pesar de los esfuerzos fue casi idéntica pasando del 90,74 al 90,29. Para el año 2023, los casos que se han reportado (2 a la fecha), se han presentado por enfermedades que no están relacionadas con el embarazo (porfiria, lupus).

**Mortalidad infantil:** La mayoría de las muertes en menores de un año se han considerado inequitativas por reunir características evitables, injustas e innecesarias. Así mismo, el indicador es reflejo de las condiciones de salud y desarrollo de los países, y evidencia el nivel de prioridad que dan los gobiernos al derecho a la salud.

**Coberturas de vacunación:** Con respecto al año 2019 han disminuido las coberturas, muchas realizadas por el tema de la pandemia, en la cual, por el cierre temporal de servicios, han disminuido las coberturas, a la fecha nos encontramos realizando estrategias para aumentar las coberturas y fortalecer el programa de vacunación PAI.

Indicador aún bajo para la tasa que debería reportarse mayor al 90%, actualmente el municipio está realizando canalización y búsqueda de niños con esquema de vacunación incompleto, tarea que esta comandada directamente por la secretaria de salud, a este año se espera coberturas mayores al 90%.



### **Oportunidades en programa de salud mental**

Este municipio del sur del Valle de Aburrá cuenta desde el 2019 con una política pública que articula esfuerzos públicos y privados para la promoción, prevención y disminución de los riesgos asociados a la salud mental y de la convivencia social, y establece una ruta de acción intersectorial y transversal para la materialización de esta política con programas innovadores con enfoques estratégicos como Habilidades para la vida y Tú eres el superhéroe, en Itagüí nos unimos contra el Bullying, herramientas que se centran en buscar el bienestar emocional de las personas.

La Secretaría de Salud y Protección Social dentro del programa de Salud Mental del Plan de Desarrollo Mente sana, cuerpo sano, y por competencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, no se contempla acciones para la atención de usuarios con problemática de consumo de sustancias psicoactivas, ya que corresponde a las EAPB o EPS la atención directa de estas problemáticas, la Secretaría de Salud se enfoca en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, donde en este tema, contamos con acciones y programas encaminados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas basado en fomentar y fortalecer las habilidades para la vida, donde se brinda herramientas y sensibilización a la población en riesgo, en este caso a los adolescentes sobre estas temáticas.



Desde finales del año 2019, el país y en si el mundo, paso por la pandemia asociada a la COVID19, lo que contribuyó a evidenciar y aumentar las problemáticas en asociadas a la salud mental, es así que se vienen desarrollando diferentes estrategias para la promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención e identificación de trastornos mentales y mitigación de los diferentes tipos de violencias.

Donde desde el Plan de desarrollo se vienen desarrollando programas en pro de la salud mental, y articulando acciones en el comité municipal de Salud mental y Concejo para la Familia.

A continuación, se mencionan los programas desarrollados en el periodo de tiempo 2020 – 2023.

### **Programas de atención para víctimas de violencias especialmente niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores en la ciudad de las oportunidades**

En el marco de la Gran Alianza Nacional contra la Violencia hacia NNA, la estrategia de prevención de violencia se desarrolló a través de un enfoque de formación a través de experiencia en crianza amorosa y disciplina positiva a diferentes públicos: Padres, cuidadores, red de docentes, agentes educativos, líderes juveniles, entrenadores deportivos, líderes sociales y comunitarios, entre otros.

Cada vivencia promueve el autoconocimiento, la identificación de áreas de mejora y la restauración de los vínculos afectivos mediante experiencias que impactan de manera profunda las prácticas de relacionamiento al interior del hogar y prevenir las violencias contra las NNA.

Desde la Secretaría de la Familia avanzamos en la realización de espacios educativos para visibilizar la problemática y prevenir el abuso sexual infantil, sensibilizamos a toda la red (Salud, Justicia, educación, y atención) y abordamos directamente a los niños, niñas, adolescentes, familias y docentes, quienes han recibido herramientas de autocuidado y prevención del abuso sexual, a través de la estrategia “Aprendiendo a Cuidarme”.

En estos talleres realizados en instituciones educativas de nuestra ciudad, los niños aprenden a valorar cada parte de su cuerpo, identifican cuáles son sus partes públicas y privadas, cuál es la forma correcta de relacionarse con otros niños y con los adultos. También conocen los tipos de abuso sexual infantil y las rutas de atención. Las familias, agentes educativos y otros profesionales, han aprendido las generalidades sobre esta problemática, los signos de alarma, los riesgos en los entornos familiares y la forma en la que se debe realizar la denuncia en caso de conocer un presunto caso de vulneración contra los niños, niñas y adolescentes.



De allí, surge la necesidad de crear el programa CUÍDALOS, una estrategia que acompaña el proceso terapéutico y de sanidad para aquellos NNAJ y sus familias que han sido víctimas del flagelo del abuso y del maltrato, con un gran reto, restaurar sus vidas.

### **Prevención de embarazos en adolescentes para una vida con oportunidades**

Dentro del programa “Sexualidad sana para una vida con oportunidades”, se planteó el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la campaña para la promoción de una

sexualidad sana y responsable en el municipio de Itagüí” con los componentes de Seguridad Materna, Derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo adolescente y Enfermedades de transmisión sexual – ITS/ETS.

Desde el programa de “Sexualidad sana para una vida con oportunidades”, se incluyen acciones lideradas y desarrolladas desde salud para promover condiciones sociales, personales y culturales que permitan desde un enfoque diferencial y de derechos el ejercicio informado, autónomo y responsable de la sexualidad.

Se basa en la promoción de la salud sexual desde un enfoque integral y articulado a diferentes actores del sistema de salud.

A la fecha con un balance general positivo ya que se ha logrado el avance en las actividades de acuerdo a lo esperado con un cumplimiento del 100 % en los años 2020, 2021 y 2023; 2023 con un 46,5% al mes de junio de la actual vigencia.

Componentes del Programa:

- Seguridad Materna.
- Red de seguridad materna.
- Comité de seguridad materna.
- Encuentros con IPS para el desarrollo de temas relacionados con la seguridad materna.
- Asesorías y asistencias Técnicas de las IPS que cuentan con programa Prenatal.
- Visita domiciliaria a gestantes o posparto adolescentes.

De igual manera se apunta al propósito de mantener la seguridad materna a través de otras acciones y estrategias que se realizan:

- Investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS Instituto Nacional de Salud.
- Búsquedas activas de casos de mortalidad materna – BAI.

- Programas de protección Social que apuntan a la seguridad materna.

Derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo adolescente:

- Ciclos formativos de salud sexual y reproductiva.
- Estrategia embajadores de la salud: Actividad desarrollada con el objetivo de fortalecer el conocimiento de líderes estudiantiles en temas de salud sexual y reproductiva a fin de que sean vigías de salud institucionales y replicadores de la información.
- Experiencias vivenciales con bebés robot y chaleco simulador del embarazo para la prevención del embarazo adolescente.
- Celebración de la semana andina para la prevención del embarazo adolescente.
- Estrategia comunicacional para la difusión de acciones de Información y comunicación a través de redes sociales.

## 2.1 LOGROS

A través de la implementación de la estrategia se ha mejorado la prestación de los servicios, la gestión institucional y el bienestar ciudadano en tanto que los adolescentes que se identifican con alguna necesidad de atención se direccionan para su atención, especialmente en temas de salud; de igual manera con la implementación de nuevas propuestas con herramientas tecnológicas promueven la introyección del conocimiento y el aprender haciendo.

Mediante algunas entrevistas realizadas a los estudiantes intervenidos, específicamente con las actividades de experiencias vivenciales se identifica el deseo de postergar su maternidad o paternidad.

## Aprendizaje

A través de una propuesta aceptada por la Secretaría de Salud, dentro de las tecnologías duras se destaca el uso de un chaleco que simula la gestación y un bebé robot con necesidades de atención básicas; la aceptación por parte de la comunidad educativa frente a esta nueva tecnología lo hace novedoso y genera mayor aceptación, sumado esto a las actividades previas de sensibilización que se desarrollan a nivel institucional frente a la sexualidad responsable posibilitan un mejor resultado. Total, de inversión: \$ 904.910.406,00

## Acceso a la educación con oportunidades

Según los resultados publicados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), en el periodo 2021- 2022. Para el 2022, Itagüí obtuvo un promedio de 269 sobre 500 en las pruebas Saber 11°, un aumento de ocho puntos con respecto al año pasado, registrando el mayor crecimiento entre todos los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá que están certificados, y por encima del promedio departamental y nacional que registró 242 y 254 puntos respectivamente. Uno de los ítems más destacados en la calificación de los estudiantes itagüiseños es el incremento del puntaje para los establecimientos educativos no oficiales, alcanzando en este periodo 10 puntos más que en 2021.

El sector oficial rural y urbano también registró crecimientos de 7 y 6 puntos respectivamente, lo anterior refleja un mejoramiento de la calidad educativa en las estadísticas municipales.

Estos resultados evidencian el fortalecimiento de las competencias y aprendizajes evaluados por el ICFES, donde el municipio se destaca por la identificación e implementación de acciones de mejoramiento focalizadas por institución educativa en temas de innovación como el Sistema Educativo Relacional (SER+I), proyecto Comunidades de Aprendizaje, Investigación en el Aula, Nueva Escuela, STEM+; además del acompañamiento que se realiza con el plan digital, acompañamiento en bilingüismo, el programa todos aprender, reuniones periódicas en redes pedagógicas, las Olimpiadas del Saber y del Conocimiento, cursos pre icfes Saber 11 y preuniversitarios, medias técnicas, tecno academia, pago de pin para la inscripción a las universidades públicas, entrega de chaquetas PROM, acompañamiento socioemocional, acompañamiento a la ruta de mejoramiento –PMI y autoevaluación en las instituciones , así como el fortalecimiento del programa de becas para la educación superior. Con fundamento al censo poblacional 2018, se evidencia que la ETC ha presentado una cobertura bruta total superior al 100% durante los últimos tres años.

Itagüí, en este cuatrienio se ha caracterizado por tener una oferta superior a la demanda, motivo por el cual hacen permanentemente campañas de búsqueda activa y

campañas de comunicación invitando a todos los niños y niñas de nuestro Municipio hacer parte del Sistema Educativo de Itagüí.

La Secretaría de Educación ha apostado por el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, para estudiantes y docentes, se ha logrado fortalecer las habilidades socioemocionales y cultivar las capacidades emprendedoras, tecnológicas, de innovación y creatividad en nuestros estudiantes. Esta transformación les ha capacitado para convertirse en individuos autónomos, con la capacidad de generar cambios profundos en sí mismos y en su entorno, todo esto de la mano de grandes aliados como la Cámara de Comercio Aburrá Sur y la Fundación DIV, se benefician de esta iniciativa más de 6.000 estudiantes.



Se realiza un acompañamiento a las 6 innovaciones educativas de las IE oficiales que han empezado a recorrer caminos de transformación educativa. STEM, Comunidades de Aprendizaje, Escuela Nueva, CREO, Investigación en el Aula y Sistema Relación de Itagüí (SERI).

Para el caso del enfoque educativo STEM el cual busca “brindar oportunidades para que los estudiantes vivan experiencias de aprendizaje activo, integren diversas áreas de conocimiento, desarrollen competencias para la vida, y se conecten con las dinámicas y desafíos del contexto” hay 6 IE oficiales que lo vienen desarrollando y cuentan con una mesa STEM formada por la Secretaría de Educación, el SENA y la Cámara de Comercio Aburrá sur, la mesa municipal STEM+.

Para el caso de Comunidades de Aprendizaje, “es un proyecto basado en 7 actuaciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la

participación de la comunidad”. En él tenemos 8 I.E. que implementan dos o más actuaciones educativas.

En el caso de la innovación educativa Nueva Escuela, surge inicialmente como estrategia pedagógica que promueve un nuevo enfoque en la gestión escolar, más participativa donde el Rector o gestor escolar lidera e impulsa los procesos institucionales, dándole un norte, mejorando el clima escolar, el uso eficaz del tiempo por los y las estudiantes en actividades de aprendizaje significativo. Se ha venido consolidando como innovación educativa y ha venido madurando sus principios, pilares y componentes pedagógicos, metodológicos y administrativos. Asimismo, se cuenta con una propuesta de innovación pedagógica en investigación escolar, la cual toma el enfoque metodológico de investigación en el aula para transversalizar el quehacer pedagógico de las 4 instituciones que conforman este bloque innovador.

Desde este enfoque el aula trasciende el espacio físico del salón de clases y engloba todos los entornos de aprendizaje, en los cuales la investigación se da como parte fundamental del aprendizaje cotidiano como una necesidad de respuesta y comprensión de problemas reales de la vida y contexto de los estudiantes.

La innovación pedagógica CREO hace referencia a crear y creer, nace de la necesidad de mejorar el ambiente escolar, novel académico y el vínculo con la comunidad. Este se encuentra inspirado en la innovación de comunidades de aprendizaje y el modelo de la IE Siglo XXI del municipio de Tauramena Casanare. Privilegian la creación de hábitos, destrezas y competencias que fomenten el aprendizaje autónomo; trabajan diariamente con el ánimo de elevar los niveles de exigencia personal en los ámbitos de la disciplina, la dedicación, la búsqueda de sentido, el orden, la autoevaluación y la autoimagen positiva; también en cada una de las áreas se hace énfasis en el reconocimiento de sí mismo y el desarrollo de liderazgo y disciplina personal para trascender en la vida.

El Sistema Educativo Relacional de Itagüí -SER+I, surge como una metodología innovadora, que busca formar personas autónomas y libres, con pensamiento crítico y propositivo. Centra el proceso educativo en el estudiante, reconociéndolo como sujeto activo, respetando y siendo pertinente con sus diferencias, por esto se establece una relación diferente entre docente – educando, ya que se pasa del profesor que dicta una clase al maestro que apoya y guía el proceso de su estudiante.

### **Oportunidades a la educación a la Primera Infancia**

Entre las vigencias 2020-2023, por primera vez en el Municipio de Itagüí, se incluye en el Plan de Desarrollo un programa específico para la educación inicial en el marco de la atención integral denominado “Avanzar hacia una educación inicial, en el marco de la integralidad”, en cumplimiento de este importante compromiso, se destaca la realización de

las siguientes acciones enmarcadas en el Plan de acción de la SEMI; elaboración de lineamientos de educación inicial compuesto por los siguientes módulos:

- Fortalecimiento y dinamización de la mesa de tránsito armónico que tiene como estrategia garantizar la continuidad de los niños provenientes del sistema de bienestar familia, articulando los prestadores del servicio de educación Inicial que hacen parte del convenio ICBF – Alcaldía de Itagüí, Familias en Acción en representación del Departamento de prosperidad social, Secretaría de la Familia, Instituto colombiano de Bienestar Familiar.
- Cualificación para los docentes de transición en educación inicial
- Generación de la Red pedagógica de Docentes del grado transición
- Gestión de articulación nacional con el departamento de Cundinamarca
- Gestión de alianza con la Universidad de Santander & Fundación CINDE, para la cualificación docente con beneficio a 23 Docentes de Preescolar y Primaria, en la maestría de Desarrollo, Infancia y Educación, con una financiación del 87% a cargo de los recursos de la Secretaría de Educación.



## Acceso a oportunidades educativas y laborales.

La protección de la trayectoria educativa es una de las prioridades para la Secretaría de Educación, por ello, ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento del tránsito de la educación básica secundaria a la educación media y de esta a la educación superior Funcionamiento Tecno academia que es un escenario para que los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en alianza municipio de Itagüí - SENA, disfruten de un ambiente de aprendizaje que potencie sus capacidades desde la ciencia, la tecnología y la innovación mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, materializables en el desarrollo de multimedia, video juegos, páginas; generando competitividad e igualdad de oportunidades en el marco de una educación de alta calidad.

Buscando reducir la deserción escolar y mejorar la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en las instituciones educativas de Municipio de Itagüí, se desarrollan las siguientes estrategias:

- **Seguimiento a la matrícula:** Se busca tener certeza del número de estudiantes matriculados en las IE oficiales, con el propósito de conocer la oferta educativa real, permite además monitorear la planta de maestros de acuerdo con el número de estudiantes por grupo, conocer los motivos por los cuales los estudiantes no vuelven a clase. Se realiza una búsqueda activa a través de llamada telefónica de todos los estudiantes que ya no están en clase, buscando conocer el motivo y asegurando permanezcan en el sistema educativo. Los niños que desertan del sistema son notificados al ICBF.
- **Infraestructura educativa:** El Municipio de Itagüí, ha realizado una apuesta muy grande en mejorar los ambientes de aprendizaje de las IE Oficiales, para ello se retó en construir nueve mega colegios para el fortalecimiento de la jornada única, hasta la fecha se han recibido seis mega colegios y se encuentran en total funcionamiento, con su respectiva dotación de mobiliario y equipos de cómputo y se espera que para la próxima vigencia se reciban las tres obras faltantes. Igualmente, desde la Secretaría de Educación se realiza permanentemente un diagnóstico del estado de las mismas, realizando transferencia de recursos a cada IE según la necesidad.
- **Modelos educativos flexibles:** continuidad en el desarrollo del modelo educativo aceleración y brújula en el nivel educativo básica primaria con el propósito de nivelar aquellos estudiantes en Extra edad que por algún motivo tuvieron que abandonar su ciclo educativo fortaleciendo con ello la autoestima, la resiliencia Y enfocándolos a construir su proyecto de vida, flexible pensar en los niveles básica secundaria y media para nivelar la extra edad de jóvenes de entornos vulnerables, involucrando las familias como parte esencial del acompañamiento en el proceso, capacitando y formando los docentes para cualificar su práctica pedagógica.

- Se implementó adicionalmente, el modelo educativo tejiendo saberes para la atención de los habitantes de calle.
- **Campañas “EN ITAGUI TODOS A ESTUDIAR”**, búsqueda de estudiantes mediante tomas barriales donde se brinda información a la comunidad sobre la oferta educativa, campañas publicitarias donde se invita a la comunidad educativa a acceder al sistema educativa informando los beneficios de estudiar en Itagüí.
- **Programa de alimentación PAE:** El Municipio de Itagüí invierte unos recursos muy considerables en el PAE, siendo mayor la inversión de los recursos propios que los girados por el MEN. Esto con el objetivo de garantiza la permanencia de los niños, niñas y adolescentes y que sea motivador para los estudiantes contar desde la escuela con una alimentación balanceada, durante su jornada académica, además de recibir talleres sobre hábitos alimentarios adecuados y estilos de vida saludables tanto para los estudiantes como para sus familias.
- **Protección de las trayectorias educativas:** continuidad en la implementación del programa protección de las trayectorias educativas iniciado por UNICEF en 2018, aumentando la cobertura a 15 instituciones con recursos propios, con el objetivo de preservar el recorrido que realiza cada estudiante dentro del Sistema Educativo, proteger y construir las condiciones para que niños, niñas y adolescentes lo realicen de manera continua, completa y de calidad. Esta estrategia, ha permitido retener los estudiantes que su edad o condición preferían retirarse del sistema.
- **Kits escolares:** con esta estrategia se busca que los estudiantes tengan el material suficiente para participar activamente en su educación, se entregaron kits escolares a la población más vulnerable.



- **Convivencia escolar:** Conocedores que el tema de la convivencia es fundamental en el sistema educativo, se han desarrollado las siguientes actividades:
- **Promoción de un entorno escolar seguro y acogedor:** Busca que los estudiantes se sientan protegidos, seguros y valorados. Se promueve un clima escolar positivo que fomente la participación activa de los estudiantes y contribuya a su bienestar emocional y social.
- **Prevención y abordaje de situaciones de conflicto:** Se implementan estrategias para prevenir el acoso escolar, la violencia o la discriminación. Se busca identificar de manera temprana de posibles problemas de convivencia y se brinda apoyo y orientación a los estudiantes involucrados.
- **Fortalecimiento de habilidades socioemocionales:** Se desarrollan programas y actividades que fortalecen las habilidades socioemocionales de los estudiantes, como la empatía, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos, la resiliencia y la toma de decisiones responsables. Estas habilidades les permiten enfrentar de manera positiva los desafíos de convivencia y les brindan herramientas para establecer relaciones saludables con sus compañeros y docentes.

- **Acompañamiento y apoyo a los estudiantes en riesgo de deserción:** Se brinda un acompañamiento especializado a los estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción escolar. Se establecen estrategias de seguimiento personalizado, se identifican las barreras que dificultan su permanencia en la escuela y se implementan acciones para superarlas. Esto puede incluir el apoyo académico, la orientación vocacional, la atención psicosocial y la vinculación con programas de inclusión educativa.
- **Vinculación con otros actores clave:** Se trabaja en estrecha colaboración con otras entidades y organismos, como la Secretaría de Familia, Secretaría de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), La Secretaría de Seguridad, la Personería Municipal y la Policía de Infancia y Adolescencia, para abordar de manera integral los factores que inciden en la deserción escolar. Se promueve la coordinación y el intercambio de información para garantizar una atención integral a los estudiantes y sus familias. En resumen, desde el área de Convivencia Escolar de la Subsecretaría de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Itagüí, se implementan acciones y estrategias que buscan crear entornos escolares seguros, promover habilidades socioemocionales, prevenir y abordar situaciones de conflicto, y brindar acompañamiento y apoyo a los estudiantes en riesgo de deserción. Estas acciones contribuyen directamente a la reducción de la deserción escolar y al fomento de una educación inclusiva y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.

El Plan Digital Itagüí ha facilitado la transformación de la educación desde la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a la vida institucional de las Instituciones Educativas Oficiales, con el involucramiento de todos los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y funcionarios.



Este plan que fue creado como política ha concentrado sus acciones en los niveles de básica primaria y básica secundaria, sus resultados dan cuenta de la modernización tecnológica de la infraestructura en conectividad en el 95% de las sedes educativas y la modernización del

parque tecnológico en el 100% de las IE, la certificación de más del 75% de los docentes en competencias digitales, así como el fortalecimiento de capacidades en investigación mediante la cual se ha logrado, mantener activos los semilleros de investigación en la totalidad de las Instituciones Educativas; cabe mencionar que cerca del 90% de ellos, cuenta con más de dos proyectos de investigación en desarrollo.

El 100% de los semilleros cuentan con la presencia de entidades u organizaciones aliadas para su fortalecimiento, por mencionar algunos UNAL, ÁREA METROPOLITANA, POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID, COMFAMA, ITM, SENA, COMFENALCO, PARQUE EXPLORA, SIATA, UDEA, EAFIT, CAMARA DE COMERCIO, TELEFONICA MOVISTAR y FUNDADIV.

En cuanto a las acciones específicas en formación para el desarrollo de las competencias digitales se encuentran:

- **Disposición del CITYLAB:** como escenario y laboratorio de ciudad en el que se desarrollan diferentes actividades formativas, como cursos que promueven el pensamiento computacional, las competencias mediáticas, la economía creativa. Por medio de salidas pedagógicas al CityLab, los estudiantes desde transición a grado once, aprenden y se relacionan con los dispositivos tecnológicos, materiales audiovisuales, entre otros, a través de diversas estrategias, donde el juego es el principal promotor de aprendizaje, todo esto con el fin de desarrollar y potenciar el STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y las habilidades del siglo XXI enfocadas en la innovación. Atención a estudiantes, maestros y directivos en el marco de las estrategias del Consultorio TIC.
- **Actualización permanente de la Red Educativa:** para el registro de las experiencias docentes, este repositorio cuenta con más de 800 experiencias educativas implementadas en las Instituciones Educativas.
- Formación para estudiantes de primaria en la apropiación creativa de las TIC.
- Formación para estudiantes de secundaria y media de instituciones educativas oficiales que en programas de formación en competencias mediáticas.
- Formación para estudiantes en procesos que promueven el desarrollo del pensamiento computacional.
- Garantía del servicio de conectividad para el 100% de las sedes educativas, lo que aporta al desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje, mediado por medios tecnológicos.

El Plan Digital Itagüí cuenta con las siguientes líneas estratégicas.

### **Aprendizaje:**

- Continuar con la formación de docentes y estudiantes en temas relacionados con desarrollo de pensamiento computacional y comunicación con uso de TIC – Apps, Makers, juegos, videos, noticiario escolar, emisora, entre otros.
- Certificación de docentes y estudiantes en competencias digitales o realización de diplomados pero que se terminen en el mismo año.
- Formación post gradual en uso de TIC – buscar opciones y motivar a los docentes para que participen en ellos.
- Fortalecer en docentes y directivos el uso del correo institucional y las herramientas del Office 365.
- Fortalecer los equipos de monitores de manera que sean parte de la institución y funcionen autónomamente.
- Apoyar los semilleros de investigación, en especial los que usan herramientas tecnológicas.
- Trabajo colaborativo interinstitucional con uso de la virtualidad.
- Fortalecer la cultura de documentación de experiencias en las instituciones educativas, directivos, docentes y estudiantes o acompañamiento a las otras instituciones con innovaciones educativas, como se hace con SER+i y Comunidades – desde la SEMI y PDI.
- Motivar a otras instituciones para que documenten sus innovaciones educativas – ejemplo el trabajo de inclusión de Juan N. Cadavid.
- Seguir trabajando formación de docentes con las Redes de Conocimiento – incluir otra como la red de tecnología.
- Fortalecer la formación en uso de TIC de docentes nuevos.

- Formación de padres de familia – alfabetización digital – puede ser en temas como manejo de Master, correo electrónico, seguimiento del trabajo académico de sus hijos.

### Gestión:

- Continuar con el equipo de tutores que acompaña a las instituciones – este puede ser el mismo a no ser que se amplíe el tiempo de presencialidad en las instituciones y el trabajo en el CityLab.
- Continuar la formación de directivos docentes en temas como liderazgo, empoderamiento de equipos, autonomía o Trabajo con los Planes Maestros de Gestión
- TIC o su articulación con el PMI o Plan Operativo – los planes maestros tenían vigencia hasta 2019.
- Fortalecer el CityLab como espacio para la gestión de la innovación y el aprendizaje y revisar su articulación con otros espacios de ciudad. Es importante que el contrato que se firme para el uso del espacio sea claro en temas de seguridad, horario y servicios.
- Aplicación del índice multivariado de uso de TIC.
- Formular el Ecosistema del Municipio para que las instituciones hagan un mejor uso de los recursos con los que pueden contar desde las distintas entidades oficiales y privadas.
- Apoyar los indicadores de la Política Pública.
- Visibilizar el PDI como se hacía antes – evento en el parque, chaleco o distintivo para tutores y monitores o alianzas con los Puntos Vive Digital para realizar actividades en ellos.
- Fortalecer la articulación con otros operadores.
- Para el proceso de monitoreo es importante contar con las bases de datos oficiales de directivos, docentes y estudiantes desde el principio del año.
- Disponer de herramientas para la evaluación de las diferentes actividades que se realizan tanto en el CityLab como en las instituciones educativas, lo mismo que para el mejoramiento del Plan Digital.

### Tecnología:

- Mantener el hosting y licenciamiento de la plataforma de la red educativa, lo mismo que el correo electrónico y el Office 365.
- Terminar la modernización de la infraestructura de conectividad.
- Continuar con Mesa de Ayuda o Plantear plan para renovación de equipos o Revisar los planes manejo de residuos eléctricos y electrónicos en todas las instituciones educativas.
- **I+D+i:**
- Crear espacios de conversación entre docentes sobre sus experiencias, mantener la Red educativa actualizada y en funcionamiento.
- Articular la red para que la usen otros operadores.
- Planeación del encuentro de docentes del PDI desde principios de año para que sea motivación para reforzar las experiencias.

Con el fin de atender de forma integral a los niños y niñas en condiciones diferenciales, se genera la estrategia del aula de apoyo del programa de Primera Infancia, en este espacio se garantiza que los niños y los niños que tienen algún diagnóstico o que tienen alguna discapacidad cuenten con estrategias adicionales para generar una mayor adaptabilidad en los ambientes educativos.

Esta estrategia se lleva a cabo mediante un convenio con el Instituto de capacitación los Álamos donde actualmente se atienden 25 niños y niñas con algún diagnóstico. La atención es interdisciplinaria y cuentan con acompañamiento Psicosocial, fisioterapéutico ocupacional, además las estrategias son propias de cada caso, también se hace un acompañamiento directo en las unidades de servicio, donde los profesionales visitan y capacitan a los profesionales de los centros de desarrollo infantil para garantizar que los procesos educativos sean incluyentes y se adapten a las necesidades de cada beneficiario, garantizando de esta manera que las planeaciones pedagógicas cuenten con las características necesarias para que los beneficiarios con discapacidad puedan participar de forma activa y que su proceso de desarrollo sea constante, se realizan también adaptaciones a nivel estructural y metodológico para garantizar entornos amigables y seguros para las poblaciones vulnerables.

Desde el programa se promueve la inclusión con la atención igualitaria en las salas de desarrollo, desde intencionalidades pedagógicas que reconozcan las particularidades individuales de los niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes, el diseño, implementación y evaluación de experiencias pedagógicas garantizan la vinculación efectiva de la población con

diagnóstico o en proceso de diagnóstico, mediante una ambientación y unos materiales accesibles que posibiliten la exploración y la experimentación para el aprendizaje.

La construcción del documento proyecto pedagógico permite que el talento humano transforme y enriquezca su quehacer pedagógico y las propuestas para la atención de la primera infancia, movilizandando la comunidad educativa en pro de la inclusión y la equidad. Para esto se cuenta con anexos documentales y gestiones territoriales que generen apropiación y compromiso para la población que lo requiera y su red de apoyo.

### **Educación inclusiva y con oportunidades para personas con discapacidad.**



Atención en inclusión educativa a niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos en las 24 IE oficiales con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario en la unidad de atención integral -UAI; quienes realizan asesoría y encuentros formativos que están dirigidos a docentes, directivos docentes, agentes educativos de los CDI, docentes de entidades públicas como el ICBF y el SENA.

Entre otras actividades.

- Acompañamiento y seguimiento en la elaboración, ejecución y evaluación del PIAR (Plan individual de ajuste razonable).
- Apoyo a la institución educativa en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional).
- Acompañamientos al docente de aula desde el enfoque de educación inclusiva y el DUA (diseño universal para el aprendizaje).
- En articulación con la secretaria de familia se enlaza el programa de inclusión educativa a 50 estudiantes con el instituto los Álamos. Se desarrolla la oferta bilingüe bicultural para

sordos, centralizada en la IE Juan N con el personal intérpretes, modelos lingüísticos y docentes bilingües, con actividades como: Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas.

- Brindar de forma semanal a los docentes y padres de familia y/o acudientes talleres de formación en lengua de señas para la comunicación con los estudiantes sordos.
- Acompañar en el refuerzo de áreas del conocimiento y exámenes en aula, a los estudiantes con discapacidad auditiva de la I.E. Juan N. Cadavid Fortalecimiento pedagógico de la población con discapacidad visual de las 24 Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes, en áreas de tiflogía, mediante estrategias educativas tales como: Lectura y Escritura, Orientación y Movilidad, Plancha de caucho, Ábaco cerrado, Geoplano, Tiflotecnología.
- Habilidades de la vida diaria por medio de acompañamientos individuales o grupales a las familias, que favorezcan el acompañamiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes Ejecución de talleres formativos y de sensibilización para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes y familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños.

### **Alfabetización e inclusión digital con oportunidades para personas mayores.**

Las brechas sociales que pueden enfrentar muchas personas mayores, sumado a su personalidad, la resistencia natural al cambio, la falta de conocimiento como herramientas que sumen a sus capacidades a veces limitadas por factores diversos, influyen en que muchos enfrentan retos importantes como miembros de la sociedad cambiante y deben ser constantemente involucrados en actividades de capacitación continua en pro de sus derechos y oportunidades.

Uno de los objetivos en la formación de las personas mayores en Tics es afianzar la motricidad fina utilizando las nuevas tecnologías de comunicación como el manejo de teléfonos inteligentes Smartphone y el manejo básico de computadores, como herramientas que trae mayores beneficios para aplicarlos en la vida diaria, evitando la brecha digital, la discriminación por la razón de edad en el acceso de la información; así mismo como medio de integración social, cultural, entretenimiento u ocio, mejorando su calidad de vida.



Con algunas personas se ha logrado tener manejo del correo electrónico GMAIL, herramientas de google fotos, descargar fotos, descargar fotos a una memoria USB. En el manejo del celular nuevo Whatsapp: editar mensajes enviados, destacar fotos o mensajes.

Durante el cuatrienio se han impactado alrededor de 4000 personas mayores de los centros vida Hogar de los Recuerdos Norte y Sur como grupos descentralizados inscritos en la subsecretaría del adulto Mayor de Itagüí.

### **Acciones con oportunidades en programas de educación para las familias, Escuelas para familias y prevención de violencias**

Nos enfocamos en dejar capacidad instalada en la ciudad a través de la entrega de experiencias de formación por medio de talleres de disciplina positiva y crianza amorosa, que les ayudaron a ponerse en el lugar de los niños y a descubrir a través de vivencias fundamentadas en la técnica del psicodrama, cuáles son las estrategias que funcionan en términos de crianza y educación; ayudando a comprender lo que se esconde detrás de los comportamientos inadecuados de los niños y adolescentes y a identificar lo que ellos piensan, sienten y deciden de acuerdo a los estilos disciplinarios con los que son educados.

Así mismo, bajo la misma visión de este modelo, se ofrecieron otras herramientas de cualificación:

- Seminario Ciudad para la Familia que en 32 horas de cualificación entregó herramientas en crianza y en prevención del abuso sexual y maltrato infantil.

- El Congreso Internacional de Familia que realizó 4 versiones (2020, 2021, 2022 y 2023) con ponentes nacionales e internacionales y un impacto a más de 5.000 asistentes, un encuentro académico encaminado a la formación en disciplina positiva, a la prevención de las violencias sexuales y otros tipos de maltrato.

Realizamos procesos terapéuticos para sanar las relaciones familiares y de pareja, como otra estrategia de intervención dirigida a familias cuyos vínculos necesitan ser restaurados (algunas de ellas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos). Se implementa a través de una metodología y reflexiva basada en el psicodrama y la teoría Adleriana, las cuales posibilitan la adquisición de conceptos y herramientas que logran transformar la manera en la que los adultos educan a niños y adolescentes; dichas experiencias los alientan a hacer una revisión consciente de su historia de vida, así como de los recursos emocionales o habilidades con las que cuentan para relacionarse con los demás, por ello realizamos: Escuela para la familia, Escuela de parejas.

Fortalecer los vínculos familiares, restaurar la relación de padres, de parejas, de hijos, de hermanos; es la mejor estrategia para que la ciudad sea fuerte, resiliente, sana, empoderada, segura.

### **Programas de prevención de violencias especialmente para niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores en la ciudad de las oportunidades**



En el marco de la Gran Alianza Nacional contra la Violencia hacia NNA, la estrategia ITAGÜÍ, CIUDAD PARA LA FAMILIA busca entregar espacios de formación a padres, maestros y cuidadores a través de talleres de disciplina positiva que les ayudan a ponerse en el lugar de los niños y a descubrir a través de vivencias fundamentadas en la técnica del psicodrama, cuáles son las estrategias que funcionan en términos de crianza y educación, ayudando a comprender lo que se esconde detrás de los comportamientos inadecuados de los niños y adolescentes y a identificar lo que ellos piensan, sienten y deciden de acuerdo a los estilos disciplinarios con los que son educados.

Así mismo, bajo la misma visión de este modelo, se ofrecen espacios de formación como Seminario Ciudad para la Familia y la Convención para la Familia: Aprendiendo a prevenir el maltrato infantil. Escuela para la familia es otra estrategia de intervención dirigida a familias cuyos vínculos necesitan ser restaurados (algunas de ellas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos). Se implementa a través de una metodología participativa y reflexiva basada en el psicodrama y la teoría Adleriana, las cuales posibilitan la adquisición de conceptos y herramientas que logran transformar la manera en la que los adultos educan a niños y adolescentes; dichas experiencias los alientan a hacer una revisión consciente de su historia de vida, así como de los recursos emocionales o habilidades con las que cuentan para relacionarse con los demás.

Cada vivencia promueve el autoconocimiento, la identificación de áreas de mejora y la restauración de los vínculos afectivos mediante experiencias que impactan de manera profunda las prácticas de relacionamiento al interior del hogar y prevenir las violencias contra las NNA. PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL La violencia sexual es un problema histórico con muchos mitos y creencias erróneas, lo que ha dificultado su prevención, identificación y denuncia; Por eso, desde el programa Itagüí Ciudad para la Familia avanzamos en la realización de espacios educativos para visibilizar esta problemática y prevenirla. A la fecha, 3758 niños, niñas, adolescentes, familias y docentes, han recibido herramientas de autocuidado y prevención del abuso sexual, a través de la estrategia “Aprendiendo a Cuidarme”.

En estos talleres realizados en instituciones educativas de nuestra ciudad, los niños aprenden a valorar cada parte de su cuerpo, identifican cuáles son sus partes públicas y privadas, cuál es la forma correcta de relacionarse con otros niños y con los adultos. También conocen los tipos de abuso sexual infantil y las rutas de atención. Las familias, agentes educativos y otros profesionales, han aprendido las generalidades sobre esta problemática, los signos de alarma, los riesgos en los entornos familiares y la forma en la que se debe realizar la denuncia en caso de conocer un presunto caso de vulneración contra los niños, niñas y adolescentes.

**Atención a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil:** Se creó en el año 2020 el Centro de Atención “Cuídalos”, donde se aborda la reparación de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y cuidadores, víctimas de maltrato infantil y violencias sexuales. El espacio cuenta con un equipo interdisciplinario de psicología, pediatría y psiquiatría, que realiza evaluación, procesos terapéuticos y psicoeducativos con el fin de promover, prevenir, intervenir,

recuperar, rehabilitar y contribuir a una sana resignificación de sí mismo, de su familia y su entorno social. A la fecha hemos realizado 1.529 atenciones a niños, adolescentes y familias que han sido víctimas de estas formas de maltrato.

**Convención internacional de familia “cuídalos”:** Creamos la Convención Internacional de Familia, un espacio de formación virtual abierto a la ciudad, donde se generó un encuentro académico encaminado a la formación en disciplina positiva, a la prevención de las violencias sexuales y otros tipos de maltrato. Se ha logrado un impacto de 8000 personas. Los temas abordados en la agenda académica por expertos nacionales e internacionales fueron: Los niños que fuimos, los adultos que somos: Entornos seguros para los niños, Abuso sexual infantil, Porque prevenir el abuso sexual infantil, Riesgos digitales, La víctima en el proceso penal colombiano, Familia y vínculo, el mejor escudo.

La estrategia surge como una respuesta a las necesidades manifiestas por las familias en los encuentros territoriales para la formulación del Plan de Desarrollo Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020-2023; allí las familias identificaron algunas oportunidades en torno al fortalecimiento del tejido social entre las cuales se encuentran: implementación de estrategias diferentes y creativas para enseñar temas de prevención de la violencia y promoción del autocuidado, implementación de escuelas para la familia, fortalecimiento de la familia como red de apoyo, empoderamiento.

### **Cultura y Deporte con oportunidades para todos**

El programa Formación Artística, desde el 2020 hasta agosto del 2023, alcanzó 48.405 matrículas de niños y niñas a partir de los 5 años, jóvenes, adultos y adultos mayores, ubicados en todo el territorio. Para posibilitar el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía, facilitando el acceso a espacios adecuados para el aprendizaje de las artes, se abrieron al público la Casa de la Cultura sede Norte y el Centro Cultural Caribe, espacios que han permitido ampliar aún más la oferta artística y cultural en todas sus formas.



El impulso a la promoción y desarrollo cultural y artístico se ha desarrollado mediante estrategias tales como:

- Agenda cultural participativa donde se han beneficiado a más de 1.500 artistas, tanto en circulación como económicamente.
- Festivales de Arte de Itagüí, donde se beneficia el sector educativo público y privado y los festivales para comunidad en general realizando en promedio anual, 10 festivales de arte, con un promedio anual de 250 participantes.
- El directorio de artistas, es una plataforma que utilizamos como estrategia para la difusión del quehacer artístico cultural de nuestra ciudad, esta plataforma se utiliza con el fin de dar difusión a nivel nacional e internacional de nuestros artistas.

Los programas que ha implementado el municipio de Itagüí para fomentar el deporte y el uso del tiempo libre son:

- Escuelas sociales deportivas (ESD). Esta oferta está enfocada a jóvenes en edades comprendidas entre 10 a 15 años y que no hacen parte de los seleccionados del municipio, en donde se establecen los parámetros de formación deportiva.

- Centros de iniciación y formación deportiva. (CIFDI). Esta oferta está enfocada a niños y niñas en edades comprendidas entre 5 y 9 años. La oferta está enfocada en fortalecer las habilidades motrices básicas de los niños y niñas de las Instituciones educativas de Itagüí.
- Deporte competitivo. En este ítem se ofertan 25 disciplinas deportivas buscando fortalecer y fomentar la competencia a nivel regional, departamental, nacional e internacional, con participación en eventos federados.
- Actividad física adaptada (AFA). Se tiene como oferta 3 disciplinas deportivas (Ajedrez integrado, natación adaptada y para atletismo) en estas disciplinas se benefician ciudadanos itaguiseños con algún tipo de discapacidad.
- Torneos Municipales: proyecto que fomenta la participación de la población de los 6 a hasta el adulto mayor, el cual es orientado con el fin de promover el deporte de baloncesto – fútbol y con la finalidad de brindarle estos espacios a los clubes deportivos de Fútbol: Benjamines: sub 6, Párvulos: sub 8, Semillas: sub 10, Baby futbol: sub 12, Infantil: sub 14, Prejuvenil: sub 16, Juvenil: sub 18, Libre: mayores de 16 en adelante, Senior master: mayores de 37, Edad de oro: mayores de 58, Baloncesto: Maxi 30 femenino, Maxi 35 masculino.



- Promoción de estilos de vida saludables, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre con inclusión para todos los grupos poblacionales, programa enfocado en brindar hidro aeróbicos, Actividad Física Adaptada (población con discapacidad), gimnasia musicalizada para adulto joven y adulto mayor, Vías Activas Saludables (ciclovía todos

los domingos y lunes festivos), gimnasia para el adulto mayor, pausas activas, ludotecas, actividades para la convivencia ciudadana, madres Gestantes y lactantes y yoga para mujer.

- Eventos de estilos de vida saludable y Recreación: Eventos recreativos para niños y niñas hasta los 12 años de edad; como tomas barriales, tomas veredales, feria del juego y del juguete, vacaciones recreativas y caminatas ecológicas, a diferentes lugares de no solo de la ciudad, sino también del departamento; enfocado específicamente para personas entre los 18 y los 54 años de edad.

Desde el componente cultural y artístico, los programas de formación artística bajo la coordinación de la Casa de la Cultura incluyen talleres en baile y danza, artes plásticas, literatura, manualidades, música y teatro. Son una alternativa para el uso creativo del tiempo libre y una oportunidad eficiente para el buen manejo del estrés en los usuarios. Actualmente se ofertan 80 talleres en las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Desde el programa agenda cultural fomentamos el uso del tiempo libre mediante la oferta cultural que brindamos en los diferentes parques de la ciudad y en los lugares culturales como el Teatro Caribe y el Auditorio Diego Echavarría Misas, mediante la programación de diferentes expresiones artísticas.

Desde el programa de “CULTURA CIUDADANA”, se trabaja con poblaciones especiales y se implementó el programa Arte en Casa, el cual ofrece actividades artísticas a personas en situación de discapacidad y a sus familiares, en su propia casa, entre otros programas que generan cambios en las actitudes cotidianas de la población.



Adicionalmente los talleres formativos mencionados anteriormente, los cuales se ofrecen en las 4 sedes de la Casa de la Cultura, creadas para facilitar el acceso de los usuarios. También, de manera descentralizada en espacios comunitarios e Instituciones Educativas ubicados en las 6 Comunas de la ciudad y en el Corregimiento, con casi 900 horarios disponibles. De igual manera ofrecemos esta formación a poblaciones especiales en los CAID y en articulación con diversas áreas de la administración municipal.

En lo concerniente al de la oferta institucional del desarrollo y fomento deportivo, se ha venido diversificando y ampliando en todo el territorio, un ejemplo claro de ello son las tomas veredales y barriales, oferta deportiva y recreativa al corregimiento; descentralización de la oferta deportiva en los diferentes espacios deportivos del municipio.

Los programas ofrecidos por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte vienen fortaleciendo el deporte en todos sus enfoques, un deporte recreativo y formativo, tanto en el ambiente escolar como el comunitario (barrio-vereda), de igual manera se apoyan a los deportistas que representan la ciudad en los juegos del magisterio y a los deportistas que asisten a los juegos departamentales campesinos y veredales.

El deporte competitivo y de altos logros es otra acción incluyente para todos y todas aquellas que según su talento se disponen a preparasen para eventos de grandes exigencias.

El programa AFA es la estrategia que convoca a toda la población con algún nivel de discapacidad, permitiendo el desarrollo de la persona en deportes de competencia y/o recreativo.

Es importante resaltar los polos de desarrollo que se han venido ofertando en el corregimiento con el fin de promover algunas disciplinas luctatorias donde se ha podido evidenciar que tenemos un gran talento en el corregimiento.

Es deporte para todos, debido a que la alcaldía de Itagüí se ha comprometido en el fomento del desarrollo físico, emocional y social de la población deportiva de la ciudad, en edades comprendidas entre los 6 años de edad hasta el adulto mayor, con el enfoque competitivo y recreativo, tanto en lo urbano como en lo rural; el deporte para todos, visto como estrategia, más no como programa o proyecto, está fortaleciendo a la población de la ciudad de manera igualitaria, respetando el gusto por la disciplina deportiva elegida.

## **Oportunidades en Equidad**

Podemos afirmar que se ha contribuido a lograr la equidad en el territorio, básicamente con el compromiso en el cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, toda vez que el Artículo 3º de dicha ley consagra como principio rector del Desarrollo de la Comunidad, precisamente, el Principio de Equidad, como una expresión de democracia que contribuye a mejorar

condiciones de vida y resuelve de manera horizontal problemas y situaciones de nuestras comunidades, básicamente, a través de las organizaciones comunales que son objeto de acompañamiento y fortalecimiento.

Adicional a lo anterior Concertando las agendas, planes, proyectos para jóvenes de 14 a 28 años de edad, con los grupos juveniles e instancias de participación.

Fundamentalmente, en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a las organizaciones comunales pues dichas funciones incluyen el acompañamiento, fortalecimiento y capacitación de las personas que se postulan para liderar tales organizaciones y que son elegidas por los integrantes de las mismas. En ese orden de ideas, como expresión de nuestras funciones delegadas por el Sr. Alcalde, se ha logrado impactar, con enfoque de Equidad de Género, pues, de los 1.010 dignatarios y directivos que lideran nuestras organizaciones comunales (73 en total), 572 son mujeres, es decir, el 56%.

Mayor gobernanza y confianza en la institucionalidad, evidenciada en el aumento de la participación juvenil en espacios, de formación, atención psicosocial, culturales y de concertación y decisión.

Se brinda esta garantía, toda vez que toda la oferta institucional de esta dependencia, están dirigidas, sin ninguna discriminación o criterio selectivo, a todos los grupos poblaciones, independientemente del género, población, grupo etario, credo, entre otros.

Brindando la información por diferentes medios, para que la población juvenil conozca la oferta que existe para este ciclo de vida, y también no otorgando constantemente los grupos caracterizados.

### **Oportunidades de Desarrollo Económico y Productivo en el municipio**

La Alcaldía de Itagüí ha brindado apoyo para el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria a través de las siguientes acciones:

- **Apoyo a la asociatividad:** La Alcaldía de Itagüí ha apoyado la asociatividad de los productores agropecuarios, a través de la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica.

- **Apoyo a la investigación y la innovación:** La Alcaldía de Itagüí ha apoyado la investigación y la innovación en el sector agropecuario, a través de la financiación de proyectos de investigación y la promoción de la transferencia de tecnología.
- **Apoyo a la infraestructura:** La Alcaldía de Itagüí ha apoyado la infraestructura del sector agropecuario, a través de la construcción y rehabilitación de vías, puentes y acueductos.
- **Apoyo a la comercialización:** La Alcaldía de Itagüí ha apoyado la comercialización de los productos agropecuarios, a través de la promoción de eventos y ferias.

Con la creación de la Dirección de Desarrollo Económico el sector Agropecuario de la ciudad cuenta con una dependencia que apoya la comercialización de los productos agrícolas que se producen en la ciudad por medio de la creación del programa Mercados Veredales. Adicionalmente se apoya la participación de los pequeños productores agropecuarios en las diferentes ferias a nivel local y regional como incentivo a la producción de este sector.

A través de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria donde con la asesoría de personal experto se capacita en prácticas de producción limpia y amigables con el medio ambiente. A través del acompañamiento de entes departamentales se ha promovido la creación de eco-huertas con el fin de que las familias del sector rural cuenten con alternativas de suplir sus necesidades alimentarias.

### **Oportunidades de desarrollo económico local sostenible y economía circular**

A partir de la creación de la Dirección de Desarrollo Económico el municipio cuenta con una dependencia responsable de orientar el desarrollo económico de la ciudad, esta labor se ha visto refleja a través del diseño e implementación de un plan turístico y la marca “Itagüí Turística” de largo plazo que incluye la promoción de zonas como el distrito gastronómico callejero, el “graffisur” que son atractivos turísticos con los cuales se quiere posicionar a la ciudad a nivel local, nacional e internacional. Adicionalmente se creó el área de desarrollo naranja (ADN) la cual se encuentra aprobada por acuerdo municipal y cuenta con incentivos tributarios para las empresas que se asienten en ella. También la creación de espacios como el programa como Made in Itagüí, el cual resalta y apoya las experiencias exitosas de emprendimiento de la ciudad, con promotores del desarrollo económico de la ciudad.



Entre los actores más representativo se encuentran los gremios, los empresarios y el gobierno nacional a través del consejo empresarial, el cual es un ente direccionador de las iniciativas de desarrollo económico de la ciudad.

Los logros desde las estrategias que se han implementado en el desarrollo económico local son las siguientes:

- La creación de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Diseño de la política pública de desarrollo económico y social (pendiente de aprobación por parte del concejo municipal).
- Elaboración del Plan Turístico Municipal.
- La creación del Área de Desarrollo Naranja (ADN). Acuerdo municipal No 010 del 28 de Julio de 2021.

Se crea el programa de "Itagüí recicla" por medio del cual se trabaja para el aprovechamiento de los residuos sólidos del municipio para así lograr una incorporación en el ciclo productivo y alcanzar su viabilidad social, económica y financiera; por el cual se genera una contribución de generar cambios en los modelos tradicionales de producción, conocido como economía lineal y tener la transición hacia la economía circular. Se anexa contratos e información total de la estrategia.

Los resultados obtenidos en la economía circular son:

- Racionalizar el uso y consumo de las materias primas provenientes de los recursos naturales.
- Disminuir el consumo de energía en los procesos productivos que utilizan materiales reciclados.
- Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer de forma adecuada.
- Reducir el caudal y la carga contaminante.
- Disminuir los impactos ambientales, tanto por demandas y uso de materias primas como por los procesos de disposición final.
- Garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación y aprovechamiento con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida.

### **Oportunidades de desarrollo en infraestructura y servicios**

Durante el periodo de gobierno, se logra un primer gran acierto que fue incrementar el valor del subsidio de mejoramiento de vivienda, el cual pasó de 7 millones en el año 2019 a 13 millones en el año 2020. A través de estrategias de inversión de recursos propios y cofinanciación con entidades territoriales departamentales y nacionales, se logró superar la meta planteada impactando a más de 1100 familias del territorio.

De manera histórica en el Municipio, se logró vía convenio la implementación del programa “Casa digna, Vida Digna” en las vigencias 2020 y 2021, donde de la mano de la Empresa de vivienda de Antioquia -VIVA- y El ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- se impactaron 327 familias con mejoramientos de tipo integral y contextualizados a la necesidad de cada hogar. De la misma forma, en la vigencia 2022, nuevamente se logra el convenio “Cambia Mi Casa”, en cooperación con la Empresa de vivienda de Antioquia -VIVA- y El ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- beneficiando bajo la misma estrategia de atención, 230 hogares. También se implementó en el Municipio la estrategia “Inversiones Estratégicas Conjuntas”, en un esfuerzo colaborativo con la Empresa de vivienda de Antioquia -VIVA-, impactando el déficit cualitativo de 65 hogares del territorio.



Sumado a lo anterior, con la estrategia de recursos propios, fueron atendidos 470 familias a través de la estrategia de mejoramientos locativos, priorizando actividades como cocinas, baños, pisos, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, carpintería metálica, de madera, entre otros.

Por otro lado, durante este cuatrienio, la Secretaría de vivienda y Hábitat se permitió generar estrategias para transferir los predios fiscales que se encontraran en el área urbana y/o centros poblados del municipio de Itagüí, a las familias que han ocupado de manera ininterrumpida, cumpliendo los requisitos de ley, por medio de la cesión a título gratuito en convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro. Sin embargo, dada la experiencia obtenida de este proceso, donde fueron beneficiados 114 hogares, se fue encontrando que en el Municipio los predios a titular fueron escaseando y que las necesidades de las familias del territorio habían mutado a otro tipo de acciones de saneamiento, como lo son la legalización urbanística y el reconocimiento de mejoras; es de esta manera, que la Administración inicia acciones tendientes a lograr la legalidad de las viviendas bajo otras estrategias distintas a la titulación.

De la mano del Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de vivienda y Hábitat y la Oficina de Catastro, se inició un ejercicio piloto en el sector del Porvenir, corregimiento el Manzanillo, procurando la legalización y posterior titulación de 67 huellas constituidas en dicho asentamiento informal.

Gracias a la formulación y puesta en vigencia del Decreto Municipal 324 del 31 de marzo de 2023, se reglamenta de manera pionera en el Municipio, y también en el país; el subsidio de reconocimiento para aquellos hogares que ya cuentan con un título de propiedad pero que promovieron algún tipo de construcción irregular. En la actualidad se está realizando un ejercicio piloto con este programa, donde se espera sentar un precedente para atender las necesidades del territorio en materia de regularización y formalización de vivienda.

Desde la Secretaría de Infraestructura – Oficina de Servicios públicos se han realizado diferentes acciones encaminadas a la ampliación y mejora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado entre las cuales destacamos las siguientes:

- Para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, el municipio de Itagüí ha venido entregando subsidios a las familias de los estratos 1, 2 y 3 para los servicios de acueducto, alcantarillado por un valor cercano a los treinta mil millones de pesos.
- Como medida de apoyo económico y social en ocasión al estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19, desde la oficina de servicios públicos se apoyó en la elaboración para la expedición del Decreto 494 de 2020 por medio del cual se modificó de manera temporal por tres (3) meses los factores de subsidios establecidos en el artículo segundo del Acuerdo Municipal 009 de 2016, incrementando los porcentajes en los subsidios a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado en el marco de las medidas de atención a la pandemia.
- Se continuó y se culminó con las obras de acueducto iniciadas en la administración anterior cuyo objeto es “Construcción y rehabilitación del sistema del alcantarillado y sistema de pila pública de la Vereda La María etapa N° 2 y obras complementarias necesarias para garantizar la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Itagüí”, obra que fue entregada a la comunidad de la Vereda La María en el mes de agosto de 2020, proyecto que logró conectar a más de 411 familias al sistema de abastecimiento de agua potable para el consumo humano, así como la conexión correcta al sistema de alcantarillado, para el disfrute de la comunidad, mejorando así la calidad de vida de la comunidad itagüiseña asentada en la Vereda La María.
- Se beneficiaron los usuarios de cada uno de los siete acueductos veredales de nuestro municipio con el programa: “Fortalecimiento del servicio de acueducto en las zonas rurales y urbanas del municipio de Itagüí”, que se llevaron a cabo durante la vigencia de la administración 2020 – 2023, contribuyendo con el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de los sistemas de acueducto en temas técnicos, administrativos y financieros, a fin de afianzar los conocimientos para ser más eficientes y mejorar la calidad en la prestación del servicio de acueducto.
- Se continuó con las gestiones adelantadas, luego de la entrega del certificado de las zonas de difícil gestión por parte de la administración anterior con la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que opera en nuestro territorio, Empresas Públicas de Medellín, logrando finalmente la firma del Convenio CT-2020-000500 que tiene como objeto “Definir las obligaciones de las partes respecto a la aplicación del esquema diferencial de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en áreas de difícil gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 o aquel que lo adicione, modifique o sustituya (...)”, logrando así continuar con las obras de redes de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Beneficio, El Pesebre y en la zona

urbana para los sectores La Santa Cruz, Villa Lía, Villa Fátima por parte de EPM, sectores en los cuales se logró vincular a más de 2500 familias al servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Se vinculó alrededor de 350 viviendas ubicadas en los sectores Triana, San Gabriel, Santa María No 1, El Ajizal, El Rosario, San Francisco, Vereda Los Gómez, entre otros al proyecto “Cierre de Brechas” con Empresas Públicas de Medellín, el cual consiste en un sistema de saneamiento que permite recolectar y transportar las aguas residuales en zonas de difícil recolección, cuyas características de espacio limitado y restricciones topográficas impiden la implementación de redes de alcantarillado convencional.
- Se realizaron gestiones ante Empresas Públicas de Medellín para la revisión y aprobación de los diferentes diseños de redes de servicio públicos de acueducto y alcantarillado para aumentar la cobertura en la prestación de estos servicios en los sectores Barrio Nuevo y Los Yepes de la Vereda Los Gómez, teniendo en cuenta el proyecto desarrollado por EPM denominado Ampliación de la infraestructura primaria del Sistema Itagüí – Manzanillo – Ajizal para mejorar la capacidad, atender la demanda de agua potable en el municipio de Itagüí y contribuir a la calidad de vida de las familias con un servicio confiable y continuo.
- Desde el año 2020, se inició con inversiones estratégicas a través de los diferentes contratos adjudicados, que aportaron significativamente en el aumento de la cobertura en agua potable y saneamiento básico a las comunidades de las zonas rurales, principalmente en la Vereda Los Gómez, a través de inversiones en infraestructura de servicios públicos, mejorando notablemente la calidad de vida de los muchos de muchas familias de las zonas rurales del municipio, entregándoles soluciones de agua potable y saneamiento básico.
- Se realizaron diferentes estudios y diseños técnicos para la ejecución de proyectos en redes de servicio público que hoy requiere la ciudad para continuar con el aumento en la cobertura en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, principalmente para la Vereda Loma Los Zuleta y Vereda Los Olivares.
- Se mantuvo relación permanente con la comunidad Itagüiseña a partir de visitas técnicas y atención de solicitudes realizadas por la comunidad a través de la línea telefónica de la alcaldía y PQRDS.

Todas estas acciones contribuyeron notablemente a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad, enmarcadas principalmente en el objetivo 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, pues nuestro principal lema es el cuidado del agua como recurso vital que propicia la vida, teniendo en cuenta

que cada día se garantiza en una mayor cobertura al acceso universal y equitativo al agua potable y al saneamiento básico, permitiendo con este último el cuidado de nuestra fuentes hídricas.

Así entonces con cada una de nuestras acciones se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida a más de 3500 familias Itagüiseñas que hoy ya cuentan con sus servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

- **Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo:** Implementar la coordinación y articulación institucional que permita la adecuada planeación, seguimiento, control y mejoramiento continuo en la prestación del servicio público de aseo y la implementación de los programas y proyectos contemplados en el PGIRS.
- **Programa recolección transporte y transferencia:** Mejorar la eficiencia y cobertura en la recolección y transporte de residuos reduciendo los puntos críticos y aumentando el aprovechamiento a través de la recolección selectiva, contribuyendo a la transición hacia una economía circular.
- **Programa barrido, limpieza de vías y áreas públicas:** Mejorar la eficiencia y cobertura en la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas con definición de km, cestas papeleras y procesos operativos acordes a los lineamientos de la actividad y necesidades de la ciudad.
- **Programa corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas:** Estructurar el esquema de prestación de los servicios de poda de árboles y corte de césped, cumpliendo con los lineamientos del programa e incorporando el aprovechamiento de los residuos generados en esta actividad.

**Programa lavado áreas públicas:** Estructurar el esquema de prestación de servicio de la actividad de lavado de áreas públicas, cumpliendo con los lineamientos del programa.

- **Programa de aprovechamiento:** Incrementar el nivel de aprovechamiento de residuos reciclables y residuos orgánicos para la sostenibilidad ambiental municipal y consolidación del enfoque de la economía circular.
- **Programa inclusión de recicladores:** Desarrollar y consolidar la capacidad organizativa, operacional y administrativa a través de la conformación de empresas de aprovechamiento o inclusión de recuperadores en empresas ya organizadas.
- **Programa disposición final:** Establecer un plan de contingencia para la disposición final de los residuos.
- **Programa gestión de residuos sólidos especiales:** Promover la adecuada gestión de los residuos especiales con el fin de disminuir su disposición, la generación de puntos críticos y maximizar su aprovechamiento.
- **Programa gestión de RCD:** Promover el desarrollo empresarial del aprovechamiento de los RCD para consolidar la política regional y nacional de construcción sostenible y el enfoque de economía circular.

### Mejoramiento energético en la ciudad de las oportunidades

- La Alcaldía de Itagüí ha realizado las siguientes acciones para la ampliación y mejora de la red de distribución de gas natural en el municipio:

**Coordinación con EPM:** La Alcaldía de Itagüí ha coordinado con EPM para la ampliación de la red de distribución de gas natural en el municipio, a través de la suscripción de convenios y acuerdos.

- **Financiación de proyectos de ampliación de la red:** La Alcaldía de Itagüí ha financiado proyectos de ampliación de la red de distribución de gas natural en el municipio, a través de la asignación de recursos del presupuesto municipal.
- **Ejecución de proyectos de mejora de la red:** La Alcaldía de Itagüí ha ejecutado proyectos de mejora de la red de distribución de gas natural en el municipio, a través de la contratación de empresas especializadas.

Como resultado de estas acciones, la cobertura de la red de distribución de gas natural en el municipio de Itagüí ha aumentado de 80% en 2021 a 90% en 2023. Esto ha permitido que más hogares y empresas tengan acceso a este servicio, que es una fuente de energía limpia y eficiente.

Como proyectos futuros la Alcaldía de Itagüí tiene previsto continuar trabajando para ampliar y mejorar la red de distribución de gas natural en el municipio. En los próximos años, se espera que la cobertura de la red alcance el 95%.

Algunos de los proyectos futuros para la ampliación y mejora de la red de distribución de gas natural en el municipio de Itagüí son los siguientes:

- **Ampliación de la red a las veredas:** La Alcaldía de Itagüí tiene previsto ampliar la red de distribución de gas natural a las veredas del municipio, con el objetivo de que más familias tengan acceso a este servicio.

**Mejora de la red existente:** La Alcaldía de Itagüí tiene previsto mejorar la red de distribución de gas natural existente, con el objetivo de garantizar la seguridad y la eficiencia del servicio.

- **Implementación de nuevas tecnologías:** La Alcaldía de Itagüí tiene previsto implementar nuevas tecnologías en la red de distribución de gas natural, con el objetivo de mejorar su eficiencia y su sostenibilidad.

La promoción del uso de energías limpias y eficientes es un pilar fundamental en nuestro compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en Itagüí. A continuación, destacamos algunas de las acciones y políticas clave que hemos implementado para fomentar estas prácticas:

En primera instancia, mediante el acuerdo municipal 007 del 24 de junio de 2022, se realizó la adopción del Plan Integral de Cambio Climático, que establece medidas concretas de mitigación. Este plan abarca una amplia gama de estrategias para reducir nuestra huella de carbono y promover la sostenibilidad ambiental en el municipio.

En este sentido, durante esta administración se ha implementado la energía fotovoltaica en Bienes Públicos, como parte de nuestro compromiso con las energías limpias. Esta iniciativa no solo reduce nuestra dependencia de fuentes de energía convencionales, sino que también contribuye a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, entre los bienes intervenidos se encuentran el Parqueadero de movilidad, el Teatro Caribe, un Punto post consumo ubicado en el exterior del Centro Administrativo Municipal de Itagüí – CAMI y dos unidades de fuentes móviles.

Si bien estas acciones son ejemplos de nuestro compromiso con el uso de energías limpias y eficientes, continuamos trabajando en nuevas iniciativas y proyectos que fortalecerán aún más nuestra posición como líderes en sostenibilidad en la región.

El municipio de Itagüí viene realizando la modernización tecnológica del alumbrado público, desde el año 2016 hasta el 2023, mediante la implementación de tecnologías tipo LED las cuales permiten una mayor eficiencia lumínica con un menor consumo energético; y su mantenimiento continúa velando por mantener en óptimas condiciones el sistema con el fin de prestar siempre el mejor servicio. Con corte al 30 de agosto de 2023, el sistema de alumbrado público cuenta con 7.300 luminarias tipo LED.

La mejora en el alumbrado público con el uso de tecnologías sostenibles ha sido un acierto para la prestación de un servicio público esencial para la comunidad, pues permite que se preste de una manera más eficiente y eficaz, es por ello que la población recibe con beneplácito la modernización del sistema de alumbrado público, pues se percibe un aire de mayor seguridad y confort al desplazarse por el espacio público del territorio, bien sea caminando o en un vehículo; generando que los índices de seguridad aumenten y la accidentalidad disminuya, ya que este tipo de tecnología garantiza más la claridad en las noches para el desplazamiento por las vías tanto vehiculares como peatonales identificando de una manera más segura los elementos que se encuentran en estas como los separadores, cruces de vías, deterioro de la mismas vías, animales y especialmente los peatones; adicional a esto se podría decir que es considerable la reducción en porcentaje de aproximadamente un 50% del consumo energético siendo esta una forma de ser más amigables con el medio ambiente; de igual forma podríamos decir que en conjunto con el sistema de alumbrado público son muchas las prestaciones que a través de esta infraestructura se podría implementar como lo es sistemas wifi, tele gestión del mismo sistema y muchas más variables que se pueden medir apoyados en la infraestructura del sistema de alumbrado público.

### **Fortalecimiento del acceso a la Justicia oportuna**

En el programa Justicia cercana al ciudadano, desarrolló acciones para contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia de los ciudadanos de forma oportuna y de calidad a través del proyecto “Apoyo al ciudadano para el acceso a la justicia en el Municipio de Itagüí”. Con la atención y orientación en Casa de Justicia, los ciudadanos pudieron acceder en el mismo punto a quince entidades y servicios donde se les brindó 28.058 atenciones para resolver asuntos de familia, problemas de vecindad y convivencia, resolver inquietudes sobre acceso a los derechos en la Personería y asesorías jurídicas; realizar conciliaciones y recibir apoyo psicosocial o participar de actividades psicoeducativas en promoción de derechos, prevención de las violencias basadas en género, diversidades e inclusión y crianza positiva.



La percepción de los usuarios con los servicios, amabilidad, atención y oportunidad del servicio se mantuvo alta durante el cuatrienio en promedio 95%. En el cuatrienio se realizaron 7 casas de justicia móvil, con las cuales la comunidad conoció los servicios de Casa de Justicia y pudo resolver sus inquietudes.

Así mismo, desde la secretaria de familia se articuló la atención que se realiza a las mujeres VBG a través del acceso a la justicia en el territorio se ha realizado a través de atenciones por medio de la Comisaría de Familia, la línea 123 Mujer metropolitana, fiscalía general de la Nación. Donde a las Mujeres se les toma la denuncia por VBG, a su vez recibe una medida de protección, que luego debe ser activada en la estación de Policía y luego es remitida a nuestra Subsecretaría de las Mujeres, para recibir asesoría psicosocial y jurídica a víctimas de violencia basadas en género, con medidas de protección activas y también se realiza una reunión trimestres tal de la mesa de erradicación de las violencias contra la mujer.

Las asesorías jurídicas a la población tuvieron unos resultados muy significativos, porque la comunidad expresa sentir angustia cuando no puede resolver problemas que implican una intervención jurídica, en este sentido, con el consultorio jurídico encuentran acceso gratuito y oportuno a las asesorías y orientaciones en derecho y la población vulnerable puede solicitar conciliación y representación jurídica para algunos casos.

Además, se logró formalizar la prestación del servicio de Centro de Conciliación con la emisión del Decreto 386 de 2022 por medio del cual “Se crea el Centro de Conciliación adscrito a la Dirección para el Posconflicto y la Reconciliación”. Durante el cuatrienio funcionó a través de convenios con las Facultades de Derecho de las universidades de Unisabaneta, EAFIT, la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y la Policía Nacional. Se brindaron asesorías jurídicas principalmente en derecho civil, comercial y de familia, se atendieron y orientaron desde el 2020 al 2023 a 1.893 ciudadanos, se recibieron 168 solicitudes de conciliación en derecho, se

realizaron 100 acuerdos de conciliación, y 66 desistimientos. Todos estos aspectos contribuyeron a mejorar la convivencia entre los ciudadanos, evitando que los problemas entre las partes lleguen hasta estrados judiciales.

El municipio de Itagüí cuenta con 5 comisarías de familia están prestando servicio de forma presencial, se habilitó una línea telefónica municipal para atender casos y se destinó un grupo de profesionales en territorio para hacer pedagogía y sensibilizar a los itagüiseños sobre esta problemática.

Estos centros de atención prestan servicio al público de lunes a viernes en jornada continua de 8 a.m. a 4 p.m. en las siguientes zonas:

- Comisaría Centro 1: carrera 51 # 54 - 36 - Teléfono: 377 12 86.
- Comisaría Centro 2: carrera 51 # 52 - 09 - Teléfono: 373 76 76, extensión 1290 – 1292
- Comisaría zona sur: calle 33 # 50C, barrio Las Margarita (Hogar de Los Recuerdos) - Teléfono: 372 91 91
- Comisaría zona norte: carrera 52 A # 74 - 67, Santa María (Casa de la Justicia) - Teléfono: 402 56 00, extensión 1017
- Comisaría zona rural: diagonal a la Subestación de Policía Los Gómez - Teléfono: 372 61 16

De acuerdo a las necesidades que se presentan se ha conformado por un equipo interdisciplinario de psicología, pediatría y psiquiatría, que realiza evaluación, procesos terapéuticos y psicoeducativos con el fin de promover, prevenir, intervenir, recuperar, rehabilitar y contribuir a una sana resignificación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, de su familia y su entorno social.

El programa es sumamente relevante para la ciudad, dada la estrategia de promoción y prevención de las violencias sexuales realizada en las instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, campañas publicitarias y demás. Como ciudad debíamos garantizar la capacidad de atención a las víctimas una vez éstas verbalizaron las situaciones por las cuales atravesaban y de esta manera proporcionar la capacidad de atención para sanar las heridas del alma.

Desde las Comisarías de familia se presta la atención a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil; se creó en el año 2020 el Centro de Atención “Cuídalos”, un espacio de ciudad con la habilitación de la seccional departamental de salud, atendido por la IPS Creciendo

con Cariño, en la que se tiene como objetivo principal la reparación de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y cuidadores, víctimas de maltrato infantil y violencias sexuales, que acceden de manera gratuita a los servicios.

El espacio cuenta con un equipo interdisciplinario de psicología, pediatría y psiquiatría, que realiza evaluación, procesos terapéuticos y psicoeducativos con el fin de promover, prevenir, intervenir, recuperar, rehabilitar y contribuir a una sana resignificación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, de su familia y su entorno social.

El programa es sumamente relevante para la ciudad, dada la estrategia de promoción y prevención de las violencias sexuales realizada en las instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, campañas publicitarias y demás. Como ciudad debíamos garantizar la capacidad de atención a las víctimas una vez éstas verbalizaron las situaciones por las cuales atravesaban y de esta manera proporcionar la capacidad de atención para sanar las heridas del alma.

Iniciamos con un consultorio y dada la demanda, en el 2021 fue necesario ampliar a un segundo consultorio, los usuarios reciben hasta 8 atenciones, pero si se requiere más no hay limitación para su atención. Itagüí es un referente nacional por su inversión en la salud y reparación mental.

La Subsecretaría de la Mujer tiene como objetivo crear oportunidades que promuevan el desarrollo de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Itagüí a través del crecimiento social, educativo, económico, familiar y la participación política; buscando consolidar espacios de igualdad entre hombres y mujeres.

Realiza acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia de Género y demás situaciones de violencia intrafamiliar u otro tipo de violencia, además ofrece cursos que facilitan la autonomía económica, el empoderamiento femenino, con el fin de prevenir, mitigar y erradicar las violencias que se presentan en contra de la mujer, además garantizar la protección de los derechos de las mujeres en Itagüí, de velar por la igualdad de género y la garantía de sus derechos, existen grandes desafíos en la aplicación de esta normatividad; las brechas de género persisten y afectan desfavorablemente a las mujeres por conductas patriarcales y estereotipos de género que discriminan a las mujeres y vulneran su derecho a una vida libre de violencias. Esto se refleja en altos índices de violencias de género que ponen de manifiesto la vulneración de los derechos humanos de las mujeres que transgrede el respeto a la dignidad humana, limita el ejercicio de una ciudadanía plena y constituye un obstáculo para su desarrollo humano y el de la sociedad.

Además, se identificó que la salud mental influye directamente en las problemáticas de convivencia, por tanto, se desarrollaron acciones de atención psicosocial para la comunidad itagüense muy especialmente por los efectos que produjo la pandemia en la población. Es así,

como se brindaron 4.887 consultas en psicología con un enfoque terapéutico (entre 5 a 10 sesiones, trascendiendo la atención de asesoría); los consultantes valoraron el espacio de escucha, nombraron cambios significativos en sus vidas y relaciones familiares.

También se promovió la convivencia, los derechos y la prevención de las violencias basadas de género con la realización de 82 talleres vivencia y psicopedagógicos, en los cuales se abordaron las manifestaciones de la violencia de género e intrafamiliar y las rutas de atención municipales; sensibilización en crianza positiva; proyecto de vida y encuentros psicosociales con población víctima. Fue muy relevante los ciclos de talleres que se hicieron con hombres y mujeres denunciados por violencia intrafamiliar en la Fiscalía CAVIF y la Comisaría de Familia, quienes reconocieron las causas que motivaron sus agresiones, aprendieron sobre manejo de las emociones, se plantean transformaciones en sus proyectos de vidas, y se dieron nuevas oportunidades para reparar y recomponer sus entornos familiares.

De igual manera desde los despachos comisariales como autoridades administrativas se da cumplimiento al ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, realizando distintas actuaciones encaminadas a garantizar los derechos y deberes de todos los integrantes de un grupo familiar; previniendo la materialización de comportamientos que vulneren derechos fundamentales de sus integrantes. Una de estas acciones corresponde a la realización de asambleas familiares como método alternativo de solución de conflictos, encaminadas a prevenir y evitar la violencia intrafamiliar.

### **Oportunidades de modernización administrativa**

Como es normal, hacen parte de la gestión del talento humano los programas de Bienestar, estímulos e incentivos, así como el de Capacitación, los cuales se vienen desarrollando de forma normal.

Basados en los resultados de la batería de riesgo psicosocial en el año 2022 se inició acompañamiento en articulación con Talento Humano y con la caja de compensación COMFENALCO para intervenir de manera grupal las dependencias que inicialmente son prioritarias con la actividad llamada “Crecer en la aventura”.

En Itagüí hemos entendido que una administración municipal fortalecida institucionalmente desde lo financiero, lo legal, lo físico y lo más importante, desde el talento humano, se convierte en un factor satisfacción que necesariamente se verá reflejado en la eficiente prestación de los servicios públicos a nosotros asignados, es por ello que hemos implementado las siguientes acciones de fortalecimiento institucional.

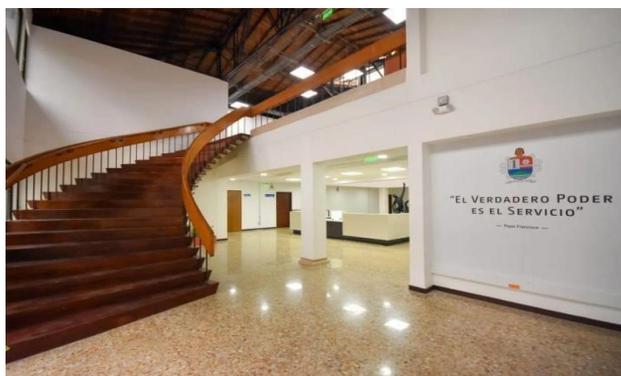
Estas actividades están encaminadas para un mejor desempeño de los funcionarios fue necesario trabajar aspectos de liderazgo, este último desde una perspectiva individual, se llevó a cabo actividades referentes a trabajar objetivamente y desde la normatividad existente, el clima organizacional, mismas que estaban encaminadas a las siguientes temáticas: Orientación organizacional, Administración del talento humano, Estilo de dirección, Comunicación e integración, Trabajo en equipo, Capacidad profesional y Medio ambiente. En la marcha del programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicológico, se desarrollan actividades de intervención de dicho riesgo, adelantado por PERCONEX.

La administración municipal de Itagüí en el marco del Plan de Desarrollo ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES y bajo la premisa fundamental de que el VERDADERO PODER ES EL SERVICIO, ha implementado una serie de actuaciones que le han permitido atender con criterios de oportunidad, pertinencia, calidad y eficiencia los diferentes trámites que se desarrollan bien sea por clientes internos o externos, dentro de los cuales es importante resaltar los siguientes:

- SOFTWARE CONTRATACIÓN, SOFTWARE VENUS CREDITOS, J-PRO, TRÁMITES ELECTRÓNICOS, ACCESOS REMOTOS, SOFTWARE A LA MEDIDA CON DESARROLLOS IN HOUSE.

Adicional a lo anterior hemos establecido a través del proyecto de Itagüí Inteligente Digital una autopista de fibra óptica con un ancho de banda de 1000 megas desplegada en todo el territorio, lo que nos permite mantener interconectadas todas las sedes institucionales, las instituciones educativas, los organismos de seguridad e incluso a la comunidad itagüiseña, permitiendo ello el acceso a los canales de información institucional de manera permanente y pertinente.

Desde el talento humano, la gestión pública se articula a través de seres humanos que tienen y poseen los mismos retos por superar que la humanidad en general, nos hemos dado a la tarea de establecer, en esta administración las siguientes líneas: a. Fondo de Vivienda y Bienestar.



A través del Fondo de Vivienda hemos logrado atender la necesidad de más de un centenar de compañeros de la administración municipal en temas relacionados con la compra de vivienda, la remodelación, la construcción o la deshipoteca o compra de leasing, en el entendido que el bienestar familiar fortalece de manera directa a nuestros servidores y eso necesariamente impacta en el fortalecimiento de nuestro talento humano, el cual trabaja con compromiso y con gratitud por su bienestar. En el mismo sentido establecimos el Fondo de Bienestar, como una alternativa a través de la cual los servidores pueden encontrar alivio a las diversas situaciones que en el día a día se nos presentan a todos y propiciar unas alternativas que desde lo económico le permitan superar la situación y mejorar las condiciones de bienestar de su grupo familiar.

A la fecha este fondo ha tenido la oportunidad de atender a través de sus diferentes líneas a cerca de un centenar de compañeros. Es importante resaltar que los beneficios de ambos fondos son extensivos no solo a los empleados de la administración central, sino a los entes descentralizados de la administración y a los docentes de la ciudad de Itagüí y a los órganos de control de la municipalidad. b. Procedimiento de encargos en empleos de carrera.

De cara a las disposiciones de carrera administrativa, hemos establecido un procedimiento transparente y aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del cual los empleados de carrera administrativa de la administración municipal, pueden acceder a mejoramiento en sus condiciones salariales a través de los encargos en empleos de carrera de superior escalafón, procedimiento que nos ha permitido aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad laboral y que ha promovido a cerca de ochenta (80) servidores en los diferentes cargos ofertados. c. Comité de estímulos para estudios. Hemos realizado una importante inversión en la cualificación de los servidores de la administración municipal a través de la subvención de estudios de pregrado y posgrado de quienes en debida forma acrediten la aceptación en un programa de estos y logren mantener unos rendimientos académicos destacados.

Desde el direccionamiento estratégico institucional, se estableció una metodología de trabajo en donde desde las secretarías privada y jurídica se hace un seguimiento permanente al desempeño de todas las dependencias con un concepto de transversalidad de la información y la acción, ello con el ánimo principal de la optimización de los recursos y la adecuada satisfacción de las necesidades municipales. Aunado a lo anterior se avanzó en la consolidación del denominado GRUPO EDI (Entidades Descentralizadas de Itagüí), instancia a través de la cual se fijan pauta de manejo administrativo, financiero, organizacional y en general de desempeño de cara a las metas y propósitos del Plan de Desarrollo ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

Desde el manejo financiero de la entidad, uno de los principales objetivos de la administración de la ciudad de las oportunidades fue lograr normalizar los procedimientos de la Secretaría de Hacienda en un ejercicio de fortalecimiento de su capacidad de fiscalización, facturación y pago, ello en el entendido fundamental que solo con el buen manejo de las finanzas

públicas podremos generar los espacios financieros de inversión para la satisfacción de las necesidades municipales. Es así como se lograron establecer procedimientos tan refinados desde lo financiero que se cuenta con los siguientes indicadores:

- Calificación de la FICTH RAITINGS en AA+, una de las mejores calificaciones de riesgo en el país.
- Estar dentro de los 10 principales municipios en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio.
- En el impuesto predial de cada 100 pesos facturados lograr el recaudo de 96 pesos.
- En el impuesto de Industria y Comercio de cada 100 pesos facturados lograr el recaudo de 90 pesos.
- Lograr un presupuesto total que supera el billón de pesos, convirtiéndose en el segundo presupuesto en el Valle de Aburrá solo superado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Lograr un desempeño tan destacado en el recaudo de los recursos municipales que ha permitido la contratación de Certificados de Depósito a Término Fijo, con lo cual se mejoran aún más los ingresos municipales.

Desde la concepción jurídica de la entidad, para el éxito del fortalecimiento de la gestión institucional es poder contar con parámetros jurídicos claros, asertivos, oponibles y decididos que permitan que la toma de decisiones de la entidad siempre cuente con la capacidad de reacción suficiente para enfrentar los retos del día a día con la suficiente tranquilidad de que se adoptan las soluciones en el marco normativo de posibilidades municipales. Es por ello que la Secretaría Jurídica se erige como una instancia de consolidación del pensamiento jurídico institucional y como garante de la debida aplicación de las disposiciones legales en todos los aspectos del que hacer administrativo, todo ello a través de la emisión de conceptos de aplicación general para todos los empleados de la administración y de la normalización de procesos que antes se encontraban dispersos en toda la entidad.

Con base a lo anterior se estableció y empoderó en debida forma el Comité de Conciliación de la entidad, como una instancia de estudio y análisis de aquellos eventos problemáticos en la administración o con los administrados, convirtiéndose en los últimos tiempos en un escenario de principal protagonismo en tanto a través de sus decisiones se han logrado establecer parámetros para la contención de riesgos jurídicos y en consecuencia derivando ello en un menor índice de litigiosidad en la entidad, lo que la ubica como una de las administraciones menos vencida en el escenario judicial y a la vez una de las menos demandada.

Trazabilidad de la información, otro de los logros establecidos por esta administración es la consolidación de un sistema de información en el cual reposa la totalidad de la documentación institucional generada en los cuatro (4) años de la ciudad de las oportunidades. GESTIÓN ITAGÜÍ, es una herramienta que nos permite con la metodología de tesoro tener acceso permanente a la información generada por todas las unidades de gestión de la administración municipal y en contar con la información necesaria en tiempo real.

## Oportunidades en Seguridad Vial



Al evaluar la accidentalidad vial del Municipio se evidenció que los días lunes con un porcentaje equivalente al (14.20%), miércoles con un (14.19%), sábado con un (14.40 %) y domingo con un (10%) son los días que presentan menor accidentalidad. Con respecto al género, se evidenció que un porcentaje muy bajo de la accidentalidad se ubica en el sexo femenino. En relación al tipo de vehículo involucrado en accidentes de tránsito se evidenció un bajo porcentaje en Automóviles de tipo público, peatones y bici usuarios; así mismos vehículos tipo carga.

En el caso del tipo de ocurrencia, es decir, como se presentó el accidente, se puede concluir que el (93,87%) de los casos se debió a choques, seguido del (4,83%) de ocurrencias por atropello de personas o animales, de este porcentaje el (72,82%) de los casos los pasajeros cayeron de motos, mientras que el (11,95%) fueron caídas ocurridas desde buses y en un porcentaje casi igual del (3,26%) aproximadamente correspondieron a casos desde busetas y bicicletas. Observando y analizando las variables día, los miércoles con (9.58%) de ocurrencias, el lunes con (9,56%), los sábados con (9,43%) y por último están los domingos con (5,77%) son los días con menor accidentalidad-día "Solo daños". Con respecto al tema accidentalidad - día "con heridos", es muy parejo el comportamiento. En lo que concierne a la accidentalidad - día "con muertes" los lunes con (14,01%) del total de accidentes, los miércoles y los jueves también igualan en número de defunciones con (8,89%) del total de decesos.

Procesos de Capacitación en Seguridad Vial, promoción y prevención en las empresas privadas de transporte, oficiales y las diferentes Instituciones Educativas sumando así más de 40.000 personas capacitadas, campañas pedagógicas permanentes que realizan los patrulleros

y contratistas externos a los distintos actores viales en las vías obteniendo como resultado un total aproximado de 45 campañas viales para el cuatrienio.

Curso de Infractores por Choques y accidentes programados por la inspección de contravenciones, Curso de infractores por Pedagógicos, curso de infractores por el 50% capacitación de seguridad vial auxiliares de tránsito, capacitación de seguridad vial I.E. censa, capacitación de agencia nacional de seguridad vial en la I.E. Loma Linda con bici destrezas sobre el comportamiento de los ciclistas, capacitación virtual para los patrulleros que enseñan en las instituciones con la escuela virtual de la agencia nacional de seguridad vial, una herramienta pedagógica para la enseñanza de seguridad vial. Patrulleros enseñan las normas de seguridad vial sobre el Peatón.

Sensibilización a todos actores viales con la agencia nacional de seguridad vial. Capacitación seguridad vial los niños sobre bici destrezas Agencia Nacional de Seguridad Vial (se realizaron capacitación de normas de tránsito del ciclista, juegos Instituciones Educativas Antonio José de Sucre y Avelino Saldarriaga. Campaña del Peatón (sensibilización sobre el puente peatonal, respeto por el semáforo peatonal, pasar los pasos peatonales, no cruzar distraído, transitar por andenes), sensibilización a la comunidad de la vereda loma de los Zuleta sobre el parqueo, casco, velocidad, respeto por las normas de tránsito, uso del transporte público, campaña del Motociclistas (sensibilización sobre la velocidad, uso del casco correcto, no transitar con sobrecupo, transitar las luces las 24 horas, utilizar elementos luminosos, campaña del Ciclista (sensibilización sobre no pegarse a los vehículos, utilizar la ciclo ruta y cuando no la haya transitar 1.5 mts del andén, no transitar con sobrecupo, utilizar elementos luminosos, utilizar el casco, respetar el semáforo, respetar el peatón, no exceder la velocidad, Campaña a los servidores públicos (sensibilización de seguridad vial a los servidores públicos sobre velocidad, embriaguez, micro sueños, cinturón de seguridad, parqueo en las vías públicas y al interior de la administración municipal, campaña del Adulto Mayor (sensibilización para que adultos mayores transiten por los andenes, los pasos peatonales, puentes y semáforos peatonales, observar la vía antes cruzar, entre otros). Campaña en los barrios y veredas (sensibilización sobre no paquear en zonas prohibidas, respetar el espacio público, no exceder la velocidad, respetar el semáforo, abrocharse el cinturón, no conducir en estado embriaguez, transitar con el casco, respetar el peatón y ciclista.



Se pueden observar tres focos de accidentalidad distribuidos en todo el ente territorial y los cuales se agrupan a continuación de acuerdo con las direcciones de ubicación:

- **Sector comuna 1:** Cuadrante virtual que corresponde a las carreras 48, carrera 50 y carrera 52 D y 53, entre las calles 55 (cristo Rey) y calle 46 así como las zonas amarillas y calle 50 hasta la 42 (salida a la autopista).
- **Sector comuna 2:** Cuadrante virtual que comprende las calle 36 y 37 (vía Pilsen) entre la carrera 48 y la carrera 50 A.
- **Sector comuna 4:** cuadrante virtual que corresponde entre las direcciones carrera 42 (autopista) sentido norte – sur y la carrera 52 D, entre las calles 85 (vía entrada principal a la Plaza de Mercado Mayoritaria) y calle 77 (salida a Capricentro) donde se incluye los barrios santa María N° 2 y N° 3. Como medidas que se han tomado para mejorarlos tenemos: Sensibilización en educación vial, señalización vial horizontal y vertical, mejoramiento de la capa asfáltica y la instalación de nuevos cruces semafóricos.

### Oportunidades en transporte e infraestructura vial

El estado de la infraestructura vial en el municipio de Itagüí, durante este mandato se ha podido realizar las siguientes adecuaciones:

- **Andenes rehabilitados y o mejorados:** Para el año dos mil veinte (2020), se construyeron mil seiscientos cuarenta metros (1,640 Km); Para el año dos mil veintiuno (2021), se construyeron ocho mil quinientos setenta y cuatro metros (8,574 Km);

Para el año dos mil veintidós (2022), se construyeron ocho mil ciento quince metros (8,115Km).

- Para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se han construido siete mil cuatrocientos siete metros (7,407 Km).
- Para un total acumulado de veinticinco mil setecientos treinta y seis metros (25,736 Km)
- **Vía rehabilitada o mejorada:** Para el año dos mil veinte (2020), se mejoraron mil ciento cincuenta metros (1,150 Km); Para el año dos mil veintiuno (2021), se mejoraron doce mil ochocientos noventa metros (12,890 Km). Para el año dos mil veintidós (2022), se mejoraron nueve mil diecinueve metros (9,229); Para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se han mejorado dos mil cuatrocientos ochenta y ocho metros (2,488 Km).

Para un total acumulado de veinticinco mil setecientos cincuenta y siete metros (25,757 Km).

- **Mantenimiento de vías peatonales:** Para el año dos mil veintiuno (2021), se realizaron el mantenimiento sesenta y cinco metros (0,065 Km); Para el año dos mil veintidós (2022), se realizaron el mantenimiento a mil setecientos noventa metros (1,790Km); Para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se realizaron el mantenimiento a dos mil doscientos treinta metros (2,230 Km).

Para un total acumulado de cuatro mil ochenta y cinco metros (4,085 Km.)

- Señalética para nomenclatura vial instaladas (direccionalidad en vías); Para el año dos mil veinte (2020), se instalaron ochenta y cuatro unidades (84); Para el año dos mil veintiuno (2021), se instalaron quinientas cincuenta y dos unidades (552); Para el año dos mil veintidós (2022), se instalaron seiscientos ochenta y dos unidades. (682); Para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se han instalado cuatrocientas veintiocho unidades (428).

Para un total acumulado de mil setecientos cuarenta y seis unidades (1746).

- Demarcación horizontal longitudinal realizada; Para el año dos mil veinte (2020), se han demarcado catorce mil cuatrocientos sesenta metros (14,460 Km.); Para el año dos mil veintiuno (2021), se han demarcado veintinueve mil cincuenta y ocho metros. (29,058 Km.); Para el año dos mil veintidós (2022), se han demarcado diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros (19,849 Km); Para el año en curso, hasta el mes de agosto de

dos mil veintitrés (2023) se han demarcado nueve mil novecientos catorce metros (9,914 Km.).

para un total acumulado de setenta y tres mil doscientos ochenta y uno metros (73,281 Km.).

- Elementos viales verticales y horizontales instalados; Para el año dos mil veinte (2020), se han instalado setecientos noventa y tres (793) elementos; Para el año dos mil veintiuno (2021), se han instalado dos mil doscientos cincuenta y cinco (2255) unidades; Para el año dos mil veintidós (2022), se han instalados dos mil cuatrocientos cuarenta y dos (2442) unidades; para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se han instalados mil doscientos treinta y nueve (1239) unidades.

Para un total acumulado de seis mil setecientos veintinueve (6729) unidades.

- Andenes construidos; Para el año dos mil veinte (2020), se han construido mil quinientos metros (1,500 Km.); Para el año dos mil veintiuno (2021), se han construido mil doscientos sesenta y cuatro metros (1,264 Km.); Para el año dos mil veintidós (2022), se han construido ochocientos diez metros (0,810 Km.); Para el año en curso, hasta el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) se han construido seiscientos cincuenta metros (0,650 Km.).

La dinámica y transformación urbanística de la que ha sido objeto la Ciudad de Itagüí en los últimos años, producto del crecimiento urbano, construcción de importantes proyectos residenciales, comerciales, de servicio y el crecimiento del parque automotor; nos compromete a planificar e implementar políticas dirigidas hacia una movilidad eficiente y sostenible, en la cual se modernice su infraestructura vial y se le dé prioridad al peatón como actor principal de nuestras vías, en este sentido, debemos reorientar la movilidad en nuestra ciudad hacia un enfoque sostenible y amigable con el medio ambiente, considerando dos objetivos, que, aunque sean distintos, son complementarios y se deben acometer de manera simultánea; estos son: desincentivar de manera respetuosa el uso del vehículo particular y fomentar el uso del transporte público y no motorizado (bicicleta y caminatas).

Es por ello, que dentro de nuestros compromisos contemplan acciones relacionadas con la gestión ante el gobierno nacional para la cofinanciación de los recursos requeridos en la terminación de los tramos faltantes del corredor de Metroplús y poner al servicio de la comunidad dicho sistema; articulándolo con las demás rutas de transporte público que transitan por nuestra ciudad También con el propósito de reducir riesgos en la accidentalidad vehicular, peatonal, contribuir con la seguridad y el respeto del espacio público, permanentemente contaremos con programas que propendan por la prevención, control, seguridad y cultura vial. Se buscará reducir en el cuatrienio el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes).



Con respecto a este indicador tenemos como línea base 1.3 horas de recorrido en rutas intermunicipales; sin embargo, es menester de esta administración afinar este indicador, teniendo en cuenta únicamente los tiempos de desplazamiento al interior de la ciudad de Itagüí y así eliminar los factores que no dependan de esta administración. Para ello, será necesario la realización de un estudio técnico que permita establecer una línea base de los desplazamientos al interior de la ciudad de Itagüí y así proyectar una meta más acertada. Se diseñarán estrategias que permitan reducir en el cuatrienio, un 10% del promedio anual de lesionados o defunciones en accidentes de tránsito, teniendo como línea base 2.585 lesionados y 16 muertes anualmente.

### Oportunidades en programas de la gestión del riesgo

Basándonos en los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se convierte en una política de desarrollo fundamental para garantizar la sostenibilidad, la seguridad del territorio y los intereses colectivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y a reducir las condiciones de riesgo de las comunidades. Esto implica una estrecha vinculación con la planificación del territorio, la gestión ambiental, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Por lo tanto, el programa de gestión del riesgo, ejecutado por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias (DAGRDE), tiene como objetivo principal fortalecer las acciones permanentes de conocimiento, reducción y manejo de desastres y emergencias. Este objetivo se alcanza a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y estrategias diseñados para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Itagüí, así como para optimizar la utilización de los recursos disponibles en la gestión de incidentes.

Adicionalmente, basándonos en los procesos de gestión del riesgo, que comprenden el conocimiento, la reducción y el manejo de los riesgos, el programa se enfoca en identificarlos eventos que representan un riesgo para las comunidades y llevar a cabo campañas preventivas, de mitigación y de respuesta adecuada frente a dichos eventos. Esto asegura una atención efectiva y oportuna ante situaciones críticas; En respuesta a la pregunta sobre el enfoque del programa de gestión del riesgo, se puede decir que el enfoque principal es fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir, reducir y responder a los riesgos y desastres.



El programa se centra en la planificación, ejecución y seguimiento de estrategias que garantizan la seguridad de los habitantes de Itagüí y en la coordinación eficiente de los recursos disponibles para una gestión óptima de incidentes. Además, se dedica a la identificación de eventos de riesgo y la realización de campañas preventivas y de mitigación.

Entre los Programas de Prevención de Riesgos, se llevan a cabo diversas campañas de capacitación y difusión de conocimientos sobre los riesgos presentes en el territorio itagueño. Estas campañas están dirigidas tanto a las comunidades locales como a las dependencias de la administración municipal. El objetivo principal de estas iniciativas es promover una comprensión profunda de las áreas identificadas como propensas a riesgos y amenazas, de acuerdo con los estudios básicos y de detalle realizados previamente.

Esta comprensión es fundamental para establecer protocolos y medidas preventivas que mejoren la capacidad de respuesta y acción de las comunidades, en estrecha colaboración con los organismos de socorro. Además de las campañas de sensibilización, se han implementado estudios específicos centrados en amenazas como movimientos en masa, inundaciones lentas, avenidas torrenciales, incendios forestales y el impacto del cambio climático. Estos se llevan a cabo mediante la utilización de modelaciones ambientales, sensores remotos y la captura de imágenes aéreas con drones.

Este enfoque tecnológico y científico proporciona información precisa sobre el comportamiento de los fenómenos naturales presentes en el territorio itagueño. Así, se fortalecen los componentes de conocimiento y reducción de riesgos, en plena conformidad con

lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y las directrices técnicas para el conocimiento, la reducción y la gestión de desastres elaboradas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias (UNGRD).

En cuanto a las acciones de mitigación, la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias (DAGRDE) ha liderado el seguimiento y la coordinación de obras destinadas a reducir al mínimo las condiciones de riesgo que enfrentan las comunidades.

Estas obras no solo buscan garantizar la seguridad de la población, sino también proteger los intereses colectivos y promover la sostenibilidad ambiental del territorio.

En los últimos 5 años, se han ejecutado más de 100 obras de mitigación en diversos escenarios de riesgo. Además, la colaboración estrecha con los organismos de socorro y la coordinación con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) han resultado en la creación de protocolos conjuntos para la atención de emergencias. Esta colaboración se traduce en intervenciones más eficaces y en la reducción de pérdidas significativas en situaciones de crisis.

El entendimiento de la dinámica de los riesgos en el territorio itagüiseño se ha erigido como una tarea de vital importancia en el marco del programa de reducción de riesgos. Esta comprensión profunda ha influido de manera significativa en la mejora de la capacidad de respuesta tanto de las comunidades como de los organismos de socorro frente a situaciones de emergencia. A través de programas de capacitación y mesas técnicas, se ha logrado que las comunidades de los barrios y veredas del municipio adquieran un conocimiento más completo y detallado de los riesgos a los que están expuestas.

Esta toma de conciencia ha desencadenado la formulación de protocolos de acción y una mayor coordinación con los recursos proporcionados por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias (DAGRDE). Como resultado directo de este proceso, se ha conseguido una significativa reducción en los tiempos de reacción e intervención de los organismos de socorro ante desastres o emergencias.

Este enfoque preventivo ha llevado a la disminución del pánico asociado a eventos adversos, ya que las comunidades están ahora mejor preparadas para enfrentarlos de manera organizada y eficiente. En consecuencia, se ha logrado minimizar de forma notable los impactos ocasionados por la presencia de tales eventos en el territorio itagüiseño.

En resumen, el programa ha tenido un impacto sustancial al empoderar a la población con conocimiento y preparación, lo que ha impulsado una respuesta más ágil y efectiva ante situaciones de riesgo, reduciendo así daños y pérdidas en el territorio de manera palpable.

**Protección, conservación y compensación ambiental con oportunidades.**

La conservación de áreas naturales protegidas y ecosistemas prioritarios es esencial para preservar la biodiversidad y el equilibrio ambiental en nuestro municipio. A continuación, mencionamos algunas de las áreas naturales protegidas y ecosistemas prioritarios que hemos identificado y trabajado activamente para conservar en Itagüí:

**APRU Humedal Ditaires:** El Área Protegida Humedal Ditaires, localizada entre las comunas 2 y 3 del municipio de Itagüí, es un espacio pensado para la conservación de la diversidad biológica, los bienes y servicios ambientales y los valores socioculturales asociados en la región Metropolitana del Valle de Aburrá. Es por eso que entre los objetivos de conservación de este territorio esta: mantener e incrementar la oferta de los servicios eco sistémicos presentes en el área de recreación, con énfasis en la regulación hídrica y el disfrute; y conservar los hábitats de las especies de flora, abarcando una extensión de 12.54 hectáreas. Este ecosistema fue declarado como área protegida en el 2019 y con la consolidación de esta área protegida se busca conservar las riquezas naturales y culturales de la región y, de paso, frenar el desarrollo de proyectos de infraestructura que alteren el ecosistema. Hemos implementado medidas de conservación y restauración para preservar este importante humedal y su biodiversidad.

El Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá-río Cauca (DMI-DVARC) es un área protegida regional declarada por Corantioquia mediante el Acuerdo 327 de 2009, con un total de 28.000 hectáreas que comprenden a 11 municipios.

Itagüí posee únicamente el 1,17% del total del área, correspondiente a 328 hectáreas, sin embargo, teniendo en cuenta que Itagüí es un municipio pequeño, esta área protegida integra una gran extensión del suelo rural dentro de sus límites. Respecto a la zonificación, en nuestro municipio se tienen destinadas áreas para la preservación y la restauración, teniendo como principal objetivo la protección de las microcuencas que abastecen de agua a los acueductos veredales.

Además de estas áreas específicas, estamos comprometidos con la identificación y protección de otros ecosistemas prioritarios en Itagüí. Esto incluye la colaboración con las autoridades ambientales (CORANTIOQUIA Y AMVA), la comunidad local y organizaciones de conservación para desarrollar estrategias de manejo sostenible y conservación activa de nuestros recursos naturales.

Nuestra visión es garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de la belleza y los beneficios de estos ecosistemas, al mismo tiempo que promovemos prácticas de desarrollo sostenible que respeten y protejan nuestra biodiversidad única. Continuaremos trabajando arduamente para fortalecer la conservación de estas áreas naturales protegidas y ecosistemas prioritarios en Itagüí.

La protección y restauración de ecosistemas es una prioridad fundamental en nuestra gestión municipal. A continuación, enumeramos las acciones concretas que hemos emprendido para lograr este objetivo:

**Programa de Guardabosques:** Se ha mantenido un Programa de Guardabosques dedicado a la protección activa de nuestros ecosistemas conformado por 11 un equipo de técnicos y profesionales. Estos guardianes de la naturaleza realizan recorridos en las áreas protegidas para prevenir actividades ilegales como la tala de árboles, la caza furtiva la contaminación, control y vigilancia a las fuentes hídricas que surten acueductos veredales. Su presencia y su labor de vigilancia son esenciales para mantener la integridad de nuestros entornos naturales. Por otra parte, la educación ambiental es una herramienta poderosa para la protección de ecosistemas, por esto, el grupo de guardabosques desarrolla programas educativos en articulación con la autoridad ambiental dirigidos a estudiantes, comunidades locales y grupos de interés, con el fin de aumentar la conciencia sobre la importancia de nuestros ecosistemas y fomentar prácticas de conservación.

**Implementación de Guías Ambientales:** A través de un grupo de 3 profesionales que actúan como guías ambientales ubicados en el área protegida urbana Humedal Ditaires. Estos guías brindan información y educación ambiental a visitantes, promoviendo prácticas sostenibles y respeto por la biodiversidad local. Su presencia contribuye a la sensibilización y cuidado del ecosistema.

**Restauración y Mantenimiento de Hectáreas:** Hemos llevado a cabo proyectos de restauración y mantenimiento de áreas naturales que han sido afectadas por actividades humanas. Esto incluye la rehabilitación de terrenos degradados, la eliminación de especies invasoras (ojo de poeta) y la promoción de producción de alimentos, así como la regeneración natural de la vegetación.

- **Reforestación:** En articulación con el AMVA y MASBOSQUES, se desarrollan programas de reforestación, como Plan Siembra los cuales buscan contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental, aumentado la cantidad de árboles nativos en áreas estratégicas y fortaleciendo los ecosistemas estratégicos del territorio. Además, promueve la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad. Es así como durante el cuatrienio se ha realizado la restauración de 8.7 hectáreas.
- **Pago por Servicios Ambientales:** Hemos implementado un sistema de pago por servicios ambientales que incentiva a los propietarios de tierras a conservar y restaurar ecosistemas, donde se han vinculado hasta 53 familias del corregimiento.

A través de este programa, reconocemos y recompensamos a quienes contribuyen a la protección y preservación de nuestros recursos naturales. Lo cual tiene un enfoque para la producción limpia de alimentos, ayuda a la manutención, implementación de nuevas huertas y el sostenimiento de actividades agropecuarias.

Estas acciones conjuntas, respaldadas por la colaboración de la comunidad y organizaciones ambientales, reflejan nuestro compromiso con la protección y restauración de ecosistemas en Itagüí. Continuaremos trabajando incansablemente para garantizar la salud y la resiliencia de nuestros entornos naturales para las generaciones futuras.

La búsqueda del equilibrio entre el desarrollo y la conservación ambiental es una prioridad en nuestra gestión en Itagüí. La compensación ambiental por proyectos de desarrollo es una parte fundamental de esta estrategia, y la hemos llevado a cabo de la siguiente manera:

- **Mejoramiento y Mantenimiento de Zonas Verdes:** Como parte de nuestros esfuerzos para compensar los impactos ambientales de los proyectos de desarrollo, hemos enfocado recursos y esfuerzos en el mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes de nuestro municipio. Durante la administración se ha realizado el embellecimiento y fortalecimiento de 74035 m<sup>2</sup> de zonas verdes. Estas áreas son esenciales para la calidad de vida de nuestros ciudadanos, ya que proporcionan espacios verdes para la recreación, la biodiversidad y la mejora del paisaje urbano. A través de la restauración y el embellecimiento de zonas verdes existentes, hemos contribuido a la recuperación y preservación de hábitats naturales dentro de nuestra comunidad. Además, hemos promovido la creación de nuevos espacios verdes en áreas donde se ha llevado a cabo el desarrollo, garantizando así que cada proyecto de construcción aporte una compensación significativa para nuestro entorno natural.
- **Articulación con Entidades Privadas:** Reconocemos que la compensación ambiental es una tarea que involucra tanto al sector público como al privado. Para asegurarnos de que todos los proyectos de desarrollo cumplan con las regulaciones ambientales vigentes, se han realizado colaboraciones con entidades privadas para que se realicen compensaciones ambientales en áreas que cuenten con la disponibilidad de espacio y donde se obtenga un beneficio ambiental. Trabajamos con estas entidades para garantizar que sus proyectos cumplan con los estándares ambientales necesarios y, cuando corresponde, que realicen acciones concretas para mitigar y compensar los impactos ambientales. Esta colaboración es esencial para garantizar que cada desarrollo tenga un impacto positivo en nuestro entorno natural.

En resumen, la compensación ambiental por proyectos de desarrollo en Itagüí se ha llevado a cabo mediante el mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, así como a través de una estrecha articulación con entidades privadas que deben cumplir con las obligaciones de

compensación establecidas por la normativa vigente. Estamos comprometidos en seguir fortaleciendo estas estrategias para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente en nuestro municipio.

### **Plan integral al cambio climático en la ciudad de las oportunidades**

El enfoque de mitigación es la reducción de gases de efecto invernadero provenientes de los sectores industria, transporte y residuos mediante las diferentes medidas planteadas en el Plan Integral de Cambio climático como son:

- Eficiencia energética en infraestructura y edificaciones públicas.
- Silvicultura urbana y parques forestales urbanos y en centros poblados.
- Implementar esquemas de disminución, aprovechamiento y valorización de residuos.
- Movilidad activa y alternativa.
- Mejoramiento de la gestión del tráfico vehicular.
- Implementación de tecnologías limpias, eficiencia energética, mejores procesos y buenas prácticas industriales.

Con respecto al componente de adaptación al cambio climático, el enfoque es implementar medidas que permitan al municipio anticiparse a los efectos adversos que generaran el aumento de la temperatura y el aumento de las precipitaciones pronosticadas para el municipio. Estas medidas de adaptación planteadas son:

- Preparación del sistema de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas residuales.
- Construcción resiliente: verde, bioingeniería y edificaciones sostenibles, y superficies bioreguladoras.
- Fortalecimiento de la producción, la comercialización y el consumo local.
- Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua.
- Áreas protegidas y estrategias de conservación resilientes.

- Inclusión de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, en los instrumentos de planificación territorial.
- Fortalecimiento del conocimiento y reducción de las amenazas y el riesgo asociado al territorio. Este enfoque integral aborda tanto la reducción de emisiones como la preparación para enfrentar los impactos del cambio climático, garantizando un municipio más sostenible, seguro y resiliente en beneficio de nuestra comunidad.

Para reducir de manera efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero, hemos implementado un conjunto de medidas que abordan distintos aspectos de nuestra comunidad y su entorno. A continuación, detallamos las medidas clave que hemos tomado:

- Reducir el consumo de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público y en las edificaciones públicas del municipio, mediante la sustitución de luminarias tradicionales por sistemas LED, la optimización de equipos de oficina y la inclusión de sistemas de energía fotovoltaica.
- Implementación de estufas eficientes en la zona rural del Municipio de Itagüí.
- Adelantar acciones de manejo sostenible de cuencas altas, además de aquellas de restauración y rehabilitación, contenidas en el plan de manejo ya formulado.
- Evaluar y hacer mantenimiento a los árboles de espacios urbanos en zona urbana y centros poblados.
- Ejecutar programas para el fomento al reciclaje de papel y cartón a nivel industrial, comercial e institucional.
- Hemos llevado a cabo una ambiciosa campaña de siembra de 15,000 árboles en ecosistemas de importancia ambiental, comprometiéndonos con la conservación y expansión de nuestros bosques urbanos.
- Además, evaluamos y mantenemos regularmente 30,000 árboles en áreas urbanas y centros poblados, fortaleciendo nuestros esfuerzos en la captura de carbono y la mejora de la calidad del aire.

- Fomentamos la sustitución de 3497m<sup>2</sup> pisos duros por zonas verdes en áreas estratégicas de Itagüí, lo que contribuye a la regulación térmica y a la reducción del efecto isla de calor.

Estas medidas reflejan nuestro compromiso sólido con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de una ciudad más sostenible y amigable con el medio ambiente. A través de la innovación y la colaboración, estamos construyendo un futuro más limpio y saludable para nuestros ciudadanos y para las generaciones venideras en Itagüí.

Se ha incorporado una política relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. Esta política se ajusta a lo estipulado en la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con un enfoque específico en el cambio climático, y está en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012 y la Ley 1931 de 2018.

Esta iniciativa se enfoca en la promoción de criterios de sostenibilidad en los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental, cuyo objetivo es: “Fortalecer el desarrollo de un municipio que incrementa la resiliencia, sostenibilidad y seguridad del territorio, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y la gobernanza en el ordenamiento territorial, bajo un enfoque de adaptación al cambio climático”. Teniendo como estrategias:

- Generar un profundo conocimiento del riesgo a escalas detalladas, lo cual permite la toma de decisiones basadas en la definición de zonas de riesgo mitigable o no mitigable, en el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, así como en el establecimiento de las medidas necesarias para reducir los niveles de riesgo de la población y los elementos expuestos a diversas amenazas.
- Reducir el riesgo y favorecer los procesos de adaptación al cambio climático, a través de la definición e implementación de intervenciones correctivas estructurales y no estructurales.
- Disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio.
- Fomentar la articulación y ejecución de los instrumentos de planificación, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), para que la gestión del riesgo se lleve a cabo de manera integral en toda nuestra jurisdicción.

Establecer relaciones colaborativas con los instrumentos que operan a diferentes niveles para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Una de las estrategias más destacados en el ámbito de la Economía Circular en Itagüí es la exitosa campaña "Itagüí Recicla". Esta campaña ha demostrado ser un modelo ejemplar de gestión de residuos y promoción de la economía circular en nuestro municipio. A continuación, presentamos los logros y experiencias más destacados de esta campaña:

- **Incremento Significativo en la Recolección de Residuos Aprovechables:** Desde su inicio en 2019, "Itagüí Recicla" ha experimentado un crecimiento extraordinario en la recolección de residuos aprovechables. En ese año, se recolectaban 1,687 toneladas de residuos aprovechables por año, lo que representaba el 1.9% del total de residuos. Sin embargo, gracias a la campaña y la participación activa de la comunidad, en 2022 logramos recolectar y aprovechar 10,675 toneladas por año, lo que equivale al 10.38% de los residuos totales. Este impresionante aumento demuestra el éxito de nuestra estrategia de promoción de la economía circular.
- **Dignificación de la Labor de los Recicladores:** "Itagüí Recicla" no solo se ha centrado en la recolección de residuos, sino también en la dignificación de la labor a más de 400 recicladores locales. A través de la articulación con los recicladores del territorio, hemos fortalecido sus capacidades y proporcionado mejores condiciones laborales. Esto no solo ha mejorado su calidad de vida, sino que también ha contribuido a la sostenibilidad del programa.
- **Sensibilización Puerta a Puerta para la Comunidad:** La campaña ha llevado a cabo una impresionante labor de sensibilización puerta a puerta, llegando a más de 134,000 personas en nuestra comunidad. Este esfuerzo educativo ha sido esencial para enseñar a la comunidad la correcta separación de residuos y promover valores de aprovechamiento. Como resultado, hemos visto un aumento significativo en la participación ciudadana y la contribución a la economía circular.
- **Acuerdos de Voluntades con Organizaciones de Aprovechamiento:** como parte de los logros de "Itagüí Recicla", hemos firmado acuerdos de voluntades con cuatro organizaciones dedicadas al aprovechamiento de residuos sólidos. Estos acuerdos fortalecen la colaboración y la coordinación en la recolección y gestión de materiales reciclables, mejorando así la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones. La campaña "Itagüí Recicla" es un ejemplo inspirador de cómo la promoción de la economía circular puede generar un impacto positivo en la gestión de residuos y la comunidad en general. Estos logros son un testimonio de nuestro compromiso con un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente en Itagüí.

La protección de nuestros valiosos recursos hídricos y suelos es un pilar fundamental en la estrategia de sostenibilidad en Itagüí. Aquí, destacamos las acciones que hemos emprendido para preservar estos recursos vitales:

- **Cuidado de las Quebradas:** Nuestras quebradas son arterias de vida para nuestro municipio, y constantemente trabajamos en su cuidado y limpieza. Junto con nuestros dedicados Vigías Ambientales adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente, realizamos operativos de limpieza y mantenimiento en estas fuentes de agua. Esta labor no solo mejora la calidad del agua, sino que también protege los hábitats previniendo inundaciones. **Instalación de Pozos Sépticos en Zona Rural:** En la zona rural de nuestro municipio, hemos instalado 4 pozos sépticos en viviendas. Esta medida es esencial para reducir la contaminación de las fuentes hídricas, ya que evita que se realicen descargas contaminantes directamente los cuerpos de agua. Al promover un tratamiento adecuado de las aguas residuales, contribuimos a la salud de nuestros ríos y quebradas.

**Programa de Guardabosques para Proteger Microcuencas:** Hemos implementado un sólido Programa de Guardabosques con el objetivo de proteger las microcuencas de nuestro municipio. Estos guardianes de la naturaleza desempeñan un papel fundamental en la vigilancia y preservación de las fuentes hídricas que surten los acueductos veredales. Su labor es esencial para mantener la calidad del agua y la salud de nuestros ecosistemas acuáticos.

- **Adquisición de Predios para la Conservación:** Reconociendo la importancia de la preservación y conservación de nuestros recursos hídricos, hemos iniciado procesos de adquisición de predios estratégicos. Estos terrenos se destinan a la protección de fuentes de agua y la conservación de ecosistemas críticos. Este enfoque proactivo asegura que nuestras fuentes de agua estén protegidas a largo plazo.

En resumen, nuestras acciones para la protección de los recursos hídricos y suelos en Itagüí son un reflejo de nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental. A través del cuidado de las quebradas, la instalación de pozos sépticos, la labor de nuestros Guardabosques y la adquisición de predios para la conservación, estamos determinados a garantizar que las futuras generaciones disfruten de un suministro de agua limpio y de un entorno saludable y próspero.

Es fundamental en nuestra visión de un entorno equilibrado y saludable en Itagüí. Para lograr este objetivo, hemos implementado estrategias integrales que resaltan nuestro compromiso con la naturaleza:

- **Fortalecimiento de Espacios Verdes para Conectividad Biológica:** Reconociendo la importancia de la conectividad biológica, hemos centrado nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de espacios verdes en nuestro municipio. Estos espacios actúan como corredores ecológicos que permiten a las especies moverse y migrar de manera segura,

contribuyendo así a la diversidad biológica. Nuestra labor incluye la preservación y expansión de estos espacios para mejorar la conectividad de nuestros ecosistemas.

- **Control de Especies Invasoras:** Hemos implementado programas de mantenimiento en el área protegida, para garantizar el control de especies invasoras, como el "ojo de poeta", que representan una amenaza para nuestra biodiversidad local. El control de estas especies invasoras es esencial para proteger nuestras plantas nativas y preservar los hábitats naturales en los que prosperan nuestras especies autóctonas.
- **Creación de un Mariposario:** En el corazón de nuestro compromiso con la biodiversidad, hemos establecido un mariposario en el corregimiento. Este mariposario no solo es un lugar de belleza y admiración, sino también un refugio para especies de mariposas locales. Para enriquecer aún más la biodiversidad, hemos plantado especies vegetales específicas que atraen a polinizadores. Esto fomenta la presencia fauna beneficiosa en nuestro entorno natural.



Además de estas estrategias, nuestra administración trabaja en estrecha colaboración con organizaciones ambientales, la comunidad local y expertos en conservación para desarrollar e implementar políticas y programas que promuevan activamente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Itagüí. Nuestro compromiso con la biodiversidad es una parte integral de nuestra visión de un municipio próspero y en armonía con la naturaleza. Continuaremos trabajando incansablemente para asegurar que la riqueza natural de Itagüí sea un legado duradero para las generaciones futuras.

Las medidas implementadas en la protección de los recursos naturales en Itagüí han tenido un impacto significativo y positivo en múltiples aspectos. A continuación, destacamos los resultados más destacados de estas acciones:

- **Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub>:** La instalación de 12 estufas eficientes ha demostrado ser una estrategia efectiva para la protección de la salud de nuestra población y la conservación de recursos naturales. Estas estufas han contribuido de manera importante a la reducción del consumo de combustibles como el carbón y la madera. Como resultado, hemos observado una disminución en los problemas respiratorios asociados con la combustión de estos materiales, lo que ha mejorado la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La adopción de estufas eficientes también ha tenido un impacto positivo en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Al reducir la cantidad de combustión necesaria para cocinar y calentar, hemos contribuido a disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que es crucial para mitigar el cambio climático y promover un ambiente más limpio.
- **Aumento de la Captura de Dióxido de Carbono:** La siembra de árboles y vegetación en nuestra comunidad ha tenido un efecto directo en la captura de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de la atmósfera. A medida que estas plantas crecen, absorben CO<sub>2</sub> durante el proceso de fotosíntesis, ayudando así a reducir las concentraciones de este gas de efecto invernadero en nuestra atmósfera. Esto es esencial para combatir el cambio climático y conservar nuestro entorno.

Por eso a través de la siembra de más de 18000 árboles se ha contribuido a la mitigación de las "islas de calor" en áreas urbanas. La vegetación proporciona sombra, reduce la temperatura ambiente y mejora la calidad del aire al liberar oxígeno. Esto crea un entorno más saludable y agradable para nuestros ciudadanos y contrarresta los efectos negativos del calor urbano.

- **Mayor aprovechamiento de residuos aprovechables:** Hemos experimentado un notable crecimiento en la recolección y aprovechamiento de residuos. En el año 2019, se recogían 1,687 toneladas de residuos aprovechables anualmente, lo que representaba apenas el 1.9% del total de residuos generados. No obstante, gracias a los esfuerzos conjuntos de la administración y la activa participación de la comunidad, en el año 2022 logramos un incremento sustancial en esta cifra, alcanzando la recolección y aprovechamiento de 10,675 toneladas anuales, equivalente al 10.38% del total de residuos generados, disminuyendo así, la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario.

En resumen, las medidas implementadas en Itagüí para proteger los recursos naturales han tenido un impacto altamente positivo al reducir el consumo de combustibles, mejorar la calidad del aire, disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> y promover un ambiente más saludable y fresco en nuestra comunidad. Estos resultados son un testimonio de nuestro compromiso continuo con la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno natural.

- **Acciones de liderazgo y gestión con oportunidades**



En los últimos años, la Ciudad de Itagüí ha experimentado un importante desarrollo económico y social, lo que ha llevado a un aumento de la complejidad de sus instituciones y organizaciones. En este contexto, es fundamental promover una cultura de ética que contribuya a garantizar el buen gobierno y el desarrollo sostenible. Por tal razón la Alcaldía de Itagüí mediante el Decreto 511 del 2020 adoptó el Código de Integridad, el cual tiene como objetivo establecer las pautas de comportamiento ético, que orienten y garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente en la ciudad de Itagüí, la implementación de dicho código contribuye a que la Alcaldía en cumplimiento de su misión y objetivos establezca los valores y principios éticos que guían las conductas del servidor público, en su actuación dentro de la administración pública, orientados a garantizar los derechos del ciudadano, haciendo de cada servidor pública una persona útil, responsable y poseedor de valores éticos y morales.

Es por ello, que en la Administración Municipal se realizan charlas de integridad en la gestión pública, Taller El Hilo de nuestra vida – La importancia de nuestro propósito en los valores institucionales, mes a mes se reconocen y exaltan a los servidores con los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. A partir de la socialización y adopción mediante Decreto 511 de 17 de abril de 2020, mes tras mes, y con la ayuda didáctica de la caja de herramientas del se han implementado actividades de apropiación de los principios de acción y reglas de conducta propias del código, las cuales se ejecutaron a través de recursos de inversión direccionados para el proyecto de Fortalecimiento de la cultura e integridad de los servidores públicos del Municipio de Itagüí.

Así mismo, la adopción e implementación del código de integridad ha permitido:

- Disminuir las investigaciones disciplinarias a servidores públicos.
- Disminución de las quejas en contra de los servidores por parte de la comunidad.
- Situaciones incómodas que se pueden presentar en la prestación del servicio a la ciudadanía, y por ello, la entidad se ha beneficiado en aspectos tales como:
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Fortalecimiento de la confianza en las instituciones.
- Promoción del desarrollo sostenible.
- Reducción de la corrupción.

El proyecto de Fortalecimiento de la cultura e integridad de los servidores públicos de la ciudad de Itagüí, hace énfasis en la apropiación de los valores del código de integridad por parte de los servidores, con la ejecución de actividades propias de la caja de herramientas del DAFP, las cuales se ejecutan de forma mensual y con la implementación de una metodología guiada por un proceso de enseñanza/aprendizaje mediado por la ejemplificación, el fomento, el compromiso y la activación, fundamentales en la formación de los servidores en lo relacionado con la probidad y ética de lo público.

Durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta el 30 de junio de 2023, la socialización y apropiación del código de integridad está orientada por tres principios necesarios para el cambio: recordar, visibilizar y auto comprometer. Este proyecto cuenta además con la medición e intervención del clima laboral en la entidad y durante el presente gobierno se ha intervenido el clima laboral a partir de los resultados de la medición en los siguientes factores: Orientación organizacional, Administración del talento humano, Estilo de dirección, Comunicación e integración, Trabajo en equipo, Capacidad profesional y Medio ambiente físico.

La Ciudad de Itagüí, durante el periodo 2020 – 2023, se han implementado acciones para promover la cultura de la legalidad e integralidad, entre las principales acciones implementadas se encuentran las siguientes:

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** Mediante encuentros comunitarios y espacios de diálogo para escuchar las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

- **Promoción de la educación y la cultura ciudadana:** Con la implementación de programas y proyectos educativos y culturales para promover los valores de la legalidad, la ética y la responsabilidad social.
- **Fortalecimiento de la institucionalidad:** Se han implementado acciones para fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para prevenir y combatir la corrupción y la delincuencia; Así mismo en la entidad se ha creado el Comité Interno RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción con los jefes de las Oficinas de Control Interno de los entes descentralizados donde cada uno de ellos es designado como oficial de transparencia, además se han habilitado canales de seguimiento permanente para recibir denuncias exclusivamente relacionadas con la Política Anticorrupción.

Por otro lado, con el fin de seguir transformando el país y encaminarlo hacia la paz de una manera clara, transparente y duradera, en el marco de la celebración de las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura y de la conmemoración del Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción, en la ciudad de Itagüí se realizaron dos (2) foros académicos en las vigencias 2022 “Mecanismos para Erradicar la Corrupción en Colombia” y 2023 “Las TIC al Servicio de la Lucha contra la Corrupción.”, buscando con ello fomentar el intercambio de ideas y el enriquecimiento mutuo en la búsqueda de soluciones concretas para combatir la corrupción, generando un impacto duradero en la sociedad y en la promoción de valores éticos y transparentes en todos los niveles.

Estas acciones para promoción de la cultura de la legalidad han tenido un impacto positivo en Itagüí, como, por ejemplo: disminución de los índices de criminalidad y corrupción, el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

La planificación del territorio se desarrolló de la siguiente manera:

- **Participación ciudadana:** Se comprometió a realizar un proceso de planificación participativa, en el que los ciudadanos pudieran expresar sus necesidades y prioridades. Para ello, se realizaron talleres, foros y asambleas públicas en las que se discutieron los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo.
- **Enfoque territorial:** Se consideraron las características particulares del territorio de Itagüí para la planificación. El municipio se encuentra ubicado en la región metropolitana del Valle de Aburrá, y tiene una población de aproximadamente 300.000 habitantes. El territorio itagüiseño está dividido en 6 comunas y 1 corregimiento, cada una con sus propias características y necesidades.

- **Enfoque integral:** Se planteó un Plan de Desarrollo que abarcaba todos los aspectos del desarrollo del municipio. El Plan incluyó estrategias para la inversión social, el desarrollo económico, la infraestructura, el medio ambiente y la cultura.

En el marco de este proceso de planificación, se definieron los siguientes objetivos para el desarrollo de Itagüí:

- **Generar oportunidades para todos: El objetivo es garantizar** el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la seguridad para todos los habitantes de Itagüí.
- **Promover el desarrollo económico:** El objetivo es generar empleo y oportunidades para los empresarios locales.
- **Mejorar la calidad de vida:** El objetivo es mejorar la infraestructura, la movilidad y el medio ambiente de Itagüí.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Desarrollo de Itagüí incluyó una serie de proyectos y programas, entre los que se destacan:

- **Construcción de nuevos colegios y jardines infantiles:** Para garantizar el acceso a la educación de calidad para todos los niños y niñas de Itagüí.
- **Ampliación de la cobertura de salud:** Para garantizar el acceso a la salud para todos los habitantes de Itagüí.
- **Construcción de vivienda de interés social:** Para garantizar el acceso a la vivienda digna para las familias de Itagüí.
- **Apoyo al emprendimiento:** Para promover el desarrollo económico local.

- **Mejoramiento de la infraestructura vial:** Para mejorar la movilidad en el municipio.
- **Protección del medio ambiente:** Para preservar el medio ambiente de Itagüí. El Plan de Desarrollo de Itagüí se encuentra en ejecución, y superará el 95% en cumplimiento al finalizar el 2023.

Itagüí es una ciudad empresarial por excelencia y la relación con el sector privado está caracterizada por una serie de elementos que incluyen:

- **Promoción de la inversión:** Atracción de inversiones del sector privado para estimular el crecimiento económico. Esto incluye incentivos fiscales, la simplificación de procesos de permisos y licencias, y la creación de zonas industriales o parques tecnológicos.
- **Participación en desarrollo local:** El sector privado participa en proyectos de desarrollo local, como la construcción de infraestructura pública, la inversión en educación y capacitación, o el apoyo a programas sociales. Esto fortalece la colaboración público-privada.
- **Generación de empleo:** Las empresas privadas son fuentes importantes de empleo en un municipio. Las políticas locales implementadas influyen en la generación de empleo a través de incentivos para la creación de puestos de trabajo.
- **Apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMEs):** El municipio trabaja en colaboración con el sector privado para apoyar a las PYMEs locales. Esto incluye programas de capacitación, acceso a financiamiento y promoción de sus productos y servicios.
- **Colaboración en proyectos de innovación:** La colaboración entre el sector público y privado en proyectos de innovación y tecnología es un elemento importante en la relación.
- **Diálogo y coordinación:** Es importante el diálogo constante entre el municipio y el sector privado para abordar desafíos y oportunidades locales.

- **Promoción del turismo y la cultura:** El sector privado, especialmente en el turismo y la cultura, está involucrado en iniciativas de promoción y desarrollo de la identidad local.

Desde la Secretaría de las Comunicaciones propendemos porque la información pública llegue a cada ciudadano del territorio, no solo para que pueda acceder a los programas y a la oferta institucional, sino para que conozca de primera mano cómo se invierten sus impuestos que paga y cómo cada peso se transforma en oportunidades para todas las poblaciones.

Por eso el plan maestro de comunicaciones se enfoca en acciones digitales, medios tradicionales y canales análogos, para lograr impactar a los habitantes de la zona urbana y rural pero también para posicionar a la ciudad como un destino turístico y como un referente regional y nacional en temas trascendentales como la seguridad, la educación, la cultura y el deporte. Hoy contamos con un programa institucional que se emite en cuatro (4) importantes canales regionales, con cobertura nacional e internacional, donde estamos impactando semanalmente a un promedio de 150.000 personas solo en Antioquia, y llegando a cada hogar con los temas más relevantes de ciudad.

Además, contamos con una sección que se llama Orgullo empresarial, donde cada emisión visitamos una empresa itagüiseña y promocionamos los productos y servicios, fortaleciendo el tejido empresarial y nos consolida como una de las ciudades no capitales con más unidades productivas del país. En esa misma línea, tenemos dos productos audiovisuales en nuestras redes sociales: Made in Itagüí y Qué hay para hacer en Itagüí, donde promocionamos a las mypimes y emprendedores, como estrategia de desarrollo económico.

Otra de las acciones relevantes es la segmentación de la comunicación pública para llegar de una forma más ágil, pertinente y directa, a través de canales independientes, de aquellas unidades administrativas que generan más información y requieren una atención especial de sus públicos, como los programas de la Secretaría de la Familia y del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte. En ese mismo sentido, llegamos a públicos que no están tan familiarizados con los medios tradicionales, y entregamos diferentes ediciones del periódico institucional de forma física, con un promedio de 30.000 ejemplares, que también está segmentado por temáticas como: inversión social, obras de infraestructura, desarrollo económico, empleo y emprendimiento, deporte, recreación y cultura, entre otros temas, que se combinan con contenidos digitales para informar de forma entretenida, novedosa y muy visual.

Pero nuestro contenido no solo son multicanal, sino que es incluyente en el sentido más amplio de la palabra, por eso el programa institucional que se transmite todos los sábados a las 12:30 p.m. por el canal regional Teleantioquia, y los subproductos audiovisuales que de él se desprenden, tienen interpretación de lengua de señas colombiana, y estas mismas notas son cargadas a nuestro canal oficial de YouTube y publicadas en las redes sociales oficiales para

informar a la comunidad itagüiseña, incluida aquella con alguna discapacidad auditiva. Sin lugar a dudas, la comunicación en los tiempos modernos es un reto, por eso promovemos la transferencia del conocimiento fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación mediante el desarrollo de nuevas estrategias comunicacionales.

Por esto, para informar, motivar, invitar, felicitar y concientizar a los diferentes grupos internos y externos sobre la oferta institucional que ofrecen las diferentes unidades administrativas, usamos el arte gráfico como un elemento que atrae, interioriza y moviliza. En este cuatrienio son cerca de 20.000 piezas gráficas que combinan psicología del color, emotividad, fotografía y elementos que vinculan con otros canales e información oficial para acercar al ciudadano a la administración de la ciudad. Por otra parte, seguimos fortaleciendo uno de los factores fundamentales en la comunicación pública y la transparencia administrativa, como lo es la libertad de prensa, donde gracias al trabajo articulado de un equipo de profesionales en comunicaciones, y a una relación simbiótica con los medios de comunicación y con el envío constante de material noticioso a los periodistas, hemos logrado una figuración gratuita en los noticieros, periódicos y portales digitales más prestigiosos del país.

Entre 2020 y a septiembre de 2023, se han emitido 647 boletines de prensa, que han logrado llegar a importantes medios locales y nacionales, donde según los datos arrojados por la empresa de monitoreo, el valor de las apariciones si se hubiera pagado pauta, solo en 2023, es cercana a los \$10.000 millones, incluyendo únicamente las noticias catalogadas como positivas o neutras. Todas estas estrategias han llevado a que los ciudadanos puedan informarse oportunamente y acceder a la oferta institucional, a que las poblaciones más vulnerables puedan postularse a más de 1.100 mejoramientos de vivienda y 500 subsidios para compra de vivienda nueva, más de 32.000 niños y jóvenes con educación de calidad, 17.600 estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar, cerca de 20.000 mascotas esterilizadas, atención psicosocial y jurídica gratuita en cuatro (4) Centros Integrales de Acompañamiento Familiar, más de 2.200 menores entre 0 y 5 años con cupos en los centros de desarrollo infantil, más de 8.000 adultos mayores con recreación y ocio en el Hogar de los Recuerdos, mujeres empoderadas con los cursos de la Casa de las Mujeres, y un territorio consolidado como una de las más ciudades más seguras de Colombia y como el segundo municipio con más empresas de Antioquia, lo que se traduce en más oportunidades para todos y todas.

### **Logros alcanzados en el municipio de Itagüí 2020-2023 ciudad de oportunidades**

- Más de 16.500 familias beneficiadas por el programa "Ciudad para la familia" en los cuales se crean las estrategias Familias Fuertes, Familias Resilientes y Cuídalos, por medio de los cuales se trabaja en el bienestar del núcleo y tejido familiar.
- Se ampliaron los cupos de los CDI en el municipio pasando de 1090 a 2293, en los cuales mejoramos los programas del desarrollo infantil. Actualmente en la ciudad se benefician más

de 2.100 familias con siete centros de desarrollo infantil, dos hogares infantiles y la modalidad familiar. Asimismo, con la autorización del Ministerio de Educación inició un plan piloto en la I. E. María Josefa Escobar, ubicada en el corregimiento El Manzanillo, donde 20 niños y niñas, desde los 4 años, asisten al primer jardín infantil público de Itagüí.

- En el cuatrienio se superó el número de empresas productivas en el municipio pasando de 12.500 a tener hoy 18.500 empresas, de este modo trabajar para la empleabilidad de la población itagüiseña.
- La Ciudad cuenta con 611 cámaras de seguridad con sistemas LPR, ubicándose como una de las 10 ciudades con mayor número de cámaras por cada 100 mil habitantes. Itagüí cuenta con el Centro de monitoreo y nuevo CITRA – Centro Integral de Transporte- contando con una moderna sala de monitoreo integrada con presencia de toda la institucionalidad y gracias al convenio con el gobierno de Corea del sur se dispondrá de un nuevo CITRA para movilidad y seguridad, con una inversión de 5.3 millones de dólares.
- El plan de desarrollo con el mayor enfoque social de la historia de la ciudad con una destinación del 57% del presupuesto para programas sociales fue producto del trabajo colectivo y comunitario con un enfoque y participación digital muy efectivo.
- Con una puntuación total de 95.6 sobre 100, Itagüí se destaca como una de las mejores ocho ciudades del país en el índice de desempeño institucional para la vigencia 2021, con resultados destacados en las líneas de planeación institucional (98,5), gobierno digital (98,1), defensa jurídica (99,9), transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción (97,2), y servicio al ciudadano (98,1).
- 100% de la cobertura educativa, con una oferta permanente de cupos en las 35 sedes educativas de la ciudad, el Programa de Alimentación Escolar PAE, la entrega de chaquetas a estudiantes de 11, el fortalecimiento de becas para el acceso a la educación superior, los programas de bilingüismo son algunas de las acciones que ofrece Itagüí para tener una cobertura total a los más de 33 mil estudiantes.
- La Alcaldía de Itagüí cuenta con el sistema de emergencias médicas -SEM- para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedades, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias. Este programa cuenta con atención pre hospitalario, 3 ambulancias, 8 tecnólogos en atención pre hospitalario (APH) y 4 médicos. Es importante resaltar que el servicio del SEM es gratuito para la comunidad itagüiseña y no requiere autorización de la EPS.

- Pasamos de tener 63 km de fibra óptica propia a 146 KM EN 2023, Zonas WIFI Públicas En parques, instituciones educativas, edificios públicos y espacios de alta concurrencia donde 140.000 personas conectadas a WIFI de forma gratuita.
- Entre los periodos 2021 y 2022 tuvo la menor cantidad de violencia, convirtiéndose en una de las tres ciudades mejor valoradas de Colombia.
- La campaña Itagüí recicla, incremento de manera significativa la Recolección de Residuos Aprovechables, desde su inicio en 2019, "Itagüí Recicla" ha experimentado un crecimiento extraordinario en la recolección de residuos aprovechables. En ese año, se recolectaban 1,687 toneladas de residuos aprovechables por año, lo que representaba el 1.9% del total de residuos. Sin embargo, gracias a la campaña y la participación activa de la comunidad, en 2022 logramos recolectar y aprovechar 10,675 toneladas por año, lo que equivale al 10.38% de los residuos totales. Este impresionante aumento demuestra el éxito de nuestra estrategia de promoción de la economía circular.



### Innovación en la gestión pública

La Administración Municipal de Itagüí en pro de fomentar una mayor cercanía con la ciudadanía y demás entidades públicas y/o privadas ha desarrollado e implementado la Sede Electrónica de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de las Tecnológicas y Comunicaciones – MinTic; de acuerdo con lo anterior, la sede electrónica de la Alcaldía de Itagüí es un espacio virtual diseñado para brindar servicios de información, interacción, transacción de trámites y servicios en línea auto-gestionables para los ciudadanos, en la cual se pueden realizar de forma

confiable, práctica y ágil, los trámites y servicios que se ofrecen en nuestra entidad en articulación con el portal [www.gov.co](http://www.gov.co).

Es importante mencionar que la sede electrónica cuenta con medidas jurídicas, organizativas y técnicas que garantizan la calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad e interoperabilidad de la información y de los servicios que son ofrecidos por nuestra administración, de los cuales se encuentran enlazados con el software de Gestión Documental – SISGED, el cual es un desarrollo propio de la entidad.

En búsqueda del mejoramiento continuo y en articulación con la Gobernación de Antioquia se implementó la autoevaluación del Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía, el cual cuenta con seis (6) líneas de acción, las cuales son Direccionamiento Estratégico, Gestión Humana, Administración y Fortalecimiento de Canales de Atención, Gestión Eficiente de Trámites y Servicios, Gestión Eficiente de PQRSD-F y Mejoramiento del Ciclo del Servicio; esta evaluación arrojó un porcentaje de cumplimiento del 97%, lo cual nos permite como Administración Municipal evidenciar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios prestados a la ciudadanía.

Dando cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se implementó la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, la cual tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los ciudadanos de sus derechos, en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado, brindando un servicio de alta calidad por parte de la Administración Municipal, con información ágil y oportuna en la solicitud de trámites y servicios; así mismo, en la recepción de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias-PQRDS-F; bajo los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia.

Para brindar atención y orientación oportuna e inmediata al ciudadano, facilitando la accesibilidad a los trámites y servicios que ofrece la Administración Municipal de Itagüí, de manera ágil, transparente, efectiva e incluyente se ha dispuesto diferentes canales de atención que van desde la virtualidad hasta la atención presencial permitiendo la cobertura en todo el territorio municipal, dichos canales son:

- **Canales Presenciales:** Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en el Centro Administrativo Municipal de Itagüí; Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la Secretaria de Movilidad; Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en el Corregimiento; Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte; Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la Central Mayorista de Antioquia; Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada la sede administrativa Coltejer; Canales Virtuales - Correo electrónico institucional, [contactenos@itagui.gov.co](mailto:contactenos@itagui.gov.co); Canal de Atención Telefónico; Chat Institucional. - Buzones de Sugerencias; adicación Web y SISGED Web; El

servicio de interpretación en línea es una estrategia que se presta en la Alcaldía de Itagüí como una ciudad incluyente que trabaja permanente en programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y las de sus familias, es por esto que la Alcaldía y la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL suscribieron un contrato para el servicio de interpretación en línea de Lengua de Señas en tiempo real para garantizar la accesibilidad, calidad e inclusión de la oferta institucional para esta población. Adoptando la estrategia de Lenguaje Claro, liderada por el Departamento Nacional de Planeación, la Administración busca transmitir la información al ciudadano relacionada con trámites, servicios, programas, normas y respuestas a cualquier requerimiento que realicen a la Administración Municipal; comunicaciones que pueden ser verbales o escritas y por los diferentes canales de atención; de manera directa, clara y simple; logrando una comunicación asertiva, amable y enfocada en el respeto por el otro, aplicando buenas relaciones humanas en la atención y en los textos y/o párrafos comunicacionales. Como compromiso con la estrategia los funcionarios públicos y personal de apoyo han realizado el curso auto-gestionable de Lenguaje Claro a través de la plataforma dispuesta por el DNP. Se han realizado diferentes adecuaciones a la infraestructura física del área de Atención al Ciudadano, con el propósito de garantizar la accesibilidad e inclusión a población en situación de discapacidad, personas de talla baja, con movilidad reducida y atención preferencial.

Con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los diferentes canales de atención, se han realizado actividades, como la orientación al ciudadano en cuanto a la oferta institucional, socialización de sede electrónica acerca de autenticación digital, radicación virtual de documentos, realización de trámites virtuales y PQRSD-F además consultar el estado de la solicitud.

Dando cumplimiento a los proyectos de la Secretaría General los cuales se articulan con el Plan de Gobierno de la Administración – Itagüí Ciudad de Oportunidades, en el marco de los proyectos de Servicio al Ciudadano con Eficiencia y Transparencia se han desarrollado las siguientes estrategias: Sede Electrónica; Ferias ciudadanas y de servicios; Participación en la rendición de cuentas; Medición de la satisfacción y la percepción ciudadana.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Racionalización de Trámites, la cual está enfocada en lineamientos que permitan la simplificación, eliminación, optimización y automatización de los Trámites de la Administración Municipal de Itagüí, soportada en acciones

dirigidas al mejoramiento continuo, y la eficiencia en el servicio de los ciudadanos, se tienen beneficios como:

- Reducción en los tiempos de respuesta a los usuarios a través de la gestión que se realiza en el software propio – SISGED, - A través de la estrategia de racionalización de trámites se han diseñado acciones que permiten a los usuarios disminución en el desplazamiento hasta la entidad, evitando filas innecesarias en las ventanillas únicas de atención.
- A través de desarrollos y mejoras tecnológicas implementadas a los trámites se genera interoperabilidad entre las dependencias para resolver las solicitudes a los usuarios de manera oportuna, - Reducción de costos para los usuarios con la realización de trámites en línea.
- Disminución en tiempos de obtención del trámite y de la respuesta, así como disminución en los costos al habilitar los medios electrónicos para la solicitud, como el pago de impuestos y presentación de declaraciones de manera virtual, estrategia que ha tenido gran aceptación por los usuarios, el usuario puede consultar del estado del trámite a través de la Sede Electrónica con el número de radicado asignado a su solicitud, evitando el desplazamiento hasta la entidad.

Los beneficios anteriores, permiten a la entidad mejorar los procesos al interior enfocados en la eficiencia administrativa y calidad, lo cual se ve reflejado en una mayor satisfacción ciudadana.

### **Oportunidades de Articulación y Replicabilidad**

Dentro de la administración se ha recibido reconocimientos por la implementación de diferentes programas, los cuales son: Alcalde Comprometido con la Infancia 2020, otorgado por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia; Alcalde, José Fernando Escobar, analista al premio de Colombia Líder a los mejores gobernantes del país en superación de la pobreza 2020 – 2023; Premio Presidencia de la República al mejor programa de gobierno en favor de las mujeres; Alcalde Solidario e Incluyente de Colombia 2021 por la fundación INCLUSOCIAL; Certificación como Modelo de Política Pública para una Vejez Activa por la corporación COSESAM • Alta Capacidad en Gestión de salud por la Gobernación de Antioquia; Secretaría de Educación de Itagüí y la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Reconocidas por el Ministerio de Educación en La Noche de los Mejores.

Itagüí pertenece al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entidad del orden regional que agrupa los 10 municipios conurbados a la ciudad principal Medellín, por lo que corresponde a nuestra ciudad realizar un aporte que durante el cuatrienio ascendió a más de 110.000 millones

de pesos. Este aporte tiene un retorno directo en inversión por parte de la entidad de a la fecha es superior a los 200.000 mil millones de pesos, en proyectos de infraestructura tan importantes como el Teatro Caribe, el corredor metropolitano e instituciones educativas.

Con la Gobernación de Antioquia, gracias a las buenas gestiones de nuestro alcalde José Fernando Escobar se ha logrado la articulación y acompañamiento técnico y trabajo en equipo, sumado a la inversión de más de 28.000 millones de pesos en proyectos como el nuevo complejo deportivo intermunicipal entre otros.

En relación al gobierno nacional, en especial el gobierno de la vigencia anterior, se alcanzó la solución definitiva a las 9 instituciones educativas que, en el año 2019, lo que ha permitido que en la actualidad se hayan entregado a la comunidad 6 de ellas y los 3 restantes estén un avance superior al 80% de obra, lo que posibilitará la entrega completa antes de finalizar el gobierno; Adicionalmente con entidades del gobierno nacional vía gestión se alcanzaron las siguientes inversiones:

- **INVIAS:** una inversión de 98.000 millones de pesos, donde se incluyen intercambios viales y trabajos de pavimentación de vías urbanas y rurales.
- **Gestión del Riesgo:** para obras de mitigación y prevención en el marco de la ola invernal y por fuera de ella que ascienden a más de 21.000 millones de pesos.
- **Ministerio del interior:** se alcanzó la financiación de la ampliación de la cantidad de cámaras en la ciudad, llegando al número de 611 (entre LPR y video vigilancia) con central de monitoreo por valor de 25.000 millones de pesos. Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se dio apertura a dos nuevos centros de desarrollo infantil llegando a 2.123 cupos a 2023 duplicando la capacidad con la que contaba la ciudad en 2019. En relación con el SENA se dio apertura a la Tecno academia y la ampliación de las medias técnicas a TODAS las instituciones públicas de la ciudad que son 24. Desde la cooperación internacional resalta el proyecto aprobado con el gobierno de la república de Corea del Sur para la implementación de un CITRA (Centro integrado de tránsito y transporte) con una inversión de 5.3 millones de dólares y el convenio con ONU mujeres para la implementación de la Casa de las Mujeres y la instalación de dos salas de computo totalmente dotadas.

## Ciencia, tecnología e innovación con oportunidades

El municipio de Itagüí utilizó recursos de regalías durante los últimos 4 años. De acuerdo con la información del Sistema de Información para el Manejo de Regalías (Sireg), el municipio recibió un total de \$297.800 millones en regalías entre 2020 y 2022. Los recursos de regalías fueron utilizados para financiar diferentes proyectos en el municipio, como los siguientes:

- **Infraestructura:** Construcción de vías, puentes, parques y escenarios deportivos.
- **Educación:** Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.
- **Salud:** Construcción y mejoramiento de infraestructura de salud.
- **Vivienda:** Construcción de viviendas de interés social.
- **Cultura:** Promoción de la cultura y el arte.
- **Ecología:** Protección del medio ambiente.



Específicamente, los recursos de regalías fueron utilizados para los siguientes proyectos en el municipio de Itagüí durante los últimos 4 años: 2020: Construcción del puente sobre el río Aburrá, mejoramiento de la infraestructura de salud y construcción de viviendas de interés social; 2021: Construcción del Centro Cultural Caribe Itagüí y mejoramiento de la infraestructura deportiva; 2022: Construcción de vías.

La Alcaldía de Itagüí ha informado que continuará utilizando recursos de regalías para financiar proyectos que contribuyan al desarrollo integral del municipio.

Se ubicaron a lo largo del territorio avisos informativos sobre la disponibilidad de acceso a internet gratuito y de forma virtual a través de la sede electrónica del Municipio de Itagüí se ha documentado y publicitado para conocimiento de la comunidad, la inauguración y funcionamiento de iniciativas como Itagüí Inteligente y Digital, los servicios digitales puestos a disposición de la comunidad y la sede electrónica, teniendo gran acogida.

En el sector educativo se promovió El Plan Digital Itagüí ha facilitado la transformación de la educación desde la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a la vida institucional de las Instituciones Educativas Oficiales, con el involucramiento de todos los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y funcionarios.

Este plan que fue creado como política ha concentrado sus acciones en los niveles de básica primaria y básica secundaria, sus resultados dan cuenta de la modernización tecnológica de la infraestructura en conectividad en el 95% de las sedes educativas y la modernización del parque tecnológico en el 100% de las IE, la certificación de más del 75% de los docentes en competencias digitales, así como el fortalecimiento de capacidades en investigación mediante la cual se ha logrado, mantener activos los semilleros de investigación en la totalidad de las Instituciones Educativas; cabe mencionar que cerca del 90% de ellos, cuenta con más de dos proyectos de investigación en desarrollo.

**Sostenibilidad en los programas de la ciudad de las oportunidades** El municipio de Itagüí garantiza la sostenibilidad de sus principales programas a través de las siguientes acciones:

- **Establecimiento de una base de datos de proyectos:** La Alcaldía de Itagüí cuenta con una base de datos de proyectos que registra información sobre los objetivos, metas, recursos y resultados de los programas implementados por el municipio. Esta base de datos permite identificar los programas que han sido exitosos y que pueden ser replicados en el futuro.
- **Implementación de procesos de seguimiento y evaluación:** La Alcaldía de Itagüí implementa procesos de seguimiento y evaluación para los programas implementados. Estos procesos permiten identificar los avances y desafíos de los programas, y tomar medidas correctivas para garantizar su sostenibilidad.

- **Recursos financieros:** La Alcaldía de Itagüí destina recursos financieros para la implementación de los programas. Estos recursos se obtienen a través de los impuestos, las transferencias del Gobierno Nacional y las donaciones de la empresa privada.
- **Participación ciudadana:** La Alcaldía de Itagüí promueve la participación ciudadana en la implementación de los programas. Esta participación permite que los ciudadanos se apropien de los programas y contribuyan a su sostenibilidad.

A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de cómo la Alcaldía de Itagüí garantiza la sostenibilidad de sus principales programas:

- **El programa de presupuestos participativos:** Este programa permite que los ciudadanos participen en la priorización de las inversiones públicas. La participación ciudadana contribuye a garantizar que los programas se ajusten a las necesidades de la comunidad.
- **El programa de reciclaje puerta a puerta:** Este programa ha sido exitoso en la reducción de la cantidad de residuos sólidos que se depositan en los rellenos sanitarios. El éxito del programa ha permitido que se mantenga en el tiempo.
- **El programa de atención integral a la primera infancia:** Este programa ha mejorado la calidad de vida de los niños y niñas menores de 6 años. El éxito del programa ha permitido que se expanda a más comunas del municipio.

La Alcaldía de Itagüí está comprometida con la sostenibilidad de sus principales programas. Las acciones implementadas por la Alcaldía contribuyen a garantizar que los programas se ajusten a las necesidades de la comunidad y se mantengan en el tiempo.

Algunos de los programas que han tenido continuidad por la administración por su efectividad son:

### SER PADRE NO ES UN JUEGO:

Unas de las estrategias que se dio continuidad y que viene de la administración anterior es la estrategia “experiencias vivenciales con bebés robots”, ahora llamada en este gobierno como “Ser padre no es un juego” Se considera una experiencia significativa en tanto apunta a disminuir uno de los eventos que pueden conducir a incrementos al sistema de salud y a la pobreza. Se resaltan las acciones que desde otras Secretarías se realizan para favorecer el impacto positivo en el indicador y desde las mismas instituciones educativas que a nivel interno desarrollan proyectos pedagógicos en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Mediante las actividades de sensibilización y las experiencias vivenciales desarrolladas se promueve la cultura del autocuidado en sexualidad. A largo plazo con la disminución del embarazo adolescente desde el punto de vista de salud se pudieran disminuir los casos de morbimortalidad para el binomio madre e hijo; a nivel económico, jóvenes más preparados con mejores y mayores ingresos que mejoran su calidad de vida y la economía del municipio. A través de la implementación de la estrategia se ha mejorado la prestación de los servicios, la gestión institucional y el bienestar ciudadano en tanto que los adolescentes que se identifican con alguna necesidad de atención se direccionan para su atención, especialmente en temas de salud; de igual manera con la implementación de nuevas propuestas con herramientas tecnológicas promueven la introyección del conocimiento y el aprender haciendo. Se ha intervenido con esta estrategia durante el cuatrienio a 950 estudiantes adolescentes de las instituciones educativas del municipio de Itagüí. Total, de inversión: \$240.000.000.

- **CENTROS DE ESCUCHA:** El centro de escucha se puede definir como un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos. El centro de escucha es el resultado del proceso de construcción de un dispositivo de trabajo para el desarrollo del tratamiento con base comunitaria que se instaura en un territorio físico y de relaciones concreto y está al servicio de todas las personas de la comunidad y no solo para aquellos que tienen problemas relacionados con el uso de drogas. La función de un centro o de una unidad de escucha no es la de dar respuesta a todo. Inicialmente puede resultar importante que no se convierta en un centro de tratamiento encubierto o de asesoría para personas con problemas. Un centro de escucha puede tener diferentes funciones, evidenciamos aquí

algunas de ellas que consideramos fundamentales en el sentido que pueden organizar a las demás y ser consideradas como matrices de otras: escuchar, mediar, organizar, capacitar. El Centro de Escucha comunitario tiene como objetivo dar una respuesta inmediata a las demandas y necesidades de la población de una comunidad concreta a partir del sistema de redes que ha interconectado y la participación de todos los actores sociales que la integran y representan. El Centro de escucha trabaja por la transformación de las condiciones que generan sufrimiento y la atención de las personas. Logros: para este cuatrienio se establecieron tres centros de escucha, uno fijo en la sede norte del Hospital del Sur y dos móviles, uno en la comuna 3 y el último en la comuna 5, en donde se tiene la atención a la comunidad en general. La atención se garantiza a necesidad, donde abre sus espacios para compartir problemáticas relacionadas con elaboración del duelo, ansiedad, depresión, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, ideación suicida, entre otros. Además, ofrecen talleres en los centros que se encuentran en el municipio con el fin de promocionar la salud mental y ofrecen temas como comunicación afectiva, relaciones interpersonales, empatía, entre otros. El horario se ofrece de lunes a viernes desde las 08:00 am a 04:00 pm. Para el segundo semestre del año 2023 se tiene proyectado abrir otro centro de escucha en la zona de corregimiento. Para el año 2021 se tienen en promedio 3.500 atenciones en población general, en el 2022 se atendió en total 4.970 ciudadanos, entre adultos y menores de edad y en el transcurso del año 2023, se ha logrado intervenir más de 1300 personas, entre atenciones individuales, canalizaciones, información y encuentros grupales. Inversión Año 2023: \$ 1.029.872.618 Inversión Año 2022: \$ 653.151.288 Inversión Año 2021: \$ 220.800.000 Inversión Año 2020: \$ 184.104.200 Total, de inversión: \$ 2.087.928.106 Porcentaje de avance del plan de acción: 87,5%.

**PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO:** El cual se constituye en un programa de inversión social de la alcaldía para promover el acceso y la permanencia en la educación superior de los bachilleres de las 24 instituciones educativas públicas de la ciudad, a través del cual se generan oportunidades para mejorar la calidad de vida del estudiante y su familia. En este cuatrienio se ha logrado entregar más de 2.300 becas a nuestros estudiantes. Igualmente se conserva la entrega de pines gratuitos para que los estudiantes de las 24 IE Oficiales del Municipio de Itagüí, que están en el grado 11°, se puedan inscribir a una de las 10 universidades públicas con sede en el departamento de Antioquia para los egresados de las 24 instituciones educativas públicas de la ciudad, con el fin de fomentar el ingreso a la educación superior. Se gestiona la realización de convenios de descuento en matrícula para los habitantes de Itagüí con 21 instituciones para el trabajo y el desarrollo humano e instituciones públicas y privadas de educación

superior, con el propósito de procurar el progreso educativo en la población en todos los niveles, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

- **PROGRAMA TOQUE PS PARCE:** Fortalecer las iniciativas musicales juveniles del territorio, Mejora: En aras de dignificar el arte joven se implementa el pago a los artistas jóvenes, ya que en la anterior vigencia lo hacían de manera gratuita.
- **PROGRAMA CENTRO DE ARTES Y OFICIOS:** Se amplían el número de cursos y temáticas en el cuatrienio. Se crea el primer coworking juvenil con asesorías permanentes en emprendimiento juvenil. Se crean las ferias de emprendimiento juvenil, para promover los jóvenes emprendedores.

### Oportunidades de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

La administración de Itagüí ha desarrollado las siguientes herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de su Plan de Desarrollo:

- **Sistema de Información de Gestión y Seguimiento:** Es un sistema web que permite a la administración municipal registrar, analizar y visualizar la información de los proyectos y programas del Plan de Desarrollo. El Sistema es de libre acceso al público a través del sitio web de la Alcaldía de Itagüí.
- **Indicadores de Gestión (IG):** Son indicadores que miden el avance de los proyectos y programas del Plan de Desarrollo. Los IG son definidos por la administración municipal y son monitoreados de manera periódica. Los resultados de los IG son publicados en el portal de transparencia de la Alcaldía de Itagüí.

- **Rendición de cuentas:** La administración municipal realiza rendiciones de cuentas periódicas sobre el avance del Plan de Desarrollo. Estas rendiciones de cuentas son públicas y se realizan a través de diferentes canales, como los medios de comunicación, las redes sociales y el sitio web de la Alcaldía de Itagüí. Además de estas herramientas, la administración municipal también cuenta con un equipo de profesionales encargados del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo. Este equipo se encarga de recopilar información, analizar datos y generar informes sobre el avance del Plan.

Las estrategias para la implementación, seguimiento, medición y evaluación de políticas públicas en el municipio de Itagüí se basan en los siguientes principios:

- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana es fundamental para el éxito de cualquier política pública. Por ello, la administración municipal de Itagüí promueve la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de implementación de políticas públicas.
- **Enfoque territorial:** El municipio de Itagüí está dividido en 6 comunas y 1 corregimiento, cada una con sus propias características y necesidades. Por ello, la administración municipal de Itagüí adopta un enfoque territorial para la implementación de políticas públicas.
- **Enfoque integral:** La administración municipal de Itagüí reconoce que las políticas públicas deben abordarse de manera integral, teniendo en cuenta los diferentes aspectos del desarrollo del municipio.

En el marco de estos principios, la administración municipal de Itagüí ha desarrollado las siguientes estrategias para la implementación, seguimiento, medición y evaluación de políticas públicas:

- **Implementación Desarrollo de un plan de implementación:** El plan de implementación define los objetivos, metas, estrategias y acciones para la implementación de cada política pública.

- **Construcción de capacidades:** La administración municipal de Itagüí brinda capacitación a los funcionarios públicos para que puedan implementar las políticas públicas de manera efectiva.
- **Colaboración con el sector privado:** La administración municipal de Itagüí colabora con el sector privado para implementar las políticas públicas que requieren de recursos financieros o técnicos.
- **Seguimiento Sistema de información de gestión y seguimiento:** El sistema de información de gestión y seguimiento permite a la administración municipal registrar, analizar y visualizar la información sobre el avance de las políticas públicas.
- **Indicadores de gestión:** Los indicadores de gestión son indicadores que miden el avance de las políticas públicas.
- **Rendición de cuentas:** La administración municipal de Itagüí realiza rendiciones de cuentas periódicas sobre el avance de las políticas públicas.
- **Medición Evaluación de impacto:** La evaluación de impacto mide el impacto de las políticas públicas en el bienestar de la población.
- **Evaluación de eficiencia:** La evaluación de eficiencia mide la eficiencia con la que se implementan las políticas públicas.
- **Evaluación ex ante:** La evaluación ex ante se realiza antes de la implementación de la política pública para identificar los riesgos y oportunidades.
- **Evaluación ex post:** La evaluación ex post se realiza después de la implementación de la política pública para evaluar su impacto. La administración municipal de Itagüí está comprometida con la implementación, seguimiento, medición y evaluación efectivos de las políticas públicas.

Estas estrategias están diseñadas para garantizar que las políticas públicas se implementen de manera efectiva, que se midan sus resultados y que se evalúe su impacto en el bienestar de la población. A continuación, se describen con mayor detalle algunas de las estrategias mencionadas anteriormente:

**Plan de implementación:** es un documento que define los objetivos, metas, estrategias y acciones para la implementación de cada política pública. El plan de implementación es elaborado por la administración municipal de Itagüí, con la participación de los ciudadanos y los actores involucrados en la implementación de la política pública. Sistema de información de gestión y seguimiento

- **El sistema de información de gestión y seguimiento es un sistema web** que permite a la administración municipal registrar, analizar y visualizar la información sobre el avance de las políticas públicas. El sistema de información de gestión y seguimiento es de libre acceso al público.
- **Indicadores de gestión:** son indicadores que miden el avance de las políticas públicas. Los indicadores de gestión son definidos por la administración municipal de Itagüí y son monitoreados de manera periódica. Los resultados de los indicadores de gestión son publicados en el sistema de información de gestión y seguimiento.
- **Rendición de cuentas:** La administración municipal de Itagüí realiza rendiciones de cuentas periódicas sobre el avance de las políticas públicas. Estas rendiciones de cuentas son públicas y se realizan a través de diferentes canales, como los medios de comunicación, las redes sociales y el sitio web de la Alcaldía de Itagüí.

La Alcaldía de Itagüí, bajo la administración del alcalde José Fernando Escobar, ha promovido la identificación y sistematización de buenas prácticas en el ente territorial, así como el intercambio de experiencias significativas con otros entes territoriales, a través de las siguientes acciones:

- **Implementación de la metodología "Itagüí Aprende de Itagüí":** Esta metodología consiste en la realización de un proceso de aprendizaje colectivo a partir de la identificación y sistematización de las buenas prácticas en el ente territorial. Esta metodología se ha utilizado para identificar buenas prácticas en diferentes áreas, como la educación, la salud, la seguridad y la gestión ambiental.

- **Participación en redes de cooperación intermunicipal:** La Alcaldía de Itagüí participa en diferentes redes de cooperación intermunicipal, como la Red de Ciudades Sostenibles de América Latina y el Caribe y la Red de Ciudades Amigas de la Infancia. A través de estas redes, la Alcaldía de Itagüí ha intercambiado experiencias significativas con otros entes territoriales. A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de buenas prácticas identificadas y sistematizadas por la Alcaldía de Itagüí:
- **Modelo de participación ciudadana en la formulación del presupuesto:** Este modelo permite que los ciudadanos participen en la priorización de las inversiones públicas.
- **Programa de reciclaje puerta a puerta:** Este programa ha permitido reducir la cantidad de residuos sólidos que se depositan en los rellenos sanitarios.
- **Programa de atención integral a la primera infancia:** Este programa ha mejorado la calidad de vida de los niños y niñas menores de 6 años.
- **Programa de seguridad ciudadana:** Este programa ha reducido los índices de criminalidad en el municipio.

Durante el periodo de gobierno se ha dado cumplimiento a los estándares establecidos por la ley 594 del 2000 “Ley general de archivos” con sus Acuerdos y Decretos reglamentarios en materia de normalización y modernización de la Gestión Documental, con el propósito de garantizar accesibilidad, eficiencia administrativa, interoperabilidad, conservación, preservación a largo plazo y gestión del conocimiento a partir de la aplicación del diligenciamiento del inventario único documental para los archivos de gestión conservados en soporte físico y electrónico.

Estrategias realizadas para fortalecer la Gestión Documental en el cumplimiento del proyecto registrado en el plan de acción “Fortalecimiento de la Gestión Documental Moderna y Accesible”.

- Modernización de la Gestión Documental por medio del uso de herramientas tecnológicas, articulación de software de Gestión Documental con otro software.
- Implementación de inventario único documental en los archivos de gestión.
- Articulación con el Plan de Gestión del Conocimiento.
- Aplicación de la eficiencia administrativa en el uso racional y ahorro del papel.
- Simplificación de procesos y eliminación de copias innecesarias de documentos físicos y electrónicos.
- Actualización de Instrumentos archivísticos articulados con el Sistema de Gestión.
- Digitalización de planos estructurales y arquitectónicos.

Apropiación de los funcionarios por medio de las capacitaciones y auditorias permanentes realizadas en las diferentes Unidades Administrativas y entidades descentralizadas del territorio, donde se evidencia la aplicación e implementación de los siguientes instrumentos archivísticos:

- Programa de Gestión Documental, Tablas de retención documental, Tablas de valoración documental, Plan Institucional de Archivos, Índice de información clasificada y reservada, Tablas de control de acceso, Inventario de activos de información, Inventarios documentales, Transferencias documentales, Cuadros de clasificación documental. De acuerdo con la gestión implementada en la Administración Municipal con respecto al manejo de los archivos durante el ciclo de vida, archivo de gestión, central e histórico; se ha logrado modernizar la infraestructura física y tecnológica, garantizando accesibilidad, conservación y presentación a largo plazo de la información, indistintamente del soporte en que se encuentre registrada y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

## Oportunidades de sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo

Los lineamientos generales para la implementación de un Plan de Gestión del Riesgo o de Manejo de Desastres en un ente territorial pueden variar según el país, región o entidad específica, ya que las necesidades y recursos disponibles pueden ser diferentes. Sin embargo, a nivel general, aquí te proporciono una guía básica que puedes seguir para desarrollar un plan de gestión del riesgo o de manejo de desastres:

- **Evaluación de riesgos:** Realiza una evaluación exhaustiva de los riesgos naturales y humanos que afectan a tu ente territorial. Esto puede incluir terremotos, inundaciones, incendios forestales, sequías, epidemias, entre otros.
- **Identificación de vulnerabilidades:** Identifica las áreas, infraestructuras y poblaciones más vulnerables ante los riesgos identificados. Esto puede incluir la evaluación de la infraestructura crítica, la densidad de población en zonas de riesgo, la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia, entre otros.
- **Establecimiento de objetivos y metas:** Define los objetivos y metas específicos que deseas alcanzar con el plan de gestión del riesgo. Esto puede incluir la reducción de pérdidas humanas, la protección de la infraestructura crítica, la recuperación rápida después de un desastre, etc.
- **Diseño del plan:** Desarrolla un plan detallado que incluya estrategias, acciones y medidas específicas para abordar los riesgos identificados y alcanzar los objetivos establecidos. Esto debe incluir un marco de tiempo claro y asignación de responsabilidades.
- **Coordinación y cooperación:** Fomenta la colaboración y coordinación entre diferentes entidades y organizaciones relevantes, como agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad local y el sector privado.

- **Educación y capacitación:** Lleva a cabo programas de educación y capacitación para concienciar a la comunidad sobre los riesgos, promover la preparación y la respuesta adecuada, y mejorar la resiliencia.
- **Planes de emergencia y respuesta:** Desarrolla planes de emergencia detallados que incluyan procedimientos específicos para la respuesta a cada tipo de desastre identificado. Asegúrate de que estos planes estén actualizados y sean conocidos por todas las partes involucradas.
- **Evaluación y revisión:** Realiza evaluaciones periódicas del plan y sus componentes para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.
- **Presupuesto y financiamiento:** Establece un presupuesto adecuado para la implementación y mantenimiento del plan de gestión del riesgo. Busca fuentes de financiamiento, incluyendo fondos gubernamentales, donaciones y cooperación internacional, si es necesario.
- **Comunicación:** Establece un sistema de comunicación efectivo que permita la difusión de información sobre riesgos, alertas tempranas y acciones de respuesta a la comunidad y a las partes interesadas.
- **Ejercicios y simulacros:** Realiza ejercicios y simulacros regulares para poner a prueba la efectividad del plan y entrenar a las personas involucradas en su implementación.

El sistema de conocimiento ha llevado a descubrir lo que sufrimos a causa de los desastres naturales y esto se ha llevado a cabo en unos resultados como:

- Identificar zonas prioritarias, comprender, realizar seguimiento y mitigar los riesgos específicos que enfrenta el municipio como lo son los naturales (como inundaciones,

terremotos, incendios forestales), riesgos tecnológicos (como fugas de productos químicos), riesgos socioeconómicos (como la pobreza o la desigualdad) y riesgos relacionados con la infraestructura.

- Desarrolló planes de emergencia y respuesta acordes y eficaces en situaciones de crisis. Como simulacros y entrenamiento de los organismos de socorro.
- Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en diferentes zonas del municipio en razón de identificar comunidades en mayor riesgo y la infraestructura crítica para protegerla o mejorarla.
- La realización de diferentes socializaciones y capacitaciones con la comunidad para promover la educación y la conciencia pública sobre los riesgos locales y las medidas de preparación.
- La inclusión en el municipio sistemas de alerta temprana y plataformas de información geoespacial. Como los sensores de nivel en las principales quebradas del municipio, cámaras de infrarrojo, cámaras de monitoreo y sirenas de evacuación.

Desde la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo se ha fortalecido la digitalización de las zonas críticas para facilitar el análisis de los riesgos en el municipio con su respectiva georreferenciación para priorizar las zonas de mayor riesgo y así poder agilizar en la toma de decisiones para disminuir las emergencias en la implementación de medidas de mitigación. Desarrollar mapas con las zonas de mayor riesgo georreferenciados con la similitud de eventos para poder utilizarlos en crear herramientas de sensibilización pública.

Mostrando visualmente las áreas en riesgo para poder aumentar la conciencia pública sobre los peligros locales y la importancia de la preparación para emergencias. Llevar a cabo un seguimiento continuo de las áreas de riesgo a lo largo del tiempo. Siendo importante al momento de evaluar con efectividad de las medidas de mitigación y ajustarlas según sea necesario.

Con la actualización del Plan de Ordenamiento (POT) se genera la oportunidad de integrar estrategias para la gestión de riesgos con las mitigaciones necesarias considerando el cambio climático en la planificación urbana.

Para así reducir la vulnerabilidad de las comunidades, nos ha permitido generar articulación con los grupos de socorro de la ciudad con el fin de generar alianzas estratégicas para la respuesta a emergencias esto llevando a la ciudad a tener un equipo de respuesta altamente eficiente, el manejo de desastres corresponde a la apropiada respuesta y recuperación post desastre, que depende del nivel de preparación de las instituciones operativas y la comunidad.

Esta política pública de la gestión del riesgo tiene como objetivo responder eficaz y eficientemente cuando el riesgo ya se ha materializado y no ha sido posible impedir el impacto de los fenómenos peligrosos. Su efectividad implica una real organización, capacidad y planificación operativa de instituciones y de los diversos actores sociales que verían involucrados en casos de desastre. y que nos ha llevado a cumplir los principales resultados que representan la capacidad para el manejo de desastres: Organización y coordinación de operaciones de emergencia; Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta; Dotación de equipos, herramientas e infraestructura para los organismos de socorro, Simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional; Preparación y capacitación de la comunidad; Planificación para la rehabilitación y reconstrucción.

Desde la DAGRDE, se están implementando sistemas de alerta temprana y seguimiento de zonas susceptibles a riesgos que amenazan los intereses colectivos de las comunidades del territorio itagüense. A través de procesos de modelación ambiental, se lleva a cabo la evaluación de las áreas en condiciones de amenaza y riesgo que pueden ser ocasionados por condiciones meteorológicas adversas como el fenómeno del niño o la niña.

Este enfoque nos permite contextualizar e informar a los organismos de socorro, lo que a su vez posibilita una activación rápida y oportuna de los mecanismos y protocolos de respuesta ante posibles emergencias. Este enfoque integral tiene como objetivo reducir los impactos que dichas emergencias puedan generar. Además, como parte de nuestras acciones preventivas, se realiza una vigilancia continua a través de cuatro cámaras ambientales dispuestas estratégicamente por SIATA en áreas con presencia de quebradas y cicatrices de movimientos en masa.

Esta vigilancia constante nos permite llevar a cabo una evaluación visual en tiempo real de las zonas con amenaza, lo que facilita la activación de los protocolos de reacción y mitigación de manera más eficiente. Esta respuesta rápida contribuye significativamente a la reducción de los impactos ambientales, sociales, económicos y, lo más importante, la preservación de vidas humanas en nuestro territorio.

Como complemento a estas acciones, hemos puesto en marcha programas de capacitación dirigidos a los habitantes de sectores veredales. El propósito de esta capacitación es preparar a la comunidad local para la respuesta ante eventos naturales, lo que facilita la coordinación con los organismos de socorro. Gracias a esta colaboración y a la preparación de la población, podemos actuar de manera oportuna en situaciones de riesgo, minimizando las pérdidas que puedan surgir en nuestro territorio.

Nuestro ente territorial gestiona de manera integral los riesgos de inundaciones, incendios y terremotos que puedan afectar nuestra infraestructura propia, siguiendo las directrices establecidas en el decreto 1077 de 2015 y considerando los eventos naturales y cambios climáticos como factores determinantes para la prevención y control del riesgo en nuestra jurisdicción. Para abordar estos desafíos, la DAGRDE ha promovido la implementación de estudios básicos de amenaza en las áreas propensas a eventos como movimientos en masa, inundaciones lentas, avenidas torrenciales, incendios y variabilidad climática.

Estos estudios se han centrado en identificar y evaluar las zonas en riesgo y amenaza en el territorio itagüiseño. El objetivo principal de estos esfuerzos es proporcionar soluciones efectivas para reducir el riesgo en estas áreas. En los últimos cinco años, se han llevado a cabo más de 100 acciones concretas para mitigar los riesgos en nuestro territorio. Además, hemos establecido un protocolo de acción y seguimiento continuo para las zonas con condición de riesgo y amenaza. Utilizamos una variedad de herramientas, incluyendo sensores in situ, sensores remotos, cámaras ambientales y vuelos con drones, para monitorear de cerca los eventos ambientales.

Esto nos permite tomar medidas preventivas, correctivas y mitigadoras ante las amenazas que puedan surgir en nuestro territorio. Todo este proceso se gestiona a través de un inventario de recursos que se encuentra disponible para la atención y el manejo de emergencias en el municipio de Itagüí.

### **Oportunidades de un gobierno abierto**

Desde la ciudad de Itagüí, se han diseñado estrategias para garantizar un gobierno abierto y de participación directa de la comunidad; es por ello que desde el plan de acción y en cumplimiento del Compromiso: Por un buen gobierno para una ciudad participativa y de oportunidades, Línea estratégica: Buen Gobierno; programa: Direccionamiento estratégico y planeación Institucional, se tiene como objetivo Mejorar el Desempeño Institucional de la Ciudad de Itagüí y para ello se cuenta con el Proyecto IMPLEMENTACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO, cuyos indicadores son: Plan anticorrupción elaborado e implementado y Rendición de cuentas realizadas, información que puede ser consultada en la Sede electrónica, botón Plan de Acción, departamento Administrativo de Planeación [https://itagui.gov.co/transparencia/plan\\_accion](https://itagui.gov.co/transparencia/plan_accion).

Además, se cuenta con: Pilar de transparencia, participación ciudadana, Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano; Sede electrónica. Botón de Información Pública y/o Relevante, Plan Anticorrupción [https://itagui.gov.co/transparencia/informacion\\_publica/Seven](https://itagui.gov.co/transparencia/informacion_publica/Seven); Procedimiento en el Sistema de Gestión integrado PR-DE-09 Procedimiento para la Gestión del PAAC.

- FO-DE-11 Matriz de Riesgos • Normativa: Decreto Nro 510 del 17 de abril de 2020, Por medio del cual se integra la red anticorrupción y se adopta la política anticorrupción para el municipio de Itagüí [https:// itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/ee8d9- decreto-510.pdf](https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/ee8d9-decreto-510.pdf) Pilar de Rendición de Cuentas • Sede electrónica. Botón de Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría, Informe de Rendición de cuentas a la Ciudadanía [https://itagui.gov.co/transparencia/informes\\_gestion](https://itagui.gov.co/transparencia/informes_gestion) • Procedimiento en el Sistema de Gestión integrado
- PR- DE-13 Procedimiento Rendición de Cuentas, FO-DE-24 Matriz de Caracterización de actores y grupos de interés para la Rendición de Cuentas, FO-DE-25 Cronograma Rendición de Cuentas, FO-DE-26 Formato Seguimiento de Compromisos, FO-DE-27 Encuesta de Evaluación del Espacio de Diálogo, FO-DE-28 Registro de Participantes en os Procesos de Rendición de Cuentas Presenciales, FO- DE-29 Inscripcion de preguntas.
- Manual único de rendición de cuentas V2.
- Normativa: Decreto Nro. 699 del 18 de noviembre de 2016, Se crea el Comité de Rendición de Cuentas y se adopta el Manual de Rendición de Cuentas del Municipio de Itagüí [https://itagui.gov.co/uploads/entidad/ normatividad/c9a13-decreto-nro.-699-del-18-denoviembre-de-2016.pdf](https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/c9a13-decreto-nro.-699-del-18-denoviembre-de-2016.pdf)
- Decreto Nro. 327 del 05 de abril de 2017, Se adiciona el artículo cuarto del Decreto Municipal N° 699 del 18 de noviembre de 2016 - Comité de Rendición de Cuentas

<https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/8cb01-decreto-nro.-327-del-05-de-abril-de-2017.pdf>

En los siguientes proyectos se ejecutaron recursos propios de libre destinación y de cofinanciación durante el cuatrienio. Desarrollo Itagüí Inteligente Digital I2D en el municipio de Itagüí \$ 6.093.282.766 Fortalecimiento de la Gestión documental Moderna y accesible de Municipio de Itagüí \$ 3.121.617.006 Implementación Inteligente y digital de Itagüí \$3.957.918.749 Mejoramiento digital de Itagüí \$ 11.042.627.082 Modernización de la infraestructura tecnológica de Itagüí \$2.823.365.555.

La entidad realizó capacitación a los servidores en INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD, esto con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de procesos de innovación y creatividad puestos al servicio de la ciudadanía. Así mismo se dictó capacitación a los servidores en TRASPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, cuyo objetivo principal es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las Instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción. También se ha venido dictando capacitación en ATENCIÓN AL CIUDADANO con la cual se ha pretendido desarrollar competencias laborales y estrategias cognitivas en los servidores que les permitan promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional a través de la implementación y fortalecimiento de un plan de fomento a la cultura del autocontrol para la aplicación del control en los procesos, en los sistemas de control interno y la importancia de su participación activa en una buena atención al usuario. Y se capacitó a los servidores en VEEDURIAS CIUDADANAS con el objetivo de, brindar conceptos y herramientas acerca de las disposiciones de la Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.

### **Oportunidades de transparencia y acceso a la información**

El municipio está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que hacemos pública la información presupuestal y contractual a través de varios mecanismos y plataformas. Estas incluyen el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), donde se publican todos los procesos de contratación y adjudicaciones, proporcionando detalles sobre los contratistas y los valores involucrados. También utilizamos el portal de Gestión Transparente, donde se pueden encontrar informes detallados sobre el presupuesto, ejecución de proyectos y gastos. Además, mantenemos una página web oficial de la entidad que contiene información relevante y enlaces a las fuentes mencionadas anteriormente. Además, regularmente presentamos informes a diferentes entidades para garantizar la rendición de cuentas.

En cuanto a los requisitos para la información presupuestal, contractual y normativa, nuestra entidad se esfuerza por cumplir con todos ellos:

- La información es de fácil acceso a través de las plataformas mencionadas anteriormente, garantizando que cualquier ciudadano interesado pueda consultarla sin dificultad.
- Nos aseguramos de que la información se presente en un lenguaje claro y comprensible para el público en general, evitando jerga técnica innecesaria.
- Utilizamos formatos de datos abiertos para publicar la información, lo que permite a los usuarios analizarla y utilizarla de manera efectiva.
- Mantenemos la información actualizada de forma regular para reflejar los cambios y desarrollos en tiempo real.
- Tenemos en cuenta a diversos grupos poblacionales al presentar la información, garantizando que sea inclusiva y accesible para todas las personas.
- Publicamos conjuntamente datos relevantes que estén relacionados para proporcionar una imagen completa de nuestras actividades y gastos.
- La información se presenta en formatos no propietarios, lo que significa que no se requieren programas o software específicos para acceder a ella, asegurando su accesibilidad y usabilidad por parte del público en general.

Los avances en los procesos de digitalización y automatización de trámites en el municipio de Itagüí han sido significativos en los últimos años. En 2023, el 70% de los trámites administrativos se pueden realizar de manera digital, lo que representa un aumento del 50% con respecto a 2020. Actualmente se encuentran en línea 58 trámites.

Entre los trámites que se pueden realizar de manera digital se encuentran: Declaración y pago de rete ICA Certificado sanitario de establecimientos Certificado de Estratificación Declaraciones de ICA Pago de impuestos y tasas municipales. Inscripción a programas sociales. La digitalización y automatización de trámites ha permitido reducir el tiempo de respuesta, mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública, y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales. Estos avances han sido bien recibidos por los ciudadanos de Itagüí,

quienes han manifestado su satisfacción con la facilidad y rapidez con la que pueden realizar sus trámites.

### **Participación ciudadana con oportunidades**

Es un escenario de participación democrática que le posibilita a la ciudadanía planear, gestionar y priorizar el desarrollo de cada una de las comunas y corregimiento de la ciudad de Itagüí mediante la presentación de iniciativas, permitiendo el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Municipal y la ciudadanía para que se apropien e incidan en los asuntos públicos de sus territorios.

Generando capacidades para la transformación de conflictos, respeto a la diferencia y la deliberación pública, de manera que les permita en el encuentro con los otros y otras ir construyendo proyectos colectivos y de ciudad. Fortaleciendo la participación cualificada de la ciudadanía en los procesos de planeación del desarrollo y Presupuesto participativo, en todas y cada una de las comunas y el corregimiento que ellos habitan.

¿Qué NO es presupuesto participativo? Los proyectos de iniciativas ciudadanas que no se encuentren articulados con el portafolio de servicios del Plan de Desarrollo Municipal y/o los Planes de Comunas y Corregimiento.

Los proyectos de iniciativas ciudadanas donde prime el interés particular o personal sobre el general. Los proyectos de iniciativas ciudadanas en las que se incluya la entrega de dinero en efectivo. (La entrega de bienes podrá efectuarse conforme a los parámetros legales vigentes). Los proyectos de iniciativas ciudadanas que correspondan al Fondo Educativo Municipal o subsidios que ya se entreguen en el municipio.

Los proyectos de iniciativas ciudadanas de estímulos para la educación superior y de descentralización de actividades físicas, deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre, ludotecas y demás actividades que ya cuentan con oferta institucional. Los proyectos de iniciativas ciudadanas enfocadas a fortalecer el funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias. ¿Cuáles son las etapas y como participar?

- Información, sensibilización, capacitación y divulgación.
- Realizar la pedagogía electoral de los proyectos viabilizados.

- Acompañar el desarrollo de las elecciones.
- Realizar el seguimiento a las dependencias ejecutora.
- Acompañar la rendición de cuentas.
- Evaluar a el ejercicio de presupuesto participativo. ¿cómo presentar proyectos y/o iniciativas? El artículo 10 del decreto 635 del 2022, establece la etapa de selección, priorización y postulación de propuestas y/o necesidades identificadas en los planes de desarrollo de comuna y corregimiento. Esta etapa estará a cargo de los Comités Integrados de Planificación Territorial - CIPT, conformados por las Juntas administradoras locales, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias y sociales, asentadas en las respectivas comunas y corregimiento.

Los Comités Integrados de Planificación Territorial - CIPT están encargados de acompañar la formulación de las iniciativas y/ o proyectos destinados a ejecutarse con recursos de presupuesto participativo. Por eso, te invitamos a que te acerques a los CIPT de tu comuna y corregimiento, a la Oficina de Planificación de Comunas y Corregimiento del Departamento Administrativo de Planeación o a la secretaría de Participación Ciudadana en el Centro Administrativo Municipal de Itagüí. Registro <https://pp.itagui.gov.co/registro>.

En general, la implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Itagüí ha sido un proceso exitoso. Los presupuestos participativos han permitido que los ciudadanos participen en la priorización de las inversiones públicas, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de os habitantes del municipio.

A continuación, se presentan algunos de los principales resultados de la implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Itagüí: Aumento de la participación ciudadana: Los presupuestos participativos han permitido aumentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. En el año 2022 y 2023, más de 100.000 ciudadanos participaron en los procesos de priorización de inversiones. Mejora de la calidad de vida: Los proyectos priorizados por los ciudadanos han contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Por ejemplo, se han dotado parques, canchas deportivas y bancos de ayudas de aditamentos médicos, formación en lengua de señas, implementación de rutas turísticas y fortalecimiento de competencias en TICS. Fortalecimiento de la democracia: Los presupuestos participativos han contribuido a fortalecer la democracia en el municipio. Los ciudadanos han tenido la oportunidad de participar de manera directa en la toma de decisiones, lo que ha fortalecido su confianza en las instituciones públicas.

El municipio de Itagüí tiene diferentes normas internas, documentos institucionales, manuales y planes de acción donde se hace referencia a la participación ciudadana.

- **Normas internas - Plan de Desarrollo Municipal:** El Plan de Desarrollo Municipal de Itagüí 2020-2023 establece como uno de sus objetivos estratégicos "Fortalecer la participación ciudadana como instrumento de construcción de ciudad".
- **Manual de Organización y Funciones:** El Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía de Itagüí establece que la participación ciudadana es un principio rector de la gestión municipal.
- **Documentos institucionales:** Plan Institucional de Participación Ciudadana: El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Itagüí establece los lineamientos para la promoción y la implementación de la participación ciudadana en el municipio.
- **Cartilla de Participación Ciudadana:** La Cartilla de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Itagüí es un documento que explica los diferentes mecanismos de participación ciudadana disponibles en el municipio.
- **Manual de veeduría ciudadana:** El Manual de veeduría ciudadana de la Alcaldía de Itagüí establece los lineamientos para la conformación y el funcionamiento de las veedurías ciudadanas en el municipio.
- **Manual de participación ciudadana en la formulación del presupuesto:** El Manual de participación ciudadana en la formulación del presupuesto de la Alcaldía de Itagüí establece los lineamientos para la participación ciudadana en la formulación del presupuesto municipal.

- **Planes de acción:** Plan de acción para la promoción de la cultura ciudadana: El Plan de acción para la promoción de la cultura ciudadana de la Alcaldía de Itagüí incluye acciones para promover la participación ciudadana.
- **Plan de acción para la implementación del Sistema de Información para la Participación Ciudadana:** El Plan de acción para la implementación del Sistema de Información para la Participación Ciudadana de la Alcaldía de Itagüí incluye acciones para fortalecer la participación ciudadana a través de la tecnología.

Estos documentos establecen los lineamientos y las acciones para la promoción y la implementación de la participación ciudadana en el municipio de Itagüí. La participación ciudadana es un derecho fundamental de los ciudadanos, y la Alcaldía de Itagüí está comprometida con la promoción de este derecho.

El municipio de Itagüí desarrolla diferentes herramientas para hacer seguimiento a los acuerdos desarrollados con la ciudadanía. Estas herramientas permiten identificar los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos, y tomar medidas correctivas para garantizar su cumplimiento.

- **Herramientas de seguimiento:** Sistema de Información para la Participación Ciudadana: El Sistema de Información para la Participación Ciudadana es una plataforma digital que permite a los ciudadanos hacer seguimiento a los acuerdos desarrollados con la Alcaldía.
- **Rendición de cuentas:** La Alcaldía de Itagüí realiza la rendición de cuentas de su gestión en un evento público que incluye información sobre los acuerdos desarrollados con la ciudadanía.
- **Informes de seguimiento:** La Alcaldía de Itagüí publica informes de seguimiento sobre la implementación de los acuerdos desarrollados con la ciudadanía. Ejemplos de seguimiento: Sistema de Información para la Participación Ciudadana: El Sistema de Información para la Participación Ciudadana permite a los ciudadanos consultar información sobre los acuerdos desarrollados con la Alcaldía, incluyendo el estado de

avance, los responsables de implementación y los plazos establecidos. Rendición de cuentas: En la rendición de cuentas de la Alcaldía de Itagüí, se presentan informes sobre los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos desarrollados con la ciudadanía. El seguimiento a los acuerdos desarrollados con la ciudadanía es una forma de garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el cumplimiento de los acuerdos y puedan ejercer su derecho a la veeduría ciudadana. Durante el cuatrienio han sido acogidas 16 iniciativas ciudadanas por parte del presupuesto participativo.

### Rendición de cuentas

El Municipio de Itagüí abre canales con la ciudadanía para recibir retroalimentación sobre temas institucionales relevantes. Estos canales incluyen:

- **Página web:** La página web de la Alcaldía de Itagüí cuenta con un formulario de contacto donde los ciudadanos pueden enviar sus comentarios y sugerencias.
- **Redes sociales:** La Alcaldía de Itagüí tiene presencia en diferentes redes sociales, donde los ciudadanos pueden interactuar con la administración municipal y expresar sus opiniones.
- **Eventos públicos:** La Alcaldía de Itagüí realiza eventos públicos, como foros, talleres y asambleas, donde los ciudadanos pueden participar en la discusión de temas institucionales relevantes.
- **Mesas de trabajo:** La Alcaldía de Itagüí convoca a mesas de trabajo con representantes de la ciudadanía para discutir temas institucionales relevantes.

- **Ejemplos de retroalimentación:** Decretos: La Alcaldía de Itagüí ha recibido retroalimentación de la ciudadanía sobre diferentes decretos, como el decreto que reglamenta la participación ciudadana en la formulación del presupuesto municipal. Planes de acción: La Alcaldía de Itagüí ha recibido retroalimentación de la ciudadanía sobre diferentes planes de acción, como el plan de acción para la promoción de la cultura ciudadana. Políticas: La Alcaldía de Itagüí ha recibido retroalimentación de la ciudadanía sobre diferentes políticas, como la política de participación ciudadana. La retroalimentación de la ciudadanía es un elemento fundamental para la toma de decisiones en el Municipio de Itagüí.

La Alcaldía está comprometida con la participación ciudadana y con la construcción de una ciudad más democrática y participativa. Aquí hay algunos ejemplos específicos de cómo la Alcaldía de Itagüí ha abierto canales con la ciudadanía para recibir retroalimentación sobre temas institucionales relevantes: En 2022, la Alcaldía de Itagüí realizó una consulta ciudadana para recibir retroalimentación sobre el proyecto de decreto que reglamenta la participación ciudadana en la formulación del presupuesto municipal. La consulta se realizó a través de la página web de la Alcaldía y las redes sociales. En 2023, la Alcaldía de Itagüí convocó a una mesa de trabajo con representantes de la ciudadanía para discutir el plan de acción para la promoción de la cultura ciudadana.

La mesa de trabajo se realizó en el marco del Foro de la Cultura Ciudadana. En 2023, la

Alcaldía de Itagüí recibió comentarios de la ciudadanía sobre la política de participación ciudadana. Los comentarios fueron recibidos a través de la página web de la Alcaldía y las redes sociales. La Alcaldía de Itagüí está comprometida con la mejora continua de sus procesos y servicios. La retroalimentación de la ciudadanía es una herramienta valiosa para identificar oportunidades de mejora y para garantizar que la gestión municipal sea más eficiente y eficaz.

El municipio de Itagüí socializa públicamente la información sobre el proceso de rendición de cuentas en tres niveles: convocatoria, rendición de cuentas y resultados. Niveles de socialización: Convocatoria: La Alcaldía de Itagüí convoca públicamente a los ciudadanos a participar en el proceso de rendición de cuentas a través de diferentes canales, como la página web, las redes sociales y los medios de comunicación. Rendición de cuentas: La Alcaldía de Itagüí realiza la rendición de cuentas en un evento público que es transmitido en vivo por la página web y las redes sociales. Resultados: La Alcaldía de Itagüí publica los resultados de la rendición de cuentas en la página web y las redes sociales. Medios de socialización: Página web: La Alcaldía de Itagüí cuenta con una página web donde se publica información sobre el proceso de rendición de cuentas, incluyendo la convocatoria, el evento público y los resultados. Redes sociales: La Alcaldía de Itagüí tiene presencia en diferentes redes sociales, donde comparte información sobre el proceso de rendición de cuentas. Medios de comunicación: La Alcaldía de Itagüí invita a los medios de comunicación a cubrir el evento público de rendición de cuentas.

Ejemplos de socialización: Convocatoria: La Alcaldía de Itagüí publicó un comunicado de prensa en el que invitaba a los ciudadanos a participar en el proceso de rendición de cuentas. El comunicado fue publicado en la página web y las redes sociales de la Alcaldía. Rendición de cuentas: La Alcaldía de Itagüí realizó la rendición de cuentas en un evento público que fue transmitido en vivo por la página web y las redes sociales. El evento contó con la participación del alcalde, los secretarios de despacho y los representantes de los diferentes sectores de la comunidad. Resultados: La Alcaldía de Itagüí publicó un informe con los resultados de la rendición de cuentas en la página web y las redes sociales. El informe incluyó información sobre los avances y desafíos de la gestión municipal. La Alcaldía de Itagüí está comprometida con la transparencia y la participación ciudadana. La socialización pública de la información sobre el proceso de rendición de cuentas es una forma de garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre la gestión municipal y puedan participar en el control social.

Dentro de la administración se ha trabajado en mejorar la calidad de atención y prestación del servicio de trámites y el uso de las tecnologías que se presenta dentro de la administración en temas de PQRS, evidenciándose una disminución del tiempo de respuesta desde el año 2020, actualmente solo 17 PQRS estuvieron fuera del tiempo de respuesta.

### **Innovación y tecnología con oportunidades**

En el marco de la celebración de la versión 32 de las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura de 2023 y de la conmemoración del Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción (La conmemoración de este día fue creada por medio de la Ley 668 de 2001, con el fin de seguir transformando el país y encaminarlos hacia la paz de una manera clara, transparente y duradera), se llevó a cabo este importante foro académico centrado en el tema de cómo las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) contribuyendo de manera significativa en la lucha contra la corrupción. El evento fue un espacio de diálogo y reflexión en el que expertos y profesionales compartieron sus conocimientos y experiencias.

La corrupción es un desafío global que afecta a sociedades en todo el mundo. Las TIC han demostrado ser herramientas poderosas para enfrentar este problema, al permitir una mayor transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. El foro se enfocó en cómo estas tecnologías han impulsado la rendición de cuentas, la detección y prevención de actos corruptos, y la promoción de gobiernos más transparentes y eficientes. En cuanto a la pregunta sobre si esto reduce el costo en el uso de tecnologías, es importante señalar que, si bien la inversión inicial en infraestructura y tecnología puede ser significativa, los beneficios a largo plazo en términos de ahorro de costos asociados a la corrupción y la mejora de la eficiencia gubernamental pueden superar con creces estos costos iniciales. Además, la inversión en TIC a menudo se considera una inversión estratégica en la construcción de una sociedad más justa y transparente.



Se han venido desarrollado acciones o proyectos relacionados con el componente de Rendición de Cuentas para los cuales implementó herramientas con componentes tecnológicos o innovadores. Estas herramientas han permitido mejorar la eficiencia y la eficacia de la rendición de cuentas, así como reducir los costos asociados a este proceso. Ejemplos de acciones o proyectos, implementación del Sistema de Información para la Participación Ciudadana, este sistema permite a los ciudadanos consultar información sobre la gestión municipal, incluyendo información sobre los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos desarrollados con la ciudadanía.

Rendición de cuentas a través de redes sociales, la Alcaldía de Itagüí realiza la rendición de cuentas de su gestión a través de redes sociales, como Facebook y Twitter. Esto permite que un mayor número de ciudadanos accedan a la información sobre la gestión municipal. Implementación de un sistema de gestión documental, este sistema permite automatizar los procesos de archivo y consulta de documentos, lo que ha reducido los costos asociados a estos procesos.

Reducción de costo, la implementación de herramientas tecnológicas ha permitido reducir los costos asociados a la rendición de cuentas de la siguiente manera, reducción de costos de impresión y distribución de documentos; la publicación de información en línea ha reducido la necesidad de imprimir y distribuir documentos en papel; reducción de costos de personal, la automatización de procesos ha reducido la necesidad de contratar personal para realizar tareas administrativas; reducción de costos de transporte; la realización de eventos públicos a través de medios virtuales ha reducido los costos de transporte y alojamiento de los participantes.

La Alcaldía de Itagüí está comprometida con la innovación en el proceso de rendición de cuentas. La implementación de herramientas tecnológicas ha permitido mejorar la eficiencia y la eficacia de este proceso, así como reducir los costos asociados. Ejemplos específicos, como el Sistema de Información para la Participación Ciudadana ha permitido reducir los costos de impresión y distribución de documentos en un 50%. La rendición de cuentas a través de redes sociales ha permitido aumentar el número de ciudadanos que acceden a la información sobre la

gestión municipal en un 25%. La implementación de un sistema de gestión documental ha reducido los costos de archivo y consulta de documentos en un 30%. La Alcaldía de Itagüí continuará explorando nuevas tecnologías para mejorar el proceso de rendición de cuentas.

En el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y desde la política de gestión estratégica del Talento Humano se ejecuta el plan de estímulos e incentivos, reconociendo anualmente y forma pecuniaria los proyectos de investigación y desarrollo formulados por los servidores en sus equipos de trabajo. De esta manera se logra motivar y generar mayor participación en este programa el cual sin duda alguna es un estímulo a la creatividad, innovación y fomento a la investigación por parte la entidad. Así mismo mediante la implementación de la política de gestión estratégica del Talento Humano se articulan y promueven los proyectos colaborativos al plan de Institucional de Capitación PIC de la entidad.



### **Oportunidades de desempeño administrativo, fiscal y financiero**

Para esta administración, ha sido indispensable definir lineamientos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Itagüí, Ciudad de oportunidades”, con unas finanzas municipales transparentes y eficientes. Primero y lo más importante es definir y priorizar las necesidades que se desean satisfacer en cada año, esto con base a la planeación de los compromisos, líneas, programas y proyectos que fueron establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; definir a que sectores se desea llegar y en qué proporción, además de definir cuáles de ellos tienen más necesidad o prioridad de

acuerdo a las condiciones económicas, sociales y ambientales que existen en cada vigencia. Luego de tener definidas las necesidades, se analiza la forma de financiación de las mismas y los recursos necesarios para ejecutar cada uno de los proyectos, se revisan cada una de las asignaciones el gobierno nacional gira a la entidad territorial y la destinación específica que dichas asignaciones deben tener, se analizan los ingresos que obtendrá la administración municipal por cada una de las rentas con base a la proyección de mínimos cuadrados con el fin de determinar los recursos con los que se cuentan para financiar los proyectos de inversión, cumplir oportunamente con el servicio de la deuda y suplir los gastos de funcionamiento.

Una vez definido lo anterior se realiza un control y una evaluación constante de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, verificando en el ingreso el cumplimiento de las metas de recaudo y estableciendo estrategias para el cumplimiento y el aumento del mismo, se revisa que las asignaciones del gobierno nacional este ajustadas en nuestro presupuesto y estén destinadas según la norma; por otra parte en la ejecución de gastos se evalúa la ejecución del mismo, como está siendo destinado conforme a las necesidades establecidas anteriormente y si los mismo requieren de ajustes en las asignaciones presupuestales para el cumplimiento de las metas.

Además de ello se lleva un control sobre la eficiencia del gasto público donde se controla el gasto por funcionamiento de la entidad territorial y además se realizan las asignaciones presupuestales necesarias para cumplir con el servicio de la deuda pública. Todas las estrategias y controles implementados, se ven expresadas en cada una de las rendiciones de cuenta que se realizan a los diferentes entes de control, reflejando que el Municipio de Itagüí se convirtió en un referente a nivel departamental y nacional por el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, además que se ha visto reflejado en la mitigación del déficit, ya que para el año 2019 el Municipio se encontraba con un déficit de TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$30.896.813.852) ya para el cierre del año 2022 se logra obtener un superávit por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$4.233.569.106), se ha logrado obtener y mantener una calificación una importante de riesgo crediticio, lo que también permite evidenciar el buen manejo de los recursos y el bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones con un resultado de Largo Plazo AA+ (muy bajo riesgo de incumplimiento) y a Corto Plazo F1 (fuerte capacidad de pago oportuno), el cumplimiento de los indicadores de Ley 819, Ley 358 y Ley 617.

Desde el año 2020 la administración municipal en cabeza de la secretaria de Hacienda estableció la estrategia de la CULTURA TRIBUTARIA como el pilar principal en el mejoramiento y crecimiento del recaudo lo que ha contribuido notoriamente en el aumento de los ingresos de la administración municipal; razón por la cual mediante la Resolución No. 14489 de marzo de 2023 la secretaria de Hacienda municipal adopto el Programa Cultura de Contribución. Esta Programa tiene como objetivo principal crear conciencia de que la tributación no es solo obligación fiscal, sino que existe corresponsabilidad de cada ciudadano ante la sociedad para lograr desarrollo del Municipio, siendo el buen uso de los recursos públicos elemento central de este programa, ya que a través del mismo, los contribuyentes y la comunidad en general tienen la oportunidad de conocer

los benéficos de la contribución y las consecuencias negativas de la evasión fiscal, aprenden sobre sus derechos y responsabilidades fiscales, así como sobre las diferentes formas en que pueden contribuir de manera efectiva al desarrollo de nuestro Municipio. El programa de la CULTURA POR LA CONTRIBUCIÓN se compone de 3 estrategias:

- **Escuela:** donde se han diseñado y publicado en un Aula Virtual (<https://itagui.gov.co/micrositios/micrositio/Programacultura-de-la-contribucion->) contenidos digitales adaptados al contexto territorial y tributario del municipio, estrategias pedagógicas de juegos en línea para los estudiantes en temas de educación fiscal, alianzas interinstitucionales con la DIAN para la formación de maestros con su programa cultura de la contribución en la escuela y con la Contraloría Municipal con su proyecto de contralores estudiantiles, formación a estudiantes universitarios becados por el municipio en el diseño de contenidos digitales usando inteligencia artificial, cuyo tema es cultura de la contribución, entre otros.
- **Mejoramiento de la estrategia del contribuyente:** Ofrecemos herramientas y servicios que permiten acceder a información actualizada sobre cómo cumplir con las obligaciones tributarias, así como realizar los pagos a través de los servicios digitales, donde encontrarán manuales de usuario, preguntas frecuentes y video tutoriales que indican cómo pagar en línea, presentar las diferentes obligaciones a través del Portal Transaccional, presentar y/o solicitar trámites o servicios desde la sede electrónica, consultar la normatividad vigente como el estatuto tributario municipal, calendarios tributarios, beneficios tributarios y normas relacionadas con trámites y procedimientos tributarios.
- **Campañas publicitarias:** el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva (internos y externos) y publicidad en redes sociales, prensa, radio, televisión, portal web de la entidad, vallas, pasa calles, Mailing (mensaje masivo vía correo electrónico), Pódcast (emisión radio o TV que se puede descargar), Post card, Pop Up, boletín de prensa, volantes, plegables, carteleras y piezas gráficas. Se han establecido Decretos Municipales donde se otorgan descuentos por pronto pago, buscando y generando conciencia de pago

en los contribuyentes y beneficiándolos por ello, ya que han recibido descuentos hasta de un 10% de descuento por pagar anticipadamente sus impuestos anuales.

Se realizan análisis constante de las tarifas por el impuesto de industria y comercios por lo que mediante Acuerdo 23 del 09 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se expide la norma sustantiva y procedimental aplicable a los tributos vigentes en el municipio de Itagüí.", en el cual se actualizaron tarifas siendo más competitivas a nivel de Valle de Aburra y valle de San Nicolás, se establecieron beneficios para contribuyentes que ejercen actividades de economía naranja. Se ha fortalecido el sistema de recaudo anticipado a través de la RETENCIÓN y AUTORETENCIÓN en la fuente del impuesto de industria y comercio, a través del nombramiento de agentes de recaudo, analizados de acuerdo a criterios de conveniencia, eficiencia y necesidad, lo que ha sido una fuente importante de recursos y de flujo de caja del municipio, y lo que permite además ejercer un control sobre el recaudo del impuesto, constituyéndose en una herramienta de gran importancia para la gestión tributaria.

Se han estructurado de manera estratégica, la revisión del cumplimiento de deberes formales y sustanciales, a través de la iniciación de procesos tributarios, con un enfoque persuasivo, lo que ha resultado en el cumplimiento voluntario, lo que concluye en un aumento en la facturación. Se implementó tanto para el impuesto de industria y comercio del régimen simplificado, como del impuesto predial, la factura título, como estrategia de gestión de la cartera, por lo que al no ser cancelada. Presta mérito ejecutivo y puede ser cobrada a través de los mecanismos coactivos de la administración tributaria. De esta manera, además, se evita el fenómeno de la prescripción.

Durante la actual administración se gestionaron recursos de cofinanciación ante diferentes entidades como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Instituto Nacional de vías, indeportes, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior y el Ministerio del Deporte. Gracias a estas gestiones se han desarrollado proyectos de infraestructura vial, seguridad, infraestructura deportiva, educativa y obras de mitigación del riesgo de desastres.

En el sector de infraestructura vial se logró invertir gracias a la cofinanciación \$31.834 millones en infraestructura vial con la construcción de las soluciones viales localizadas en el municipio de Itagüí-intercambio vial calle 31", mejoramiento de vías terciarias, estudios y diseños fase III ruta 2509, mejoramiento del entorno urbanístico calle 27 A ChorritosBariloche y obras complementarias"., seguido de la ampliación en la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del municipio de Itagüí por \$24.382, infraestructura a las instituciones educativas \$22.070 millones para la construcción de la institución educativa María Josefa Escobar y la Institución Educativa Oreste Sindici, así como la construcción y mejoramiento de los urbanismos de las instituciones educativas, con el fondo Nacional de Gestión del riesgo de desastres, se obtuvieron recursos para la construcción de estructuras hidráulicas, obras de contención y obras de mantenimiento como medida para la mitigación del riesgo por \$ 18.664 millones e infraestructura deportiva por \$15.235, financiado proyectos como la adecuación

y mantenimiento del escenario deportivo municipal y el mejoramiento y adecuación del estadio metropolitano Ditaires, con recursos de Indeportes y el Ministerio del Deporte.

Con el ICBF se aunaron esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para atender integralmente a niños y niñas de primera infancia, y con el Área metropolitana proyectos como “Centro de Desarrollo cultural y ambiental Caribe”, el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones y gestión catastral con enfoque multipropósito. Se evidencia además que nuestro mayor ente cofinanciado es el Área Metropolitana del Valle de aburra, gracias a los aportes que realiza el municipio y a la gestión administrativa gestionando y solicitando estos recursos, seguido de INVIAS, Ministerio del Interior con el proyecto de cámaras, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, Indeportes y ICBF.

Desde el gobierno central se realiza la asignación del Sistema General de Participaciones S.G.P, donde se asignan recursos al Municipio de Itagüí hasta por \$129.665 millones, donde la mayor porción de inversión con recursos corresponde a Educación con asignaciones hasta de \$ 97.558 millones, siendo el proyecto denominado “Administración de los procesos de apoyo al servicio educativo en el Municipio de Itagüí” el de mayor concentración de recursos del sistema general de participaciones, seguido por la asignación a salud en el proyecto de fortalecimiento de la gestión para la prestación de servicios a la población del régimen subsidiado con asignaciones hasta por \$22.931 millones. También se destaca la financiación con estos recursos de proyectos como la ampliación de la cobertura de redes de servicios públicos con asignaciones hasta por \$5.970 millones, la adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura física y la adecuación y/o mantenimiento de bienes de uso público recursos S.G.P Libre inversión hasta por \$10.050 millones, deporte y cultura hasta por \$1.850 millones.

En los últimos años el Municipio de Itagüí se ha destacado por la buena gestión de sus finanzas municipales; desde el proyecto que se encuentra en el Pan de Desarrollo FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, se ha logrado posicionar al municipio como un referente departamental y nacional por el uso adecuado y eficiente de sus recursos, por las grandes inversiones realizadas en sectores como salud, educación, movilidad en infraestructura, que mejoran la calidad de vida de los Itagüíseños, por los diferentes controles y estrategias implementadas, hemos logrado cumplir con los indicadores de Ley, obtener y mantener la calificación de riesgo crediticio AA+, F1+.

En el ingreso el municipio presenta una ejecución de ingresos creciente pasando \$538 mil millones en el año 2019, a \$788 mil millones en el año 2022, para una variación total de 46% en tan solo 3 años este comportamiento del ingreso ha estado jalonado por las mejoras en la gestión de ingresos propios, concretamente del ingreso tributario ya que en el 2019 se recaudaban \$195 mil millones y se pasaron a recaudar en el 2022 \$272 mil millones. En este contexto, destacamos la gestión y los resultados obtenidos en el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio, en el primero, se observaba que la ejecución pasó de \$55 mil millones en el año 2019 a los \$88 mil millones en el año 2022, para un variación del 60%; para el impuesto de industria y comercio se evidencia que para el año 2019 se recaudaba \$138 mil millones y que el aumento

para el año 2022 fue a \$197 mil millones de pesos, aumentos considerables de un aumento del 43% a pensar de las condiciones macroeconómicas y sociales complejas que dejó el COVID-19 y las protestas sociales en nuestro país.

Toda esta gestión, ha permitido focalizar el gasto en aquellos sectores con mayores necesidades y generar impactos significativos en los ciudadanos. Concretamente, hemos logrado aumentar la inversión total de \$408 mil millones en el año 2019 a \$610 mil millones en el año 2022, para una variación de 50% y manteniendo una participación cercana al 80% del gasto total (que incluye funcionamiento y servicio de deuda). El aumento de recursos ha permitido aumentar las asignaciones en otros sectores importantes, educación con alrededor de \$132 mil millones, infraestructura \$107 mil millones salud \$88 mil millones, entre otros.

Otro resultado importante es que hemos realizado una gestión eficiente de los excedentes de liquidez, logrando aumentar los rendimientos de nuestros recursos de un promedio \$1.000 millones entre los años 2012 y 2021 a \$3.750 millones en el año 2022; además, hemos mejorado el perfil de nuestra deuda con tasas que no superan el IBR o DTF + 1,8 puntos en una coyuntura de altas tasas de interés, también hemos aumentado los pagos de la deuda y disminuido los saldos adeudados de \$132 mil millones en el año 2019 a \$118 mil millones en el año 2021, para hacer nuevos empréstitos en el año 2022 que aumentan el saldo de la deuda hasta \$141 mil millones, y que nos han servido para hacer mantenimientos de infraestructura física y vial.

El hecho de que el 44% del equipo de gobierno del municipio de Itagüí esté compuesto por mujeres se debe a varios factores y consideraciones: Políticas de Igualdad de Género: El municipio cuenta con las políticas de igualdad de género que promueve la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en cargos públicos. Esta política busca garantizar la representación equitativa de género en los diferentes niveles de gobierno. Empoderamiento de las Mujeres: A nivel mundial, ha habido un aumento en el empoderamiento de las mujeres en diferentes esferas de la sociedad, lo que incluye la política.

Las mujeres itagueñas están participando activamente en la política y ocupando roles de liderazgo. Elecciones y Nombramientos: La composición de un equipo de gobierno depender en gran medida de los resultados de elecciones democráticas y de los nombramientos realizados por el líder o alcalde electo.

En las elecciones locales hubo una participación significativa de mujeres y fueron elegidas para cargos públicos, esto también explica la proporción.

- **Compromiso con la Diversidad:** Este gobierno tiene un compromiso con la diversidad y la inclusión en sus equipos de trabajo. Esto no solo incluye la representación de género, sino también la representación de diferentes grupos étnicos, edades, orientaciones sexuales, etc.

- **Conciencia sobre la Importancia de la Perspectiva de Género:** La inclusión de mujeres en el gobierno es vista como una forma de garantizar que se consideren las perspectivas de género en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.
- **Evolución de las Normas Sociales:** Las normas sociales están evolucionando, lo que ha llevado a un mayor reconocimiento de la importancia de la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad, incluida la política.

Durante mi Administración en la Ciudad de Itagüí, me enfoqué en implementar diversas acciones de fortalecimiento institucional todas ellas registradas en el Plan de desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020-2023” en la Línea estratégica Buen Gobierno cuya finalidad fue “Fortalecer el desempeño institucional de la administración municipal de Itagüí para generar mayor valor público, logrando una mejor relación y comunicación entre la ciudadanía y el Estado, que permita conocer y entender oportunamente las necesidades y problemáticas de la gente, y a su vez, ser más eficientes y eficaces en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas, programas y proyectos a su cargo Produciendo así, un mayor bienestar en la calidad de vida de los Itagüiseños” ; algunas de las principales acciones que llevamos a cabo fueron:

- **Modernización de la administración pública:** Se implementaron sistemas de información y comunicación para mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos.
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica y profesional del personal:** Se realizaron programas de formación y capacitación para el personal de la administración pública.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Se implementaron mecanismos de participación ciudadana para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Establecimos mecanismos para transparentar la gestión pública, asegurando que los recursos fueran utilizados de manera adecuada y que los ciudadanos tuvieran acceso a la información sobre las acciones de la administración.

Los principales resultados de estas acciones fueron los siguientes:

- **Mejora de la eficiencia y transparencia de la administración pública:** Se redujo el tiempo de respuesta a los trámites administrativos y se aumentó la confianza de los ciudadanos en la administración pública.
- **Aumento en la transparencia y rendición de cuentas:** Se implementaron herramientas y mecanismos que permitieron una mayor transparencia en la gestión pública, generando confianza en la comunidad y fortaleciendo la rendición de cuentas.
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica y profesional del personal:** El personal de la administración pública cuenta con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Los ciudadanos tienen un mayor control sobre las decisiones del gobierno municipal.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de estas acciones y sus resultados:

- **Modernización de la administración pública:** Se implementó un sistema de información para la gestión de trámites administrativos que ha permitido reducir el tiempo de respuesta de estos trámites en un 50%.
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica y profesional del personal:** Se capacitaron a 1.000 funcionarios de la administración pública en temas de gestión pública, tecnología y servicio al cliente.

- **Promoción de la participación ciudadana:** Se creó un portal web de participación ciudadana que permite a los ciudadanos realizar consultas, sugerencias y reclamos al gobierno municipal.

Estas acciones han contribuido a fortalecer la institucionalidad del municipio de Itagüí y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## 2.2 1.4 TEMAS ESTRATÉGICOS

### EJECUCION DE LA FINAL DE LOS 45° JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES ITAGÜÍ 2022

Los Juegos Deportivos Departamentales para su versión 45°, se ejecutaron en la ciudad de Itagüí, en el mes de diciembre de 2022 y con todo orgullo escuchamos del señor Gobernador que fueron los mejores juegos deportivos departamentales de la historia de Antioquia. Esta premisa se hizo realidad, gracias a la planeación, organización y ejecución de esta actividad de conformidad a los siguientes parámetros:

#### PLANEACIÓN

A inicios del año 2022, la administración municipal en cabeza del señor Alcalde José Fernando Escobar Estrada, creó desde el instituto de cultura, recreación y deporte, un comité pro-sede con la firme intención de realizar en nuestra ciudad la versión 45° de la final de los Juegos Deportivos Departamentales.

Ese propósito fue atendido por la gobernación de Antioquia, que a través de su gobernador Aníbal Gaviria Correa, en alocución pública realizada en el parque principal de Itagüí, en el marco del aniversario No.190 del Municipio, el día 17 de marzo de 2022, le concedió a esta ciudad el privilegio de ser la sede única de los denominados “olímpicos departamentales”.



Este proceso se formalizó con la expedición de la RESOLUCIÓN No.2022000338 (Designación Sede Final Juegos 2022) y la RESOLUCIÓN No.S2022000422 de 02 de agosto de 2022 (Carta Fundamental).

A partir de ese momento, se creó una gerencia y un comité ejecutivo de juegos deportivos departamentales, con la idea de hacer un evento para deportistas talentos y aficionados donde se masifique la reserva deportiva del Departamento, se promueva espacios de competencia y libre esparcimiento para integrar a la comunidad itagüiseña y a sus visitantes, generando conexión social, hábitos saludables y una mejor calidad de vida.

A su vez, se buscó la articulación con el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “Itagüí Ciudad de Oportunidades”, para contribuir al cumplimiento de sus indicadores y sus metas, en especial las que, desde la secretaría Privada, a través del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, viene ejecutando en las líneas 14 y 15 del este Plan De Desarrollo Municipal.

## ORGANIZACIÓN

En un trabajo articulado con el comité ejecutivo y el instituto de cultura, recreación y deporte, desde la gerencia de la versión 45° de la final de los juegos deportivos departamentales Itagüí 2022, se creó un Plan gerencial para la organización y ejecución de las justas, apoyados en 5 líneas estratégicas con algunos componentes de nuestro Plan de Desarrollo; esto es:



## EJECUCIÓN

Se creó una estructura organizacional a partir de una gerencia, un Comité Ejecutivo y 14 comités operativos, conformados por personal profesional e idóneo de las respectivas secretarías de esta administración municipal, articulados con personal de Indeportes, a fin de desarrollar las actividades que de allí surgieron.

En un acto ceremonial y de rueda de prensa, el día 27 de septiembre del 2022, se realizó la presentación de la ciudad de Itagüí como sede de la versión 45° de la final de los Juegos Deportivos Departamentales.



El día 05 de diciembre del mismo año, se hizo la inauguración de los Juegos, mediante un monumental evento cargado de luces, innovación, tecnología y creatividad, en la que asistieron aproximadamente 7.000 personas y desfilaron más de 2.000 deportistas, con un show principal denominado Fantasía Luminosa, que fue presentado por 300 jóvenes de las instituciones educativas San José y Diego Echavarría Misas.



Entrega de medallero a deportistas en cada escenario de competencias y a las delegaciones en el acto de clausura, se realizaron con el protocolo y formalismo que ameritan las premiaciones de grandes eventos. (himnos, banderas, pódiums, entre otros)



Dentro de la ejecución, se destaca la creación de elementos que le dieron identidad a la versión 45° de la final de los Juegos Deportivos Departamentales Itagüí 2022, como la imagen de juegos, la mascota (ITA), la canción VIVE ITAGÜÍ y el jingle.



#### Otros hechos destacados en la ejecución del certamen.

**Cobertura.** Participaron en esta gran final de juegos, 6.681 deportistas, en representación de 104 delegaciones-municipios, debidamente acreditados por Indeportes Antioquia.

**Escenarios.** Un total de 19 espacios debidamente equipados, con implementación técnica óptima, entre los cuales se entregan obras complementarias como patinódromo, Campo de Vóley Playa (nuevo), Santana-sintética. (nuevo piso), adecuaciones en pista de bicicross, pista atlética.



**Voluntariado:** Desde que fue anunciada la ciudad de las oportunidades, como sede de la final de la Juegos Deportivos Departamentales 2022, Itagüí soñó con hacer los mejores juegos de la historia y para poder lograrlo era necesario ser pionero en implementar programas tan

exitosos como el de voluntariado, una de las estrategias más ganadoras para las competencias deportivas, la ciudadanía, los deportistas y las delegaciones en general. En esta actividad contamos con la participación de 700 personas, entre ellos, 120 deportistas, 160 adultos mayores y 120 jóvenes del sector cultural, además de 300 protocolistas provenientes de las instituciones educativas de Itagüí.

Este personal interdisciplinario conformado por personas desde los 14 hasta los 86 años, fue capacitado en atención a primeros auxilios, historia de los Juegos Departamentales y marketing de ciudad. Recibieron su indumentaria oficial que los acreditó como voluntarios de las justas, tuvieron su respectiva alimentación, hidratación y auxilio de transporte, además de la certificación sobre su labor en los Juegos Deportivos Departamentales 2022.



Se destaca también el gran trabajo que realizaron los organismos de prevención y atención, más de 200 socorristas de la cruz roja, la defensa civil y el departamento de bomberos de Itagüí, cubrieron los eventos deportivos, acompañados por el personal de la secretaria de salud y de gobierno.



**La Villa Deportiva.** Por primera vez en la historia de los Juegos Deportivos Departamentales, una ciudad sede tiene una villa deportiva para congregar a las comitivas que necesitaron alojamiento.

Para la versión 45 de las justas deportivas, Itagüí realizó un importante esfuerzo para convertir la institución educativa Concejo Municipal, ubicada en el barrio Bariloche, en la

primera villa deportiva de unos juegos departamentales, dotada de colchonetas de buena calidad y de kit buen dormir (sabana y almohada) para los deportistas, espacios para entrenamiento, duchas, comedores, cocinas con menaje y áreas de entrenamiento. Con capacidad para atender simultáneamente más de 1300 deportistas, por este lugar pasaron durante los 12 días de competencias aproximadamente 4.000 personas.



Luego de haber implementado la villa deportiva, se convirtió en un objetivo de la organización brindar servicio de transporte interno para movilizar a los deportistas, entrenadores y delegados, desde los lugares de alojamiento a los sitios de competencias.

La empresa privada estuvo presente en la celebración deportiva departamental, prestando escenarios deportivos aptos para las competencias: Colegio Alemán, Bavaria, Club Pilsen-DIM, Liga de Beisbol-Inder Medellín, Tejar San José.

# Gracias

por hacer parte de los mejores Juegos Deportivos  
Departamentales de la historia Itagüí 2022

**PONY MALTA - CLUB PILSEN-DIM - COLANTA  
COLEGIO ALEMÁN - COLEGIO EL ROSARIO - COMODÍSIMOS  
LOTERÍA MEDELLÍN - TEJAR SAN JOSÉ - I.E. CONCEJO MUNICIPAL  
I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA - I.E. JUAN N. CADAVID**



## EVALUACIÓN

El título de campeón departamental se le acreditó a la capital antioqueña tras conseguir 143 medallas de oro, 130 de plata, 120 de bronce para un total de 393; seguido de Apartadó con 127 presas doradas, 83 de plata y 81 de bronce con un total de 291; y cierra el podio Itagüí que no solo cumplió la promesa de realizar los mejores juegos departamentales de la historia, sino que logró el tercer lugar con 88oros, 71 platas y 100 bronce para un total de 259 medallas.

Los escenarios deportivos en inmejorables condiciones permitieron que se impusieran nuevas marcas y record departamentales en varias modalidades deportivas.

La fiesta de las justas deportivas más importantes de la región, que dieron inicio el pasado 5 de diciembre y culminó el 17 de diciembre, movilizó más de 12000 visitantes a esta ciudad del sur del valle de Aburrá, entre delegaciones y familiares que acompañaron a los deportistas. de acuerdo a los reportes entregados por la dirección de desarrollo económico hubo un 88% de ocupación hotelera, el sector de transporte público, decanta un aumento en el número de pasajeros y de la misma manera se manifiesta el gremio de tenderos alrededor de la villa deportiva y los escenarios de competencias.

Se calculó que por cada visitante que llegó a la ciudad de Itagüí, se generó un ingreso para el comercio equivalente a cincuenta mil pesos diarios durante los 12 días del evento, dando como resultado un derrame económico para la ciudad de un millón y medio de dólares aproximadamente.

## BANDA SINFÓNICA CIUDAD DE ITAGÜÍ



Desde el año 2020, gracias a la administración municipal, en cabeza del Alcalde José Fernando Escobar Estrada, en conjunto con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte, se ha cumplido un sueño; Conseguir una mejor calidad de vida y aportar a la construcción de tejido social y familiar de los Itagüiseños a través del arte y la cultura.

Actualmente este proceso y todos los que componen la Red de bandas hacen parte de la Escuela de Música de Itagüí, que tiene como objetivo el fortalecimiento de la cultura a través de la música, teniendo como elemento principal la transformación social de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Este fue uno de los grandes logros de la administración municipal, pues su conformación fue aprobada por el Concejo Municipal mediante el acuerdo Nro. 26 del 23 de diciembre de 2021. La constitución de la Escuela de Música de Itagüí abre las posibilidades para aumentar el impacto social en la ciudad, fortalecer el posicionamiento de Itagüí como la ciudad cultural de Antioquia y beneficiar a los itagüiseños con la creación de diversos grupos y procesos proyectados.

La Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (BSCI), nace en el año 2016, para el inicio de la administración se contaba con tan solo 20 músicos pertenecientes al proceso y no se tenía una sede apta para la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí, con todos los requerimientos técnicos requeridos, gracias a la gestión de la nueva administración y su enfoque en el arte y la cultura dado en el Plan de Desarrollo Municipal y la inyección presupuestal realizada desde el año 2020, hoy en día la BSCI está conformada por 70 músicos que se desempeñan en instrumentos de vientos, cuerdas y percusión y cuentan con una sede que cumple con todos los requerimientos y los espacios para desarrollar su actividad artística, el Centro Cultural Caribe.

2.2.1

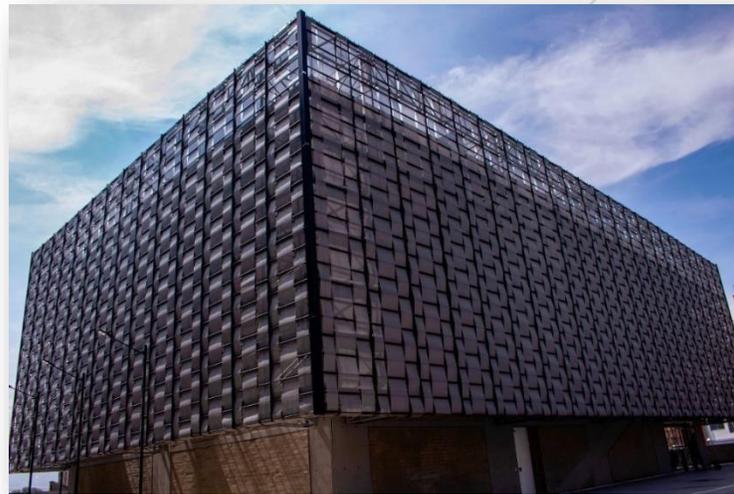
AÑO 2020



AÑO 2023



## 2.2.2 CENTRO CULTURAL CARIBE



La posibilidad de contar con este espacio ha permitido que florezca en Itagüí una banda que ya es referente en el departamento. El mejoramiento en la calidad técnica y profesional del personal docente, en conjunto con el aumento de profesores gracias a esta administración posibilitó el aumento de estudiantes vinculados, generando un mayor cubrimiento social y posibilitando que desde la Red de Bandas se pudieran activar procesos formativos en diferentes instituciones educativas que serán mencionadas más adelante.

Desde el año 2020 se han gestionado y llevado a cabo más de 40 conciertos y presentaciones, a nivel local, regional, nacional e internacional, lo que ha posicionado a Itagüí en el pentagrama musical colombiano, como una de las agrupaciones a exaltar por su calidad humana y musical. Dentro de las estrategias para acercar la música y el arte a la comunidad desde la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí se gestó una iniciativa que se realiza el último viernes de cada mes en el parque el Brasil, este es un concierto en el que mes a mes la Banda Sinfónica presenta nuevo repertorio, acercando la agrupación a la comunidad, que comparte y se recrea gracias a este espacio, además esta iniciativa cuenta con un factor de formación de públicos, para sensibilizar a los itagüiseños respecto al arte.



Concierto del mes

**Banda Sinfónica**  
Ciudad de Itagüí

Viernes  
3 de noviembre  
7:00 p.m.

Parque  
El Brasil

**¡TE ESPERAMOS!**

   **Alcaldía de Itagüí**



Concierto del mes

**Banda Sinfónica**  
Ciudad de Itagüí

Viernes  
29 de septiembre  
7:00 p.m.

Parque  
El Brasil

**¡TE ESPERAMOS!**

   **Alcaldía de Itagüí**

La Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí es una agrupación que ha representado a la ciudad en concursos Departamentales y Nacionales, así como eventos internacionales, este año se realizó un Encuentro Binacional Colombia – España “Dos naciones, muchos pueblos, un solo lenguaje, la música” y nos posicionamos como la primera Banda Sinfónica Colombiana en interpretar su música para los reyes de España y se ocupó el 2do puesto en el Concurso Nacional de Bandas de Paipa Boyacá 2023 en la Categoría Especial. La BSCI ha realizado conciertos con artistas tales como Fernando “el mambo” Gonzales y Carlos Arturo “el rey del bolero” y con esta diversidad de actividades relacionadas con la circulación de la agrupación la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí se ha ganado el corazón de los Itagüiseños, Antioqueños, colombianos y españoles.



La Red de Bandas de la Ciudad de Itagüí es una herramienta de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, posibilitando el acceso a la formación y disfrute musical, gracias a la Administración Municipal se recibió una dotación de instrumentos musicales por un valor de seiscientos millones de pesos, posibilitando la compra de instrumentos de calidad que sirvieran como herramienta para que cientos de niños y jóvenes de la ciudad iniciaran su proceso formativo y compartieran con la BSCI y el Alcalde José Fernando Escobar Estrada ese sueño de convertir a Itagüí en la ciudad cultural de Antioquia.

Actualmente la Red de Bandas cuenta con presencia en cuatro instituciones educativas desde los procesos sinfónicos:

- I.E. Isolda Echavarría; I.E. Luis Carlos Galán; I.E. María Josefa Escobar; I.E. Benedicta Zur Niedem

Dentro de los procesos relacionados con la formación de Bandas Marciales, actualmente se cuenta con procesos en las siguientes instituciones educativas: La Ermita de la Santa Cruz; I.E. Oreste Sindici; I.E. Juan N. Cadavid.

Gracias a la creación de estos procesos de formación hoy en día se están impactando de manera directa a más de 650 niños y jóvenes pertenecientes, ya sea al proceso sinfónico o al proceso marcial y se han participado en diversos encuentros y concursos en cada una de las áreas

- 5to lugar en el Concurso Nacional de Bandas Infantiles Guatavita Cundinamarca – Banda Sinfónica Infantil I.E. Isolda Echavarría.
- 1er Puesto Categoría Tradicional (Toledo - Antioquia) – Banda Músico Marcial La Ermita de la Santa Cruz.

- 1er Puesto Categoría Tradicional Moderna (La Merced – Caldas), Mejor Grupo de Bastones del Evento, Mejor Uniforme, Mejor Grupo de Liras. Tradicional. Banda Músico Marcial La Ermita de la Santa Cruz.
- 3er Puesto Categoría Tradicional (Envigado - Antioquia) - Banda Músico Marcial La Ermita de la Santa Cruz.
- Banda Músico Marcial La Ermita de la Santa Cruz – VI Festival Nacional de Bandas de Marcha La Merced – Caldas: 1er Puesto Categoría Tradicional Moderna, Mejor grupo de bastones, Mejor grupo de platillos, Mejor banda disciplinada, Mejor director.
- Banda Músico Marcial I.E. Oreste Sindici – VI Festival Nacional de Bandas de Marcha La Merced – Caldas: 1er Puesto Categoría Tradicional, Mejor grupo de vientos, Mejor grupo de redoblantes, Mejor grupo de bombos.
- 1er Puesto Festival de Bandas de Marcha Marsella Risaralda, Mejor Director, Mejor Drum Line, Mejor Uniforme, Mejor Orden Cerrado, Mejor Grupo de Vientos, Mejor grupo de redoblantes, Mejor Grupo de Platillos – Banda Músico Marcial I.E Juan N. Cadavid.

### 2.2.3 Encuentro Binacional Bandas Sinfónicas Colombia - España “Dos naciones, muchos pueblos, un solo lenguaje: la música” Del 25 de abril al 9 de mayo del 2023



Las bandas sinfónicas son sin lugar a dudas una de las manifestaciones artísticas de mayor arraigo en Colombia, las cuales a través de la práctica musical logran formar seres humanos íntegros convirtiéndose en actores fundamentales de nuestra cultura.

Teniendo en cuenta los progresos alcanzados a nivel musical y artístico en los últimos años en nuestro país, podemos decir que frente a los desafíos que nos presenta la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Itagüí y las dificultades que generan algunos entornos en una situación como la colombiana; son la cultura, el arte y la educación, los vehículos de mayor potencia llamados a posibilitar espacios de reflexión y de compartir entre las comunidades a nivel local, regional, nacional e internacional.

La Alcaldía de Itagüí y el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí ICRD, a través de la Escuela de Música y su Red de Bandas, le apuesta al mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños y la prevención del mal uso del tiempo libre, con la convicción de que estas son las vías más acertadas y oportunas para la construcción del tejido social y la creación de espacios de sano esparcimiento.

En este sentido, la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (BSCI), se ha venido consolidando como uno de los referentes culturales más destacados dentro de la ciudad, no solo avanzando en la formación musical de sus integrantes, si no también, generando espacios para el disfrute de toda la comunidad itagüiseña, validando por medio de sus conciertos y su contacto permanente con la comunidad, el axioma; “LAS BANDAS SON EL ALMA DE LOS PUEBLOS”. Por esta razón es pertinente continuar con la búsqueda del crecimiento musical y personal de los integrantes de la BSCI trascendiendo las fronteras y a través de un intercambio de formación musical y cultural con España, podamos fortalecer lazos de crecimiento académico, técnico y personal, con comunidades que, como Itagüí, le apuesten a la cultura como eje transformador de la sociedad y del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Razón por la cual entre los días 4 al 18 de junio de 2022 se realizó la “AVANZADA PARA INTERCAMBIO CULTURAL Y ACADÉMICO BANDA SINFÓNICA CIUDAD DE ITAGÜÍ - (BSCI)-ESPAÑA 2022” y hoy podemos presentar el balance de la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí en el marco del Encuentro Binacional Bandas Sinfónicas Colombia - España, “Dos naciones, muchos pueblos, un solo lenguaje: la música” Del 25 de abril al 9 de mayo del 2023.

La Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí es una agrupación que enaltece la identidad itagüiseña posicionándose en el pentagrama bandístico desde el año 2016, como uno de los ensambles musicales más representativos del departamento de Antioquia. Sus conciertos y presentaciones magistrales resuenan a nivel local, regional, nacional e internacional, mediante la interpretación de repertorio colombiano y universal.

Actualmente está integrada por 65 habilidosos y disciplinados músicos, que transmiten un sinfín de emociones al unir sus diversas obras musicales, con la dirección de un profesional con una amplia y exitosa trayectoria, como lo es el maestro Germán Hernández Castro.

La alcaldía de Itagüí, en cabeza del alcalde José Fernando Escobar Estrada, y en articulación con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, buscan fortalecer y ampliar la cobertura de los procesos de aprendizaje, creación y práctica de las diversas expresiones artísticas de nuestra ciudad.

Es por esto, que, en el año 2021, alrededor de 350 jóvenes y adultos que componen la Red de Bandas de la ciudad, se beneficiaron con la entrega de 112 instrumentos de viento, percusión, y cuerdas, junto con 205 accesorios; destacando a la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí, como punta de lanza en este proceso formativo, que además mes a mes, en diferentes escenarios públicos de ciudad, realiza presentaciones para el disfrute de propios y visitantes, con el objetivo de avivar el amor por el arte, en niños, jóvenes y adultos y promover espacios de circulación musical en la ciudad.

La Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí, tuvo el honor de realizar un recorrido en el país hermano, España, representando a Colombia; llevando no solo el folclor, el talento y el profesionalismo de nuestros músicos, sino también generando un intercambio cultural, técnico y musical a través de sesiones de *master class*, con sus colegas europeos.

## **GIRA EN ESPAÑA.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Realizar un recorrido por distintas localidades de España para el intercambio académico y cultural de los integrantes de nuestra Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar un recorrido con la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí BSCI a diferentes localidades de España.
- Dar a conocer nuestra ciudad y país, interpretando un variado repertorio basado en nuestro folclor colombiano y así mismo transferir conocimientos de nuestra cultura y tradiciones.
- Propiciar unos espacios académicos con compositores, directores musicales y músicos con el fin de realizar el montaje de algunas piezas musicales y el intercambio de saberes y repertorios con el objetivo de enriquecer el bagaje musical de los integrantes de la BSCI.
- Generar espacios que nos permitieran compartir conocimientos, estrechar lazos de hermandad y de convivencia musical.

### **IMPACTO Y RESULTADOS ESPERADOS**

- Dar a conocer el desarrollo histórico y la transformación de nuestra ciudad durante los últimos 11 años.
- Exponer el proceso que lleva el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, y su aporte al fortalecimiento del tejido social de la ciudad.

- Manifestar la intención de realizar actividades de hermanamiento entre ciudades y la circulación musical, artística y cultural por España.
- Dar a conocer la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí, y gestionar intercambios de circulación artística.
- Plasmar proyección de ruta para poder realizar varios intercambios y cooperaciones entre ambos países.

### **EN RESUMEN**

Viaje con una distancia de 16.080 km de Medellín - España – Medellín. Duración del Encuentro Binacional, 15 días, incluidos salida el 25 de abril y regreso el 9 de mayo del 2023.

País visitado España, cinco (5) ciudades (Guardo - Palencia, Alaquàs, Poblados Marítimos, Valencia y Madrid), bajo el acompañamiento del Tour Manager, Nacho Piqueras de Oros Travel & Culture Since 1998.

Se recorrieron algunos sitios de interés en las ciudades visitadas (reconocimiento de los lugares cercanos a los sitios de hospedaje y los espacios en los que se llevarían a cabo los conciertos e intercambios, recorrido ecológico por una ruta de senderismo en las montañas Palentinas a la Cascada de Mazobre, localidad de Guardo, Alaquàs tarde de playa, visita a la fábrica de instrumentos musicales Stomvi, escuelas de música de cada una de las localidades, conservatorio Reina Sofía en Madrid, integraciones con los integrantes de las 5 bandas de contacto en el Encuentro).

### **INTEGRANTES DEL ENCUENTRO BINACIONAL:**

65 músicos pertenecientes a la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí BSCI y 6 delegados en representación y apoyo por parte del Municipio de Itagüí.

## TALLERES

Se realizaron un total de Seis (6) talleres con enfoque de intercambio académico - cultural

- Taller de trabajo con Isabel Vélez García, (Directora de la Banda Sinfónica de AMGu) (Guardo- Palencia, abril 28); Taller de trabajo con David Rivas (Compositor). (Guardo- Palencia, abril 29); Trabajo con el maestro David Colado Coronas, director de la Banda del Principado de Asturias entre otras. (Guardo- Palencia, mayo 1); Encuentro con el maestro Enrique Parreño y el maestro Salvador González Moreno (compositor) en la Unión Musical de Alaquàs – Alaquàs; Taller de música colombiana en la Agrupación Musical de Guardo - AMGu) y en la Unión Musical de Alaquàs - Alaquàs para adultos y miembros de la comunidad musical valenciana sobre la música tradicional colombiana, por la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí.

**ENSAYOS:** Seis (6).

**CONCIERTOS:** Seis (6).

**PASACALLES (desfiles):** Dos (2).

- Concierto Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí en Auditorio. Sábado 29 de abril del 2023. Auditorio Municipal de Guardo. Asistió el alcalde, concejales, sector musical, integrantes de la banda musical y la comunidad.
- Desfile y concierto Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (Colombia), Banda Sinfónica infantil y Juvenil (Principado de Asturias) y Banda de Música “AMGu” (Guardo). Domingo, 30 abril del 2023. Auditorio Municipal de Guardo en el marco del VII Festival Internacional de Bandas de Música 29 y 30 de abril del 2023, Guardo, Palencia. Festival. Asistió el alcalde, la presidenta de la Diputación, concejales, sector musical, integrantes de la banda musical y la comunidad.
- Concierto en la Embajada de Colombia (Madrid) – Feria de Servicios para colombianos, entre los invitados estaba el presidente de Colombia, su esposa, ministros, servidores públicos, entre otros. Mayo 2
- Concierto en el Palacio Real El Pardo, para SS.MM: el Rey Felipe VI y la Reina Letizia de España, el presidente de Colombia, su esposa, diplomáticos entre otros.

- Desfile (con música tropical en el marco de la Fiesta de la Primavera en el parque de Alaquàs y concierto de la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (Colombia) y Banda juvenil de Alaquàs en el Castillo de la ciudad.
- Concierto de la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (Colombia) y la Sociedad Musical Poblados Marítimos. Asistió el sector musical, integrantes de la banda musical y la comunidad.

**REPERTORIO:** Se prepararon 32 piezas y se interpretaron 19

**SE RECIBIÓ UN TOTAL DE 4 RECONOCIMIENTOS, LOS CUALES FUERON:**

- Por parte del Alcalde de Guardo.; De la Escuela de Música “AMGu” (Guardo); Por parte del Alcalde de Alaquàs; Del Presidente de la Sociedad Musical Poblados Marítimos.

**MEDIOS COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.**

- Notas de prensa internacionales; <https://www.diariopalentino.es> , [radioguardoamgu.org](http://radioguardoamgu.org). y Periódico El Norte de Castilla.
- Notas de prensa locales y/o departamentales; [elcolombiano.com](http://elcolombiano.com), portal digital Itagüí Hoy y Teleantioquia, Minuto 30, entre otros.
- Publicaciones por las diferentes redes sociales: Alcaldía de Itagüí ([www.facebook.com/InstitutoItagui](http://www.facebook.com/InstitutoItagui)), Instituto de Cultura, Recreación y deportes de Itagüí ([www.facebook.com/InstitutoItagui](http://www.facebook.com/InstitutoItagui)), Escuela de Música AMGu ([www.facebook.com/amguguardo](http://www.facebook.com/amguguardo)) Maestro David Colado, Oros Travel & Cultura Since 1998, los integrantes de la Banda y la delegación acompañante de la gira, entre otros.

- 3 transmisiones en vivo de los conciertos.
- 5 afiches físico de invitación a los conciertos y la entrevista radial en radio Guardo AMGu.

### Delegación

Acompañantes			
1	Delegado	Óscar Darío Muñoz Vásquez	Director General
1	Delegado	Juan Carlos Mejía Ramírez	Supervisor cumplimiento contractual - Apoyo Administrativo

### INFORME DETALLADO DEL INTERCAMBIO CULTURAL

**Día:** martes 25 de abril del 2023.

**Locación:** Teatro Caribe (Itagüí), Aeropuerto Internacional José María Córdoba, Rionegro, Antioquia.

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la

Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Inicio de la gira, encuentro en el Teatro Caribe para coordinar el desplazamiento y posterior vuelo a España desde el Aeropuerto Internacional José María Córdoba, Rionegro, Antioquia y llegada al Aeropuerto Adolfo Suárez, Madrid Barajas con recibimiento por parte de Nacho Piqueres, el CEO de Oros Travel & Cultura Since 1998, empresa contratada para la gestión de hoteles y transporte durante la avanzada. Se inició el desplazamiento en vehículo de Leones F.C. y de la administración municipal al aeropuerto para abordar un avión de Avianca.



Tomas de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=549930910625546&set=pcb.549931017292202>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=3432250957033459&set=pcb.3432250557033499>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=550311917254112&set=pcb.550311967254107>

Aeropuerto Rionegro

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=550311917254112&set=pcb.550311967254107>



**Día:** Miércoles, 26 abril 2023. Madrid - Guardo

**Locación:** Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez, Madrid Barajas, Guardo y las instalaciones de la Asociación Musical de Guardo - AMGu

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la

Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Llegada a Madrid en el vuelo con AV16, acompañar a los integrantes de la gira a los tramites del control de migración, recoger las maletas y los instrumentos musicales para luego tomar el autobús para con destino Guardo (Palencia).

**Día:** jueves 27 de abril del 2023. Guardo

**Locación:** Guardo y las instalaciones de la Asociación Musical de Guardo - AMGu

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Reconocimiento del territorio, saludo y recepción en las instalaciones la Asociación Musical de Guardo – AMGu.





Tomada de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=550885957196708&set=pcb.550886090530028>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=827675925661712&set=pcb.827676078995030>

Video de bienvenida a la Villa de Guardo



<https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/766633708437747>

**Día:** Viernes 28 de abril del 2023. Guardo

**Locación:** Guardo, zona deportiva y las instalaciones de la Asociación Musical de Guardo - AMGu

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:**

Se participo de una actividad recreativa y deportiva en las instalaciones deportivas de Guardo, como también en mercadillo (venta de productos alimenticios, ropa, zapatos, plantas, ferretería, entre otros) de la ciudad.

En la tarde noche se tuvo un encuentro con la Banda de Guardo para realizar un taller de música colombiana y un ensayo conjunto con Banda Guardo concluir con una actividad de convivencia y cena de tapas en AMGu con los músicos de AMGU. El taller fue coordinado por Isabel Vélez García, (directora de la Banda Sinfónica de AMGu.

Vídeo del taller con la Banda de Guardo

<https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/721836859623127>



**Día:** sábado, 29 de abril del 2023. Guardo

**Locación:** Guardo, montañas palentinas y Auditorio Municipal de Guardo

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaría Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:**

En la mañana se llevó a cabo una caminata ecológica por una ruta de senderismo a la Cascada de Mazobre donde se pudo disfrutar del paisaje de las montañas palentinas y sus cascadas.  
Caminata



Video Caminata <https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/1360000371240468>

Participación en la sesión de trabajo con David Rivas (Compositor).

Concierto de la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí en el Auditorio Municipal de Guardo. Asistió el alcalde, concejales, sector musical, integrantes de la banda musical y la comunidad.

Concierto en Guardo



Fotos tomadas de:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=552104270408210&set=pcb.552104407074863>

Video de la transmisión

<https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/467700958857883>

## Taller



Foto tomada de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=827675948995043&set=pcb.827676078995030>

**Día:** Domingo, 30 de abril del 2023. Guardo

**Locación:** Guardo y Auditorio Municipal de Guardo

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

### **Resumen de la actividad:**

Desfile y concierto Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (Colombia), Banda Sinfónica infantil y Juvenil (Principado de Asturias) y Banda de Música "AMGu" (Guardo). Domingo, 30 abril del 2023. Auditorio Municipal de Guardo en el marco del VII Festival Internacional de Bandas de Música 29 y 30 de abril del 2023, Guardo, Palencia. Festival. Asistió el alcalde, la presidente de la diputación, concejales, sector musical, integrantes de la banda musical y la comunidad.



Foto previa al desfile

Periódico Diario Palentino <https://www.diariopalentino.es/Noticia/ZC5E7B965-EFCC-CE8E9248F424470E4B68/202305/AMGu-referente-internacional-desde-Guardo> Desfile

Facebook video player interface showing a video of a parade. The video title is "AMGu Guardo. Enseñanzas Artísticas. Cine. Cultura. Auditorio". The post text reads: "Así de animado estuvo el pasacalles 'A tres bandas', el séptimo Festival Internacional de Bandas de...". The video player shows a list of files: "tallec colombiana...jpg", "Banda en Palacio.jpg", "Poblados ensayo 3.jpg", "Poblados ensayo 1.jpg", and "Desfile primavera...jpg".



**Día:** lunes, 1 mayo del 2023. Guardo

**Locación:** Guardo y Escuela de Música de AMGu.

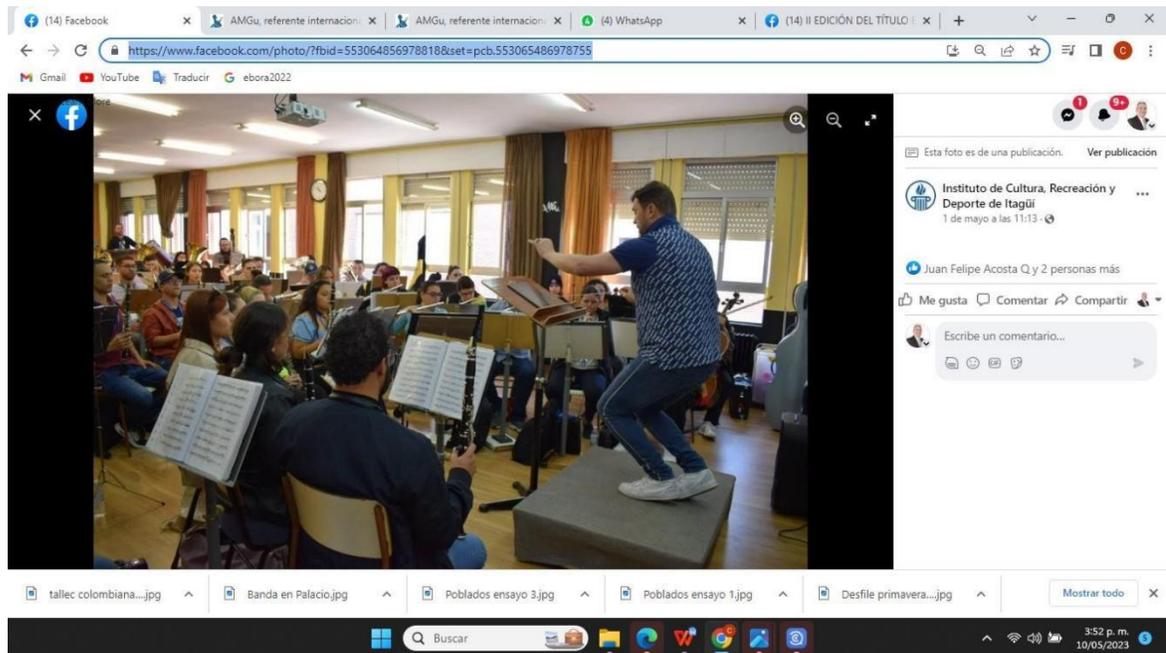
**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

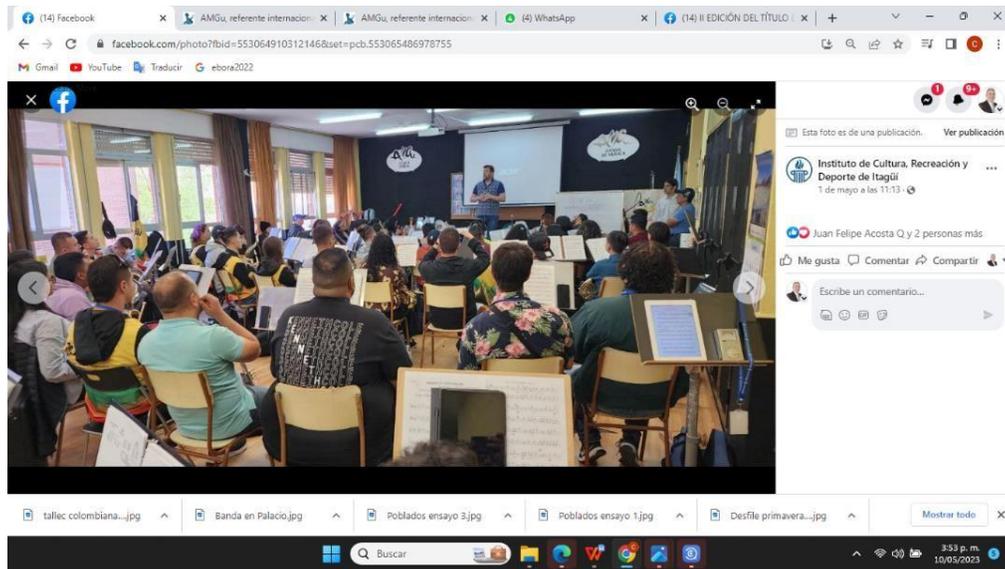
**Resumen de la actividad:**

Taller de trabajo con David Colado Coronas, director de la Banda de Asturias entre otras.

Tarde libre para recorrer los sitios de interés de la ciudad y prepara maletas para traslado a Valencia.

**Taller**





Taller de David Colado

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=553064856978818&set=pcb.553065486978755>



**Día:** martes, 2 de mayo del 2023. Guardo – Valencia

**Locación:** Guardo, Madrid y Valencia.

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:**

Salida de Guardo para ofrecer un concierto en la Embajada de Colombia en Madrid donde se estaba realizando la Feria de Servicios para colombianos, entre los invitados estaba el presidente de Colombia, su esposa, ministros, servidores públicos, entre otros, allí se tocaron los himnos de la República y varias piezas del folclor colombiano.

Luego nos dirigimos a Valencia.





Foto tomada de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=553815880237049&set=pcb.553816263570344>

[https://www.minuto30.com/sinfonica-de-itagui-ante-reyes-deespana/1437391/?fbclid=IwAR1P7FWCOQo3GwELftrDF\\_fsJGsWMnBJ0uNjnrM61ZEvKhGrd9tXjV-H-wM](https://www.minuto30.com/sinfonica-de-itagui-ante-reyes-deespana/1437391/?fbclid=IwAR1P7FWCOQo3GwELftrDF_fsJGsWMnBJ0uNjnrM61ZEvKhGrd9tXjV-H-wM)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FERIA DE SERVICIOS PARA COLOMBIANOS MADRID

EL CONSULADO DE COLOMBIA  
**EN MADRID**  
TE INVITA A SU

6ª FERIA DE SERVICIOS

FECHA	2 DE MAYO DE 2023
HORA	10:00 - 21:00 HRS
LUGAR	EMBAJADA DE COLOMBIA EN MADRID, ESPAÑA
TRANSPORTE CERCANO	CALLE DE FORTUNY METRO RUBÉN DARÍO (L5)

CONSULADO DE COLOMBIA EN MADRID

Colombia Nos Une

Tomado de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=3436324479959440&set=a.1729370253988213>

**Día:** miércoles, 3 de mayo del 2023. Valencia

**Locación:** Valencia y Alaquàs

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Recorrido de reconocimiento del territorio y del Castillo El Pardo donde se ofrecerá el concierto a los Reyes de España y en la tarde se recorrió el centro de Valencia donde se visitó la fábrica de música Stomvi, zona histórica y la ciudad de las artes y las ciencias entre otros espacios.

Taller de música colombiana e la Unión Musical de Alaquàs - Alaquàs para adultos y miembros de la comunidad musical valenciana sobre la música tradicional colombiana, por la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí.



Tomado de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=554370056848298&set=pcb.554371293514841>

Recorrido por Valencia



Foto tomada de;

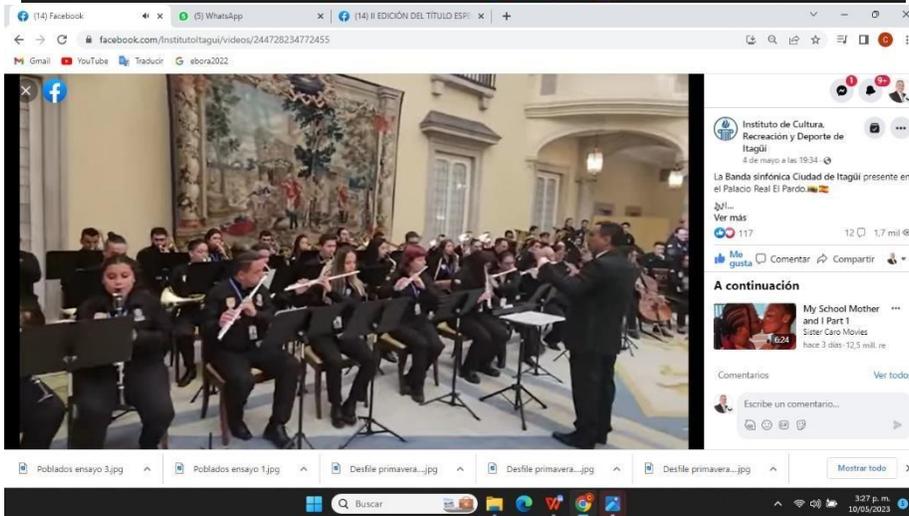
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10231067837214859&set=a.3988875355809> Día:

Jueves, 4 de mayo del 2023. Valencia y Madrid

**Locación:** Valencia y Madrid

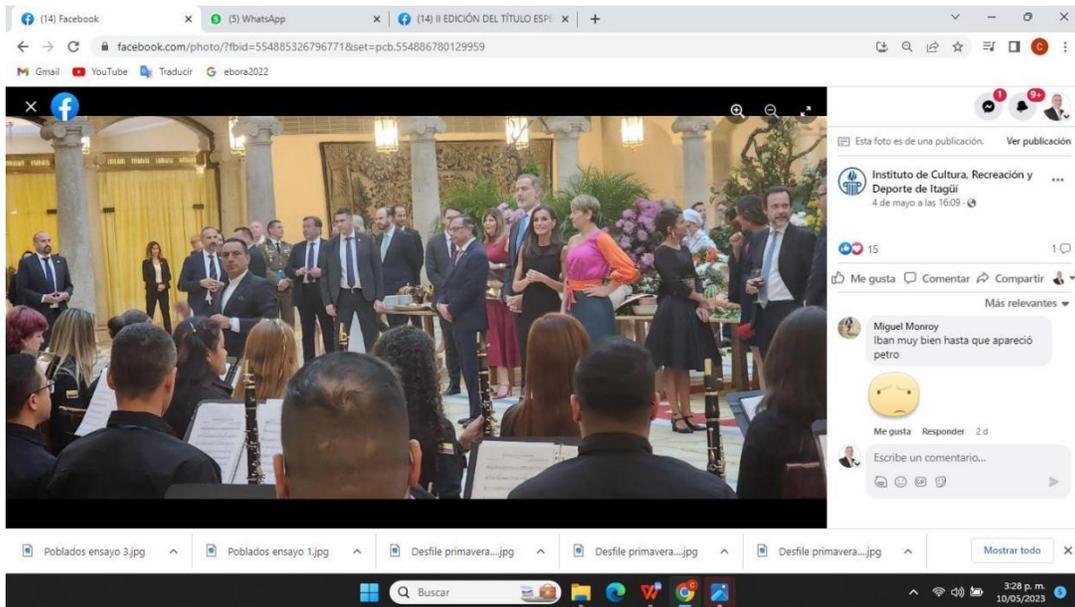
**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Concierto en el Palacio Real El Pardo, para SS.MM: el Rey Felipe VI y la Reina Letizia de España, el presidente de Colombia, su esposa, Embajador, Cónsul, diplomáticos entre otros.



Vídeo previo a Concierto en Palacio

<https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/244728234772455>



Concierto en el Palacio el Pardo.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=554885326796771&set=pcb.554886780129959>

**Día:** viernes, 5 de mayo del 2023. Valencia

**Locación:** Valencia

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Encuentro con el maestro Enrique Parreño y el maestro Salvador González Moreno (compositor) en la Unión Musical de Alaquàs - Alaquàs.

En la tarde salida a la playa de la Malvarrosa en Valencia.

En la noche se compartió con músicos de la Asociación Musical de Poblados Marítimos, zona portuaria de la comunidad Valenciana, compartimos una nueva clase maestra.





Tomado de: <https://www.facebook.com/InstitutoItagui/videos/191532817085820>  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=555331323418838&set=pcb.555331773418>  
[793](#)

### Ensayo en Poblados



Tomado de:  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=555545036730800&set=pcb.555545236730780>

**Día:** sábado, 6 de mayo del 2023. Valencia

**Locación:** Valencia

**Asistentes:** Secretario Jurídico de Itagüí y Director General del Intercambio, Óscar Darío Muñoz Vásquez, Juan Carlos Mejía Ramírez Profesional Universitario de la Secretaria Privada de la Alcaldía de Itagüí; gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Hernán Sánchez Quitiaquez; Subgerente de Cultura Héctor Hernán Zapata Londoño, y el Profesional Universitario Carlos Mario Posada Arango del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, Carlos Mario Posada Arango.

**Resumen de la actividad:** Ensayo conjunto con la banda juvenil de Alaquàs para el concierto de la noche.

Desfile (con música tropical en el marco de la Fiesta de la Primavera en al parque de Alaquàs y concierto de la Banda Sinfónica Ciudad de Itagüí (Colombia) y Banda juvenil de Alaquàs en el Castillo de la ciudad.

Cena de convivencia con los integrantes de la banda juvenil de Alaquàs, después del concierto, Desfile.



Tomada de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=555901093361861&set=pcb.555901126695191>

Concierto



Fotos tomadas de:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=556512783300692&set=pcb.556513006634003>

## RECONOCIMIENTOS

**POR PARTE DEL ALCALDE DE GUARDO.**



**POR PARTE DE LA ESCUELA DE MÚSICA "AMGU" (GUARDO).**





**POR PARTE DEL ALCALDE DE ALAQUÀS.**





**DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUSICAL POBLADOS MARÍTIMOS.**



COLOMBIA — ESPAÑA

Banda \* Sinfónica  
Ciudad de Itagüí

GUARDO

29/04/2023

Auditorio Municipal de Guardo  
7:30 PM | Entrada libre

Concierto Extraordinario

Dir. Germán Hernández Castro



03-05-2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10230966454000342&set=a.1555906013096>



04-05-2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=616722883808750&set=pcb.616726040475101>



06-05-2023

Tomado de:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=615827097231662&set=a.410130631134644>



## INFORME ATENCIÓN TEMPORADA INVERNAL 2022 - 2023.

El Municipio de Itagüí en gran parte del año 2022 y parte del año 2023 se vio afectado por una fuerte ola invernal, la cual afectó gran parte de su territorio, ocasionando múltiples afectaciones en algunas zonas de la ciudad, trayendo con ello daños a viviendas y afectaciones en espacios públicos y privados. A raíz de esto se decretó situación de Calamidad Pública en el Municipio por medio del Decreto 394 del 10 de mayo de 2022, el cual fue prorrogado por seis (06) meses más mediante el Decreto 840 del 12 de octubre de 2022.

Por medio de estos Decretos se pudieron celebrar varios contratos de obra e interventoría para poder atender los diferentes puntos del municipio que presentaron emergencias ocasionadas por la fuerte ola invernal, los cuales fueron:

Contrato de obra: SGM-137-2022.

Contrato de Interventoría SGM-139-2022.

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Limpieza quebrada Doña María.
- Realce de muros en el barrio San Javier y El Carmelo, quebrada Doña María.
- Demolición de casas en el Carmelo.
- Recolección de derrumbes, estabilización y tratamiento de taludes barrio La Unión, sector La Banca.
- Construcción canal quebrada La Harenala, sector Los Velásquez.
- Construcción de gaviones parque infantil miranda, barrio El Rosario.
- Construcción de muro de contención en pilas de 68 metros lineales en la I.E. Luis Carlos Galán.
- Recolección de derrumbe y estabilización de talud en la Vereda Olivares.
- Recolección de derrumbes varios a lo largo del Municipio.
- Atención, recolección y botada de material de la emergencia ocurrida en el barrio Villa Lía el 18 de septiembre de 2022.

Contrato de obra: SGM-157-2022

Contrato de Interventoría SGM-158-2022

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Muro de contención en concreto en la margen izquierda de la quebrada Doña María, barrio Santa María La Nueva, parqueadero vía en adoquín.
- Muro de contención en concreto en la margen derecha de la quebrada Doña María, barrio Santa María La Nueva, detrás de la iglesia.
- Muro de contención en concreto en la margen izquierda de la quebrada Doña María, barrio Playa Rica.
- Muro en gaviones reforzado en la margen izquierda de la quebrada El Sesteadero, detrás de la Urb. Laureles del Sur.
- Muro en gaviones reforzado en la margen derecha de la quebrada El Sesteadero, barrio La Hortensia.
- Muro de contención en concreto en la margen izquierda de la quebrada La Justa, en el sector Papillon.
- Canal de recolección de aguas, vía el Ajizal, entrada al Beneficio.

Contrato de obra: SGM-CD-202-2022.

Contrato de Interventoría SGM-CD-203-2022

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Muros en gaviones y conformación de vía barrio Yarumito, sector La Carrilera.
- Muro de contención en pilas, estabilización de talud y obras complementarias, cárcel Yarumito.
- Construcción de canal en concreto barrio Fátima, sector Barrio Hundido.
- Estabilización de talud y muro en gaviones, quebrada La Linda, detrás de Portal de Las Flores.
- Estabilización de talud, limpieza de quebrada y reconstrucción de muro de cerramiento en quebrada la Justa, detrás de la Estación de Servicio Texaco Ditaires.
- Arreglo de Box Culvert y conformación de hundimiento de terreno en el puente vehicular entrada a las Urbanización Bosque Grande y Poblado del Sur.
- Estabilización de talud, construcción de muro en gaviones reforzado y construcción de pueste peatonal en la vía de entrada a la Vereda La María, cerca del canal de la quebrada La María.
- Construcción de muro de protección en gaviones reforzados, estabilización de talud y recubrimiento del mismo en pantalla de concreto reforzado, en la quebrada La Muñoz, detrás de la Urbanización Altos de Suramérica.

Contrato de obra: SGM-CD-221-2022

Contrato de Interventoría SGM-CD-222-2022

Con los cuales se realizó:

- Rehabilitación y recuperación de 20 viviendas en el barrio Villa Lia, afectadas por la emergencia ocurrida el 18 de septiembre de 2022.

Contrato de obra: SGM-CD-221-2022

✓ Contrato de Interventoría SGM-CD-222-2022

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Construcción de muro en concreto de 60 metros en la margen derecha de la quebrada Doña María, en el barrio Villa Lía.
- Construcción de cuneta y filtros para recoger aguas lluvias y aguas de escorrentía en el barrio Villa Lía.

Contrato de obra: SGM-CD-136-2023

Contrato de Interventoría SGM-CD-138-2023

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Construcción de canal de recolección y conducción de aguas de la nueva quebrada Villa Lía y todas sus obras complementarias en el barrio Villa Lía.
- Construcción de muro en concreto de 80 metros en la margen derecha y 70 metros en la margen izquierda de la quebrada Doña María, en el barrio Villa Lía.

En junio del 2023 se presentaron varios episodios de altas precipitaciones en varios sectores del

Municipio, los cuales se vieron afectados, por lo que decretó situación de Calamidad Pública en el Municipio por medio del Decreto 620 del 27 de junio de 2023 y se celebraron los siguientes contratos para poder atender dichas afectaciones:

Contrato de obra: SGM-CD-200-2023

Contrato de Interventoría SGM-CD-201-2023

Con los cuales se atendieron los siguientes puntos:

- Limpieza del Box Culvert de salida del Sajón Miranda a la quebrada La Tablaza, en el barrio El Rosario.

- Limpieza y recuperación del cauce de la quebrada La San Joaquina, con maquinaria pesada, en la vereda El Progreso.
- Recuperación y reconstrucción del andén y puente peatonal en la vereda La María parte alta, sector El Plan.
- Limpieza, estabilización y revegetalización de taludes a la entrada y alrededores del Cerro de La Luces.

Entre los años 2022 y 2023 la inversión en recursos para poder atender todas las emergencias ocasionadas por la fuerte ola invernal fue de más de 30.000 millones de pesos.

En esta ola invernal se atendieron más de 640 familias, a las cuales se les brindaron ayudas humanitarias, subsidios de arrendamientos, entre otros tipos de ayudas.

### **3 INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.**

#### **3.1 Recursos financieros.**

##### **3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.**

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$765.506.679
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$1.539.780.638
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$2.305.287.317</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$ 121.424.456
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 279.406.151
<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b>\$ 400.830.607</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.904.456.710</b>

**Fuente:** Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 532.250.804
GASTOS OPERACIONALES	\$ 431.057.959
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 101.192.845
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 9.436.298
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 40.376.796
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ -30.940.498
RESULTADO NETO	\$ 70.252.347

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2020

### 3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 920.610.556
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.762.372.362
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.682.982.918
PASIVOS CORRIENTES	\$ 136.327.435
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 298.000.335
TOTAL PASIVOS	\$ 434.327.770
PATRIMONIO	\$ 2.248.655.148

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 751.830.241
GASTOS OPERACIONALES	\$ 489.443.451
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 262.386.790
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 13.261.821
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 34.145.454
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 20.883.633
RESULTADO NETO	\$ 241.503.157

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2021

### 3.1.3 Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$1.027.705.001
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$1.857.469.049
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$2.885.174.050</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$ 126.429.749
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 321.677.403
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 448.107.151</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.437.066.899</b>

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 838.429.327
GASTOS OPERACIONALES	\$ 637.612.390
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$ 200.816.937</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 29.196.075
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 16.148.611
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>\$ 13.047.464</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 213.864.401</b>

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2022

### 3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de septiembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.326.116.840
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.824.272.677
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 3.150.389.517</b>
PASIVOS CORRIENTES	\$ 151.106.780
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 369.611.802
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 520.718.582</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.629.670.935</b>

Fuente: Sede Electrónica del Municipio de Itagüí- Reporte de Información específica - Estados Financieros de Enero a Septiembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 719.596.645
GASTOS OPERACIONALES	\$ 558.952.678
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 160.643.967
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 14.142.454
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 9.509.619
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 4.632.835
RESULTADO NETO	\$ 165.276.802

Fuente: Sede Electrónica del Municipio de Itagüí- Reporte de Información específica - Estados Financieros de Enero a septiembre de 2023

### 3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles].

#### 3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
TERRENOS	\$ 417.933.172
EDIFICACIONES	\$ 166.757.776
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 82.298.109
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.236.520
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 8.212.018
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 19.950.403
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13.902.782
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 1.982.281
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 191.420
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 10.079.932
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 0
OTROS CONCEPTOS	\$ 1.376.065
TOTAL	\$ 747.920.478

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2020

### 3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
TERRENOS	\$ 473.540.190
EDIFICACIONES	\$ 250.169.499
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 13.358.677
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 29.501.595
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 9.758.088
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 22.643.885
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 14.590.597
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 66.369
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 10.297.630
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 15.342.002
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 0
OTROS CONCEPTOS	\$ 2.396.213
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 841.664.745</b>

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2021

### 3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
TERRENOS	\$ 468.562.345
EDIFICACIONES	\$ 244.333.987
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 12.677.621
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 31.925.537
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 9.884.964
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 24.035.317
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15.223.057
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 121.156
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 10.255.488
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 19.671.198
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 0
OTROS CONCEPTOS	\$ 2.939.622
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 839.630.292</b>

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip- Consulta Estados Financieros vigencia 2022

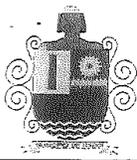
### 3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de septiembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
TERRENOS	\$ 474.082.569
EDIFICACIONES	\$ 247.366.848
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 12.677.621
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 33.303.071
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 9.999.274
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 24.438.833
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 16.162.778
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 120.603
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 10.255.488
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 22.664.930
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 0
OTROS CONCEPTOS	\$ 3.349.850
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 854.421.865</b>

Fuente: Sede Electrónica del Municipio de Itagüí- Reporte de Información específica - Estados Financieros de Enero a septiembre de 2023

### INVENTARIO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA

Se adjunta el inventario del despacho de la Alcaldía



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

RESPONSABLE ORIGEN → JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA cc 98535633

DEPENDENCIA O INSTITUCION EDUCATIVA; ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGUI

RESPONSABLE DESTINO → Sonia Carmona Soto cc 42.754.120

DEPENDENCIA O INSTITUCION EDUCATIVA: ALCALDIA

FECHA: DIA: 30 MES: 12 AÑO: 2023

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-096772	ESCRITORIOS	
1-096785	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	
1-096797	SILLAS PARA VISITANTES	
1-096799	MESAS	
1-096800	MESAS	
1-100213	CAMILLAS O ACCESORIOS PARA EVACUACION AEREA	
1-104229	CAJONERAS O ESTANTERIAS	
1-104680	SILLAS DE BRAZOS	
1-104682	SILLAS DE BRAZOS	
1-104684	SILLAS DE BRAZOS	
1-104685	SILLAS DE BRAZOS	
1-104686	MESA DE COMEDOR	
1-104688	ESCRITORIOS	

OBSERVACIONES:

---



---

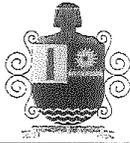
Funcionario que Recibe:

Sonia

Funcionario que Entrega:

Jose Fernando Escobar Estrada

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-104696	COMPUTADORES PERSONALES	
1-104698	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104699	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104700	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104701	TELEVISORES	
1-104702	MESAS	
1-104704	MESA DE COMEDOR	
1-104705	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104706	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104707	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104708	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104709	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104710	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104711	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104712	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104713	NEVERAS PARA USO DOMESTICO	
1-104714	EXTRACTORES DE AIRE	
1-104715	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	
1-104721	SILLAS PARA EJECUTIVOS	
1-104732	SILLAS PARA VISITANTES	

OBSERVACIONES:

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-104733	MESAS	
1-104735	GABINETES O CAJONES O ESTANTES INDUSTRIALES	
1-104736	NEVERAS PARA USO DOMESTICO	
1-104737	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104739	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104740	MESAS	
1-104741	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104743	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104744	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104745	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104746	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104747	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104748	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104749	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104753	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104754	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104755	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104756	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104757	MESAS	
1-104760	SILLAS PARA VISITANTES	

OBSERVACIONES:

---

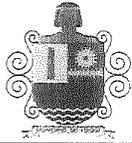


---

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

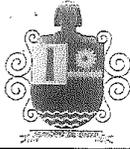
# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-104761	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104764	SILLAS PARA EJECUTIVOS	
1-104765	TELEVISORES	
1-104767	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104768	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104769	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104771	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104772	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104773	SILLAS PARA VISITANTES	
1-104774	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105604	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105605	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105608	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105609	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105610	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105612	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105613	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105614	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105615	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105617	SILLAS PARA VISITANTES	

OBSERVACIONES:

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-105619	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105620	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105621	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105622	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105623	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105624	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105626	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105627	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105628	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105629	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105630	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105631	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105632	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105633	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105634	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105636	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105637	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105639	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105640	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105641	SILLAS PARA VISITANTES	

OBSERVACIONES:

---

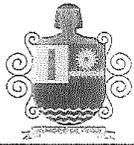


---

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-105642	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105643	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105644	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105645	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105646	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105648	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105649	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105650	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105651	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105652	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105653	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105654	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105655	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105656	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105657	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105659	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105660	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105661	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105662	SILLAS PARA VISITANTES	
1-105663	SILLAS PARA VISITANTES	

OBSERVACIONES:

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-105664	MESAS DE CONFERENCIA	
1-105666	PERSIANAS VERTICALES	
1-105667	PERSIANAS VERTICALES	
1-105668	PERSIANAS VERTICALES	
1-105669	PERSIANAS VERTICALES	
1-105670	PERSIANAS VERTICALES	
1-105671	PERSIANAS VERTICALES	
1-105672	PERSIANAS VERTICALES	
1-105673	PERSIANAS VERTICALES	
1-105674	PERSIANAS VERTICALES	
1-105675	PERSIANAS VERTICALES	
1-105678	CARRITOS O SOPORTES PARA PROYECTORES	
1-105679	CARRITOS O SOPORTES PARA PROYECTORES	
1-105684	MICROFONOS	BOSCH
1-105685	MICROFONOS	BOSCH
1-105686	MICROFONOS	BOSCH
1-105687	MICROFONOS	BOSCH
1-105688	MICROFONOS	BOSCH
1-105689	MICROFONOS	BOSCH
1-105690	MICROFONOS	BOSCH

OBSERVACIONES:

---

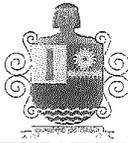


---

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-105691	MICROFONOS	BOSCH
1-105692	MICROFONOS	BOSCH
1-105693	MICROFONOS	BOSCH
1-105694	MICROFONOS	BOSCH
1-105695	MICROFONOS	
1-106165	TABLEROS DE NOTICIAS O ACCESORIOS	
1-107182	CAJONERAS O ESTANTERIAS	
1-107830	CASILLEROS ("LOCKERS")	
1-108085	SILLAS PARA EJECUTIVOS	
1-108092	MESAS DE CONFERENCIA	
1-108093	ESCRITORIOS	
1-108094	CAJONERAS O ESTANTERIAS	
1-108217	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108218	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108219	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108220	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108221	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108222	SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO	
1-108229	MESAS AUXILIARES	
1-108230	ORGANIZADORES O ACCESORIOS DE COLGAR	

OBSERVACIONES:

---

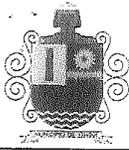


---

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE  
FUNCIONARIOS Y JAC.**

Código: FO-RF-17

Versión: 01

Fecha actualización:  
15/11/2018

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1-108231	AIRES ACONDICIONADOS	
1-117257	VIDEO PROYECTOR EPSON X36 N/P 3600 LUMENS (DONACION COLANTA)	
1-120254	EQUIPOS DE COMPUTO TIPO 1 Y TIPO 2	
1-120429	TELEFONO SIP T23G	
1-148171	COMPUTADOR PC OPTIPLEX7490 DELL CORE I7-9700, DISCO DURO 256gb, 8Gb DDR4, WINDOSW 10PRO, OFIICE 2019, TODO EN UNO.	
1-148456	MONITOR DE 55" PARA MONITOREO DE RED PRTG	

OBSERVACIONES:

---

---

Funcionario que Recibe: \_\_\_\_\_

Funcionario que Entrega: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

	<b>SOLICITUD TRASLADO DE BIENES MUEBLES ENTRE FUNCIONARIOS Y JAC.</b>	Código: FO-RF-17
		Versión: 01
		Fecha actualización: 15/11/2018

RESPONSABLE ORIGEN → Jose fernando Escobar CC 98.535.633

DEPENDENCIA O INSTITUCION EDUCATIVA: Alcaldía

RESPONSABLE DESTINO → Sonia Carmona Soto CC 42.754.128

DEPENDENCIA O INSTITUCION EDUCATIVA: Alcaldía

FECHA: DIA: 20 MES: 12 AÑO: 2023

# PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	SERIE (SI ES TECNOLÓGICO)
1- 101976	Cuadro	
1- 104703	Escultura	
1- 104759	Escultura	
1- 104782	Cuadro	
1- 107829	Cuadro	
1- 112280	Cuadro	

OBSERVACIONES:

---

---

---

Funcionario que Recibe:

SONIA C

Funcionario que Entrega:

Jose fernando Escobar

Fecha: DIC. 29 / 2023

#### 4 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.

A continuación, se relaciona la planta de personal de la alcaldía de Itagüí por nivel y vigencia

**Año 2020**

##### NIVEL DIRECTIVO

	DENOMINACIÓN	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	2	020	04	Libre Nombramiento y Remoción
2	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	2	045	01	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

##### NIVEL ASESOR

**No se presentaron vacantes**

##### NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
INSPECTOR DE POLICÍA	Profesional	1	233	03	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	1	219	02	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	6	219	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### NIVEL TÉCNICO

DENOMINACIÓN	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
TÉCNICO OPERATIVO	Técnico	1	314	07	Carrera Administrativa
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	1	367	07	Carrera Administrativa
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	2	367	04	Carrera Administrativa
TÉCNICO OPERATIVO	Técnico	4	314	03	Carrera Administrativa
TÉCNICO ÁREA SALUD	Técnico	1	323	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### NIVEL ASISTENCIAL

	DENOMINACIÓN	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	2	407	05	Carrera Administrativa
3	SECRETARIO	Asistencial	1	440	04	Carrera Administrativa
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## CONSOLIDADO TOTAL DE VACANTES

NIVELES	TOTAL
DIRECTIVO	4
ASESOR	0
PROFESIONAL	9
TÉCNICO	9
ASISTENCIAL	4
<b>TOTAL PLANTA DE CARGOS</b>	<b>26</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## AÑO 2021

### NIVEL DIRECTIVO

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
ALCALDE	Directivo	1	005	05	Elección Popular
SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	16	020	04	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	1	020	04	Período
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Directivo	2	055	04	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	1	009	03	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	21	045	01	Libre Nombramiento y Remoción
JEFE DE OFICINA	Directivo	15	006	01	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR OPERATIVO	Directivo	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Directivo	3	076	01	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>	Directivo	<b>64</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL ASESOR

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
ASESOR	Asesor	3	105	06	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	Asesor	2	105	05	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	Asesor	4	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	Asesor	4	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
LIDER DE PROGRAMA	Profesional	4	206	06	Libre Nombramiento y Remoción
CORREGIDOR	Profesional	1	227	06	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional	3	222	06	Libre Nombramiento y Remoción
LIDER DE PROGRAMA	Profesional	4	206	05	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	9	219	05	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	11	219	05	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	11	219	04	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	5	219	04	Libre Nombramiento y Remoción
LIDER DE PROGRAMA	Profesional	1	206	03	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	15	219	03	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	17	219	03	Carrera Administrativa
COMISARIO DE FAMILIA	Profesional	5	202	03	Carrera Administrativa
INSPECTOR DE POLICIA	Profesional	9	233	03	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	48	219	02	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	21	219	02	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	9	219	01	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	96	219	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>269</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL TÉCNICO

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	2	367	07	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	Técnico	10	314	07	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	13	367	07	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	26	314	07	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	12	314	05	Carrera Administrativa
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	Técnico	5	338	04	Carrera Administrativa
TECNICO AREA DE SALUD	Técnico	4	323	04	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	28	367	04	Carrera Administrativa
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	1	367	04	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	Técnico	15	314	04	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	1	314	04	Libre Nombramiento y Remoción
AGENTE DE TRANSITO	Técnico	74	340	03	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	8	367	03	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	25	314	03	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	2	367	02	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	3	314	02	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	Técnico	2	314	02	Carrera Administrativa
TECNICO AREA DE SALUD	Técnico	1	323	01	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	10	367	01	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	Técnico	1	314	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>243</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL ASISTENCIAL

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ALCALDE	Asistencial	3	438	06	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	06	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	8	407	05	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	2	407	05	Libre Nombramiento y

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
					Remoción
CONDUCTOR MECANICO	Asistencial	5	482	05	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	04	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	4	407	04	Libre Nombramiento y Remoción
CONDUCTOR	Asistencial	1	480	04	Libre Nombramiento y Remoción
CONDUCTOR	Asistencial	11	480	04	Carrera Administrativa
SECRETARIO	Asistencial	10	440	04	Carrera Administrativa
AYUDANTE	Asistencial	1	472	04	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	18	407	03	Carrera Administrativa
AYUDANTE	Asistencial	3	472	02	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	2	407	02	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	108	407	02	Carrera Administrativa
CELADOR	Asistencial	1	477	01	Carrera Administrativa
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Asistencial	1	470	01	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>			
<b>TOTAL TODOS LOS CARGOS</b>		<b>777</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

#### Vacantes Planta de Empleo

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	TOTAL DE EMPLEO PROVISTOS
DIRECTIVO	0
ASESOR	0
PROFESIONAL	9
TÉCNICO	8
ASISTENCIAL	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2021 Publicado en la Sede Electrónica

**Provisión y Reporte de los Empleos de Carrera Administrativa Vacante**

<b>NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO</b>	<b>TOTAL DE EMPLEO PROVISTOS</b>
DIRECTIVO	64
ASESOR	13
PROFESIONAL	258
TÉCNICO	233
ASISTENCIAL	181
<b>TOTAL</b>	<b>749</b>

**AÑO 2022**

**NIVEL DIRECTIVO**

<b>N°</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NIVEL</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>NATURALEZA</b>
1	ALCALDE	Directivo	1	005	05	Elección Popular
2	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	16	020	04	Libre Nombramiento y Remoción
3	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	1	020	04	Periodo
4	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Directivo	2	055	04	Libre Nombramiento y Remoción
5	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	1	009	03	Libre Nombramiento y Remoción
6	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	21	045	01	Libre Nombramiento y Remoción
7	JEFE DE OFICINA	Directivo	15	006	01	Libre Nombramiento y Remoción
8	DIRECTOR OPERATIVO	Directivo	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
9	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
10	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Directivo	3	076	01	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>	Directivo	<b>64</b>			

**Fuente:** Plan Anual de Vacantes 2022 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL ASESOR

N°	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	ASESOR	Asesor	3	105	06	Libre Nombramiento y Remoción
2	ASESOR	Asesor	2	105	05	Libre Nombramiento y Remoción
3	ASESOR	Asesor	5	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
4	ASESOR	Asesor	4	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>14</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2022 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL PROFESIONAL

N°	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	LIDER PROGRAMA DE	Profesional	4	206	06	Libre Nombramiento y Remoción
2	CORREGIDOR	Profesional	1	227	06	Libre Nombramiento y Remoción
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional	3	222	06	Libre Nombramiento y Remoción
4	LIDER PROGRAMA DE	Profesional	4	206	05	Libre Nombramiento y Remoción
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	9	219	05	Libre Nombramiento y Remoción
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	11	219	05	Carrera Administrativa
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	11	219	04	Carrera Administrativa
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	5	219	04	Libre Nombramiento y Remoción
9	LIDER PROGRAMA DE	Profesional	1	206	03	Carrera Administrativa
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	15	219	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	16	219	03	Carrera Administrativa
12	COMISARIO FAMILIA DE	Profesional	5	202	03	Carrera Administrativa
13	INSPECTOR POLICIA DE	Profesional	9	233	03	Carrera Administrativa
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	48	219	02	Carrera Administrativa
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	21	219	02	Libre Nombramiento y Remoción
16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	9	219	01	Libre Nombramiento y Remoción
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	92	219	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>264</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2022 Publicado en la Sede Electrónica

**NIVEL TÉCNICO**

N°	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	2	367	07	Libre Nombramiento y Remoción
2	TECNICO OPERATIVO	Técnico	10	314	07	Libre Nombramiento y Remoción
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	13	367	07	Carrera Administrativa
4	TECNICO OPERATIVO	Técnico	26	314	07	Carrera Administrativa
5	TECNICO OPERATIVO	Técnico	12	314	05	Carrera Administrativa
6	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	Técnico	5	338	04	Carrera Administrativa
7	TECNICO AREA DE SALUD	Técnico	4	323	04	Carrera Administrativa
8	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	25	367	04	Carrera Administrativa
9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	1	367	04	Libre Nombramiento y Remoción
10	TECNICO OPERATIVO	Técnico	14	314	04	Carrera Administrativa
11	TECNICO OPERATIVO	Técnico	1	314	04	Libre Nombramiento y Remoción
12	AGENTE DE TRANSITO	Técnico	74	340	03	Carrera Administrativa
13	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	8	367	03	Carrera Administrativa
14	TECNICO OPERATIVO	Técnico	24	314	03	Carrera Administrativa
15	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	2	367	02	Carrera Administrativa
16	TECNICO OPERATIVO	Técnico	3	314	02	Libre Nombramiento y Remoción
17	TECNICO OPERATIVO	Técnico	2	314	02	Carrera Administrativa
18	TECNICO AREA DE SALUD	Técnico	1	323	01	Carrera Administrativa
19	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	9	367	01	Carrera Administrativa
20	TECNICO OPERATIVO	Técnico	1	314	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>237</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2022 Publicado en la Sede Electrónica

**NIVEL ASISTENCIAL**

N°	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	SECRETARIO EJECUTIVO DEL ALCALDE	Asistencial	3	438	06	Libre Nombramiento y Remoción
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	06	Libre Nombramiento y Remoción
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	7	407	05	Carrera Administrativa
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	2	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
5	CONDUCTOR MECANICO	Asistencial	5	482	05	Libre Nombramiento y Remoción
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	04	Carrera Administrativa
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	4	407	04	Libre Nombramiento y Remoción
8	CONDUCTOR	Asistencial	1	480	04	Libre Nombramiento y Remoción
9	CONDUCTOR	Asistencial	11	480	04	Carrera Administrativa
10	SECRETARIO	Asistencial	9	440	04	Carrera Administrativa
11	AYUDANTE	Asistencial	1	472	04	Libre Nombramiento y Remoción
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	17	407	03	Carrera Administrativa
13	AYUDANTE	Asistencial	3	472	02	Carrera Administrativa
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	2	407	02	Libre Nombramiento y Remoción
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	106	407	02	Carrera Administrativa
16	CELADOR	Asistencial	1	477	01	Carrera Administrativa
17	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Asistencial	1	470	01	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>183</b>			
	<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>762</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2022 Publicado en la Sede Electrónica

## VACANTES PLANTA DE EMPLEOS

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	TOTAL DE EMPLEO PROVISTOS
DIRECTIVO	0
ASESOR	0
PROFESIONAL	2
TÉCNICO	2
ASISTENCIAL	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## REPORTE Y PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	TOTAL, DE EMPLEO PROVISTOS
DIRECTIVO	64
ASESOR	14
PROFESIONAL	261
TÉCNICO	227
ASISTENCIAL	172
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## AÑO 2023

### NIVEL DIRECTIVO

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
ALCALDE	1	005	05	Elección Popular
SECRETARIO DE DESPACHO	16	020	04	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIO DE DESPACHO	1	020	04	Periodo
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	2	055	04	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	009	03	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	21	045	01	Libre Nombramiento y Remoción
JEFE DE OFICINA	15	006	01	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR OPERATIVO	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	009	01	Libre Nombramiento y Remoción
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	3	076	01	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### NIVEL ASESOR

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
ASESOR	3	105	06	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	2	105	05	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	5	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
ASESOR	4	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
LIDER DE PROGRAMA	4	206	06	Libre Nombramiento y Remoción
CORREGIDOR	1	227	06	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	222	06	Libre Nombramiento y Remoción
LIDER DE PROGRAMA	4	206	05	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	219	05	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	219	05	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	219	04	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	219	04	Libre Nombramiento y Remoción
LIDER DE PROGRAMA	1	206	03	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	219	03	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	219	03	Carrera Administrativa
COMISARIO DE FAMILIA	5	202	03	Carrera Administrativa
INSPECTOR DE POLICIA	9	233	03	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	219	02	Carrera Administrativa

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21	219	02	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	219	01	Libre Nombramiento y Remoción
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	92	219	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL TÉCNICO

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	367	07	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	10	314	07	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	367	07	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	26	314	07	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	12	314	05	Carrera Administrativa
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	5	338	04	Carrera Administrativa
TECNICO AREA DE SALUD	4	323	04	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	25	367	04	Carrera Administrativa
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	367	04	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	14	314	04	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	1	314	04	Libre Nombramiento y Remoción
AGENTE DE TRANSITO	74	340	03	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	8	367	03	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	24	314	03	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	367	02	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	3	314	02	Libre Nombramiento y Remoción
TECNICO OPERATIVO	2	314	02	Carrera Administrativa
TECNICO AREA DE SALUD	1	323	01	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	367	01	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO	1	314	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## NIVEL ASISTENCIAL

DENOMINACION	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ALCALDE	3	438	06	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	407	06	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	407	05	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
CONDUCTOR MECANICO	5	482	05	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	407	04	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	407	04	Libre Nombramiento y Remoción
CONDUCTOR	1	480	04	Libre Nombramiento y Remoción
CONDUCTOR	11	480	04	Carrera Administrativa

SECRETARIO	9	440	04	Carrera Administrativa
AYUDANTE	1	472	04	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	407	03	Carrera Administrativa
AYUDANTE	3	472	02	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407	02	Libre Nombramiento y Remoción
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	106	407	02	Carrera Administrativa
CELADOR	1	477	01	Carrera Administrativa
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	470	01	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>			
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>762</b>			

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### VACANTES PLANTA DE EMPLEOS

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	N° EMPLEOS
PROFESIONAL	3
TÉCNICO	1
ASISTENCIAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### VACANCIA TEMPORAL EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	N° EMPLEOS
PROFESIONAL	5
TÉCNICO	12
ASISTENCIAL	15
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

### PROVISIÓN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL JERÁRQUICO DE EMPLEO	EMPLEO PROVISTOS
DIRECTIVO	64
ASESOR	14
PROFESIONAL	261
TÉCNICO	236
ASISTENCIAL	168
<b>TOTAL</b>	<b>743</b>

Fuente: Plan Anual de Vacantes 2020 Publicado en la Sede Electrónica

## 5 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

En el cuadro que se muestra a continuación se puede observar los proyectos de cada Unidad Administrativa.

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
1	ALCALDÍA-TICS	1	1	Modernización de la infraestructura tecnológica de Itagüí
		2	2	Mejoramiento Digital de Itagüí
		3	3	Desarrollo Inteligente y Digital I2D del Municipio de Itagüí
		4	4	Implementación Inteligente y Digital de Itagüí
2	COMUNICACIONES	5	1	Fortalecimiento de la Comunicación Publica para el Desarrollo
3	DESARROLLO ECONOMICO	6	1	Elaboración y Desarrollo del Plan Turístico Ciudad Itagüí
		7	2	Asistencia técnica y apoyo a los emprendimientos para el desarrollo agropecuario del municipio de Itagüí
		8	3	Generación, educación y formalización de empleo incluyente para el beneficio de la comunidad itagueña
		9	4	Fortalecimiento de Acciones para Desarrollar una Mentalidad Empresarial y Otras Habilidades del Emprendimiento. Itagüí
		10	5	Implementación, Desarrollo y Promoción del Turismo Cultural en Itagüí por Medio del GRAFISUR
		11	6	Fortalecimiento, promoción y apoyo a la economía creativa y sector cultural del municipio de Itagüí
		12	7	Apoyo a los diferentes sectores productivos frente al Covid-19 en el municipio de Itagüí
4	EDUCACIÓN	13	1	Administración de la Cobertura Educativa con Oportunidad en el Municipio de Itagüí
		14	2	Desarrollo del Programa de Alimentación Escolar-PAE- en el municipio de Itagüí
		15	3	Mejoramiento de la calidad educativa para la innovación y el desarrollo social sostenible.
		16	4	Fortalecimiento de la Educación inicial para niños y niñas en grado transición en Itagüí
		17	5	Apoyo a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para el acceso y permanencia a la Educación Superior en Itagüí
		18	6	Administración de los procesos de apoyo al servicio educativo en el Municipio de Itagüí
		19	7	Desarrollo de estrategias de prevención de contagio y bioseguridad (covid-19) en los entornos escolares del Municipio
5	EVALUACIÓN Y CONTROL	20	1	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
6	FAMILIA	21	1	Fortalecimiento de las familias para el acceso a las oportunidades en el municipio de Itagüí.
		22	2	Fortalecimiento del acompañamiento a la población de y en calle del Municipio de Itagüí
		23	3	Contribución para la mitigación de las conductas adictivas en el municipio de Itagüí.
6	FAMILIA	24	4	Compromiso con niños, niñas y adolescentes para la generación de oportunidades en el Municipio de Itagüí
		25	5	Generación de oportunidades para el reconocimiento de los Adultos Mayores en el Municipio de Itagüí.
		26	6	Generación de oportunidades para empoderar las mujeres de Itagüí
		27	7	Implementación del proyecto de la casa de la mujer
		28	8	Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores en el Municipio de Itagüí
		29	9	Servicio de atención para la generación de oportunidades a los niños niñas y adolescentes en el municipio de Itagüí
7	GENERAL	30	1	Fortalecimiento de la Gestión documental Moderna y accesible
		31	2	Servicio al ciudadano con eficiencia y transparencia
		32	3	Servicio Eficiente y cercano al ciudadano
8	GOBIERNO	33	1	Fortalecimiento de la gobernanza y el acceso a la justicia en el Municipio de Itagüí
		34	2	Fortalecimiento de la gobernabilidad y el control en el municipio de Itagüí
		35	3	Administración y gestión del espacio público en el municipio de Itagüí
		36	4	Apoyo al ciudadano para el acceso a la justicia en el Municipio de Itagüí
		37	5	Protección del entorno familiar para una vida libre de violencia en el Municipio de Itagüí
		38	6	Desarrollo de eventos de sensibilización contra la violencia intrafamiliar en el Municipio de Itagüí
		39	7	Fortalecimiento del control urbanístico para el desarrollo armónico en el municipio de Itagüí
		40	8	Asistencia y Atención integral a las víctimas en el Municipio de Itagüí
		41	9	Contribución a la paz y la reconciliación en el Municipio de Itagüí
		42	10	Conservación Gestión del Riesgo para la mitigación y prevención a emergencias Itagüí,
		43	11	Fortalecimiento para la atención de emergencias y desastres
9	HACIENDA	44	1	Administración eficiente y transparencia en la gestión financiera de Itagüí
		45	2	Fortalecimiento de las finanzas municipales de Itagüí
		46	3	Conservación Catastral dinámica de Itagüí
		47	1	Construcción del Sistema de Transporte Público de Pasajeros

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
10	INFRAESTRUCTURA	48	2	Construcción del espacio público o equipamiento municipal
		49	3	Estudios y/o diseños para la infraestructura física
		50	4	Construcción de obras para la mitigación y prevención del riesgo
		51	5	Adquisición de predios para obras de infraestructura
		52	6	Adecuación y/ o mantenimiento de bienes de uso público
		53	7	Adecuación y/ o mantenimiento la infraestructura física
		54	8	Construcción de bienes de uso público
		55	9	Construcción de infraestructura física
		56	10	Mejoramiento y adecuación del Estadio Metropolitano Ditaires de Itagüí
		57	11	Ampliación de la cobertura de las redes de servicios públicos
10	INFRAESTRUCTURA	58	12	Administración y seguimiento al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso-F.S.R.I.-
		59	13	Estudios y/o diseños para redes para la Construcción de servicios públicos
		60	14	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado veredales
		61	15	Optimización del alumbrado público.
		62	16	Instalación de iluminación ornamental
		63	17	Recuperación de lechos de quebradas
11	JURÍDICA	64	1	Administración Eficiente del fondo rotario de vivienda de los servidores municipales de Itagüí
		65	2	Fortalecimiento de la legalidad y oportunidad de la gestión administrativa
		66	3	Modernización institucional para una ciudad de oportunidades
12	MEDIO AMBIENTE	67	1	Servicio de identificación de recuperadores y vinculación a programas de la entidad
		68	2	Aprovechamiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Itagüí
		69	3	Optimización para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad
		70	4	Fortalecimiento del programa de vigías ambientales
		71	5	Implementación de acciones encaminadas a la gestión del cambio climático en el municipio de Itagüí
		72	6	Formulación e implementación del Plan Integral de Cambio climático
12	MEDIO AMBIENTE	73	7	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativa ambiental y de participación.
		74	8	Servicio de Educomunicación ambiental, una oportunidad para dinamizar la comunicación-TIC-, la educación y el medio ambiente
		75	9	Fortalecimiento de la Gestión ambiental Municipal
		76	10	Fortalecimiento al seguimiento y control de Fuentes Fijas y Fuentes Móviles del Municipio de Itagüí
		77	11	Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal
		78	12	Divulgación de la declaratoria de territorio libre de fauna silvestre

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
				en cautiverio, de los sectores, barrios o comunas que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad ambiental.
12	MEDIO AMBIENTE	79	13	Capacitación y sensibilización en Bienestar Animal (animales de compañía y fauna silvestre) a los diferentes sectores poblacionales
		80	14	Servicio de reforestación de ecosistemas y mejoramiento de pisos duros identificados
		81	15	Servicio de poda, mantenimiento de los ornatos y las zonas verdes
		82	16	Implementación de actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del APU Ditaires
		83	17	Protección de nacimientos de microcuencas que abastecen acueductos veredales, del recurso hídrico del municipio y del Distrito de Manejo Integrado
		84	18	Asesoría para la restauración de los suelos degradados
13	MOVILIDAD	85	1	Mantenimiento de la infraestructura vial
		86	2	Construcción de la infraestructura vial
		87	3	Adecuación de la Red semafórica y optimización de las vías del Municipio de Itagüí
		88	4	Fortalecimiento en la prestación del servicio para una movilidad segura
		89	5	Mejoramiento del transporte público colectivo
13	MOVILIDAD	90	6	Fortalecimiento de Educación y seguridad vial
		91	7	Mejoramiento de la Señalización y seguridad de la infraestructura vial
		92	8	Estudio y/o diseño para la infraestructura vial
13	MOVILIDAD	93	9	Mejoramiento de Vías Terciarias
		94	10	Mejoramiento del entorno urbanístico Corredor Metropolitano doble calzada Calle 63 y sus lazos de conexión incluye puente vehicular sobre el Parque del Artista
				público Colectivo
		95	11	Mejoramiento del entorno urbanístico calle 27 A chorritos- Bariloche, incluye Mejoramiento carrera 54 A entre calles 75 sur y 75 AA del municipio de Itagüí.
96	12	Mejoramiento del Entorno Urbanístico del Corredor Metropolitano: conexión Parque del Artista hasta el Intercambio Vial de		
		Indoamérica y conexión con el Parque Obrero Brasil del municipio de Itagüí		
14	PARTICIPACIÓN	97	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana
		98	2	Asistencia a las Organizaciones Comunes
		99	3	Apoyo a Organizaciones Comunes
		100	4	Apoyo a las Juntas Administradoras Locales
		101	5	Generación de acciones para la participación de la ciudadanía
				diversa
		102	6	Generación de acciones para la participación de la ciudadanía afrodescendiente
103	7	Asistencia a población étnica		

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
		104	8	Integración sector interreligioso
		105	9	Desarrollo de Ciudadanía Juvenil
15	PLANEACIÓN	106	1	Fortalecimiento de la planificación estratégica
		107	2	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación
		108	3	Mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad
15	PLANEACIÓN	109	4	Implementación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
		110	5	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
		111	6	Actualización del sistema de caracterización e información socioeconómica y estadística de Itagüí
		112	7	Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial
		113	8	Aplicación del ordenamiento territorial
		114	9	Fortalecimiento del hábitat, por la dignidad de los moradores del corregimiento El manzanillo
16	PRIVADA	115	1	Formación artística y cultural en Itagüí
		116	2	Consolidación de una Itagüí cultural en convivencia
		117	3	Programación artística y cultural en Itagüí
		118	4	Recuperación y Divulgación del Patrimonio Material e Inmaterial de Itagüí
		119	5	Fortalecimiento y consolidación cultural de Itagüí
		120	6	Difusión y proyección cultural de Itagüí
		121	7	Fortalecimiento de la actividad física y recreación en Itagüí
		122	8	Apoyo y promoción a eventos institucionales y comunitarios de actividad física y recreación en Itagüí
		123	9	Fortalecimiento deportivo, social, comunitario e incluyente en Itagüí
		124	10	Desarrollo y posicionamiento del deporte competitivo de Itagüí
		125	11	Apoyo y promoción a eventos deportivos institucionales y comunitarios en Itagüí
		126	12	Generación de oportunidades para el acceso a los espacios deportivos recreativos y culturales de Itagüí
		127	13	Consolidación del modelo integral de gestión estratégica del deporte y la recreación en Itagüí
		128	14	Inventario objetos patrimoniales y bienes muebles culturales BMCU del Municipio de Itagüí
		129	15	Desarrollo estratégico para la reactivación económica en el municipio de Itagüí
		130	16	Fortalecimiento de la logística navideña en el municipio de Itagüí
		131	1	Fortalecimiento de las intervenciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgos asociados al ambiente y el consumo

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
17	SALUD	132	2	Generación de estrategias para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables y la atención integral de las condiciones no transmisibles en el municipio de Itagüí
		133	3	Fortalecimiento de la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la sana convivencia
		134	4	Fortalecimiento de la política de seguridad alimentaria y nutricional para el mejoramiento de las condiciones en seguridad alimentaria y nutricional con entornos alimentarios saludables en la población del municipio de Itagüí
17	SALUD	135	5	Fortalecimiento de la campaña para la promoción de una sexualidad sana y responsable en el municipio de Itagüí
		136	6	Desarrollo de estrategias para la intervención a los factores de riesgo de las enfermedades transmisibles en el municipio de Itagüí
		137	7	Elaboración e implementación de la estrategia para la gestión del riesgo de emergencias y desastres en Salud Pública en el municipio de Itagüí
		138	8	Desarrollo de una campaña para la intervención a los factores de riesgo de las condiciones y estilos de vida saludable en el ámbito laboral en el municipio de Itagüí
		139	9	Desarrollo de una estrategia para la gestión intersectorial para la atención a población vulnerable del municipio de Itagüí
		140	10	Dotación para la protección del adulto mayor en la Ciudad de Itagüí
		141	11	Fortalecimiento de la gestión para la prestación de servicios de salud a la población del régimen subsidiado
		142	12	Fortalecimiento de la gestión para la prestación de servicios de salud de bajo nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda, y sin capacidad de pago, del Municipio de Itagüí
		143	13	Fortalecimiento de la gestión para el mejoramiento de la calidad en los servicios que oferta la Secretaría de Salud y Protección Social a la población del municipio de Itagüí
		144	14	Fortalecimiento de los sistemas de información de la Secretaria de Salud y Protección social del Municipio de Itagüí
		145	15	Fortalecimiento a la Empresa Social del estado Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita del Municipio de Itagüí
		146	16	Fortalecimiento de la participación social en salud en el municipio de Itagüí
18	SEGURIDAD	147	1	Implementación del Plan Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC- en Itagüí
		148	2	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y articulación con la población en Itagüí
		149	3	Servicios de atención para la seguridad humana, violencia y protección en Itagüí

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA		N°	NOMBRE DEL PROYECTO
		150	4	Implementación de Comités territoriales para la seguridad y convivencia ciudadana en Itagüí
18	SEGURIDAD	151	5	Desarrollo de competencias socioemocionales para la toma de decisiones asertivas
		152	6	Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad
		153	7	Fortalecimiento, divulgación y promoción de las competencias ciudadanas de participación, Derechos Humanos y Paz
		154	8	Apoyo en la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario en Itagüí
		155	9	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad en Itagüí
		156	10	Fortalecimiento en la promoción, articulación y protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en Itagüí
		157	11	Ampliación en la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del municipio Itagüí
19	SERVICIOS	158	1	Implementación de la política para el fortalecimiento integral del Talento Humano en el Municipio de Itagüí
		159	2	fortalecimiento de la cultura e integridad de los servidores público del municipio de Itagüí
		160	3	Formulación e implementación de la política institucional de Gestión del Conocimiento del Municipio de Itagüí
		161	4	Modernización del sistema de administración de los bienes muebles e inmuebles del Itagüí
20	VIVIENDA	162	1	Mejoramiento de hábitats barriales en Itagüí
		163	2	Mejoramiento de viviendas en zona urbana y rural de Itagüí
		164	3	Saneamiento de predios informales en Itagüí
		165	4	Subsidio de vivienda nueva VIS y VIP en Itagüí

Fuente: Informe Ley 951 Departamento Administrativo de Planeación

## 6 INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

### 6.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTO R Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2020</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Prestación de servicios para la atención correctiva y preventiva incluyendo refacciones para los ascensores marca Schindler - andino del municipio de Itagüí año 2020	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 54	
Administración delegada entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes a la fase de estudios y diseños de los proyectos de inversión del municipio, de conformidad a las normas vigentes.	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Rosero Vega Darwin Duver Ruiz Gómez Lilia María	X		\$ 7.619	
Consultoría para desarrollar e implementar los componentes institucional y legal, administrativo, comercial, financiero, social, ambiental, operativo y técnico de los sistemas de acueducto, con el fin de garantizar la continuidad y legalización del servicio en los sectores la maría, los Zuleta, los Yépez y barrio nuevo en el municipio de Itagüí	DISECONSTRUIR S.A.S	Jiménez Orozco Margarita María	X		\$ 443	
Convenio interadministrativo o de asociación para aunar esfuerzos dentro del proyecto de iluminación ornamental en la temporada navideña en el municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Mejía Londoño Henry Andrés	X		\$ 2.480	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2020</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Obras de sostenimiento y conservación de aires acondicionados, plantas eléctricas, subestaciones y sistemas electromecánicos e hidráulicos en equipamientos y espacios públicos del municipio de Itagüí	CONSORCIO PARQUES ITAGÜÍ 2020	Jiménez Orozco Margarita María	X		\$ 971	
Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los servicios públicos de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el municipio de Itagüí	CONSTRUCTORA SUMAS Y RESTAS S.A.S	Morales Pulgarín Lina Marcela Castaño Castaño Claudia Patricia Jiménez Orozco Margarita	X		\$ 13.301	V.F
Consultoría para el fortalecimiento del servicio de acueducto en las zonas rurales del municipio de Itagüí e interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra para la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los servicios públicos de los sistemas de acueductos y alcantarillado en el municipio de Itagüí	UNION TEMPORAL ITAGUI	Morales Pulgarín Lina Marcela Castaño Castaño Claudia Patricia Jiménez Orozco Margarita María	X		\$ 5.671	V.F

**Fuente:** Informe Ley 951 Secretaría de Infraestructura

## 6.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTO R Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO O	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo o de administración delegada del proyecto “mejoramiento del entorno urbanístico del corredor metropolitano doble calzada calle 63, incluye el puente vehicular elevado sobre el parque del artista y sus lazos de conexión en el municipio de Itagüí”, entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli-	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Valencia Aguilar César Mauricio	X		\$ 6.395	
El Presente Convenio Tiene Por Objeto Definir Las obligaciones De Las Partes Respecto A La Aplicación Del Esquema Diferencial De Prestación De Los Servicios De Acueducto Y Alcantarillado En Áreas De Difícil Gestión, De Conformidad Con Lo Establecido En El Decreto 1077 De 2015 O Aquel Que Lo Adicione, Modifique o Sustituya Y En La Regla De Negocio EPM No. 44 De 2017 O Aquella Que La Modifique O Sustituya.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Madrigal Hoyos Wilfredo		X	\$ 0	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “mejoramiento y adecuación del estadio metropolitano Ditaires”, entre el municipio de Itagüí y la empresa industrial y comercial del estado -Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Morales Pulgarín Lina Marcela	X		\$ 1.736	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTO R Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada para el proyecto "reparación prioritaria de daños de alta severidad en las vías del municipio de Itagüí". Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Valencia Aguilar Cesar Mauricio	X		\$ 473	
Consultoría para el desarrollo de actividades inherentes a la fase de estudios y diseños para las soluciones viales de las intersecciones localizadas entre pr64+000 – pr72+0084 en la ruta 2509 sobre el municipio de Itagüí	UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIO VIAL ITAGÜÍ	Rosero Vega Darwin Duver	X		\$ 2.613,00	
Interventoría al contrato de consultoría para el desarrollo de actividades inherentes a la fase de estudios y diseños para las soluciones viales de las intersecciones localizadas entre pr64+000 - pr72+0084 en la ruta 2509 sobre el municipio de Itagüí	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S. (SIGLA CONINTEC S.A.S.)	Rosero Vega Darwin Duver	X		\$ 970	
Contrato interadministrativo de administración delegada para el proyecto "adecuación y mejoramiento de espacios públicos para la movilidad sostenible y la transitabilidad". Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Cardona Flórez Jorge Hernán Valencia Aguilar Cesar Mauricio	X		\$ 63.898	V.F

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTO R Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "adecuación y mantenimiento de los escenarios recreativos y deportivos del municipio de Itagüí" entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al mismo	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Morales Pulgarín Lina Marcela Valencia Aguilar Cesar Mauricio	X		\$ 11.250	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto adecuación y equipamiento del escenario deportivo "polideportivo Oscar López Escobar" entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Valencia Aguilar Cesar Mauricio Morales Pulgarin Lina Marcela	X		\$ 5.373	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "mantenimiento y mejoramiento de los edificios de uso institucional e instituciones educativas del municipio de Itagüí". Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Madrigal Hoyos Wilfredo Ruiz Gómez Lilia María	X		\$ 12.300	
Convenio interadministrativo de asociación para aunar esfuerzos que permitan llevar a cabo el proyecto de iluminación ornamental en la temporada navideña en el municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Mejía Londoño Henry Andrés	X		\$ 3.041	
Prestación de servicios para la atención correctiva y preventiva incluyendo refacciones para el ascensor marca sigma del municipio de Itagüí año 2021.	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 14	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada para la gestión predial de proyectos de infraestructura vial y mejoramiento de equipamientos y de espacios públicos entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí -Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Gamboa Cataño Ana María	X		\$ 95	
Contrato interadministrativo o de administración delegada del proyecto “estudios y diseños para el desarrollo de equipamientos, espacio público, servicios públicos y manejo integral de quebradas del municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Castaño Castaño Claudia Patricia	X		\$ 3.232	
Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y sistemas electromecánicos e hidráulicos en equipamientos y espacios públicos del municipio de Itagüí	CONSORCIO ITAGUI 05-2021	Espinel Rave Oscar Ignacio Ruiz Gómez Lilia María	X		\$ 563	
Convenio marco de cooperación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli - para aunar esfuerzos tendientes a realizar acciones conjuntas que permitan el aprovechamiento comercial del centro cultural y ambiental “caribe” contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los itagüiseños, al mejoramiento de las acciones de funcionamiento de cada entidad y al cumplimiento de los planes de acción y de gobierno	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Ruiz Gómez Lilia María		X	\$ 8.500.000	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "mejoramiento del entorno urbanístico en el corredor metropolitano del municipio de Itagüí, Antioquia", entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Valencia Aguilar Cesar Mauricio		X	\$ 29.420	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "estudios y diseños de la ampliación vial y mejoramiento urbanístico de la calle 36 desde la carrera 70 hasta la quebrada la limona en Itagüí, y para san Antonio de Prado en Medellín, desde la quebrada la limona por las carreras 54e y 55 hasta la institución educativa Ángela Restrepo Moreno de Medellín – Antioquia", entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Holguín Guzmán Sandra Milena	X		\$ 888	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "mejoramiento del entorno urbanístico calle 27a chorritos - Bariloche, incluye calzada norte calle 75 sur entre calle 27a y Fiori municipio de Itagüí", entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli-	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Lina Marcela Morales Pulgarín	X		\$ 13.288	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "construcción y el mejoramiento de los urbanismos de las instituciones educativas que se ejecutaron dentro del convenio interadministrativo 944 de 2016 suscrito entre el área metropolitana y el MEN - FFIE en el municipio de Itagüí, Antioquia" entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli" entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Madrigal Hoyos Wilfredo Lilia María Ruiz Gómez	X		\$ 4.138	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "Construcción de estructuras hidráulicas, obras de contención y obras de mantenimiento en puntos críticos en diferentes quebradas del municipio de Itagüí", entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI-	Castaño Castaño Claudia Patricia Holguín Guzmán Sandra Milena		X	\$ 19.985	
Mejoramiento y rehabilitación de las vías terciarias del corregimiento el manzanillo, en el municipio de Itagüí.	CONSORCIO GRUPO INTERVIAS-GGD-2021	Morales Pulgarín Lina Marcela	X		\$ 8.731	V.F
Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el mejoramiento y rehabilitación de las vías terciarias del corregimiento el manzanillo, en	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.S.A.S	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.S.A.S	X		\$ 1.024	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2021</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
el municipio de Itagüí						

Fuente: Informe Ley 951 Secretaría de Infraestructura

### 6.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2022</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Prestación de servicios para la atención correctiva y preventiva incluyendo refacciones para los ascensores marca Schindler – andino del municipio de Itagüí año 2022.	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 54	
Prestación de servicios para la atención correctiva y preventiva incluyendo refacciones para el ascensor marca sigma del municipio de Itagüí año 2022	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 20	
Prestación de servicios para la atención correctiva y preventiva incluyendo refacciones para los ascensores marca Mitsubishi del municipio de Itagüí año 2022.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 102	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2022</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa del municipio de Itagüí, Antioquia” entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Ruiz Gómez Lilia María	X		\$ 12.137	V.F
Contrato interadministrativo de administración delegada para el proyecto “adecuación y mejoramiento de espacios públicos para la movilidad sostenible en el municipio de Itagüí”. Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Valencia Aguilar Cesar Mauricio	X		\$ 16,00	V.F
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Itagüí”. Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli.	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Morales Pulgarín Lina Marcela	X		\$ 9.000	V.F
Contrato Interadministrativo De Administración delegada De Los Recursos Destinados Para El Desarrollo Del Proyecto “Mejoramiento De La Infraestructura Física Del Municipio De Itagüí” Entre El Municipio De Itagüí Y La Agencia De Desarrollo Local De Itagüí –Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Ruiz Gómez Lilia María	X		\$ 11.000	V.F

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2022</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Convenio interadministrativo de asociación para aunar esfuerzos que permitan llevar a cabo el proyecto de iluminación ornamental en la temporada navideña en el municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Mejía Londoño Henry Andrés	X		\$ 3.799	
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo intermunicipal en el municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Morales Pulgarín Lina Marcela		X	\$ 24.897	V.F.
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y sistemas electromecánicos e hidráulicos en equipamientos y espacios públicos del municipio de Itagüí”	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 937	V.F.
Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “construcción de la solución vial ruta 2509 (autopista sur) con calle 31 localizada en el municipio de Itagüí en el departamento de Antioquia en el marco del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.” Entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli.	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Morales Pulgarín Lina Marcela		X	\$ 88.157	V.F.

**Fuente:** Informe Ley 951 Secretaría de Infraestructura

#### 6.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2023</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo o de administración delegada del proyecto “ampliación de la infraestructura física de la institución educativa María Josefa Escobar del municipio de Itagüí, Antioquia” entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Quirós Sáenz Marjorie Elena		X	\$ 18,90	
Contrato interadministrativo o de administración delegada del proyecto “construcción y adecuación de la infraestructura de la institución educativa Oreste Sindici del municipio de Itagüí, Antioquia” entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Ruiz Gómez Lilia María		X	\$ 10.166	
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo refacciones para el equipo electrónico – ascensor marca sigma del municipio de Itagüí	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 23	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO O	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2023</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo refacciones, para el equipo electrónico – ascensor marca Schindler – andino del municipio de Itagüí	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 89	
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo electrónico incluyendo refacciones de los ascensores marca Mitsubishi del municipio de Itagüí.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	Díaz Peláez Luis Jaime	X		\$ 118	
Contrato interadministrativo de administración delegada para el proyecto “elaboración de estudios y diseños para el desarrollo de obras espacio público, de prevención y mitigación del riesgo y redes de servicio público del municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI.	Castaño Castaño Claudia Patricia	X		\$ 1.400	
Contrato interadministrativo o de administración delegada para el proyecto de “mantenimiento y adecuación de los edificios de uso institucional del municipio de Itagüí”, entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Quirós Sáenz Marjorie Elena	X		\$ 3.000	

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR Y/O	ESTADO		VALOR EJECUTADO O	OBS.
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia fiscal año 2023</b> comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre						
Contrato interadministrativo de administración delegada para el proyecto de "mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos para la transitabilidad en el municipio de Itagüí"	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Garcés Restrepo Andrés David		X	\$ 23.000	
Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para realizar la instalación del alumbrado público navideño como estrategia para la ejecución del proyecto "instalación de iluminación ornamental"	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI	Gamboa Cataño Ana María	X		\$ 4.000	

**Fuente:** Informe Ley 951 Secretaría de Infraestructura

## 7 INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 7.1 Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
INGRESOS CORRIENTES	\$300.621.485.528	\$291.270.402.878	96.89%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 122.132.689.036	\$ 118.832.689.036	97.30%
RECURSOS DE CAPITAL	\$43.504.415.357	\$37.507.065.428	86.21%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$65.997.663.287	\$ 65.948.930.283	99.93%

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$23.504.978	\$23.514.127	100.04%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
INGRESOS CORRIENTES	\$328.458.694.440	\$345.243.062.569	105.11%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 122.289.400.736	\$ 122.423.920.669	100.11%
RECURSOS DE CAPITAL	\$127.915.509.207	\$130.355.936.465	101.91%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 70.821.457.852	\$70.821.457.841	100%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
INGRESOS CORRIENTES	\$429.830.855.767	\$429.709.207.838	99.97%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 121.865.125.996	\$ 121.865.125.996	100%
RECURSOS DE CAPITAL	\$148.741.553.817	\$143.298.789.198	96.34%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 93.235.106.051	\$ 93.235.106.051	100%
<b>VIGENCIA FISCAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023</b>			
INGRESOS CORRIENTES	\$505.954.628.693	\$384.041.534.365	75.90%
APORTES DE LA NACIÓN	\$138.691.341.287	\$98.666.129.630	71.14%
RECURSOS DE CAPITAL	\$257.719.426.196	\$180.292.373.507	69.96%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$113.189.793.722	\$85.542.157.240	75.57%

Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos 2020-2023 Dinámica Gerencial.

## 7.2 Gastos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
FUNCIONAMIENTO	\$86.619.849.510	\$ 84.004.918.092	97%
INVERSIÓN	\$408.422.214.401	\$382.405.080.944	94%
OTROS CONCEPTOS	\$37.237.694.276	\$37.237.694.276	100%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
FUNCIONAMIENTO	\$102.917.138.342	\$97.435.106.304	94.67%
INVERSIÓN	\$510.147.075.683	\$476.297.050.062	93.36%
OTROS CONCEPTOS	\$36.420.848.211	\$36.420.848.211	100%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
FUNCIONAMIENTO	\$111.336.105.955	\$106.067.059.061	95.27%
INVERSIÓN	\$639.580.654.796	\$610.622.649.767	95.47%
OTROS CONCEPTOS	\$42.755.880.879	\$42.516.519.859	99.44%
<b>VIGENCIA FISCAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023</b>			
FUNCIONAMIENTO	\$135.445.882.790	\$98.628.146.607	72.82%
INVERSIÓN	\$826.675.485.964	\$730.223.013.042	88.33%

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
OTROS CONCEPTOS	\$53.433.821.144	\$35.050.717.158	65.60%

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos 2020-2023 Dinámica Gerencial

## 8 INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

En los siguientes cuadros se muestra la contratación de la alcaldía de Itagüí por vigencia y un consolidado para el periodo 2020 – 2023; adicionalmente se entrega como anexo los reportes de la contratación generados del aplicativo de la Contraloría Municipal de Itagüí - Gestión Transparente.

### AÑO 2020

RELACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO AÑO 2020		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Arrendamiento	53	\$ 4.404.231.455
Urgencia Manifiesta	4	\$ 1.711.730.064
Compraventa	3	\$ 836.969.078
Consultoría	1	\$ 442.709.750
Contrato Interadministrativo	26	\$ 49.118.945.715
Prestación de Servicios	235	\$ 99.881.434.367
Obra Publica	0	\$ 0
Adquisición o suministro de Bienes o Servicios	6	\$ 402.235.076
Convenio Marco de Cooperación	0	\$0
Convenio con Entidad sin Ánimo de Lucro	1	\$ 8.205.422.520
Fiducia	1	\$ 0
Orden de compra	0	\$ 0
Sin Pluralidad de Oferente	6	\$1.652.839.729
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>\$ 166.656.517.754</b>

RELACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD AÑO 2020		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Concurso de Mérito	2	\$ 5.964.676.519
Contratación Directa	309	\$ 126.110.794.662
Licitación	6	\$ 30.931.912.522
Mínima Cuantía	12	\$ 306.387.418
Selección Abreviada	7	\$ 3.342.746.633
Tienda Virtual	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>\$ 166.656.517.754</b>

Fuente: Informe Ley 951 Secretaría de Jurídica

### AÑO 2021

RELACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO AÑO 2021		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Arrendamiento	27	\$ 3.030.396.654
Urgencia Manifiesta	0	\$ 0
Compraventa	26	\$ 6.912.002.155
Consultoría	5	\$ 5.964.147.518
Contrato Interadministrativo	70	\$ 247.403.432.588
Prestación de Servicios	206	\$ 121.806.480.561
Obra Pública	3	\$ 10.456.456.413
Suministro	1	\$ 56.220.000
Convenio Marco de Cooperación	3	\$ 50.000.000
Convenio con Entidad sin Ánimo de Lucro	0	\$ 0
Fiducia	0	\$ 0
Orden de compra	0	\$ 0
Sin Pluralidad de Oferente	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>\$ 397.716.962.241</b>

**RELACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD AÑO 2021**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Concurso de Mérito	4	\$ 5.806.909.843
Contratación Directa	310	\$ 326.941.561.567
Licitación	4	\$ 56.881.486.000
Mínima Cuantía	15	\$ 1.140.863.399
Selección Abreviada	5	\$ 2.862.711.327
Tienda Virtual	13	\$ 4.083.430.105
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>\$ 397.716.962.241</b>

Fuente: Informe Ley 951 Secretaría de Jurídica

**AÑO 2022**

**RELACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO – AÑO 2022**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
<u>Arrendamiento</u>	19	\$ 3.513.375.672
Urgencia Manifiesta	12	\$ 15.268.062.759
Compraventa	0	\$ 0
Consultoría	1	\$ 2.811.095.130
Contrato Interadministrativo	31	\$ 192.997.075.563
Prestación de Servicios	142	\$ 94.002.591.560
Obra Pública	0	\$ 0
Adquisición o suministro de Bienes o Servicios	15	\$ 3.154.958.311
Convenio Marco de Cooperación	0	\$ 0
Convenio con Entidad sin Ánimo de Lucro	0	\$ 0
Fiducia	17	\$ 993.912.696
Sin Pluralidad de Oferente	9	\$ 1.725.841.750
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>\$ 314.466.913.441</b>

RELACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD 2022		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Concurso de Mérito	1	\$ 2.811.095.130
Contratación Directa	212	\$ 307.078.926.739
Licitación	1	\$ 1.073.015.742
Mínima Cuantía	7	\$ 198.793.517
Selección Abreviada	4	\$ 2.134.446.948
Tienda Virtual	21	\$ 1.170.635.365
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>\$ 314.466.913.441</b>

Fuente: Informe Ley 951 Secretaría de Jurídica

## AÑO 2023

RELACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO AÑO 2023		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Arrendamiento	25	\$ 3.995.595.243
Compraventa	7	\$ 1.564.448.723
Contrato Interadministrativo	25	\$ 133.535.417.867
Prestación de Servicios	139	\$ 130.732.668.346
Obra Pública	1	\$ 4.430.900.000
Adquisición o suministro de Bienes o Servicios	3	\$ 25.558.448.585
Orden de Compra	4	\$ 1.135.368.973
Sin Pluralidad de Oferente	14	\$8.089.808.093
Calamidad	2	499.999.278
Interventoría	2	1.771.910.000
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>\$ 311.314.565.108</b>

RELACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD 2023		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Concurso de Merito	1	\$ 1.028.160.000
Contratación Directa	204	\$ 280.449.690.366
Licitación	2	\$ 26.608.922.667
Mínima Cuantía	3	\$ 130.215.104
Selección Abreviada	2	\$ 838.433.896
Selección Objetiva	1	\$ 757.769.048
Tienda Virtual	9	\$ 1.501374.027
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>\$ 311.314.565.108</b>

Fuente: Informe Ley 951 Secretaría de Jurídica

### CONSOLIDADO AÑO 2020, 2021, 2022 y 2023

RELACION DE CONTRATOS POR TIPO DESDE EL 1° DE ENERO DEL AÑO 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Arrendamiento	124	\$ 14.776.661.239
Urgencia Manifiesta	18	\$ 21.058.692.101
Compraventa	36	\$ 7.748.971.233
Consultoría	7	\$ 10.246.112.398
Contrato Interadministrativo	152	\$ 606.637.026.391
Prestación de Servicios	722	\$ 433.244.874.777
Obra Pública	3	\$ 10.456.456.413
Adquisición o suministro de Bienes o Servicios	27	\$ 29.171.861.972
Convenio Marco de Cooperación	3	\$ 50.000.000
Convenio con Entidad sin Ánimo de Lucro	1	\$ 8.205.422.520
Fiducia	1	\$ 0
Orden de Compra	25	\$ 2.382.571.772

**RELACION DE CONTRATOS POR TIPO DESDE EL 1° DE ENERO DEL AÑO 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Sin Pluralidad de Oferente	36	\$ 12.406.315.924
<b>TOTAL</b>	<b>1155</b>	<b>\$ 1.190.154.958.544</b>

**RELACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD DESDE EL 1° DE ENERO DEL AÑO 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	CUANTIA
Concurso de Méritos	8	\$ 15.610.841.492
Contratación Directa	1035	\$ 1.008.158.067.729
Licitación	13	\$ 115.495.336.931
Mínima Cuantía	37	\$ 1.740.331.859
Selección Abreviada	18	\$ 8.737.664.183
Tienda Virtual	444	\$ 6.642.724.545
<b>TOTAL</b>	<b>1155</b>	<b>\$ 1.190.154.958.544</b>

**9 INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS**

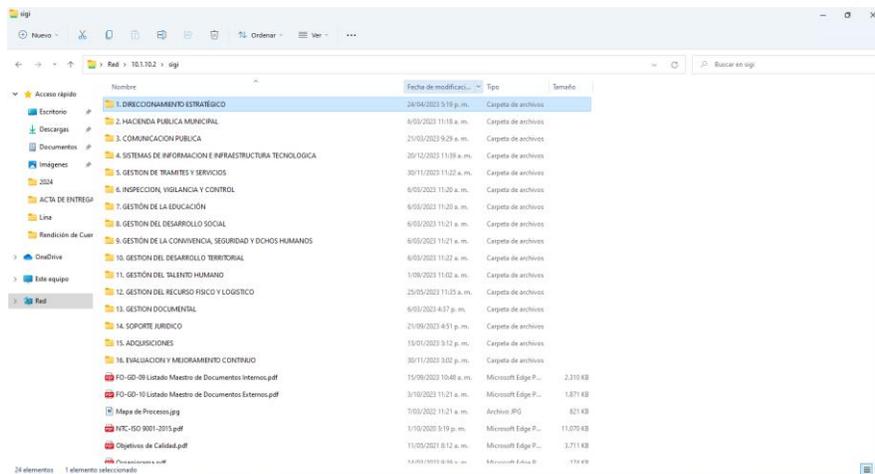
Los reglamentos, manuales y procedimientos que se deben relacionar en este punto, se encuentran contenidos en la siguiente ruta: [\\10.1.10.2\sigi](#); a continuación, se muestra con pantallazos la información y se anexan ambos archivos.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
<b>Manual de funciones</b>	Por medio del cual se adopta el manual de funciones y competencias de unos empleos del municipio de Itagüí.	Decreto	Decreto 173	27-ene-20
	Por medio del cual se modifica el Decreto 173 del manual de funciones y competencias de unos empleos del municipio de Itagüí	Decreto	Decreto 354	2-mar-20
	Por medio del cual se adopta y actualiza el manual de funciones y competencias para dos empleos del nivel profesional de la administración municipal de Itagüí	Decreto	Decreto 661	3-jul-20

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Por medio del cual se actualiza el manual de funciones y competencias laborales para un empleo del nivel directivo de la administración municipal de Itagüí.	Decreto	Decreto 711	11-ago-20
	Por medio del cual se crea el manual de funciones y competencias laborales de un empleo de la administración municipal de Itagüí.	Decreto	Decreto 122	1-mar-21
	Por medio del cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de un empleo en cumplimiento a sentencia judicial	Decreto	Decreto 681	29-oct-21
	Por medio del cual se adopta la actualización de las fichas de los manuales de funciones y competencias laborales de unos empleos de la planta global de la administración municipal de Itagüí	Decreto	Decreto 286	9-mar-23
	Por medio el cual se integran las fichas de los manuales de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la administración municipal de Itagüí	Decreto	Decreto 303	21-mar-23
	Por medio del cual se actualiza las fichas de los manuales de funciones y competencias laborales de la planta de personal.	Decreto	Decreto 619	27-jun-23
<b>Manual de Contratación</b>	Por medio del cual se establece el manual de contratación del municipio de Itagüí	Decreto	Decreto 267	12-feb-20
	Por medio del cual se establece el manual de contratación del municipio de Itagüí	Decreto	Decreto 702	4-nov-21
	Por medio del cual se delega la contratación sobre los espacios de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.	Decreto	Decreto 490	29-jun-22
<b>Manual de Supervisión e Interventoría del municipio de Itagüí</b>	Por medio del cual se establece el manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüí	Decreto	Decreto 763	17-sep-20
<b>Manual de Inducción a empleados del municipio de Itagüí</b>	El programa de inducción de la alcaldía de Itagüí tiene por objeto ayudar al funcionario en su integración a la cultura organizacional.	Manual	Manual	23-sep-20
<b>Manual para el reconocimiento de derechos y pagos de acreencias laborales</b>	Tiene como objeto establecer las directrices y pasos que se deben agotar, a fin de gestionar una solicitud de reconocimiento de acreencias laborales de empleados o ex empleados del municipio.	Manual	Manual	14-mar-18
<b>Manual Único de Rendición de Cuentas V 2</b>	La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.	Manual	Manual	3-abr-19

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
<b>Manual y protocolo de atención al ciudadano</b>	El manual se expide para contribuir a perfeccionar la labor desempeñada de manera homogénea y con alta calidad de los servicios que presta la Administración Municipal de Itagüí.	Manual	Manual	8-jun-23
<b>Manual IVC de factores de riesgo en salud asociados al consumo de alimentos y bebidas</b>	Establecer las guías para el ejercicio de las actividades de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo asociados al consumo de alimentos y bebidas en la jurisdicción del municipio de Itagüí, acorde a los lineamientos normativos previniendo efectos adversos en la salud.	Manual	Manual	17-nov-21
<b>Manual IVC de factores de riesgo asociados al ambiente</b>	realizar acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo en salud, asociados al ambiente en el municipio de Itagüí, con oportunidad y de acuerdo a los lineamientos de la normatividad vigente aplicable contribuyendo a la reducción de los determinantes ambientales en salud+	Manual	Manual	17-nov-21
<b>Manual de auditoría en Salud</b>	Vigilar permanentemente que las EPS-IPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios incluyendo el seguimiento a los procesos de afiliación, reporte de novedades, entre otras	Manual	Manual	17-nov-21
<b>Manual para la Gestión de trámites y Servicios</b>	Orientar e informar a los usuarios internos y externos de manera clara y precisa sobre la gestión de los diversos trámites que se realizan ante la Administración de Itagüí, facilitando la accesibilidad de la ciudadanía a los mismos, bajo parámetros de transparencia eficiencia y calidad en la atención	Manual	Manual	17-nov-21
<b>Manual de procesos</b>	Es una herramienta de consulta permanente para todos los funcionarios involucrados en el alcance definido por el Sistema y debe ser conocido en todos los niveles de la entidad,	Manual	29/03/2017	29/03/2017
<b>Manual de convivencia</b>	Conjunto de principios, valores y normas reguladas para promover y consolidar la convivencia ciudadana en el municipio, se estableció como herramienta jurídica municipal.	Acuerdo	Acuerdo	Acuerdo 012 de 2013
<b>Manual de Calidad y operación del SIGI</b>	El Municipio de Itagüí, describe el Sistema de Gestión de la Calidad implementado, el cual ha sido integrado de manera armónica con el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 y lo establecido en el "Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA" (Ley 489 de 1998)	Manual	42823	42849
<b>Manual de Archivo y Correspondencia</b>	Suministrar las pautas y principios que regulan la función archivística en el Municipio de Itagüí.	Manual	41257	41257

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
<b>Manual Interno de Procedimientos Catastrales</b>	El Manual Interno de Procedimientos Catastrales se convierte en un instrumento de navegación para los funcionarios encargados de las labores catastrales en el esquema de colaboración administrativa con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de Antioquia	Manual	Circular Administrativa N° 031	26-feb-14



Fuente: Carpeta SIGI – Manuales, Procedimientos e Instructivos

Archivo | 10.1.10.2/sigi/FO-GD-09%20Listado%20Maestro%20de%20Documentos%20Internos.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | Preguntar a Copilot | 9 de 150

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS							Código:	FO-GD-09
							Versión:	04
							Fecha de Actualización	4/09/2023
Proceso	Tipo de documento	Código	Nombre	Fecha de Aprobación	Versión	Cargo Responsable	Dependencia	
2HM	2PR	PR-HM-10	Procedimiento para la Facturación de Cuotas Partes de Pensiones Jubilatorias e Intereses.	22/02/2023	7	Líder de la Oficina de Contabilidad	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-11	Procedimiento para la fiscalización, control y cobro persuasivo.	22/02/2023	8	Líder de la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-12	Procedimiento para el cobro coactivo.	22/02/2023	7	Líder de la Oficina de Cobro Coactivo	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-13	Procedimiento para el reporte y retiro del boletín deudores morosos del estado.	22/02/2023	3	Secretario de Hacienda, Secretario Movilidad	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-14	Procedimiento para la Constitución y Manejo de la Caja Menor	22/02/2023	4	Secretario de Despacho, Profesional Universitario (a), Técnico (a) Operativo (a) y Auxiliar	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-15	Procedimiento para la Autorización de una Orden de Avance	27/04/2022	2	Secretario de Hacienda y Subsecretario de Presupuesto	Secretaría de Hacienda	
2HM	2PR	PR-HM-16	Procedimiento alimbrado público	22/02/2023	2	Secretario de Hacienda y Subsecretario de Presupuesto	Secretaría de Hacienda	

Fuente: Carpeta SIGI – Listado Maestro de Documentos Internos

Archivo | 10.1.10.2/sigi/FO-GD-10%20Listado%20Maestro%20de%20Documentos%20Externos.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | Preguntar a Copilot | 1 de 101

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS (NORMOGRAMA)						Código: FO-GD-38 Versión: 03 Fecha de Actualización: 29/09/2023
Secretaría	Proceso	Tipo De Norma	Numero	Fecha	Descripción	Entidad Por
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Decreto Municipal	295	2022	Delegación de Funciones de Control Disciplinario	Alcaldía Municipal de Itagüí
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Decreto Municipal	520	2022	Estructura Administrativa Del Municipio De Itagüí	Alcaldía Municipal de Itagüí
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley Municipal	2094	2021	Norma Ley 1952 de 2019	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Decreto Municipal	311	2020	Código de Itagüí del Municipio de Itagüí	Alcaldía Municipal de Itagüí
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	1952	2019	Código General Disciplinario	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	564	2012	Código General del Proceso	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	1424	2011	Estaduto Anti Corrupción	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	1437	2011	Código de Procedimiento Administrativo	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	896	2004	Código de Procedimiento Penal	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	900	2004	Ley Estatuto Político	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Ley	734	2002	Código Disciplinario Único	Congreso de la República
1.1 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11GH	Constitución	#	1991	Constitución Política de Colombia	Asamblea Constituyente
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Decreto Municipal	211	44961	Por el cual se actualiza, se fija los lineamientos y alcances de los Comités Preterrito acorde a la estructura orgánica de la Administración Municipal de Itagüí.	Alcaldía Municipal de Itagüí
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Decreto Nacional	1263	44764	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Política.	Presidencia de la República
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Decreto Municipal	520	44753	Por medio del cual se actualiza la estructura orgánica de la Administración Municipal de Itagüí con las funciones generales de las dependencias que la integran.	Alcaldía Municipal de Itagüí
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Decreto Nacional	767	44697	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Presidencia de la República
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Resolución Nacional	746	44631	Por la cual se ordena el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos aplicables a las establecimientos en la Resolución No. 500 de 2021.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Decreto Nacional	338	44628	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y los lineamientos de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC	45I	Ley	2162	44536	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República

Fuente: Carpeta SIGI – Listado Maestro de Documentos Externos

## 10 INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

### 10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

A continuación, se relaciona el Decreto 171 del 27 de enero de 2020 “Por el cual se modificó la estructura orgánica del municipio de Itagüí”.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

  
**Alcaldía de Itagüí**

**DECRETO No. 171**  
**27 ENE 2020**

**POR EL CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGÜÍ en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 909 de 2004 y las facultades pro terno conferidas por el Acuerdo Municipal 001 de enero del 2020, y

**CONSIDERANDO:**

- Que en el marco del Programa de Gobierno ITAGÜÍ, “CIUDAD MODERNA PARA LA GENTE”, a través de los cuatro (4) *Compromisos Pilares* y los tres (3) *Compromisos Transversales* el mandatario electo para el cuatrienio de 2020-2023, presentó acciones para cumplir los compromisos que contienen entre otras la propuesta creación de nuevas dependencias que aportarán al cumplimiento de la misión institucional, el mejoramiento en la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios dirigidos a la ciudadanía y el Desarrollo Local del Municipio de Itagüí.
- Que el Concejo Municipal con el Acuerdo N° 001 del 20 de enero de 2020 en el Artículo Primero concedió facultades al Alcalde Municipal de Itagüí por el término de seis (6) meses, para adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización de la estructura y planta de cargos de la Administración

En mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°. CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** Cambiar la denominación a las siguientes dependencias de la Administración Municipal:

Denominación Actual	Nueva Denominación
Oficina Asesora de Comunicaciones	Secretaría de las Comunicaciones
Oficina de Control Interno de Gestión	Secretaría de Evaluación y Control
Subsecretaría de Gestión de Vivienda	Subsecretaría de Gestión y Control de Vivienda
Oficina de Proyectos e Interventoría	Oficina de Ejecución de Proyectos, Supervisión e Interventoría
Secretaría de Participación e Inclusión Social	Secretaría de Participación Ciudadana
Subsecretaría de Participación y Gestión Comunitaria	Subsecretaría de los Comunales y Ediles
Subsecretaría de Equidad de Género	Subsecretaría de Participación Social
Subsecretaría de la Juventud	Subsecretaría de las Juventudes
Subsecretaría de Atención Social	Subsecretaría de Inclusión
Subsecretaría de Gestión Operativa	Subsecretaría de Gestión Operativa, Obras y Mantenimientos
Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana	Subsecretaría de Convivencia Ciudadana

**ARTICULO 2°. SUPRESIÓN DE DEPENDENCIAS:** Suprimir de la Estructura Orgánica de la Administración Municipal las siguientes dependencias:

- Oficina de Adquisiciones

NIT: 896848108 • PBX: 373 7676 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)  
 Código postal: 45212 • Itagüí - Colombia  
 www.itagui.gov.co

Decreto 1545 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se modifica la estructura orgánica de la administración Municipal y las funciones generales de las dependencias.”

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y LAS FUNCIONES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS"

DECRETO No. 1545  
29 DIC 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y LAS FUNCIONES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGÜÍ en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y las facultades del Acuerdo N° 08 de junio 11 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala:

*"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."* (Cursiva y Subrayado por fuera del texto).

- b. Que el artículo 311 de la Constitución política de Colombia establece que:

*"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*.

- c. Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia señala que

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

**ARTICULO 1°. CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** Cambiar la denominación de la actual Oficina de Cbro Coactivo adscrita en la Secretaría de Hacienda por Dirección de Cbro Coactivo.

**ARTICULO 2°. CREACIÓN:** Crear la Subsecretaría de Bienestar Animal dependiendo de la Secretaría de Medio Ambiente.

**CAPÍTULO I  
ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 3°. OBJETO:** El presente decreto modifica e integra la estructura y el marco general del funcionamiento de la Administración Central del Municipio de Itagüí, establece el objetivo, las funciones generales de las dependencias que conforman dicha estructura y los mecanismos de coordinación de estas con los demás organismos del Estado y la Ciudadanía.

**ARTÍCULO 4°. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:** De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política, corresponde a la Administración Municipal de Itagüí, la prestación de los servicios públicos que dispone la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

**ARTÍCULO 5°. PRINCIPIOS GENERALES DEL MUNICIPIO:** De acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley, la Administración Municipal de Itagüí, cumplirá su gestión atendiendo los siguientes principios:

NIT 892-980-093-8 • PBX: 773 78 76 • Ca. 51 No. 51 - 55

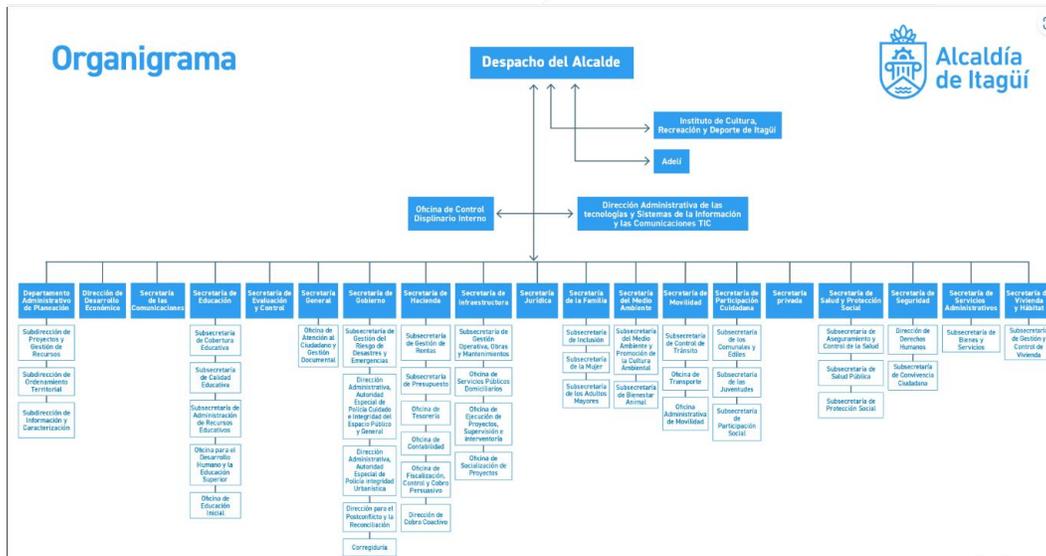
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co



**ORGANIGRAMA**



Fuente: Sede Electrónica

Así mismo se relaciona los reconocimientos obtenidos durante la gestión administrativa para el periodo 2020-2023 y se anexa el archivo con los logros, retos y recomendaciones por cada Unidad Administrativa.

FECHA	PREMIO	LINK
15-dic-20	La Casa de Nariño a través de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez - Alcalde Comprometido con la Infancia 2020	<a href="https://juegoyninez.org/gobierno-nacional-premia-24-mandatarios-locales/">https://juegoyninez.org/gobierno-nacional-premia-24-mandatarios-locales/</a>
24-mar-21	Premio por tener el "Mejor Programa de Gobierno en Colombia en favor de las Mujeres"	<a href="http://canalcncmedellin.com/noticia/itagui-recibe-premio-por-tener-el-mejor-programa-de-gobierno-en-colombia-en-favor-de-las-mujeres/5569">http://canalcncmedellin.com/noticia/itagui-recibe-premio-por-tener-el-mejor-programa-de-gobierno-en-colombia-en-favor-de-las-mujeres/5569</a> <a href="https://octavioprensa.com/itagui-recibe-premio-por-tener-el-mejor-programa-de-gobierno-en-colombia-en-favor-de-las-mujeres/">https://octavioprensa.com/itagui-recibe-premio-por-tener-el-mejor-programa-de-gobierno-en-colombia-en-favor-de-las-mujeres/</a>
14-sep-21	Itagüí Reconocido por su gestión de Salud en Antioquia	
3-dic-21	Representante de Colombia en la Cumbre Mundial de Municipalistas	<a href="https://juanpaz.net/alcalde-de-itagui-represento-a-colombia-en-la-cumbre-mundial-de-municipalistas-2021/">https://juanpaz.net/alcalde-de-itagui-represento-a-colombia-en-la-cumbre-mundial-de-municipalistas-2021/</a>
13-dic-21	Premio al Alcalde Solidario e Incluyente de Colombia 2021	<a href="https://solidarioseincluyentes.org/2021/12/12/jose-escobar-estrada-recibe-el-premio-alcalde-solidario-e-incluyente-de-colombia-2021/">https://solidarioseincluyentes.org/2021/12/12/jose-escobar-estrada-recibe-el-premio-alcalde-solidario-e-incluyente-de-colombia-2021/</a>
21-sep-22	La Corporación Juego y Niñez - Premio Nacional Compromiso con la Niñez	<a href="https://juanpaz.net/alcalde-de-itagui-gana-premio-nacional-por-su-compromiso-con-la-ninez/">https://juanpaz.net/alcalde-de-itagui-gana-premio-nacional-por-su-compromiso-con-la-ninez/</a> <a href="https://juegoyninez.org/30-gobernantes-fueron-reconocidos-compromiso-la-ninez-cuidado/#:~:text=La%20Corporaci%C3%B3n%20Juego%20y%20Ni%C3%B1ez,la%20ni%C3%B1ez%20y%20su%20cuidado.">https://juegoyninez.org/30-gobernantes-fueron-reconocidos-compromiso-la-ninez-cuidado/#:~:text=La%20Corporaci%C3%B3n%20Juego%20y%20Ni%C3%B1ez,la%20ni%C3%B1ez%20y%20su%20cuidado.</a>

1-dic-22	Finalista Categoría IV Premio Superación de la Pobreza: Territorios en la ruta del Desarrollo Sostenible	<a href="https://www.colombialider.org/se-anunciaron-los-24-finalistas-del-premio-premio-superacion-de-la-pobreza-territorios-en-la-ruta-del-desarrollo-sostenible/">https://www.colombialider.org/se-anunciaron-los-24-finalistas-del-premio-premio-superacion-de-la-pobreza-territorios-en-la-ruta-del-desarrollo-sostenible/</a>
1-dic-22	Itagüí, el municipio más innovador de Antioquia - mejores indicadores en capacidades de innovación con una puntuación para 2021 de 62.90,	<a href="https://www.antioquiaamanece.com/itagui-el-municipio-mas-innovador-de-antioquia/">https://www.antioquiaamanece.com/itagui-el-municipio-mas-innovador-de-antioquia/</a>
15-nov-23	La Gobernación reconoce al municipio de Itagüí por calificación sobresaliente en la evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud y certificación municipal 2022.	
1-nov-23	Reconocimiento por cumplimiento de requisitos de calidad para el nivel 1 de la categoría iniciativas de territorios y ciudades inteligentes y se otorga el sello de excelencia de Gobierno Digital al producto o servicios: ITAGÜÍ INTELIGENTE DIGITAL	

Fuente: Elaboración Propia

## 10.2 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas

La Dirección para el posconflicto y la reconciliación contribuyó al desarrollo de dos líneas estratégicas en el Plan de Desarrollo la Línea 4 “Gobernabilidad y Gobernanza Territorial” y la Línea Estratégica 5 “Una Oportunidad Para la Paz y la Reconciliación” orientando de tal forma las acciones al fortalecimiento del acceso a la justicia, la promoción de una convivencia armónica y la promoción de la paz territorial. Aportando adicionalmente, al objetivo 16 de los ODS que busca “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y contribuyendo a impactar positivamente en la Percepción de seguridad en la ciudad (cuyo indicador no se pudo identificar porque no fue medido por la fuente principal Aburrá Sur Cómo Vamos).

En el programa Justicia cercana al ciudadano, desarrolló acciones para contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia de los ciudadanos de forma oportuna y de calidad a través del proyecto “Apoyo al ciudadano para el acceso a la justicia en el Municipio de Itagüí”. Con la atención y orientación en Casa de Justicia, los ciudadanos pudieron acceder en el mismo punto a quince entidades y servicios donde se les brindó 28.058 atenciones para resolver asuntos de familia, problemas de vecindad y convivencia, resolver inquietudes sobre acceso a los derechos en la Personería y asesorías jurídicas; realizar conciliaciones y recibir apoyo psicosocial o participar de actividades psicoeducativas en promoción de derechos, prevención de las violencias basadas en género, diversidades e inclusión y crianza positiva.

La percepción de los usuarios con los servicios, amabilidad, atención y oportunidad del servicio se mantuvo alta durante el cuatrienio en promedio 95%. En el cuatrienio se realizaron 7 casas de justicia móvil, con las cuales la comunidad conoció los servicios de Casa de Justicia y pudo resolver sus inquietudes.

El número de atenciones se redujo con respecto al periodo anterior, a partir de la pandemia en el año 2020 hubo una reducción significativa, pero se logró regresar a la tendencia en el 2022 de superar las 10 mil atenciones anuales en Casa de Justicia, además dos entidades retiraron el servicio, el Ministerio del Trabajo y la Fiscalía SAU. Sin embargo, se gestionó la presencia de Migración Colombia en el año 2022 e inicios del 2023 y se incluyó el punto de atención de la Registraduría auxiliar del Servicio Civil en el año 2023.



Se fomentó la utilización de mecanismos de resolución de conflictos mediante 4 procesos de sensibilización y formación a servidores públicos en métodos de resolución de conflicto, participaron 63 personas quienes reflexionaron sobre los diferentes métodos, escucha activa a los usuarios, atención diferencial, disposición para empatizar con las problemáticas de la comunidad y reconocer el contexto, los cual son fundamentales en la atención, mediación y conciliación.

Las asesorías jurídicas a la población tuvieron unos resultados muy significativos, porque la comunidad expresa sentir angustia cuando no puede resolver problemas que implican una intervención jurídica, en este sentido, con el consultorio jurídico encuentran acceso gratuito y oportuno a las asesorías y orientaciones en derecho y la población vulnerable puede solicitar conciliación y representación jurídica para algunos casos. Para el año 2022 aumentó en más de dos veces el número de atenciones con respecto al año 2016, en el cuatrienio se realizaron 1.893 asesorías, de las cuales 168 fueron solicitudes de conciliación. Aunque las solicitudes de conciliación se han mantenido estables durante los últimos dos periodos de gobierno, lo significativo es que aumentó el número de acuerdos a más del doble que el año 2020, en total se realizaron 100 acuerdos que aportan a la convivencia ciudadana.



En cuanto al fomento de la convivencia, se identificó que la salud mental influye directamente en las problemáticas de convivencia, por tanto se desarrollaron acciones de atención psicosocial para la comunidad itagüiseña muy especialmente por los efectos que produjo la pandemia en la población. Es así, como se brindaron 4.887 consultas en psicología con un enfoque terapéutico (entre 5 a 10 sesiones, trascendiendo la atención de asesoría); los consultantes valoraron el espacio de escucha, nombraron cambios significativos en sus vidas y relaciones familiares. También se promovió la convivencia, los derechos y la prevención de las violencias basadas de género con la realización de 82 talleres vivencia y psicopedagógicos, en los cuales se abordaron las manifestaciones de la violencia de género e intrafamiliar y las rutas de atención municipales; sensibilización en crianza positiva; proyecto de vida y encuentros psicosociales con población víctima. Fue muy relevante los ciclos de talleres que se hicieron con hombres y mujeres denunciados por violencia intrafamiliar en la Fiscalía CAVIF y la Comisaría de Familia, quienes reconocieron las causas que motivaron sus agresiones, aprendieron sobre manejo de las emociones, se plantean transformaciones en sus proyectos de vidas, y se dieron nuevas oportunidades para reparar y recomponer sus entornos familiares.

Por otra parte, los resultados de la Línea Estratégica 5 “Una Oportunidad Para la Paz y la Reconciliación” se enfocan en acciones en el programa “Dignificación de las Víctimas” en garantizar la coordinación y articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial con el fin de facilitar a la población víctima del conflicto armado interno, el acceso a la oferta institucional para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas o Ley 1448 de 2011 y de esta forma que superen las carencias de subsistencia mínima.

De acuerdo con el boletín que emite la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas se logró superar de forma importante la situación de vulnerabilidad de las víctimas, pasando en el año junio de 2019 de 5.821 víctimas de Itagüí que superaron su situación de vulnerabilidad y 691 que no la superaron a mayo de 2023 con 12.683 que superaron su situación de vulnerabilidad y 8.193 que no lo pudieron hacer en los derechos de salud, educación, identificación y reunificación familiar, principalmente.

A continuación, se muestran el número de personas que superaron la situación de vulnerabilidad del año 2019 y 2023.

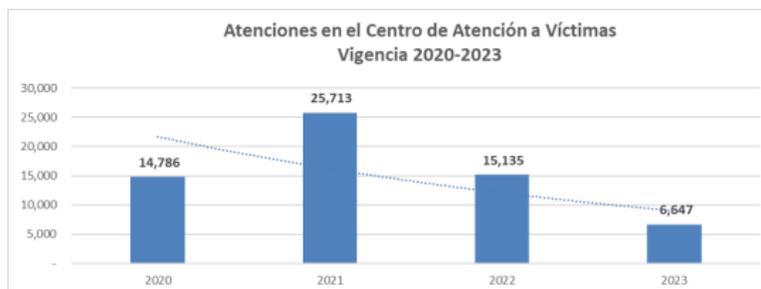
ATENCIÓN Y ASISTENCIA									ITAGÜÍ - ANTIOQUIA
Superación de Situación de Vulnerabilidad corte: 30/06/2019									
Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda	Atención Psicosocial	
CUMPLE	11.947	3.660	10.363	16.981	21	16.415	6.149	0	
NO APLICA	0	12.312	0	0	17.014	0	0	0	
NO CUMPLE	305	361	1.205	58	6	626	1.362	0	
NO DEFINIDO	4.789	708	5.473	2	0	0	9.530	0	
UNIVERSO	17.041	17.041	17.041	17.041	17.041	17.041	17.041	0	

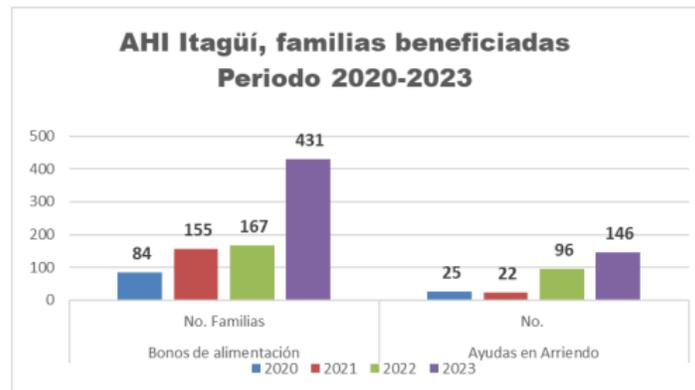
Tomado de RNI, Boletín Estratégico corte 30/06/2019

ATENCIÓN Y ASISTENCIA									ITAGÜÍ - ANTIOQUIA
Superación de Situación de Vulnerabilidad corte:									
Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda	Atención Psicosocial	
CUMPLE	18.094	4.090	16.550	20.790	133	20.458	14.087	2.147	
NO APLICA	0	16.536	0	0	20.690	0	0	17.360	
NO CUMPLE	1.351	250	2.883	72	53	418	6.025	1.369	
NO DEFINIDO	1.431	0	1.443	14	0	0	764	0	
UNIVERSO	20.876	20.876	20.876	20.876	20.876	20.876	20.876	20.876	

Tomado de RNI, Boletín Estratégico corte 31/Mayo/2023

El Municipio de Itagüí garantiza las medidas de asistencia y atención con 62.281 atenciones; con el fin de contribuir a superar la situación de vulnerabilidad se realizó la entrega de ayuda humanitaria en alimentación por un valor de \$51.450.000 a 431 familias; se entregó ayuda humanitaria en arriendo a 146 familias por un valor de \$51.250.000 y se gestionó con la Gobernación de Antioquia 15 entregas de ayuda en arriendo en subsidiariedad por un valor de \$28.864.944; en asistencia funeraria se entregaron 10 auxilios funerarios a la población víctima; en asistencia en salud se cuenta al año 2023 con 10.907 población identificada como víctima del conflicto afiliada al SGSSS; y en asistencia en educación los NNA matriculados a la básica primaria y secundaria fueron para el año 2021: 1521, 2022: 1474, 2023: 3972, lo que muestra un aumento de más del doble cobertura en el cuatrienio.





En cuanto a las medidas de reparación integral para la estabilización socioeconómica de las víctimas se registra indemnización de familias víctimas residentes en Itagüí de 1.376 personas por un valor de \$14.931.939.224. En el cumplimiento de las medidas de rehabilitación se brindaron 326 atenciones en psicología a víctimas del conflicto, se desarrollaron 6 encuentros de recuperación emocional, memoria histórica y relatos de vida. En las medidas de satisfacción se desarrollaron 4 eventos de conmemoración de memoria histórica a través de eventos públicos para el reconocimiento de hechos históricos que dieron origen al despojo y daño, además se mostraron los avances en materia de reparación, exaltando la resiliencia de la población víctima, y promoviendo el intercambio de saberes y memoria. Se promovió el fortalecimiento de la participación de la Mesa de Víctimas con la entrega de un apoyo para la asistencia a los eventos por un valor de \$45.420.347; y en el año 2023 se incluyeron otros aspectos en el Decreto 278/Marzo/2023 “Por medio del cual se establecen las garantías e incentivos para la participación de la Mesa Municipal Efectiva de Víctimas en el Municipio de Itagüí” tales como: apoyo compensatorio, apoyo en transporte, apoyo de estadía, apoyo logístico y técnico, apoyo a víctimas con discapacidad, apoyo a mujeres víctimas menores de 5 años.

Y mediante el programa “Oportunidades para la Paz” se realizaron 6 encuentros para la sensibilización y promoción de la paz y la reconciliación a líderes y lideresas itagüiseños aportando en la concepción y percepción sobre el proceso de paz histórica y el respeto por los reinsertados y desmovilizados, impactando con ello a doscientos cuarenta y seis (246) itagüiseños. A su vez se contribuyó en la prevención de la instrumentalización de NNA y en el fortalecimiento de los entornos protectores con 41 actividades lúdicas y vivenciales, en siete instituciones educativas de la ciudad: Institución Educativa Felipe de Restrepo, Institución Educativa Oreste Sindice, Institución Educativa John F. Kennedy, Institución Educativa Pedro Estrada, Institución Educativa Carlos Cortés, Institución Educativa Los Gómez sede 1 y 2 y la Institución Educativa María Josefa Escobar sede 1 y 2; en dichas actividades se impactaron una totalidad de mil cuatrocientas setenta y dos (1.472) personas en las que participaron directivos, docentes y padres/madres de familia, reflexionando sobre temáticas como proyecto de vida, prevención de la utilización o reclutamiento por actores armados, prevención de las violencias basadas en género, diversidad sexual y derechos humanos.

### 10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital

#### ITAGÜÍ INTELIGENTE DIGITAL I2D.

Se encuentra ejecutado y finalizado en su primera fase el proyecto “**ITAGÜÍ INTELIGENTE DIGITAL. – I2D**”. (Code Name I2D), proyecto que tiene como objetivo primordial la transformación digital del Territorio itagüiseño, combinando en un modelo rural-urbano la protección del medio ambiente, la eficiencia energética, la calidad de vida generando confianza digital en todos los habitantes de la ciudad; se trata de un ecosistema donde infraestructuras, servicios y tecnología se unen para ofrecer mejoramiento en la calidad de vida, seguridad ciudadana, sano esparcimiento y crecimiento cultural y educativo un entorno a medida de los ciudadanos de Itagüí, fundamentado todo esto en el ahorro energético, la reducción de las emisiones, la telegestión, mejorando la calidad de vida y entregando mayores oportunidades a todos nuestros ciudadanos.

El proyecto busca entregar herramientas tecnológicas a todos los itagüiseños para el mejoramiento de su calidad de vida, con productos digitales que disminuyan la brecha Estado-ciudadanía, generando confianza digital y valor en lo público, aumentando las oportunidades de acceso, consumo, generación y transformación de la información.

Durante la vigencia 2022, se ha realizado la conectividad de veinticinco (25) zonas wifi que impactan escenarios culturales, recreativos, educativos y deportivos del Municipio de Itagüí, el programa se encuentra en fase final de su etapa 1, la cual brinda conectividad para la ciudad de las oportunidades, a todos los habitantes del territorio, permitiendo la conexión a una red rápida, segura y que permita reducir las brechas de desigualdad en toda la ciudad.

Dentro de este proceso, se han desarrollado actividades de capacitación y divulgación con la comunidad en general, estudiantes de las instituciones educativas públicas y servidores públicos.



#### SELLO DE EXCELENCIA EN INICIATIVAS DE TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES

Con el proyecto Itagüí Inteligente Digital la Dirección Administrativa de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones obtuvo para el municipio de Itagüí, el sello de excelencia en iniciativas de territorios y ciudades inteligentes otorgado por el Ministerio de las TIC.

Este reconocimiento da cuenta del avance que ha tenido el Municipio en establecer estrategias de fortalecimiento en el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes por medio de la política de Gobierno Digital.



## AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

En conjunto con la Secretaría de Seguridad, acompañamos desde el punto de vista de innovación e infraestructura tecnológica, la instalación durante la vigencia 2022 de 51 nuevas cámaras de seguridad con parlantes en todo el territorio, aportando al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de las oportunidades



## MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Articulados con la Secretaría de Movilidad, acompañamos el proceso de modernización de la red semafórica del territorio a través de implementación de mejores sistemas e infraestructura tecnológica para todos los cruces semaforizados de la ciudad. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, además durante la vigencia 2023 se

realiza la ampliación de nuevos cruces semafóricos según las necesidades técnicas derivadas de los estudios de la Secretaría de Movilidad.

### **PROYECTO TELEMEDICINA.**

proyecto en alianza estratégica con la Secretaría de salud, propende por el mejoramiento y propuestas digitales para impactar positivamente la salud de los itagueños.

Los problemas pulmonares, de presión arterial, diabetes constituyen un grupo de enfermedades que son causa de elevados costos sanitarios y, habitualmente, de una reducción de calidad de vida en los pacientes. La telemedicina puede constituirse en una herramienta importante en el seguimiento de la evolución de la mayoría de estas enfermedades. En este trabajo se plantea el desarrollo de un sistema para facilitar la monitorización de forma remota de este grupo de enfermedades, utilizando dispositivos de bajo costo y maximizando los criterios de usabilidad y accesibilidad a los servicios médicos en salud para la población del municipio de Itagüí.

Se propuso el desarrollo de un sistema sencillo, intuitivo para el paciente y de bajo costo. Para ello se utilizará tecnología inalámbrica y dispositivos de hardware libre. Además, se diseñó de manera estratégica la reducción al máximo la interacción del paciente con el sistema facilitando un uso intuitivo del mismo. En este sentido, el objetivo último es que el paciente pueda interactuar de una forma semiautomática con el personal médico por medio de una asistencia virtual domiciliaria.

Este proyecto se encuentra en fase piloto para implementar por medio de la Secretaría de Salud, el Hospital del Sur y la Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, se realizaron con éxito las pruebas con 10 pacientes como piloto para la vigencia 2021.

El proyecto ya fue avalado y evaluado por el grupo de proyectos de la administración municipal.



### **DATA CENTER MODERNIZADO:**

- Actualización, Aplicación de actualizaciones periódicas a sistemas operativos de servidores según fabricantes y recomendaciones de aplicación en parches de seguridad.
- Balanceo y/o distribución de cargas generadas por el consumo de recursos sobre la plataforma de servidores, lo cual apunta a la eficiencia tecnológica del DataCenter.
- Monitoreo, actualización y mejora continua al Modelo de seguridad de perímetro del territorio.

También se dotó de tecnología de VoIP (Voz IP), aportando a la modernización de esta entidad, dotándolo de tecnologías que permitirán aumentar la eficiencia administrativa y de formas de mejorar la participación ciudadana de esa entidad.

### **CIUDADANOS CAPACITADOS EN TIC.**

Con la instalación y puesta en funcionamiento de la red académica del municipio de Itagüí, se ha realizado capacitación en el proyecto Itagüí inteligente digital, realizando transferencia de conocimiento sobre los anchos de banda y la mejor utilización de la red a más de 1000 personas.

### **CIUDADANOS QUE UTILIZAN TRAMITES Y SERVICIOS DIGITALES IDENTIFICADOS.**

Este indicador permitió caracterizar los usuarios de trámites y servicios digitales, así como realizar socialización de la oferta de trámites digitales de la entidad que permitirán empoderar a la ciudadanía y le permitirán a la administración realizar el proceso de mejoramiento continuo de sus servicios digitales, con las actividades que dan avance de este indicador se realizaron capacitación a más de 3000 personas de la oferta de trámites y servicios digitales.

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERCONECTADOS.**

Para la vigencia 2023, se encuentran interconectados según la necesidad específica y uso, los aplicativos desarrollados, conectándose al sistema financiero y contable de la entidad o al sistema de gestión documental SISGED.

### **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y CIBERSEGURIDAD.**

Con este indicador se generó un instrumento que permitirá la medición de los procesos y las acciones en seguridad digital del territorio, a través del decreto 477 de 10 julio de 2021, por medio del cual se establece la estrategia territorial de ciberseguridad en el municipio de Itagüí para la vigencia 2020-2023. Así mismo, se cuenta con la Resolución Nro. 104539 del 27 de abril de 2021.

### **ESCENARIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA CIUDAD CONECTADOS.**

Con la implementación del programa Itagüí Inteligente Digital I2D, se están impactando setenta y cinco (75) zonas culturales, recreativas y deportivas de la ciudad. Se toma una

institución académica como un escenario multipropósito, en el escenario que la entidad cuente con canchas deportivas, espacios como patio salón o teatro, algunas instituciones educativas tienen pequeñas bibliotecas. Adicionalmente, se dotaron de conectividad el Parque Principal, Parque del Artista, Parque las Chimeneas, Parque Simón Bolívar, Parque San Pio, Skate Park Ditaires y el Cubo.

### **USUARIOS RURALES CON ACCESO A INTERNET.**

A través de Itagüí Inteligente Digital I2D, se está impactando el acceso a la comunidad educativa rural del municipio, permitiendo el acceso, uso y consumo de internet, el reporte de los usuarios impactados por las zonas wifi y la red académica de alta velocidad, asciende en modo de pruebas a más de 4800 ciudadanos.

### **DESARROLLO DE APLICATIVOS INSTITUCIONALES.**

El desarrollo de nuevos aplicativos que apoyan el que hacer misional de algunas secretarías como son:

Secretaría de hacienda:

- Cofinanciados: (<https://cofinanciados.itagui.gov.co/> )
- Conciliación de fuentes: (<http://conciliaciones.itagui.gov.co/>)
- PEV: (<https://pev.itagui.gov.co/> )
- Portal hacienda: (<https://hacienda.itagui.gov.co/>)
- Proceso cobro coactivo: (<https://cobrocoactivo.itagui.gov.co/>)
- Impuestos menores (En desarrollo)
- Presupuesto participativo (<https://pp.itagui.gov.co/>)
- Análisis de cartera (En desarrollo)
- Factura Título: (<https://facturatituloica.itagui.gov.co/> )
- Gestión de devoluciones: (<https://devoluciones.itagui.gov.co/> )
- Deuda pública: (<https://deuda.itagui.gov.co/login>)
- Deudores morosos: (<https://aplicaciones.itagui.gov.co/morosos>)

Secretaría de servicios administrativos:

- ✓ Servicios Administrativos: (<https://recursoshumanos.itagui.gov.co/>)
- ✓ Talento humano: (<https://talentohumano.itagui.gov.co/>)

Secretaría de movilidad:

- ✓ Cajas tránsito: (<https://tesoreria.itagui.gov.co/>)

Secretaría de gobierno:

- ✓ Espacio público: (<https://espaciopublico.itagui.gov.co/> )

Dirección Administrativa de las TIC:

- ✓ Itagüí App móvil: (Desplegada en Play Store)
- ✓ Sede electrónica (<https://sedeelectronica.itagui.gov.co/>)
- ✓ Capacitaciones TIC (<https://aplicaciones.itagui.gov.co/capacitaciones/>)

Secretaria de seguridad:

- ✓ Código policía: (<https://codigo-policia.itagui.gov.co/>)

Adicionalmente, se realiza soporte, mantenimiento y vigencia tecnológica de las aplicaciones desarrolladas en años anteriores, como Movilidad, SIGGED, SEM, entre otras.

- Control de ingresos
- Planoteca
- Gestión de transporte
- Juntas de Acción Comunal
- Planeación
- Movilidad
- SEM
- Vivienda
- SIGGED
- Espacio Publico

### **SEDE ELECTRÓNICA.**

Se desarrollo la Sede Electrónica de la entidad, reemplazando el portal institucional tradicional y generando avances en la autenticación electrónica y la carpeta ciudadana, de acuerdo a los lineamientos de la política de gobierno digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.

### **GOBIERNO DIGITAL.**

Atendiendo lo contemplado en el Manual de Gobierno Digital, acorde al Decreto 1008 de junio 14 de 2018, que simplificó la Política de Gobierno Digital a través de la participación y la prestación de servicios de calidad, plasmando la implementación de dicha política en dos (2) Componentes, el TIC para el Estado y el TIC para la Sociedad, en tres (3) Ejes Transversales y en cinco (5) Propósitos, de acuerdo a los cuales se desplegará el presente informe, así:

- En el componente de tic para la sociedad, el avance para la presente vigencia se refleja en el cumplimiento del 90% en publicación de información acorde a la Ley de transparencia y acceso a la información pública y a la resolución 1519 de 2020, garantizando un seguimiento periódico a la publicación.

En cuanto a las diferentes rendiciones de cuentas, se obtuvo amplia participación de los ciudadanos por medios electrónicos, desde esta dirección se debe garantizar el apoyo a la administración de los medios electrónicos como son el chat, foro, diseño de encuestas y publicaciones en el sitio web.

Adicionalmente se realizó validación, verificación y actualización de activos de información y el esquema de publicación con el fin de dar cumplimiento a la política de gestión

documental y de gobierno digital de forma articulada en los procesos de la entidad, de cara a los ciudadanos.

En el habilitador Arquitectura TI se avanzó significativamente en lo referente a gestión de TI a través de la consolidación de los lineamientos de sistemas de información y servicios tecnológicos, al igual que uso y apropiación. Esto se ve evidenciado en la formulación, aprobación e implementación de los documentos de arquitectura empresarial que son:

- A. Plan Estratégico de Tecnologías de la información
- B. Portafolio de proyectos de TI
- C. Buenas prácticas en infraestructura tecnológica
- D. Uso y apropiación de TI a través de capacitaciones a los ciudadanos en temas de TI
- E. Procesos y procedimientos automatizados a través de sistemas de información para facilitar la operación en distintas áreas.
- F. Sistemas de información implementados: frente a este lineamiento se ha avanzado significativamente a través de varios sistemas de información que durante la vigencia han sido desarrollados, otros que fueron ajustados y se encontraban en funcionamiento y otros que se encuentran en desarrollo.

#### **10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.**

La Secretaría Jurídica, bajo la dirección de su titular, tiene como una de sus principales responsabilidades ejercer la defensa judicial de la entidad. Este ejercicio se realiza mediante un poder general otorgado por el alcalde, como consta en la escritura pública número 23, fechada el 09 de enero de 2020 y emitida por la notaría segunda de Itagüí.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se cuenta con un registro consolidado de los procesos judiciales en el aplicativo JPRO. En total, así: se han tramitado 3.982 procesos judiciales. De estos, 966 procesos se encuentran actualmente en trámite, mientras que 3.016 ya han sido finalizados.

<b>Tipo Proceso</b>	<b>Suma de Cantidad</b>
Acción De Cumplimiento	260
Acción de Grupo	2
Acción De Tutela	2100
Acción Popular	55
Arbitral General Contratos De Arrendamiento	1

Tipo Proceso	Suma de Cantidad
Arbitral General Internacional	1
Civil Ordinario	7
Conciliación extrajudicial	152
Control Inmediato de Legalidad	18
Controversias contractuales	8
Declarativo De Pertenencia	8
Divisorio	3
Ejecutivo	48
Ejecutivo Laboral	3
Ejecutivo Singular	3
Fuero Sindical	8
Habeas Corpus	1
Indemnización Por Responsabilidad Civil	11
Liquidación De Perjuicios	22
Liquidación Patrimonial	27
Nulidad De Actos Y Contratos	226
Nulidad Simple	22
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	792
Ordinario General Civil	3
Ordinario Laboral	69
Ordinario Laboral De Única Instancia	5
Posesorios	2
Penal	9
Recurso de Insistencia	1
Reivindicatoria O De Dominio	1
Reorganización	2
Reparación Directa	63
Repetición De Pago De Lo No Debido	18
Restitución del Inmueble Arrendado	1
Revisión de acuerdos	3
Verbal restitución de bien inmueble dado en comodato precario	1
Pendiente por clasificar	26
<b>Total</b>	<b>3.982</b>

Fuente: Informe de Ley 951 Secretaría Jurídica

De otro lado mediante Decreto No. 144 de 21 de enero de 2016, la Administración Municipal de Itagüí cuenta con un Comité de Conciliación y defensa jurídica, el cual funciona en el marco de las disposiciones de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, el cual a la fecha en el período de rendición, ha realizado 89 sesiones en las cuales se han debatido temas de interés para la defensa judicial y gestionando políticas para la prevención del daño antijurídico de la entidad.

En dicho comité adicionalmente se ha establecido mediante Resolución No. 1278 del 13 de enero de 2018, la Política de Prevención del Daño Antijurídico y el manual de calificación de riesgos y establecimiento de la Política de tratamiento del Pasivo Contingente de la entidad.

Adicional a la representación judicial de la entidad, se hace despliegue en la representación ante entidades administrativas externas.

Igualmente, se dio respuesta a un total de **1988** derechos de petición



**ALCALDÍA DE ITAGÜÍ**  
**INDICADORES DEL SISTEMA DE PQRSDF**

PERIODO DEL INDICADOR	FECHA DE GENERACIÓN	DEPENDENCIAS
Del Wednesday 01 de January del 2020 al Sunday 31 de December del 2023	Friday 19 de January del 2024	Oficina De Adquisiciones, Secretaría Jurídica,

**INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD**

	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Denuncia	0	0	0	0 %
Felicitación	0	1	1	0.05 %
Personería Jurídica o Propiedad Horizontal	0	1161	1161	57.79 %
Petición de Consulta	0	2	2	0.1 %
Petición de Consulta (T)	0	61	61	3.04 %
Petición de Documentación	0	56	56	2.79 %
Petición de Documentación (T)	0	210	210	10.45 %
Petición de Información	0	224	224	11.15 %
Petición de Información (T)	0	272	272	13.54 %
Petición de Información - Ampliación	0	1	1	0.05 %
Queja	0	3	3	0.15 %
Reclamo	0	8	8	0.4 %
Solicitud de información pública	0	3	3	0.15 %
Solicitud de prescripción	0	0	0	0 %
Sugerencia	0	7	7	0.35 %
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>2009</b>	<b>2009</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Informe de Ley 951 Secretaría Jurídica

**SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS**

Tipo de Proceso	Nº de Procesos		Estado del proceso	
	2022	2023	Terminado	En trámite
Acción de cumplimiento	38	53	80	11
Acción de tutela	291	169	452	8
Acción popular	2	1	0	3
Conciliación Extrajudicial	62	35	94	3
Control inmediato de legalidad	1	1	1	0
Controversias contractuales		1	0	1
Declarativo de pertenencia	2	1	3	0
Divisorio	1		0	1
Fuero sindical		1	0	1
Liquidación patrimonial	1		0	1
Nulidad simple	2	2	1	3
Nulidad y restablecimiento del derecho	32	20	1	51
Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	124	93	2	215
Nulidad y restablecimiento del derecho NO laboral	3	2	0	5
Nulidad y restablecimiento del derecho tributario	4	4	0	8
Ordinario laboral	3	1	0	4
Posesorios	2		1	1
Proceso penal	1		0	1
Reivindicatoria o de Dominio	1		1	0
Reparación Directa	5	2	0	7
Revisión de acuerdos	1	2	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>388</b>	<b>639</b>	<b>324</b>

Fuente: Informe de Seguimiento Comité de Conciliación

### **10.5 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas**

De conformidad con el Artículo 16 del Decreto Municipal 171 de 2020, que modificó el Artículo 50 del Decreto 063 de 2017, la Secretaría de Participación Ciudadana tiene el objetivo de liderar procesos que potencialicen el accionar de la sociedad a través de planificación, ejecución y verificación de acciones tendientes a fortalecer la participación ciudadana; y, dentro de sus funciones se encuentra la de dirigir el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, potencializar el desarrollo social de la comunidad dinamizando procesos de organización y participación comunitaria, fortalecer la participación de los actores sociales, así como el promocionar y garantizar el derecho a la participación ciudadana; de igual manera, a través de la Subsecretaría de Participación Social, el promover la inclusión en la agenda pública y la participación y la garantía de derechos, entre otros, de la población étnica del Municipio de Itagüí.

Así las cosas, el 30 de agosto de 2022, en la ciudad de Itagüí, y en el marco del día internacional de los pueblos indígenas del mundo, se instaló la Mesa Indígena, Contexto de Ciudad Itagüí – MICCI, como una expresión de garantía de la jurisdicción especial indígena y de la importancia de acatar lo ordenado por el Artículo 7 superior: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”. Dicho acto de instalación contó con la presencia de integrantes de la comunidad indígena de Itagüí, representantes del gobierno indígena de Antioquia, el Secretario de Participación Ciudadana y la Subsecretaria de Participación Social.

La Mesa Indígena, Contexto de Ciudad Itagüí – MICCI, se constituye como el principal escenario de diálogo y participación ciudadana en el Municipio de Itagüí, y tiene el objetivo de concertar, entre los pueblos indígenas que hacen vida en el ente territorial y las diferentes entidades públicas y privadas, las decisiones y acciones que puedan afectar dicha población en términos de su cosmovisión, usos y costumbres; así como evaluar el impacto de las políticas públicas y generar consensos entre los diversos actores sociales para mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios que hacen vida en Itagüí, en los términos y posibilidades presentes en la Constitución Política y la Ley.

Por lo anterior mediante la Resolución N° 131048 del 27 de julio de 2023 se reconoce la existencia de la Mesa Indígena, Contexto de Ciudad Itagüí – MICCI, como una forma de participación ciudadana en el Municipio de Itagüí.

Igualmente, es importante mencionar lo siguiente:

- Dentro del plan de desarrollo se encuentra el programa 100. Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos humanos y Diversidad Étnica.
- Fortalecimiento a la mesa indígena en contexto de ciudad Itagüí; aumentando los niveles de visibilidad de los pueblos que habitan el territorio; aprovechar este mecanismo de participación para los procesos de consultas previas.
- Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se comprometieron en la población étnica un total de \$ 160´000.000 todo esto proveniente de recursos propios del territorio

## 10.6 Información sobre gestión documental

### GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CIUDAD DE ITAGÜÍ 2020-2023

Durante la Gestión Documental de la Ciudad de Itagüí 2020-2023 se procuró velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo, así como la garantía de su organización y conservación, la prestación de los servicios archivísticos y la adecuada entrega de los archivos al cierre de la administración.

La Secretaría General en coordinación con la Secretaría de Evaluación y Control de la Ciudad de Itagüí, dentro de sus competencias constitucionales y legales, y en procura de dar cumplimiento a lo señalado en la circular Externa 003 del 15 de mayo de 2023 emitida por el Archivo General de la Nación, se permiten presentar la siguiente información referente al seguimiento respecto a las acciones efectuadas por el Municipio de Itagüí:

1. **Objetivo:** presentar un informe de seguimiento respecto a las acciones efectuadas por la administración municipal en desarrollo de la política de archivo de la Ciudad de Itagüí.

#### 1.1. Objetivos específicos:

- 1.1.1. Presentar informe de la implementación de los instrumentos archivísticos en articulación con todas las unidades administrativas en la aplicación de buenas prácticas que garanticen la eficiencia administrativa conforme a las disposiciones constitucionales y legales.
- 1.1.2. Garantizar la entrega y recepción de los archivos y documentos producidos y o recibidos en el desarrollo de las funciones conforme a lo establecido en la ley 594 de 2000 y demás normas concordantes.

De conformidad a la solicitud consignada en la Circular externa 003 del 15 de mayo 15 de 2023, emitida por el Archivo General de la Nación, en donde esta entidad requiere un informe de seguimiento respecto a las acciones efectuadas por la Administración Municipal en desarrollo de la política de archivo y gestión documental bajo los siguientes fundamentos:

“se solicita a los jefes de control interno de las entidades un informe de seguimiento con respecto a las acciones efectuadas por la Administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental, que contenga:

1. *Evidencias que a la fecha la entidad ya implementó los siguientes instrumentos archivísticos, que a su vez se constituyen en instrumentos de la gestión de la información pública:*

## INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

La Secretaria General, presenta en el siguiente cuadro resumen de los instrumentos archivísticos y su respectivo enlace de publicación con los que cuenta la entidad.

INSTRUMENTO	VERSION VIGENTE	ENLACE DE PUBLICACIÓN
Política Municipal de Gestión Documental	Decreto municipal 1080 de 2019,	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/a2653-decreto-1080-del-2-8-2019.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/a2653-decreto-1080-del-2-8-2019.pdf</a>
	corregido por Decreto Municipal 1270 de 2019.	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/744da-decreto-1270-del-17-9-2019.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/744da-decreto-1270-del-17-9-2019.pdf</a>
		<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/54df5-politica_gestion_documental_v-4.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/54df5-politica_gestion_documental_v-4.pdf</a>
Programa de Gestión Documental - PGD	Versión 4 de 2023 aprobada el 31 de enero de 2023	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/ece82-programa_de_gestion_documental.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/ece82-programa_de_gestion_documental.pdf</a>
Plan Institucional de Archivos – PINAR	Versión 5 de 2023	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/d075e-pinar.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/d075e-pinar.pdf</a>
Tablas de Retención Documental	Decreto 584 de 2022 “Por el cual se adopta la actualización a versión 6 de las tablas de retención documental – TRD de la Ciudad de Itagüí, y se deroga el Decreto 839 de 2021”	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/20c6c-decreto-584.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/20c6c-decreto-584.pdf</a>
Plan de Conservación Documental	Decreto municipal 1334 de 2019 “Por el cual se aprueba el sistema integrado de conservación documental de la Ciudad de Itagüí”	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/3b04d-decreto-1334-del-17-10-2019.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/3b04d-decreto-1334-del-17-10-2019.pdf</a>
	Diagnóstico Integral de Archivos 2023	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/7a611-diagnostico_integral_archivo.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/7a611-diagnostico_integral_archivo.pdf</a>
	Sistema Integrado de Conservación	<a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/307ba-sistema_integrado_conservacion_2023.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/307ba-sistema_integrado_conservacion_2023.pdf</a>

(Tomado de Sede Electrónica municipio de Itagüí)

**a) Programa de Gestión Documental - PGD:**

A continuación, se relacionan acciones efectuadas por la Secretaría General en coordinación con la Secretaría de evaluación y control, para garantizar la implementación y seguimiento al PGD:

- Se realizó la actualización y aplicación del procedimiento para la **planeación documental**, articulado con el plan de acción institucional y el PINAR (Plan Institucional de Archivo), para garantizar la planeación estratégica de la gestión documental en articulación con el Plan de desarrollo "*Itagüí ciudad de oportunidades*".
- **Normalización de la producción Documental:** mediante la aplicación del procedimiento y uso del manual para la producción de documentos se da aplicación de las TRD y las plantillas establecidas para la elaboración de cartas, circulares, memorandos, constancias, certificados, informes y comunicaciones oficiales; en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. Así mismo, en la producción documental se da aplicación a la guía de lenguaje claro, en procura de garantizar respuestas de calidad, con buenas relaciones humanas en la redacción, y en beneficio de los ciudadanos y de la Administración Municipal.
- Se llevó a cabo actualización, socialización y aplicación del procedimiento para la **recepción, distribución y trámite** de las comunicaciones recibidas externas en ventanillas únicas virtuales y presenciales, mediante el uso de software de gestión documental SISGED (sistema gestión electrónica de documentos), en aplicación de lo establecido en la normatividad vigente, en materia de trámites, servicios y administración de PQRDS.
- Se realizó la actualización, socialización y aplicación del procedimiento para la gestión de trámites y **distribución de documentos enviados externos**; en articulación con la aplicación de la guía de lenguaje claro, diseñada para la administración municipal; para garantizar respuestas oportunas a PQRDS, de forma y de fondo a los ciudadanos.
- Durante el presente cuatrienio se actualizó, socializó y aplicó el procedimiento para la **consulta de documentos** del archivo y acceso a la información en cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 y ley 1712 de 2014.
- El procedimiento para la **organización de archivos de gestión**, es aplicado de forma permanente en todas las unidades administrativas y en coherencia con las TRD. Así mismo ha sido actualizado y socializado a todos los servidores públicos; garantizando la gestión del conocimiento y la eficiencia administrativa.
- En la aplicación de las TRD, se actualizó, socializó e implementó el procedimiento para realizar las **transferencias documentales** primarias en la administración municipal, de acuerdo con lo establecido en la normatividad archivística vigente; garantizando la descongestión de los archivos de gestión y aplicación del sistema integrado de conservación documental (**SIC**).
- En la aplicación del concepto de archivo total y según el ciclo de vida de los documentos se mantiene actualizado el procedimiento para la **disposición final y eliminación de documentos**, según lo establecido en las TRD y valoración documental.

- De forma permanente y articulada con el sistema integrado de conservación documental, se aplica el procedimiento para la **conservación, preservación a largo plazo y digitalización de documentos**, en todas las Unidades Administrativas de la Alcaldía; garantizando las condiciones de almacenamiento y custodia de la información en los archivos de gestión, central e histórico.
- Desde la Dirección Administrativa de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC y en articulación con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el almacenamiento, custodia de archivos y consultas en el archivo central de la Administración Municipal de Itagüí, suscrito entre la Secretaría General y GRM COLOMBIA SAS; se aplica el procedimiento para la generación y custodia de las **copias de seguridad** de la información en cumplimiento con las funciones específicas de la dirección TIC.
- La entidad cuenta con el **registro de activos de información** actualizado, de acuerdo con la última versión de las TRD.
- En la implementación del programa de gestión documental y en articulación con la Secretaría de Evaluación y Control; se realizaron acciones establecidas en la caracterización del proceso de gestión documental, articuladas con la programación del PINAR en el ciclo PHVA, en donde además se programaron y ejecutaron auditorías al proceso de gestión documental, en la implementación de los procedimientos antes mencionados y pertenecientes al programa de gestión documental. Las acciones de mejora fueron llevadas al plan de mejoramiento de cada Secretaría con el ánimo de fortalecer la aplicación de mejores prácticas en organización de archivos de gestión, entre otros.
- Los anteriores procedimientos hacen parte integral del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL; de acuerdo con las acciones de normalización, articulación y uso de información programadas durante el periodo de gobierno de la administración municipal 2020-2023.

Conforme a lo anterior el municipio de Itagüí cuenta con un Programa de Gestión Documental actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2023, con vigencia del 1-01-2020 al 31-12-2023. Dicho plan fue formulado por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental adscrita a la Secretaría General como líder del proceso de Gestión Documental, atendiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en su Dimensión 5: Información y Documentación específicamente en las políticas de Gestión Documental y Transparencia, Acceso a la información Pública y Lucha contra la Corrupción, así como con el objetivo de “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

La Estructura del PGD se implementa cumpliendo las directrices trazadas por el Archivo General de la Nación AGN en el Manual: Implementación de un Programa de Gestión Documental-PGD 2014 y está enmarcado en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000-Ley General de Archivos, Ley 1712 de 2014-Ley de Transparencia y Acceso a la Información de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 en el apartado de Gestión de Documentos. Así las cosas, es importante mencionar que el PGD tiene en cuenta los requerimientos normativos, económicos, administrativos y tecnológicos para el desarrollo del Programa de Gestión Documental.

Así mismo, está encaminado a la implementación, mantenimiento y mejora de los procesos de Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y valoración, armonizándolos con el Sistema integrado de Gestión de la entidad, el Plan de Desarrollo municipal y con el Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Cuenta actualmente con nueve (9) procedimientos, políticas y normas que soportan la planeación documental asegurando su comunicación e implementación en todos los niveles de la Alcaldía.

CÓDIGO SIGI	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
PR-GD-01	Procedimiento para la Planeación Documental
PR-GD-02	Procedimiento para la Producción de Documentos
PR-GD-03	Procedimiento para la Recepción, distribución y trámite de las comunicaciones recibidas externas.
PR-GD-04	Procedimiento para la Gestión, trámite y distribución de documentación enviada.
PR-GD-05	Procedimiento para la consulta de los documentos de Archivo
PR-GD-06	Procedimiento para la organización de Archivos de Gestión
PR-GD-07	Procedimiento para Transferencias Documentales
PR-GD-08	Procedimiento para la disposición final y eliminación de documentos.
PR-GD-09	Procedimiento para la conservación, preservación a largo plazo y digitalización.

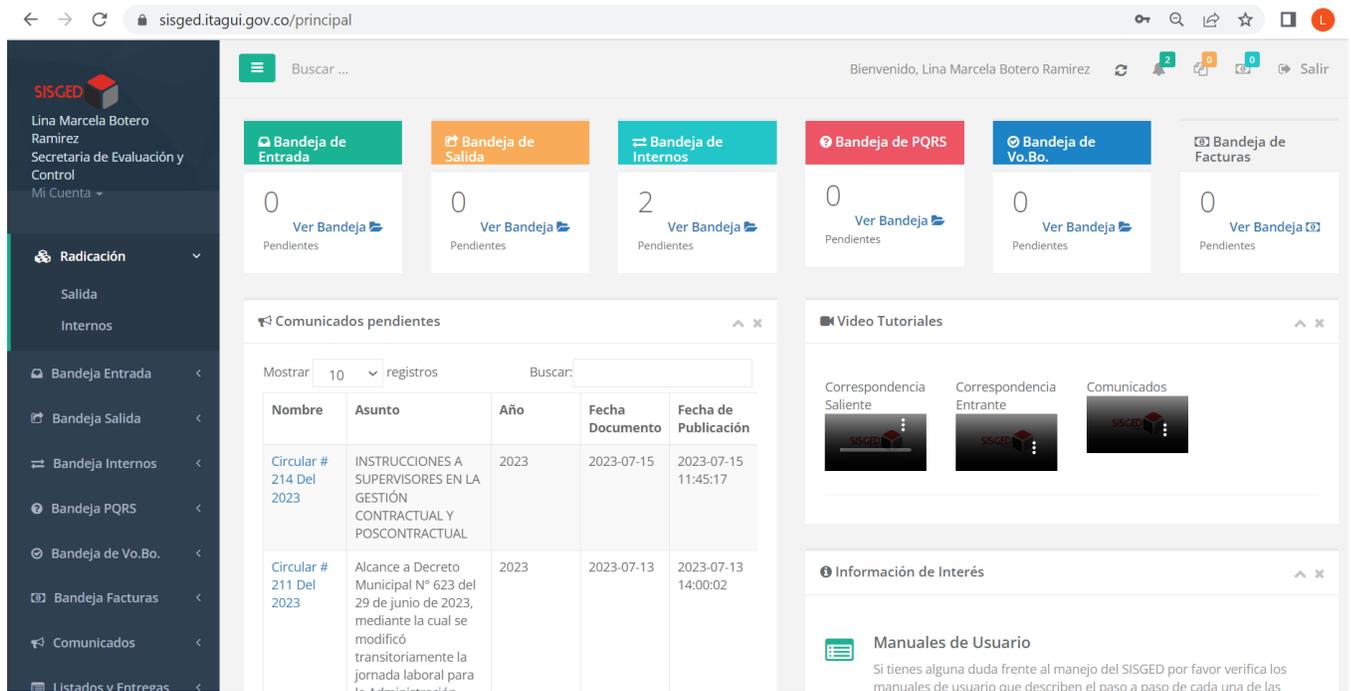
Listado de Procedimientos

A continuación, se presenta cuadro resumen de la vigencia y link de publicación del Programa de Gestión Documental municipal:

INSTRUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN	ENLACE DE PUBLICACIÓN
Programa de Gestión Documental I – PGD	Versión 4 de 2023	31 de enero de 2023	<a href="https://itaqui.gov.co/transparencia/gestion_documental">https://itaqui.gov.co/transparencia/gestion_documental</a> <a href="https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/ece82-programa_de_gestion_documental.pdf">https://itaqui.gov.co/uploads/entidad/control/ece82-programa_de_gestion_documental.pdf</a>

De acuerdo con lo anterior, se presentan los registros de la implementación del Programa de Gestión Documental:

Actualmente el municipio de Itagüí cuenta con el Sistema Gestión de Documentos Electrónicos – SISGED, mediante el cual se gestiona la correspondencia entrante y saliente de la entidad.



The screenshot shows the SISGED web application interface. At the top, there is a navigation bar with the user's name 'Lina Marcela Botero Ramirez' and the role 'Secretaría de Evaluación y Control'. Below this, there are six dashboard cards representing different types of pending items: 'Bandeja de Entrada' (0), 'Bandeja de Salida' (0), 'Bandeja de Internos' (2), 'Bandeja de PQRS' (0), 'Bandeja de Vo.Bo.' (0), and 'Bandeja de Facturas' (0). The main content area is divided into two sections: 'Comunicados pendientes' and 'Video Tutoriales'. The 'Comunicados pendientes' section displays a table with the following data:

Nombre	Asunto	Año	Fecha Documento	Fecha de Publicación
Circular # 214 Del 2023	INSTRUCCIONES A SUPERVISORES EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL	2023	2023-07-15	2023-07-15 11:45:17
Circular # 211 Del 2023	Alcance a Decreto Municipal N° 623 del 29 de junio de 2023, mediante la cual se modificó transitoriamente la jornada laboral para la Administración	2023	2023-07-13	2023-07-13 14:00:02

The 'Video Tutoriales' section includes links for 'Correspondencia Saliente', 'Correspondencia Entrante', and 'Comunicados'. Below this, there is an 'Información de Interés' section with a link to 'Manuales de Usuario'.

Como en la entidad no se cuenta con espacios físicos suficientes para gestionar la documentación, debido al volumen documental que alcanza, la Alcaldía ha optado por contratar el servicio de almacenamiento y custodia con una empresa externa, quien se encarga de custodiar y recoger la documentación cuando se realizan las transferencias primarias, además atiende consultas que sean requeridas por la entidad.



Archivo Empresa Externa GRM

Igualmente, dentro del programa de capacitación de la entidad se incluyen los temas archivísticos y desde la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentales gestiona permanentemente la participación y capacitación de los servidores del área y los asignados en otras dependencias para fortalecer los conocimientos. Algunos temas que se tratan en las capacitaciones son los siguientes:

- Capacitación al servidor público en organización de archivos e instrumentos archivísticos.
- Se dan ejemplos sobre la inadecuada gestión documental y el impacto negativo que representa para la administración municipal en la parte financiera, administrativa y legal.
- Se programan y realizan capacitaciones, seguimientos y aplicación de las tablas de retención documental-TRD.
- Capacitación Transferencias Documentales.
- Organización Archivo Electrónico

Dichas capacitaciones son informadas a los servidores públicos a través de circulares.



**CIRCULAR No 48**

**DE:** Secretaría de Servicios Administrativos- Secretaría General  
**PARA:** Servidores públicos de la Administración  
**ASUNTO:** Convocatoria curso virtual en Gestión Documental y Ley General de Archivos  
**FECHA:** 13 de febrero de 2021

En atención a las necesidades de los servidores plasmadas en las encuestas de capacitación, la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría General, se permiten convocar a todos los servidores a inscribirse en el curso virtual en **Gestión Documental y Ley General de Archivos**, que se dictará el 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero del presente año, de 10.00 a.m. a 12.30 p.m.

Esta capacitación tiene como objetivo: fortalecer los conocimientos en la aplicación de instrumentos archivísticos; para garantizar la organización y control de los archivos de gestión de la Administración Municipal de Itagüí.

Las condiciones técnicas, interesadas en participar, deben enviar desde su correo (personal o institucional) a: [secretaria.serviciosadministrativos@itagui.gov.co](mailto:secretaria.serviciosadministrativos@itagui.gov.co)

**CIRCULAR N° 136**

Itagüí, 31 de marzo de 2022

**PARA:** Personal del nivel Directivo, Asesores, servidores públicos en general y personal de apoyo de la Administración Municipal.  
**ASUNTO:** Capacitación de Gestión Documental.

La Secretaría General, se permite informar a todos los servidores de la administración Municipal y personal de apoyo, la programación de capacitación en **GESTIÓN DOCUMENTAL**, que se realizará en cada una de las dependencias de la Administración de forma presencial, a partir del 04 de abril al 12 de agosto del año en curso.

Esta capacitación tiene como propósito socializar la política de Gestión Documental, instrumentos archivísticos (PINAR, PGD, TRD, FUID), procedimientos y acciones dirigidas al mejoramiento del desempeño de las funciones y/o actividades propias a desarrollar en cada puesto de trabajo para

## Organización de Archivos

### Ciclo Vital del Documento

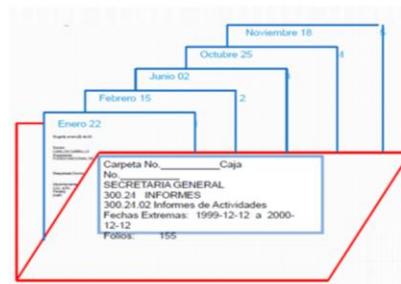


### Ciclo Vital de los Documentos

AG <sup>17</sup> AC <sup>18</sup> AH <sup>17</sup>



### Organización Archivos de Gestión



## Transferencias Documentales

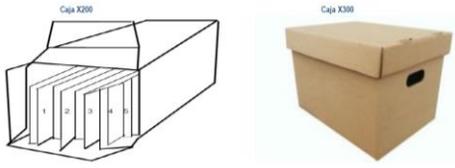


**Transferencia Primaria AG - Plan de transferencias**

Esta información se debe llenar a base del cronograma institucional de actividades programadas para el 2022, teniendo en cuenta el calendario programado por el COGOTIC con el fin de evitar programar actividades de alto impacto en el primer trimestre de 2022.

**INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL**

Dependencia:	
Dirección de recepción:	
Tipo de la persona que entrega:	
Teléfono de la persona que entrega:	
Año a transferir:	
Cantidad Estimada de cajas por año:	
TOTAL:	
Nombre del responsable de la Dependencia:	
Cargo del responsable de la Dependencia:	



**Transferencia Primaria AG - AC**

Caja X200

Caja X300

Finalmente, se fortalece la gestión documental en la entidad, a través de acciones de evaluación y control, por ello se define un programa de auditoría que permite verificar el estado de avance de los programas archivísticos; para ello la Oficina de Gestión Documental evalúa en cada Dependencia el cumplimiento de los archivos de gestión.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



CIRCULAR Nro. 288

**DE:** SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC.

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y LÍDERES DE PROGRAMA.

**ASUNTO:** AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL.

**FECHA:** 19 DE JULIO DE 2022.

Dada la importancia del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad, atendiendo los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Itagüí (SIGI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaría General y la Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones TIC, como unidades administrativas responsables de liderar las Políticas de Gestión Documental, Gobierno Digital y Seguridad Digital según el Decreto Municipal No. 262 del 25 de marzo de 2021 modificado por el Decreto Municipal No. 459 del 29 de junio de 2021, han programado la Auditoría Interna de Gestión Documental, Gobierno Digital y Seguridad Digital durante el mes de agosto de la presente vigencia, de acuerdo con lo descrito en el Programa Anual de Auditorías Internas.

Lo anterior para que dispongan el personal necesario y la información requerida para las auditorías, según el Plan de Auditoría que será enviado por los Auditores Líderes designados a cada unidad administrativa.

En el mismo sentido la Secretaría de Evaluación y Control, realiza auditoría al Proceso de Gestión Documental establecido dentro del Programa Anual de Auditoría.

	<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Código: FO-EM-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 21/05/2019

	<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Código: FO-EM-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 21/05/2019

<b>PERIODO QUE CUBRE:</b>	2021	<b>RESPONSABLE:</b>	SECRETARIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas, planes, programas, proyectos, procesos, controles y el grado de eficacia en la gestión de los riesgos y de los recursos por parte de los servidores en las operaciones de la entidad, para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cumplan su propósito y para detectar desviaciones en el logro de los objetivos, metas y resultados de la gestión, el cumplimiento de la normatividad, las necesidades y expectativas de la comunidad y diferentes partes interesadas para generar más oportunidades de mejora. Aplicación de las normas, técnicas y procedimientos de auditoría, así como los principios del Código de Ética del auditor y el Código de Integridad adoptado por el Municipio. El alcance contempla las auditorías determinadas en el presente programa, el cual puede estar sujeto a cambios durante su ejecución por solicitud de las diversas partes interesadas ante la identificación de posibles riesgos que afecten las Gestión.		
<b>ALCANCE:</b>	Físicos (logísticos, tecnológicos) y Humanos. Equipos de cómputo y herramientas tecnológicas, Secretarios de la dependencia, profesionales, herramientas ópticas, video beam, cámara fotográfica, universitarios de planta, contratistas y auxiliares operativos, y redes de transporte administrativos.		
<b>RECURSOS:</b>	Riesgos: Financieros, Biológicos, Cumplimiento, Operativos, Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos. Oportunidades: mejorar la eficiencia administrativa, financiera y operativa.		

TIPO AUDITORIA	Nº. AUDITORIA	AUDITADO		AUDITOR LIDER	CRONOGRAMA MES														
		PROCESO Y/O ACTIVIDAD	DEPENDENCIA		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Complemento	10	Evaluación a la Rendición de Cuentas (Mecanismo de Participación Ciudadana)	Departamento Administrativo de Planeación	Auditor Lider Asignado										X					X
Operativa	11	Proceso de Gestión de Trámites y Servicios	Secretaría General	Auditor Lider Asignado										X					X
Complemento	12	Elaboración de informe de seguimiento a la implementación del MIPG.	Departamento Administrativo de Planeación	Javier Hernández y Auditor Lider Asignado										X					
Operativa	13	Elaboración de informe de cumplimiento normativo de uso de software - Derechos de Autor	Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones-TIC	Auditor Lider Asignado								X							
Complemento	14	Seguimiento a la actividad litigiosa y Condiciones	Secretaría Jurídica	Javier Hernández y Auditor Lider Asignado									X					X	
Administrativa	15	Evaluación a la Gestión por Dependencias de la Administración Municipal	Todas las Dependencias de la Administración Municipal	Javier Hernández y Auditor Lider Asignado										X					
Operativa	16	Seguimiento al proceso de Gestión Documental	Secretaría General	Auditor Lider Asignado											X				

**Notificación Auditoría e informe de la auditoría realizados por la Secretaría de Evaluación y Control**

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



Itagüí, 17 de junio de 2021

Ingeniera  
**GLORIA CECILIA CHAVEZ RAMIREZ**  
Secretaría de despacho  
Secretaría General  
Municipio de Itagüí

Asunto: Auditoría al proceso de Gestión Documental

Cordial saludo:

Le comunico que la Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de su Programa Anual de Auditorías 2021, realizara auditoría interna al de Gestión Documental del Municipio de Itagüí, la cual iniciara a partir del proximo lunes 21 de junio de la presente anualidad; esto con el fin de generar oportunidades de mejora que ayuden a la gestión de la Administración Municipal.

Este proceso auditor será liderado por el Profesional Universitario Contratista de la Secretaría de Evaluación y Control Eliana Rúa Guisao, con el apoyo de otros profesionales que hacen parte del equipo de trabajo de nuestra dependencia, quienes le solicitarán de manera respetuosa poner a disposición los documentos soporte que se requieran y además designar una persona encargada de atender y servir de enlace durante el desarrollo de la Auditoría.

Agradezco su atención.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: FO-EM-05
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 20/12/2019

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
<b>Proceso Auditado:</b> Gestión Documental
<b>Dependencia Auditada:</b> Secretaria General, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
<b>Responsable del Proceso:</b> Gloria Cecilia Chávez Ramirez
<b>Otros Funcionarios Participantes:</b> Dario Antonio Rave Echavarría y los que considere el Lider del proceso a Auditar.
<b>Fecha y lugar de La Auditoría:</b> Secretaria General, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
<b>Auditor Lider:</b> Eliana Rúa guisao
<b>Equipo Auditor:</b> Fabián Andrés Bedoya, Lina Marcela Botero
<b>2. PLAN DE AUDITORIA:</b>
<b>Objetivo:</b> Verificar la gestión del proceso de Gestión Documental examinando para ello el cumplimiento de la normatividad, los procedimientos y el Plan de Gestión Documental en materia archivística y a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso.
<b>Alcance:</b> Se pretende validar, mediante lo descrito en el ítem "Metodología", el cumplimiento de criterios archivísticos, de procedimientos y prácticas de Gestión Documental acordes con la normatividad y que contribuyan al logro de los objetivos del Municipio. La Auditoría se ejecutará con

**B) Cuadro de Clasificación Documental - CCD:**

La Secretaría General hace constar que en la Administración Municipal se cuenta con el Cuadro de Clasificación Documental correspondiente a la estructura orgánica, el cual se puede observar publicado en la Sede Electrónica en el siguiente link:

[https://itagui.gov.co/transparencia/gestion\\_documental](https://itagui.gov.co/transparencia/gestion_documental)

[https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b60a2-cuadro\\_de\\_clasificacion\\_documental.pdf](https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b60a2-cuadro_de_clasificacion_documental.pdf)

Durante el periodo se establecieron lineamientos en la organización de los archivos a partir de la aplicación de las tablas de retención y el cuadro de clasificación documental.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL									
CÓDIGO	SECCIÓN	CÓDIGO	SUBSECCIÓN	CÓDIGO	SERIES	CÓDIGO	SUBSERIES	UNIDAD DOCUMENTAL	TIPOS DOCUMENTALES
1.	DESPACHO DEL ALCALDE	1.	Despacho del Alcalde	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Acuerdos		Acuerdo
1.	DESPACHO DEL ALCALDE	1.	Despacho del Alcalde	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	02	Decretos		Decretos Certificado de los TICs Certificado de la gaceta Remisión Certificado de aprobación
1.	DESPACHO DEL ALCALDE	1.	Despacho del Alcalde	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	03	Resoluciones		Resoluciones
1.	DESPACHO DEL ALCALDE	1.	Despacho del Alcalde	02	ACTAS	03	Actas de comité	Actas de comité GOSEC	Acta FO-DE-01 Control de asistencia FO-DE-02
1.	DESPACHO DEL ALCALDE	2.2.	SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	17	INFORMES	01	Informe a entes de control		Informe

### c) Tablas de Retención Documental - TRD:

El municipio de Itagüí, tiene aprobadas las Tablas de Retención Documental – TRD desde el año 2004 a través del Acuerdo 002 del Consejo Departamental de Archivo y fueron adoptadas e implementadas a través del Decreto Municipal 610 del 16 de abril de 2010; de igual manera se actualizaron las Tablas de Retención Documental en los años 2012,2013,2014,2015 y 2017, toda vez que se decretaron reformas a la estructura organizacional del municipio. El comité de Archivo del municipio, a través del Acta N° 001 del 22 de marzo de 2018, aprobó la actualización de dicho instrumento, siendo elevado a Acto Administrativo mediante el Decreto N° 1110 del 8 de agosto de 2018 “*Por el cual se aprueba la actualización a versión 5 de la Tabla de Retención Documental TRD de la Ciudad de Itagüí*”.

Con el cambio de administración, mediante el Decreto 171 del 27 de enero de 2020 “*Por el cual se modifica y ajusta la estructura orgánica de la Ciudad de Itagüí*”, donde se cambia la denominación de algunas dependencias de la Administración Municipal:

Denominación Actual	Nueva Denominación
Oficina Asesora de Comunicaciones	Secretaría de las Comunicaciones
Oficina de Control Interno de Gestión	Secretaría de Evaluación y Control
Subsecretaría de Gestión de Vivienda	Subsecretaría de Gestión y Control de Vivienda
Oficina de Proyectos e Interventoría	Oficina de Ejecución de Proyectos, Supervisión e Interventoría
Secretaría de Participación e Inclusión Social	Secretaría de Participación Ciudadana
Subsecretaría de Participación y Gestión Comunitaria	Subsecretaría de los Comunales y Ediles
Subsecretaría de Equidad de Género	Subsecretaría de Participación Social
Subsecretaría de la Juventud	Subsecretaría de las Juventudes
Subsecretaría de Atención Social	Subsecretaría de Inclusión
Subsecretaría de Gestión Operativa	Subsecretaría de Gestión Operativa, Obras y Mantenimientos
Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana	Subsecretaría de Convivencia Ciudadana

Así mismo, se suprime de la estructura orgánica la Oficina de Adquisiciones y se crean las dependencias:

1. Secretarías de Seguridad
2. Secretaría Privada
3. Secretaría de la Familia
4. Subsecretaría de la Mujer
5. Subsecretaría de los Adultos Mayores
6. Dirección de Desarrollo Económico
7. Dirección de Derechos Humanos
8. Subsecretaría de Protección Social
9. Oficina de Gestión del Empleo
10. Oficina de Transporte
11. Oficina Administrativa de Movilidad
12. Oficina de Socialización de Proyectos

Posteriormente, con el Decreto 352 del 2 de marzo de 2020 se modifica y actualiza la estructura orgánica de la Ciudad de Itagüí; donde se cambia la denominación a la Secretaría de Educación y Cultura por Secretaría de Educación, además se suprimen de la estructura orgánica las dependencias:

1. Secretaría de Deporte y la Recreación
2. Subsecretaría de Fomento Deportivo
3. Subsecretaría de Administración Deportiva
4. Subsecretaría de Cultura

Por lo anterior mencionado, con el Decreto 839 del 30 de diciembre de 2021 se adopta la actualización a versión 6 de las Tablas de Retención Documental – TRD de la Ciudad de Itagüí, aprobada mediante Acta N° 02 del 23 de diciembre de 2021, de la mesa de trabajo del Comité Interno de Archivo y mediante Acta N° 03 del 27 de diciembre de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del municipio, por medio del Decreto 584 del 25 de julio de 2022 se adopta la actualización a versión 6 de las Tablas de Retención Documental – TRD y se deroga el Decreto 839 de 2021. Finalmente, las Tablas se encuentra en proceso de revisión y convalidación por el Consejo Departamental de Archivos, las cuales han sido creadas de acuerdo al organigrama vigente y se encuentra publicadas en la sede electrónica de la entidad.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



POR EL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN A VERSIÓN 6 DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL -TRD- DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y SE DEROGA EL DECRETO 839 DE 2021

DECRETO No. 584  
25 JUL 2022

POR EL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN A VERSIÓN 6 DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL -TRD- DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, Y SE DEROGA EL DECRETO 839 DE 2021

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 594 de 2000, Ley 962 de 2005, Decreto 1151 de 2008, Decreto 019 del 2012, Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación, y demás normas concordantes sobre la materia, y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 4° de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos", establece como fin de los procesos de archivo disponer la documentación organizada, de tal forma que la información institucional sea conservada para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia de la institución.
- Que el artículo 11° de la Ley 594 de 2000, señala la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, que en el desarrollo de la misma establece parámetros normativos para su organización, preservación y control, teniendo en cuenta que el artículo 12° ibidem, establece que es responsabilidad de la administración pública la gestión documental y la administración de sus archivos.

Decreto Adopción TRD

	<b>ACTA</b>	Código: FO-DE-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 30/07/2013

ACTA No 02 - 2022

<b>Comité o Asunto:</b> COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		<b>Fecha:</b> 23/07/2022 8.00 a.m.
<b>Asistentes:</b> Se anexa listado de asistencia		
José Fernando Escobar	Alcalde	✓
Janelth Soveida Ríos González	Directora de Planeación	✓
Eliana María Arias Ramírez	Secretaría de Hacienda	✓
Gustavo David Velásquez	Director Administrativo de TIC	✓
Diego Aguirre	Secretario de Servicios Administrativos	✓
Andrés Felipe Londoño	Secretario General	✓
Oscar Darío Muñoz Vásquez	Secretario Jurídico	✓
Diego León Torres Sánchez	Secretario de Gobierno	✓
Diana Gallego	Secretaría de Comunicaciones	✓
Javier Hernández Hernández	Secretario de Evaluación y Control	✓
<b>INVITADOS</b>		
Juan Esteban Londoño	Secretario de Participación Ciudadana	✓

Es de anotar, que este Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se hizo en el marco del Consejo Directivo la institución para desarrollar el siguiente:

**Orden del Día:**

- Saludo y verificación del quórum del Comité.
- Punto único de la reunión: aprobación de las Tablas de Retención Documental

Acta Aprobación TRD

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ		TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										VERSIÓN 6	
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ												Página 1 de 3	
DEPENDENCIA PRODUCTORA: DESPACHO DEL ALCALDE / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC												DEPENDENCIA PRODUCTORA: DESPACHO DEL ALCALDE / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC	
CODIGO D. S. SB	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE			DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO	
		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	F	E	CT	S	E	MD				
1.2.02	<b>ACTAS</b>												Cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfieren los documentos al Archivo Central, donde reposaran hasta culminar el tiempo establecido. El total de la serie se debe transferir al Archivo Histórico en su formato original dado que en ellas se registra las determinaciones tomadas en el marco de sus reuniones, lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 003 de 2015 expedida por el AGN.
1.2.02.03	<b>Actas de comité primario</b> • Acta FO-DE-01 • Control de Asistencia FO-DE-02	3	7	x	x	x							
1.2.07	<b>CERTIFICADOS</b>												Cumplido en el tiempo de retención de los certificados, proceder a eliminar en su totalidad, tal y como esta estipulado en la normatividad Acuerdo 46 de 2000 "Por el cual se establece el procedimiento para la eliminación documental".
1.2.07.01	<b>Certificados de baja</b> • Certificado	3	7	x	x					x			
1.2.17	<b>INFORMES</b>												Cumplido el tiempo de retención en el archivo central, conservar en un medio técnico que garantice su reproducción y conservación; posteriormente transferir al archivo histórico. Los informes se
1.2.17.17	<b>Informes de gestión</b> • Informe	3	7			x					x		

CONVENCIONES:  
CÓDIGO: D Dependencia; S+ Serie; SB+ Subserie  
CT+ Conservación Total; E+ Eliminación;  
S+ Selección; MD+ Microfilmación/Digitalización

FIRMAS DE APROBACIÓN:  
Secretario General Ciudad y fecha: Itagüí 19/01/2023  
jefe de archivo y gestión documental

Tabla de Retención Documental

Una vez aprobadas, las TRD fueron remitidas al Consejo Departamental de Archivo, donde fueron devueltas para realizar los ajustes necesarios solicitados en concepto técnico y remitirse nuevamente al Consejo Departamental. En las siguientes imágenes se observa la respuesta con las observaciones por el Consejo Departamental de Archivo y los oficios radicados por el municipio de Itagüí remitiendo nuevamente las Tablas de Retención Documental con los ajustes realizados.



Medellín, 18/05/2023

Señor  
**RUBÉN DARÍO OSPINA BETANCUR**  
Secretario de despacho  
Secretaría General  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí  
Carretera 51 n°51 55  
Itagüí, Antioquia

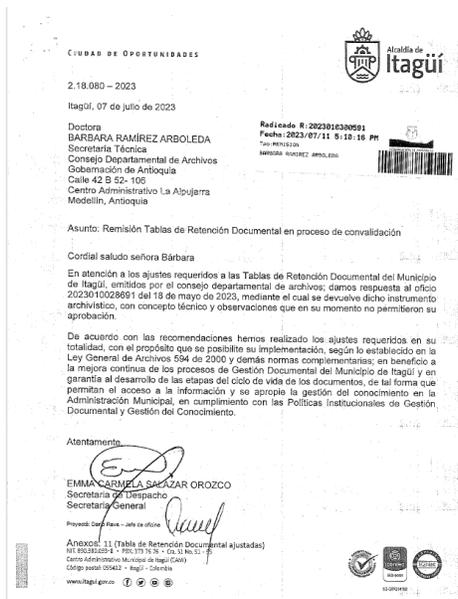
Asunto: Respuesta radicado 2023010028691 Concepto Técnico con observaciones

Una vez revisadas las Tablas de Retención Documental de la Entidad que representa, se emitió concepto técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia. Conforme lo expuesto en el concepto, se concluye que las Tablas de Retención Documental – TRD de la Entidad, aún no reúnen la totalidad de los requisitos técnico-archivísticos necesarios para continuar a la etapa de convalidación.

En este sentido, se devuelven las TRD para que la Entidad realice los ajustes necesarios solicitados en el concepto técnico adjunto a este comunicado, para que se remita nuevamente al Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, de forma que se pueda continuar el proceso de evaluación. Para ello se recomienda, no solo remitir los ejemplos presentados, sino realizar una revisión integral al instrumento archivístico a la luz de los requisitos técnicos no cumplidos establecidos en el Acuerdo 004 de 2019 emitido por el Archivo General de la Nación.

La Entidad, dispone de un término de 30 días hábiles para realizar los ajustes solicitados en el concepto técnico y remitirlos nuevamente para su convalidación, según lo establecido en el Artículo 15, Evaluación técnica y solicitud de ajustes del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.

**Oficio Respuesta Consejo Departamental**



Oficio Radicado TRD

Sobre la implementación las Tablas de Retención Documental y el Cuadro de Clasificación Documental están publicadas en la Sede Electrónica de la Alcaldía de Itagüí en el link:

INSTRUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	DECRETO ADOPTA	ENLACE DE PUBLICACIÓN
Tablas de Retención Documental	Versión 6	Decreto 584 del 25 de julio de 2022	<a href="https://itagui.gov.co/transparencia/gestion_documental">https://itagui.gov.co/transparencia/gestion_documental</a> <a href="https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b54e8-2.1.trd_secretaria_de_las_comunicaciones.pdf">https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b54e8-2.1.trd_secretaria_de_las_comunicaciones.pdf</a>

INSTRUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	ENLACE DE PUBLICACIÓN
Cuadro de Clasificación Documental	Versión 6	<a href="https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b60a2-cuadro_de_clasificacion_documental.pdf">https://itagui.gov.co/uploads/entidad/control/b60a2-cuadro_de_clasificacion_documental.pdf</a>

#### d) Tablas de Retención Documental – TRD

La Secretaría General informa que en la vigencia 2020-2023 no se realizó proceso de selección o eliminación de documentos, solo se presentó propuesta de eliminación de documentos correspondientes a la aplicación de TRD- vigencia 2004-2008; en razón a que estas fueron aprobadas por el Consejo Municipal de Archivos. Así mismo la propuesta de eliminación de documentos fue sometida a aprobación por la Secretaría de Hacienda; en relación a serie documental (comprobantes de ingreso, recibos de caja).

Es importante destacar que no se sometieron a eliminación series documentales derivadas de derechos humanos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 04 de 2015.

#### Transferencias primarias y secundarias:

En la Alcaldía Municipal se cuenta con el Procedimiento para Transferencias - PR-GD-07, el cual inicia con la elaboración o consulta del Plan de Transferencia Documental y finaliza con la transferencia de la documentación de los archivos de gestión al Archivo Central y de este al archivo Histórico, según el caso; así mismo, se cuenta con el FO-GD-04 Formato de transferencias documental. A través de circula se da a conocer la realización de las transferencias con su respectivo cronograma.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



CIRCULAR N° 236

**FECHA:** 04 de Agosto de 2020

**DE:** Secretaría General y Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

**PARA:** Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Líderes de Programa, Jefes de Oficina y funcionarios que tienen a cargo los Archivos de Gestión de la Administración Municipal.

**ASUNTO:** Cronograma para las transferencias de los archivos de gestión al Archivo Central.

Con la presente, se les informa el cronograma de la primera programación de transferencias documentales al Archivo Central del año 2020 a quienes hayan informado dentro del tiempo establecido por la Circular 154 del 27 de mayo del presente año, cuyo asunto es "... Identificación de necesidades y requisitos para las transferencias primarias de las diferentes dependencias adscritas a la Administración Municipal..." para la recolección de documentos en las diferentes dependencias adscritas a la Administración Municipal de los Archivos de Gestión al Archivo Central de los años 2018 y anteriores.

Se les reitera el compromiso de tener listos los archivos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 594 de 2000, Acuerdo N° 05 del 15 de marzo de 2013, Acuerdo N° 042 del 31 de octubre de 2002) al igual que los procedimientos para la organización de los mismos y sus transferencias al Archivo Central establecidos en el SIGI, para ello, se debe diligenciar el formato FO-GD-03 formato único de inventario documental FUID, del cual se deben tener dos ejemplares físicos y un CD, uno para la dependencia y el otro para el Archivo Central, cabe anotar que se recogerán los archivos que estén previamente organizados en cajas suministradas por la Oficina de Gestión Documental, debidamente marcadas y numeradas ascendentemente por cada año con su respectivo FUID.

Anexo a esta circular encontrará el formato FO-GD-04 Plan de Transferencia Documental, donde se relacionan las fechas de recogida de los documentos a transferir, de los Archivos de Gestión de cada dependencia al Archivo Central.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



CIRCULAR N° 480

**FECHA:** 07 de diciembre de 2021

**DE:** Secretaría General- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

**PARA:** Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Líderes de Programa, Jefes de Oficina y funcionarios que tienen a cargo los Archivos de Gestión de la Administración Municipal.

**ASUNTO:** Plan de transferencias de los archivos de gestión al Archivo Central.

La Secretaría General, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, se permite informar la segunda programación de transferencias documentales del año 2021 al Archivo Central.

Lo anterior teniendo en cuenta a las Unidades Administrativas que comunicaron dentro del plazo establecido la necesidad de la transferencia, conforme a la Circular 408 del 14 de noviembre de 2021, cuyo asunto es "... Identificación de necesidades y requisitos para las transferencias primarias de las diferentes dependencias adscritas a la Administración Municipal..."

Se les reitera el compromiso de tener listos los archivos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 594 de 2000, Acuerdo N° 05 del 15 de marzo de 2013, Acuerdo N° 042 del 31 de octubre de 2002) al igual que los procedimientos para la organización de los mismos y sus transferencias al Archivo Central establecidos en el SIGI, para ello, se debe diligenciar el formato FO-GD-03 formato único de inventario documental FUID, del cual se deben tener dos ejemplares físicos y un CD, uno para la dependencia y el otro para el Archivo Central, cabe anotar que se recogerán los archivos que estén previamente organizados en cajas suministradas por la Oficina de Gestión Documental, debidamente marcadas y numeradas ascendentemente por cada año con su respectivo FUID.

Se solicita a los funcionarios de las dependencias que estén atentos y dispuestos para recibir la capacitación y asesoría de los empleados de GRM Colombia S.A.S, empresa contratista que custodia los documentos del archivo Central de la Administración para

NT 809386003 8 - RDK 137 76 36 - Co 52 No 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)  
Código postal 856121 - Itagüí - Córdoba  
www.itagui.gov.co



CIUDAD DE OPORTUNIDADES



	<p>PLAN DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL</p>	Código: FO-GD-04
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 14/01/2014

DEPENDENCIAS	FECHA DE TRANSFERENCIA
Subsecretaría de Rentas	13/12/2021
Oficina de Cobro Coactivo (Rentas)	13/12/2021
Subdirección de Ordenamiento Territorial- Departamento Administrativo de Planeación	13/12/2021
Subsecretaría de Inclusión	13/12/2021
Subsecretaría de la Mujer	13/12/2021
Oficina de Fiscalización	21/12/2021
Oficina de Contabilidad	13/12/2021
Secretaría Comunicaciones	13/12/2021
Secretaría de Servicios Administrativos	21/12/2021
Subsecretaría de Protección Social	14/12/2021
Subsecretaría de Bienes y Servicios	14/12/2021
Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público	14/12/2021
Oficina de Talento Humano	14/12/2021
Subsecretaría de los Comunales y ediles	14/12/2021
Comisaría de Familia Zona Sur	18/12/2021
Inspección Urbana de Policía Comuna Dos-San Pio	18/12/2021
Subsecretaría de Convivencia Ciudadana	18/12/2021
Subsecretaría de la Juventud	18/12/2021
Secretaría de Medio Ambiente	20/12/2021
Oficina de Cobro Coactivo (Capri centro)	20/12/2021
Inspección Urbana de Policía Comuna Cinco CALATRAVA	20/12/2021

## Disposición final documentos

En el Sistema de Gestión se tiene dos (2) procedimientos: **Procedimiento para la Disposición Final y Eliminación de Documentos – PR-GD-08**, el cual inicia con la valoración de la documentación administrativa y patrimonial que produce o recibe el municipio de Itagüí para su conservación, y finaliza con la destrucción de la documentación identificada para eliminación de acuerdo con lo descrito en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

Y el **Procedimiento para la Conservación, Preservación a largo Plazo y Digitalización – PR-GD-09**, que inicia con la aplicación de estrategias para garantizar la conservación y preservación de la información, de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención documental y/o Tablas de Valoración Documental y finaliza con el alistamiento, captura, identificación, almacenamiento y control de calidad de las imágenes digitalizadas.

Además de lo anterior, la entidad cuenta con el Sistema de Conservación Documental – SIC, La Política de Gestión Documental y el Instructivo Limpieza y Desinfección de áreas y de Documentos de Archivo – IN-GD-01; dichos instrumentos de dan a conocer a los servidores públicos mediante capacitaciones, visitas y asesorías en cada una de las Dependencias.

**BICHOS.**

**CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS:**

Vigencia desde: mayo 24 de 2021 hasta junio 24 de 2021

Que en mayo 24, realizó manejo integrado de Plagas (MIP) a **GRM COLOMBIA SAS**, ubicado en Girardota.

Para el Control Técnico de Plagas utilizamos productos de la mejor calidad (Piretroides) con un grado de toxicidad categoría 3, que manejados técnicamente no afectan la salud de personas, niños, mascotas, alimentos, ni el medio ambiente, son inoloros, poco visibles, no manchan, no deterioran el mobiliario, no crean incomodidad por su aplicación y tienen un gran poder de acción.

Bichos. Le ofrece un control efectivo de plagas, asesoría, un servicio personalizado y tranquilidad a sus clientes.

Cordialmente,



CARLOS A. DIEZ P.

Director técnico.

CEL: 2707449/3154715856/3192751880



GRM		MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código	GRM-JA-PM-20
Versión		3		Operativo	
Nivel de confidencialidad					
PROBETA:	135	SEDE:	MEDELLIN		
MARCA:	CONTROL CONTINUA	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO:	111628647		
EQUIPO:					
UBICACION TOPOGRAFICA DEL EQUIPO: P. PASILLO - A. ANAQUEL - C. CUERPO - E. ENTREPAGO					
PASILLO					
FECHA DDMMAAAA	HORA HH:MM	TEMPERATURA (°C)	HUMEDAD RELATIVA (%)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
04/05/2021	10:10	22	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:04	22	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:16	23	61	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:10	23	62	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:21	20	61	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:15	21	61	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:00	20	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:29	20	63	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:15	23	62	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:15	23	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:25	22	63	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:07	22	61	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:17	20	62	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:00	20	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:11	21	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:02	22	63	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:15	20	62	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:23	20	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	9:55	23	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:10	20	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:10	21	63	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:00	21	62	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:15	20	61	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:08	20	60	Doraflor Zapata	
04/05/2021	10:10	22	63	Doraflor Zapata	
04/05/2021	3:05	20	60	Doraflor Zapata	

CONDICIONES AMBIENTALES Y TECNICAS DE CONSERVACION PARA EL MATERIAL DOCUMENTAL EN DISTINTOS SOPORTES:		
TIPO DE SOPORTE	TEMPERATURA	HUMEDAD RELATIVA
Papel	15 a 20°C con fluctuación diaria que no exceda los 2°C	Humedad relativa entre 45% y 65% con fluctuación diaria que no exceda del 5% entre valores máximos y mínimos.
Cintas de audio	De 10 a 18°C	De 40% a 60%
Micros magnéticos	De 14 a 18°C	De 30 a 60%
Microlit	De 17 a 20°C	De 30 a 40%

Número de identificación: si no tiene número el equipo, por favor registrar N/A (no aplica).



### e) Inventarios documentales:

La Secretaría General informa que cada una de las unidades administrativas cuenta con inventarios documentales, durante el ciclo de vida del documento, para garantizar el control y accesibilidad de la información indistintamente del soporte.

- Todos los **archivos de gestión** de la administración municipal cuentan con inventarios documentales registrados en el formato de inventario único documental; este a su vez posee signatura topográfica y se articula con la política de gestión documental, garantizando la gestión del conocimiento; en razón a que allí se lleva la totalidad de la información conservada en soporte físico y electrónico.
- Así mismo en el **archivo central**, la totalidad de la información está registrada en el formato de inventario único documental, correspondiente a la documentación transferida de los archivos de gestión; para garantizar el acceso a la información.
- La totalidad de la información custodiada en el **archivo histórico** cuenta con inventario documental los cuales cuentan con signatura topográfica y garantizan su ubicación, disponibilidad y acceso.

A continuación, se presenta el formato único de inventario documental utilizado por las unidades administrativas:

Copia de FO-GD-03 Formato Único de Inventario Documental 2022 - Excel

Inicio ses.

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ACROBAT ¿Qué desea hacer?

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas

C40 PROCESOS - PROCESO DE ELABORACION Y SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO-GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES PREVENTIVAS- SOCIALIZACION POLITICA DE RIESGOS, PLAN ANTICORRUPCION Y RIESGOS DE CORRUPCION

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Código: FO-GD-03  
Versión: 01  
Fecha de Actualización: 14/01/2014

Unidad Administrativa: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ  
Oficina Productora: SECRETARÍA DE EVALUACION Y CONTROL  
Objeto: INVENTARIO DE GESTION

N° DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMAS (AAAA/MM/DD)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				N° DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO				
1	1.2.2.02.03	ACTAS - ACTAS DE COMITÉS PRIMARIOS DE LA SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL	13/01/2022	14/12/2022	1	1			201	PAPEL	MEDIA	
2	1.2.2.02.09	ACTAS- ACTAS RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION- REUNION COMITÉ MUNICIPAL DE AUDITORIA MUNICIPAL - RITA	25/01/2022	21/07/2022	1	2			27	PAPEL	MEDIA	
3	1.2.2.17.01	INFORMES- INFORMES A ENTES DE CONTROL- CONCEJO MUNICIPAL	21/02/2022	28/10/2022	1	3			9	PAPEL	MEDIA	
4	1.2.2.17.01	INFORMES- INFORMES A ENTES DE CONTROL- LEY 851 DE MARZO 31 DE 2005	18/05/2022	31/12/2022	1	4			101	PAPEL	MEDIA	
5	1.2.2.17.01	INFORMES- INFORMES A ENTES DE CONTROL- INFORMES DE TRABAJO EN CASA	12/01/2021	8/04/2022	1	5			187	PAPEL	MEDIA	
6	1.2.2.17.01	INFORMES- INFORMES A ENTES DE CONTROL- CONTRALORIA DE ITAGUI	1/03/2022	24/11/2022	1	6			43	PAPEL	MEDIA	

HOJA N° 1 DE 1

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DÍA	N.T.
2022			8909800938

N.T. = Número de Transferencia

FO-GD-03 FUID

Formato Único de Inventario Documental - FUID

En cuanto al procedimiento establecido por la entidad para la entrega de los cargos o por culminación de obligaciones contractuales, los funcionarios, una vez culminada su gestión, acatarán lo ordenado en el Artículo 15 de la Ley 594 de 2000: “Responsabilidad especial y

*obligaciones de los servidores públicos. Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades”, artículo de la Ley General de Archivos que se encuentra reglamentado mediante Acuerdo 38 de 2002 expedido por el Consejo Directivo el Archivo General de la Nación, por el cual se reglamenta el Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.*

Así pues, todos los funcionarios que hacen entrega del cargo deberán atender las disposiciones vigentes para garantizar la entrega de los archivos mediante inventario documental, en los formatos establecidos por el Archivo General de la Nación. Además, deberán entregar los instrumentos archivísticos reglamentados por el Archivo General de la Nación.

Para garantizar el cumplimiento de lo anterior se remitirá circular interna a todos los servidores públicos en la que se impartirán lineamientos para la entrega de los archivos por desvinculación, mediante procedimiento interno diseñado para tal fin y acorde con lo descrito en la política de gestión documental del municipio y en cumplimiento con la normatividad archivística vigente.

Por medio del informe de ley 951 de 2005 se exigirá a los funcionarios del nivel directivo la entrega de los documentos e información debidamente organizada e inventariada, como lo establece la política de gestión documental de la administración municipal de Itagüí y los procedimientos de gestión documental establecidos para tal fin; en atención a lo descrito en la circular 03 de 2023, además se cuenta con la implementación y seguimiento mediante la realización de auditorías internas de gestión documental a las acciones de conservación y preservación documental establecidas en el sistema integrado de conservación (SIC) a los cuales se les realiza monitoreo permanente.

Es así que quienes reciben los cargos están en la obligación de exigir los inventarios documentales y los documentos, en los cuales conste la entrega del acervo documental producido en cumplimiento de las funciones propias del cargo; si tal condición no se cumple, se debe dejar constancia en las actas e informes de entrega sobre la inobservancia de las instrucciones impartidas en la presente Circular.

Se remitirá circular interna a todos los servidores públicos en la que se impartirán las siguientes indicaciones:

- Organizar los documentos en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento PR-GD-06 Organización de archivos de Gestión.
- Elaborar inventario único documental en el formato FO-GD-03, diligenciado en todas sus partes para la entrega del archivo de gestión físico y electrónico con la aplicación de la signatura topográfica establecida en los siguientes formatos: FO-GD-20 Guía de Archivador vertical y FO-GD-24 marcación estantería

Nota: dejar registradas las novedades a que dé lugar en el informe de gestión ley 951 de 2015.

**f) Tablas de Valoración Documental - TVD:**

- Durante la vigencia del periodo administrativo 2020-2023, no se aplicaron tablas de valoración documental; en razón a que no se presentaron fondos acumulados de documentos.
- Durante la vigencia 2020-2023 se organizaron los archivos de gestión en cumplimiento a lo establecido en los instrumentos archivísticos y procedimientos definidos para tal fin.

**I. MEDIDAS DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS**

La Administración Municipal para garantizar que los documentos producidos y conservados por las unidades administrativas, sirvan como garantía para el ejercicio de los DDHH y del DIH, viene realizando medidas eficaces y efectivas de protección contra su deterioro, destrucción, supresión u ocultamiento y acceso indebido de terceros.

Así en primera medida se identifica la unidad administrativa responsable de la custodia producción y trámite de estos documentos, y se reserva un espacio específico para manejar la información resultante del proceso con medidas de protección y acceso, la entidad cuenta con profesionales capacitados en el manejo de los archivos de derechos humanos y capacitados por el archivo general de la Nación. Sin embargo, estos archivos son propiedad de la unidad de reparación de víctimas del conflicto armado.

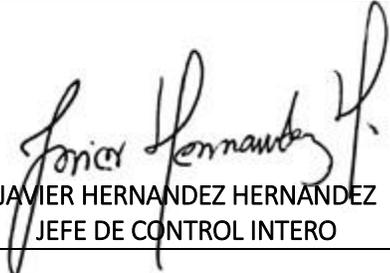
**7. RECOMENDACIONES**

- Continuar con las actividades establecidas por la Secretaría General para incrementar el grado de cumplimiento de la política de Gestión Documental de la Ciudad de Itagüí, a fin de avanzar en la mejora continua de la gestión.
- Adelantar las acciones necesarias para mantener actualizado el programa de gestión documental de la administración acorde con las necesidades actuales y al cumplimiento de la normatividad vigente.
- Continuar con las acciones para la actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental, acorde a lo estipulado en los procedimientos establecidos por la administración Municipal.
- Seguir garantizando las medidas de preservación, protección y acceso, respecto de los documentos y archivos documentales de DDHH, establecidas por la administración en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 04 de 2015 del Archivo General de la Nación.
- Continuar con las acciones establecer las acciones que conlleven a la debida preservación, protección y acceso de la información generada por la administración de la Ciudad Itagüí.

En concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública, este informe será publicado en la sede electrónica de la Administración Municipal de Itagüí para consulta de toda la ciudadanía, y la secretaría de Evaluación y Control verificará y seguirá realizando el seguimiento e informe al cumplimiento a las normas establecidas en la normatividad vigente frente a las medidas de preservación, protección y acceso de los documentos y archivos que se generan de la actividad de la administración de la ciudad de Itagüí.

## 11 FIRMAS

### 11.1 Firmas de la administración saliente,

 JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA ALCALDE	 JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ JEFE DE CONTROL INTERO
---	---

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben,

### 11.2 Firmas de la administración entrante,

<p>*NOMBRE* IDENTIFICACIÓN</p>	<p>*NOMBRE* IDENTIFICACIÓN</p>
------------------------------------	------------------------------------

<p>*NOMBRE TESTIGO No. 1* IDENTIFICACIÓN</p>	<p>*NOMBRE TESTIGO No. 1* IDENTIFICACIÓN</p>
--	--